

Informe

Primera Etapa de
Integración de Mesas
Directivas de Casilla, Mesas
de Escrutinio y Cómputo y
Capacitación Electoral

Proceso Electoral Local 2021-2022

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
MARCO NORMATIVO	7
CONTEXTO SANITARIO EN EL QUE SE DESARROLLÓ LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	12
CAPÍTULO I. PREPARATIVOS PARA EL TRABAJO EN CAMPO	14
1.1 SECCIONES CON ESTRATEGIAS DIFERENCIADAS	15
1.2 INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS DE SED POR LAS JDE	15
1.3 APROBACIÓN DE SED ADICIONADAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES	18
1.4 CARACTERIZACIÓN DE SED APROBADAS	19
1.5 DETERMINACIÓN DE LA RUTA DE VISITA.....	20
1.6 SECCIONES CON CAMBIO A LA PROPUESTA DE RUTA DE VISITA	20
1.7 CAPACITACIÓN A SE Y CAE	21
1.7.1 <i>Capacitación presencial</i>	22
1.7.1.1 <i>Taller para las y los Supervisores Electorales</i>	23
1.7.1.2 <i>Taller para SE y CAE: primera etapa</i>	29
1.7.2 <i>Capacitación virtual</i>	34
1.7.2.1 <i>Curso virtual para las y los Supervisores Electorales</i>	36
1.7.2.2 <i>Curso virtual para CAE: Primera etapa</i>	40
1.7.2.3 <i>Curso virtual Manejo y Superación de Objeciones</i>	43
CAPÍTULO II. PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	47
2.1 SORTEO DEL MES Y LA LETRA DEL ALFABETO PARA LA INSACULACIÓN	48
2.1.1 <i>Primera insaculación</i>	48
2.1.2 <i>Resultados de la primera insaculación</i>	48
2.2 VISITA, NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN (SENSIBILIZACIÓN)	50
2.2.1 <i>Resultados de la visita</i>	50
2.2.2 <i>Revisita</i>	52
2.2.3 <i>Ciudadanos/as imposibles de localizar en la visita</i>	53
2.3 NOTIFICACIÓN.....	55
2.4 RESULTADOS DE LA NOTIFICACIÓN A CIUDADANOS/AS SORTEADOS	55
2.4.1 NOTIFICADOS/AS IMPOSIBLES DE LOCALIZAR, CON IMPEDIMENTOS Y RECHAZOS DURANTE LA NOTIFICACIÓN.....	58
2.5 CAPACITACIÓN (SENSIBILIZACIÓN)	63
2.5.1 <i>Centros de Capacitación Electoral (CCE)</i>	64
2.5.2 <i>Capacitación de ciudadanas y ciudadanos notificados</i>	66
2.6 RAZONES POR LAS QUE UN CIUDADANO/A NO PARTICIPA EN LA CAPACITACIÓN	67
2.7 LISTADO DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	73
<i>Relación 1-1</i>	74
2.7.1 <i>Sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley</i>	75
2.7.2 <i>Rango de edad</i>	76
2.7.3 <i>Escolaridad</i>	78
2.8 PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL.....	80

2.8.1	Personas con discapacidad que resultaron sorteadas	81
2.8.1.1	Personas con discapacidad sorteadas, por sexo.....	82
2.8.1.2	Personas con discapacidad sorteadas, por edad	83
2.8.1.3	Personas con discapacidad sorteadas, por tipo de discapacidad	83
2.8.2	Personas con discapacidad que rechazaron participar	86
2.8.2.1	Personas con discapacidad que rechazaron participar, por sexo	87
2.8.2.2	Personas con discapacidad que rechazaron participar, por edad	87
2.8.2.3	Personas con discapacidad que rechazaron participar, por tipo de discapacidad	88
2.8.3	Personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas.....	89
2.8.3.1	Personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas, por sexo	90
2.8.3.2	Personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas, por edad	91
2.8.3.3	Personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas, por tipo de discapacidad.....	92
2.8.4	Medidas para la igualdad durante la primera etapa de capacitación electoral.....	93
2.8.4.1	Medidas y herramientas de apoyo que solicitaron las personas con discapacidad	94
2.8.4.2	Personas con discapacidad que recibieron acompañamiento.....	95
CAPÍTULO III. CONTROLES DE CALIDAD		98
3.1	RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SE Y CAE	99
3.1.1	Control de calidad para la Revisión documental.....	100
3.1.2	Control de calidad para la Plática de inducción (Cápsula de inducción)	102
3.1.3	Control de calidad de la Captura de sedes y aplicación del examen	104
3.1.4	Control de calidad de la Calificación del examen	107
3.1.5	Control de calidad de la Captura de los Resultados del examen	108
3.1.6	Control de calidad de la Captura de los Resultados de la entrevista	110
3.1.7	Control de calidad de la Conformación y Designación de ARE y ZORE	112
3.1.8	Medidas de Atención Sanitaria durante el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE.....	115
3.2	INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.....	117
3.2.1	Control de calidad de las Secciones con estrategias diferenciadas	118
3.2.2	Control de calidad de las Secciones con Cambio a la Propuesta de Ruta de Visita 120	
3.2.3	Control de calidad del Avance y seguimiento en la Visita, Notificación y Capacitación 122	
3.2.4	Control de calidad de Razones e impedimentos por las que una o un ciudadano no participa 126	
3.2.5	Medidas de Atención Sanitaria en la Integración de Mesas Directivas de Casilla .	128
3.3	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	130
3.3.1	Control de calidad en la capacitación electoral dirigida a las y los SE y CAE. Primera etapa 130	
3.3.2	Medidas de Atención Sanitaria de la capacitación electoral.....	134
CAPÍTULO IV. MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO		136
4.1	MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE SE Y CAE	137
4.3	MATERIALES DE APOYO PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	139
4.4	MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN A LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES	141
4.4.1	Preparación del curso virtual: La Observación Electoral	143

4.5 REVISIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO PARA LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL..... 147

CAPÍTULO V. MULTISISTEMA ELEC, ELEC MÓVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES 150

5.1 MÓDULOS DEL MULTISISTEMA ELEC2022 QUE OPERARON DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL..... 151

- 5.1.1 Administración general..... 152
- 5.1.2 Secciones con Estrategias Diferenciadas..... 153
- 5.1.3 Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita 154
- 5.1.4 Reclutamiento de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales en línea..... 155
- 5.1.5 Examen en línea 156
- 5.1.6 Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales 156
- 5.1.7 Control de Calidad de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales 158
- 5.1.8 Sustitución de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales 160
- 5.1.9 Proceso de Primera Insaculación..... 160
- 5.1.10 Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral 161
- 5.1.11 Control de Calidad a la Primera Etapa de Capacitación Electoral..... 163

5.2 PROYECTO ELEC MÓVIL PRIMERA ETAPA 164

- 5.2.1 Aplicación móvil Primera Etapa..... 164
- 5.2.2 Aplicación móvil para SE (1ª Etapa) 165

5.3 REGISTRO DE INFORMACIÓN EN LA APLICACIÓN MÓVIL DURANTE LA VISITA, NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN..... 166

- 5.3.1 Visita 166
- 5.3.2 Notificación 167
- 5.3.3 Capacitación..... 168

5.4 ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES 170

- 5.4.1 Contratación del Servicio Integral de Voz y Datos..... 170

 - 5.4.1.1 Servicios contratados 171
 - 5.4.1.2 Enlaces asignados 172

- 5.4.2 Configuración del módulo de administración de dispositivos móviles 173
- 5.4.3 Dispositivos con reporte de incidentes..... 176

CAPÍTULO VI. VMRE Y PARA PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA 177

6.1 RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES Y CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES DEL VMRE 178

6.2 INTEGRACIÓN DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL (SENSIBILIZACIÓN) DEL VMRE 179

6.3 RESULTADOS DE LA VISITA Y NOTIFICACIÓN 182

6.4 RESULTADOS DE LA PRIMERA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE MEC..... 195

6.5 ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO PARA LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL 199

6.6 CAPACITACIÓN ELECTORAL 200

6.7 VOTO DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA (VPPP)..... 201

6.7.1 Aprobación del Modelo de operación VPPP y Primera Etapa de Capacitación Electoral 201

CONCLUSIONES FINALES..... 203

PRESENTACIÓN

Con base en sus atribuciones legales y constitucionales, el **Instituto Nacional Electoral** (INE) fomentó la participación de las y los ciudadanos para llevar a cabo elecciones libres y transparentes, de ahí la importancia de haber contado con una ciudadanía doblemente sorteada y capacitada, pues fueron quienes el día de la Jornada Electoral recibieron y contaron los votos de sus vecinos/as que acudieron a las urnas a ejercer su derecho al voto, lo cual dota de certeza, legalidad y transparencia a este proceso.

Por lo anterior, en el presente informe se presentan los resultados obtenidos en la Primera Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, los cuales abonan a que contemos el día de la Jornada Electoral con Funcionarios/as de Mesas Directiva de Casilla (FMDC) con los conocimientos necesarios para desarrollar las funciones encomendadas de acuerdo con el cargo asignado.

Cabe señalar que la información detallada sobre el avance del proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales (CAE), se presentó en la primera sesión ordinaria de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 a través del "Informe sobre el proceso de reclutamiento y selección de las y los Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales. Proceso Electoral Local 2021-2022" y no se precisa en el presente informe.

Es importante resaltar el esfuerzo de las y los integrantes del Instituto, de las y los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) y, sobre todo, de la ciudadanía que decidió participar en este proceso democrático en el cual se renovaron gubernaturas, presidencias municipales, sindicaturas, regidurías y diputaciones locales.

Instituto Nacional Electoral

Marco normativo

<p>Derechos y Obligaciones de la ciudadanía</p>	<p>Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano.</p>
	<p>Siendo de observancia la incorporación de medidas de inclusión, nivelación y no discriminación en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2022-2023 y, por ende, en las actividades de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral (IMDCyCE).</p>
	<p>Artículo 35, fracción I, de la CPEUM, señala que es derecho de la ciudadanía votar en las elecciones</p>
	<p>Artículo 36, fracción III, de la CPEUM, establece que son obligaciones de la ciudadanía mexicana, entre otras, votar en las elecciones, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, en los términos que señale la ley.</p>
	<p>Artículo 7, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), dispone que votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación para integrar órganos del Estado de elección popular. También es derecho de la ciudadanía la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.</p>
	<p>El mismo precepto en su numeral 2, determina que los derechos político-electorales, se ejercerán libres de violencia política contra las mujeres en razón de género y sin discriminación.</p>

<p>Naturaleza Jurídica del INE y sus atribuciones para la organización de los Procesos Electorales</p>	<p>Artículo 41, párrafo tercero, de la CPEUM, establece que la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.</p>
	<p>El mismo precepto constitucional en su Base V, Apartado A, señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE, siendo un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.</p>
	<p>En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y paridad, serán principios rectores, y se realizarán con perspectiva de género.</p>
	<p>En su párrafo segundo se establece que las Mesas Directivas de Casilla (MDC) estarán integradas por las y los ciudadanos.</p>

	<p>El párrafo segundo, Base V, Apartado B, inciso a), numerales 1 y 4, del artículo en cita, establece que corresponde al INE, para los Procesos Electorales Federales y Locales, la capacitación electoral, la ubicación de las casillas y la designación de las y los funcionarios de sus Mesas Directivas.</p>
	<p>Artículo 215, numeral 1 de la LGIPE, establece que el Consejo General será responsable de aprobar los programas de capacitación para las y los FMDC. El mismo precepto en su numeral 2, determina que el INE, y en su auxilio los OPL, serán los responsables de llevar a cabo la capacitación de las y los funcionarios que integrarán las MDC.</p>

<p>De la participación de la ciudadanía.</p>	<p>Artículo 8, numeral 1 de la LGIPE, establece que es obligación de las y los ciudadanos integrar las MDC.</p>
	<p>Artículo 9, numeral 2 de la LGIPE, dispone que en cada Distrito Electoral el sufragio se emitirá en la sección electoral que comprenda al domicilio del o la ciudadana.</p>
	<p>Artículo 36, fracción III de la CPEUM, establece que son obligaciones de la ciudadanía mexicana, entre otras, votar en las elecciones, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, en los términos que señale la ley.</p>

<p>De las y los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.</p>	<p>Artículo 5, párrafo cuarto de la CPEUM, establece que las funciones electorales y censales tienen carácter obligatorio y gratuito.</p>
	<p>Artículo 36, fracción V de la CPEUM, establece que son obligaciones de la ciudadanía mexicana, entre otras, desempeñar los cargos concejiles del municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado.</p>
	<p>Artículo 8, numeral 1 de la LGIPE, establece que es obligación de las y los ciudadanos integrar las MDC.</p>

<p>De la Organización de Procesos Electorales</p>	<p>Artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado B, inciso a), numerales 1 y 4 de la CPEUM, establece que corresponde al INE, para los Procesos Electorales Federales y Locales, la capacitación electoral, la ubicación de las casillas y la designación de las y los funcionarios casilla.</p>
	<p>Artículo 29, numeral 1 de la LGIPE, determina que el Instituto es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. El Instituto contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.</p>
	<p>Artículo 30, numeral 1, inciso e) de la LGIPE, señala que entre los fines del Instituto se encuentra el garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, así como ejercer las</p>

	<p>funciones que la Constitución le otorga en los procesos electorales locales.</p> <p>El mismo precepto en su numeral 2, determina que todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.</p> <p>Artículo 32, numeral 1, inciso a), fracciones I, III, IV y V de la LGIPE, atribuye al INE, para los Procesos Electorales Federales y Locales la responsabilidad directa de la capacitación electoral, la ubicación de las casillas y la designación de las y los funcionarios de las MDC.</p>
--	---

<p>De las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p>	<p>El artículo 58, párrafo 1, incisos e), f), g), m) y n) de la LGIPE, en concordancia con el artículo 49, párrafo 1, incisos a), d), e), v), y aa) del Reglamento Interior del INE (RIINE), establece que es atribución de la Dirección Ejecutiva de DECEyEC, entre otras, diseñar y promover estrategias para la integración de MDC y la capacitación electoral; preparar el material didáctico y los instructivos electorales; orientar a las y los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; evaluar periódicamente el cumplimiento de los programas; así como las demás que le confiera la propia ley y otras disposiciones aplicables</p> <p>Artículo 111, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), establece que corresponde a la DECEyEC, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), diseñar, elaborar y difundir la estrategia de capacitación y asistencia electoral del proceso electoral federal o local que se trate.</p>
--	--

<p>De las atribuciones de las JLE durante el PE</p>	<p>Artículo 63, numeral 1, incisos a) y b) de la LGIPE, en concordancia con el artículo 55, incisos i) y k), del RIINE establece las facultades de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) para supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas y las acciones de sus Vocalías y de los órganos distritales, así como para supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas relativos a Organización Electoral, y Capacitación Electoral y Educación Cívica, entre otros.</p>
--	--

<p>De los Consejos Locales durante el PE</p>	<p>El artículo 68, numeral 1, inciso l) de la LGIPE, en relación con el artículo 25, párrafo 1, inciso r), establece entre otras, las atribuciones de supervisar las actividades que realicen las JLE durante el proceso electoral, así como supervisar la realización de las tareas de verificación en campo y gabinete a cargo de los Consejeros/as Distritales, tendentes a lograr una adecuada ubicación e integración de las MDC; y supervisar las actividades que realice la JLE durante el proceso electoral.</p>
---	--

<p>De las atribuciones de las Juntas Distritales Ejecutivas durante el PE</p>	<p>Artículo 73, numeral 1, incisos a) al d) de la LGIPE, en relación con el artículo 58, párrafo 2, incisos a) y b) del RIINE, confiere a las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE), entre otras, las atribuciones para evaluar el cumplimiento de los programas relativos a Organización Electoral, y Capacitación Electoral y Educación Cívica, entre otros; proponer al Consejo Distrital correspondiente el número y ubicación de casillas que habrán de instalarse en cada una de las secciones comprendidas en su Distrito, capacitar a la ciudadanía que integrará las MDC, así como presentar al Consejo Distrital para su aprobación, las propuestas de quienes realizarán las tareas de asistencia electoral el día de la Jornada Electoral.</p>
--	--

<p>De los Consejos Distritales durante el PE</p>	<p>El artículo 79, numeral 1, incisos c), d) y l) de la LGIPE, en concordancia con el artículo 31, párrafo 1, incisos g), h), i) y n) del RIINE, dispone que los Consejos Distritales tienen, entre otras facultades, las de determinar el número y la ubicación de las casillas; insacular a las y los funcionarios de casilla y; vigilar que las MDC se instalen en los términos legales; así como supervisar las actividades de las JDE durante el Proceso Electoral.</p>
---	--

<p>Del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero</p>	<p>Artículo 329 de la LGIPE, determina que la ciudadanía que resida en el extranjero podrá ejercer su derecho al voto para las Gubernaturas de las entidades federativas siempre que así lo determinen las Constituciones de los Estados. Podrá realizarse por correo, mediante entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados o, en su caso, por vía electrónica. El voto por vía electrónica podrá realizarse conforme a los lineamientos que emita el Instituto en términos de la LGIPE.</p>
	<p>Artículos 329 al 356 de la LGIPE, establecen la planeación, organización y ejecución del proyecto del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE).</p>
	<p>Artículos 215, 329, numerales 1 al 3; 346, numeral 1, incisos a) y b), numerales 2 y 5; 347, numeral 2, inciso a) de la LGIPE, establecen la integración de las mesas de escrutinio y cómputo y la capacitación de las y los funcionarios de MDC.</p>

<p>De la ECAE</p>	<p>Artículo 111 del RE, establece el diseño, difusión y aprobación de la ECAE.</p>
	<p>Artículo 112 del RE, determina las líneas estratégicas que regularán la integración de las MDC y la capacitación electoral.</p>

<p>De las MDC</p>	<p>Artículo 81, numerales 1 y 2 de la LGIPE, establece que las MDC por mandato constitucional, son los órganos electorales formados por las y los ciudadanos, facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se dividan los 300 distritos electorales. Las mesas directivas de casilla como autoridad electoral tienen a su cargo, durante la jornada</p>
--------------------------	---

	<p>electoral, respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo.</p>
	<p>Artículo 82, numeral 1 de la LGIPE, señala que las MDC se integrarán con una o un presidente, una o un secretario, dos escrutadores o escrutadoras, y tres suplentes generales.</p>
	<p>Artículo 83 de la LGIPE dispone los requisitos para ser FMDC.</p>
	<p>Artículos 84 al 87 de la LGIPE, establecen las atribuciones de las y los FMDC.</p>
	<p>Artículo 254 de la LGIPE, establece el procedimiento para la IMDC.</p>
	<p>Artículo 257 de la LGIPE, determina la Publicación de las listas de FMDC y la ubicación de las casillas.</p>
	<p>Artículo 38 del RIINE, determina las atribuciones de las y los IMDC.</p>

Contexto sanitario en el que se desarrolló la primera etapa de capacitación electoral

La cuarta etapa de vacunación contra COVID-19 para personas de 40 a 49 años y la quinta para el resto de la población fueron un elemento a tomar en cuenta durante el Proceso Electoral Local (PEL) 2021-2022, tanto en términos de planeación como ejecución.

Los órganos desconcentrados del Instituto, sin duda, se encontraron en la primera línea de contacto, sobre todo las y los integrantes de dichos órganos: Vocales, Técnicos, Supervisores/as (SE) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales (CAE), entre otros/as, tanto en los trabajos internos de cada JLE o JDE como en los trabajos en campo. Se continuó, sin bajar la guardia, con los protocolos sanitarios.

En las instalaciones de la JLE o JDE, en todos los accesos a estos inmuebles se estableció un módulo de control sanitario, donde se proporcionaba gel antibacterial y se tomaba la temperatura corporal con un termómetro digital infrarrojo de tipo pistola, para evitar el contacto; se debió probar con antelación el funcionamiento del termómetro; al personal que realizó esta actividad, se le debió dotar de careta protectora y cubrebocas y la designación fue realizada por la o el Vocal Ejecutivo (VE) de la Junta correspondiente. Se instalaron dispensadores de gel antibacterial en sitios visibles dentro de todos los espacios y áreas de trabajo, para su uso de manera frecuente. Se colocó material informativo (carteles, infografías) sobre la correcta aplicación de las medidas sanitarias (lavado de manos, estornudo con el ángulo interno del codo, distanciamiento social, correcto uso del cubrebocas) a la entrada y al interior de los inmuebles. Durante el desarrollo de reuniones de trabajo presenciales y sesiones (cuando fue necesario), se debieron evitar, en la medida que sea posible, los espacios cerrados, cuidando que estos espacios se encuentren ventilados adecuadamente. En las referidas reuniones, las personas debieron permanecer a una distancia de al menos 1.5 metros entre sí, evitando la aglomeración de personas. Se privilegió el desarrollo de reuniones virtuales. Se desinfectaron las superficies cada que lo requieran, dependiendo de la frecuencia del contacto de personas; se recomendó que fuera por lo menos una vez al día. Se revisaron en los accesos que el personal acudiera con cubrebocas y, en su caso, se dotó del mismo a aquellos que no lo portaban; se condicionó su permanencia en las instalaciones. Se debió utilizar el cubrebocas al tener interacción con las

personas, sin excepción, vigilando estrictamente que se hiciera uso permanente y correcto del mismo. Se dotó al personal de campo de caretas protectoras, toallas desinfectantes (un paquete) y de gel antibacterial suficiente para el desarrollo de sus actividades. Los elementos anteriores fueron resurtidos periódicamente.

En la visita a las y los ciudadanos sorteados, las y los SE y CAE se utilizó, sin excepción, cubrebocas, careta protectora, toallas desinfectantes y gel antibacterial de 10 a 20 veces por día; se mantuvo siempre una distancia de 1.5 metros cuando se entablaba comunicación con la ciudadanía; se evitó el saludo de mano o de beso y abrazo; tocar la cara con las manos, principalmente la nariz, boca y ojos; y en todo momento se aplicó una política de cero contactos, invitando a la ciudadanía a usar sus propios bolígrafos o lápices durante el intercambio de documentos; desinfectar el material de trabajo antes y después de usarse; y, finalmente, se trató de no portar prendas como bufandas, corbatas, y joyería en general.

También se recomendó el uso del cabello recogido, así como no usar barba o bigote; no impartir capacitación en un lugar cerrado, con nula ventilación; regresar otro día al domicilio de la o el ciudadano si éste/a no porta cubrebocas, pues se encontraba al interior de su vivienda, era su decisión usarlo o no; aprovechar si la o el ciudadano atendió por el interfono, sólo pedirle que se firmara los documentos; se pudieron pasar por debajo de una puerta, y privilegiar la capacitación electoral virtual.

El propósito de salvaguardar la salud de las y los participantes en las actividades del Proceso Electoral 2021-2022 fue una prioridad para el Instituto.

CAPÍTULO I. Preparativos para el trabajo en campo

1.1 Secciones con Estrategias Diferenciadas

Las Secciones con Estrategias Diferenciadas (SED) en las seis entidades con PEL permitieron la implementación de acciones especiales donde no fue posible integrar casillas conforme al procedimiento establecido en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral (PIMDCyCE) de la ECAE 2021-2022.

Para proponer SED se debió estar en riesgo de no obtener el número necesario de ciudadanas y ciudadanos que cumplían los requisitos de ley necesarios para ser designados/as posteriormente como FMDC. Si esto no sucedió, a pesar de las características y problemáticas, se sugería clasificar la sección electoral como ordinaria (genérica o caracterizada, en términos del Multisistema ELEC22).

1.2 Integración de Propuestas de SED por las JDE

Para el PEL se propuso un 34.55% de SED, lo que representó 3,217 secciones electorales de las seis entidades.

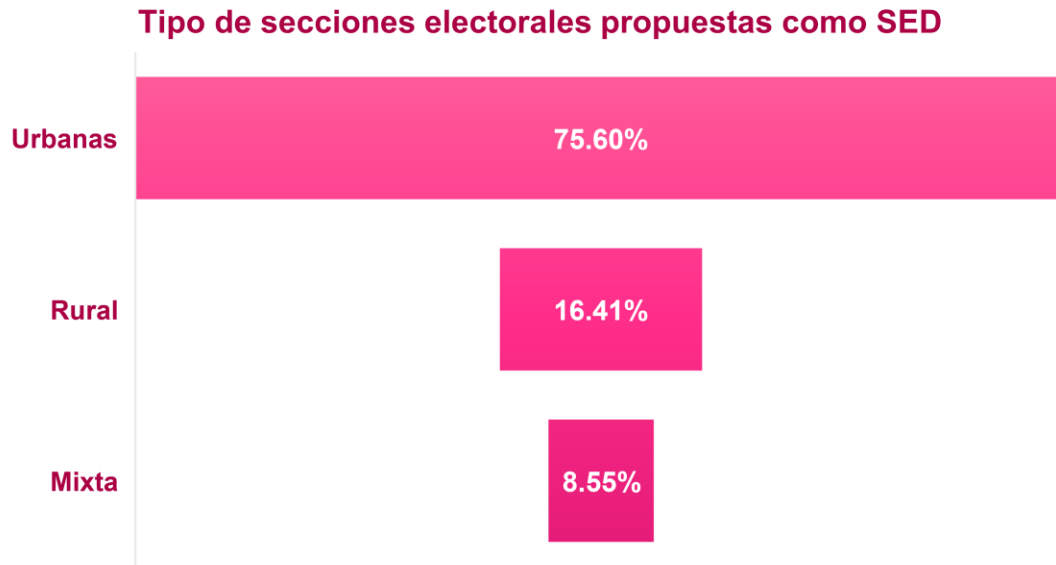
Tabla 1.1 Cifras y porcentajes de Secciones con Estrategias Diferenciadas propuestas por entidad

Entidad	Distritos electorales	Total de secciones	Secciones propuestas	% Secciones propuestas
Aguascalientes	3	622	15	2.41%
Durango	4	1,369	509	37.18%
Hidalgo	7	1,764	46	2.61%
Oaxaca	10	2,502	533	21.30%
Quintana Roo	4	1,038	737	71.00%
Tamaulipas	9	2,017	1,377	68.27%
	37	9,312	3,217	34.55%

Fuente: Multisistema ELEC 2022_SED. Propuesta de Secciones de Estrategias Diferenciadas. Fecha de corte 08 de abril 2022

Las características o fenómenos para las SED pudieron ser de carácter natural, social, político, demográfico, económico, cultural y/o geográfico.

Gráfica 1.1 Porcentajes de Secciones con Estrategias Diferenciadas propuestas por entidad



Fuente:

Multisistema ELEC 2022 SED. Propuesta de Secciones de Estrategias Diferenciadas. Fecha de corte 08 de abril 2022

Con respecto al tipo de secciones electorales propuestas como SED se obtuvo en las seis entidades que un 75.60% (2,432) fueron secciones electorales urbanas y 16.41% (528) secciones rurales, mientras que un 8.55% (275) representó secciones electorales mixtas.

El Nivel 1 de SED fue una estrategia preventiva para garantizar que al término de la primera etapa de capacitación electoral se contara con la cantidad suficiente, o al menos requerida, de ciudadanos y ciudadanas que cumplen con los requisitos legales obtenidos del Listado de las y los ciudadanos sorteados.

En la gráfica siguiente se detallan los porcentajes.

Tabla 1.2 Nivel de afectación propuesto por entidad

Entidad	Distritos	Secciones electorales	Nivel de afectación propuesto			
			1	%	2	%
Aguascalientes	3	622	0	0.00%	33	5.31%
Durango	4	1,369	308	22.50%	201	14.68%
Hidalgo	7	1,764	0	0.00%	46	2.61%
Oaxaca	10	2,502	312	12.47%	221	8.83%
Quintana Roo	4	1,038	327	31.50%	410	39.50%
Tamaulipas	9	2,017	449	22.26%	928	46.01%
Total	37	9,312	1,396	14.99%	1,839	19.75%

Fuente: Multisistema ELEC 2022 SED. Propuesta de Secciones de Estrategias Diferenciadas. Fecha de corte 8 de abril 2022

Del nivel de afectación 1 y 2 propuestos como SED, se contabilizaron 12,649 problemáticas incluidas en el “Catálogo de características y problemáticas por las que se pueden proponer y aprobar SED”. Es importante mencionar que en cada propuesta se consideró una o más problemáticas.

En primer lugar, destacó con 16.87% (2,134) la problemática 11. *Migración*, seguido con 9.30% (1,176) la problemática 14. *Inseguridad pública* y, en tercer lugar, con el 8.72% (1,103) la problemática 4. *Población flotante*.

En la tabla siguiente se desglosan cifras y problemáticas:

Tabla 1.3. Características y problemáticas de las SED propuestas

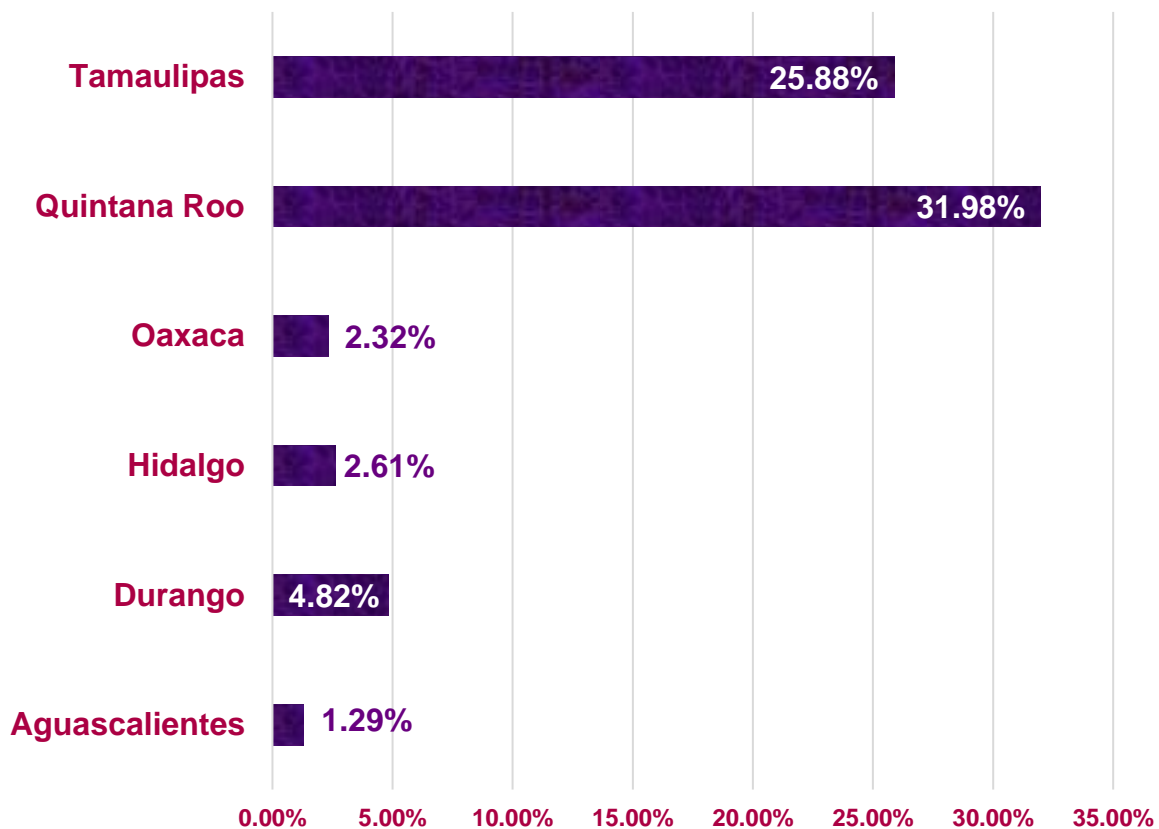
Características y problemáticas		
1. Ciudadanos/as sorteados/as que no saben leer ni escribir	719	5.68%
2. Zonas con lenguas indígenas	527	4.17%
3. Zonas con discriminación	369	2.92%
4. Población flotante	1,103	8.72%
5. Con menos de 100 ciudadanos/as	472	3.73%
6. Corredores turísticos	681	5.38%
7. Accidentes geográficos	644	5.09%
8. Zonas militares y navales	364	2.88%
9. Usos y costumbres	422	3.34%
10. Problemas de religión y creencia particulares	373	2.95%
11. Migración	2,134	16.87%
12. Zonas residenciales	414	3.27%
13. Población que ha sido reubicada	402	3.18%
14. Inseguridad pública	1,176	9.30%
15. Salud pública	516	4.08%
16. Conflictos religiosos	349	2.76%
17. Conflictos interétnicos	353	2.79%
18. Conflictos agrarios	383	3.03%
19. Conflictos políticos	424	3.35%
20. Problemas limítrofes	378	2.99%
21. Riesgo epidemiológico	446	3.53%
Total	12,649	100.00%

Fuente: Multisistema ELEC 2022 SED. Propuesta de Secciones de Estrategias Diferenciadas. Fecha de corte 08 de abril 2022

1.3 Aprobación de SED adicionales por los Consejos Distritales

Para el PEL se adicionó un 11.08% (1,032) de SED, destacando a Quintana Roo con 31.98% (332) y Tamaulipas con 25.88% (522). En la gráfica siguiente se detallan los porcentajes por entidad.

Gráfica 1.2. Porcentaje de SED propuestas adicionales por entidad



Fuente: Multisistema ELEC 2022. SED. Secciones aprobadas y no aprobadas. Fecha de corte 08 de abril 2022

Cabe recordar que para este PEL se consideraron desde un inicio las SED aprobadas en el proceso inmediato anterior, tanto de N1 como de N2, por lo que únicamente se aprobaron nuevas de nivel 2 durante el desarrollo de la primera etapa de capacitación electoral, que fue del 9 de febrero al 31 de marzo de 2022.

La información relativa a las SED para este proceso electoral fue precargada en el sistema informático correspondiente. Sin embargo, antes de la primera

insaculación, debió ser validada por la o el titular de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC), tanto Distrital como Local.

1.4 Caracterización de SED aprobadas

Sobre la caracterización de las SED adicionadas se registraron 1,672 problemáticas quedando, en primer lugar, la característica 1. *Migración* con el 41.75% (698), en segundo, la problemática 4. *Población flotante* con el 22.51% (377) y, en tercero, la problemática 14. *Inseguridad pública* con el 9.81% (164).

Tabla 1.4. Características y problemáticas de las SED adicionadas

Características y problemáticas	Cifra	%
1. Ciudadanos/as sorteados/as que no saben leer ni escribir	147	8.79%
2. Zonas con lenguas indígenas	42	2.51%
3. Zonas con discriminación	4	0.24%
4. Población flotante	377	22.55%
5. Con menos de 100 ciudadanos/as	9	0.54%
6. Corredores turísticos	82	4.90%
7. Accidentes geográficos	21	1.26%
8. Zonas militares y navales	7	0.42%
9. Usos y costumbres	2	0.12%
10. Problemas de religión y creencia particulares	5	0.30%
11. Migración	698	41.75%
12. Zonas residenciales	6	0.36%
13. Población que ha sido reubicada	3	0.18%
14. Inseguridad pública	164	9.81%
15. Salud pública	102	6.10%
16. Conflictos religiosos	0	0.00%
17. Conflictos interétnicos	0	0.00%
18. Conflictos agrarios	0	0.00%
19. Conflictos políticos	3	0.18%
20. Problemas limítrofes	0	0.00%
21. Riesgo epidemiológico	0	0.00%
	1,672	100.00%

Fuente: Multisistema ELEC 2022 SED. Secciones aprobadas y no aprobadas. Fecha de corte 8 de abril 2022

La información detallada de las seis entidades, y por distrito electoral, se encuentra en los Anexos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4.

1.5 Determinación de la Ruta de visita

Tras el paso de los años, la Ruta de visita constituye en sí un elemento más de objetividad, imparcialidad y certeza, pero también un mecanismo de seguimiento en la IMDCyCE, al realizar la visita respetando el orden en el que aparecen las y los ciudadanos en el listado, es decir, blindando el trabajo de las y los CAE.

1.6 Secciones con Cambio a la propuesta de Ruta de Visita

Se denominan Secciones con Cambio a la Propuesta de Ruta de Visita (SCPRV) cuando en algunas secciones electorales, debido a ciertos factores ajenos al Instituto que obstaculizan seguir el orden de la Ruta de visita, se exceptuó su cumplimiento, siempre y cuando se haya analizado, evaluado, justificado y autorizado por el Consejo Distrital correspondiente y se presentaran una o varias de las causas de excepción.

En este proceso electoral, al igual que las SED, las SCPRV fueron las mismas que se aprobaron en el proceso inmediato anterior, las cuales ya contaban con el soporte documental necesario para su operatividad.

La información relativa a las SCPRV para el PEL 2021-2022 fue precargada en el sistema informático correspondiente. Sin embargo, antes de la primera insaculación, debió ser validada por la o el titular de la VCEyEC, tanto Distrital como Local.

Para este PEL se registró un 4.46% (248) de SCPRV. En este sentido, sólo las entidades de Oaxaca (160), Quintana Roo (80) y Tamaulipas (8) presentaron modificaciones en este rubro, tal y como se puede apreciar en la tabla siguiente.

Tabla 1.5. Total de secciones electorales con propuesta de cambio a la propuesta de Ruta de Visita

Entidad	Secciones electorales	Secciones propuestas RV	%	Tipo			Tipo de propuesta	
				Urbanas	Mixtas	Rurales	Propuestas	Adicionadas
Aguascalientes	622	0	0.00%	0	0	0	0	0
Durango	1,369	0	0.00%	0	0	0	0	0
Hidalgo	1,764	0	0.00%	0	0	0	0	0
Oaxaca	2,502	160	6.39%	12	54	94	159	1

Quintana Roo	1,038	80	7.71%	68	12	0	80	0
Tamaulipas	2,017	8	0.40%	8	0	0	8	0
Total	9,312	248	4.46%	88	66	94	247	1

Fuente: SCPRV 1. Propuesta de Secciones Ordinarias con Excepción al Orden de Visita. Fecha de corte 8 de abril 2022

De estas secciones electorales, propuestas y adicionadas, se aprobó el 100% (248), destacando las causas siguientes. En primer lugar, *1 Dispersión poblacional con nomenclatura irregular* con 63.16% (180); en segundo, con 20.35% (58) *7 Zonas de alta inseguridad pública (pandillerismo, vandalismo, comisión de diversos delitos, presuntas actividades ilícitas, presencia de personas armadas, etc.)* y, en tercer lugar, con 7.72% (22) *8 Conjuntos habitacionales*.

Gráfica 1.3. Causas de secciones electorales con cambio a la propuesta de Ruta de Visita



Fuente: SCPRV 2. Secciones exceptuadas del orden de visita aprobadas y no aprobadas. Fecha de corte 8 de abril 2022

La información detallada de las seis entidades, y por distrito electoral, se encuentra en los Anexos 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8.

1.7 Capacitación a SE y CAE

Las actividades de visita, sensibilización y capacitación, así como identificar a la ciudadanía que cumple con los requisitos legales, son responsabilidad tanto de SE como de CAE, ya que son quienes constituyen el primer contacto entre la

ciudadanía y el INE, ahí radica la relevancia que tiene la capacitación impartida durante la primera etapa para dichas figuras.

La capacitación establecida en la ECAE 2021-2022, mediante el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular), contempla tres modalidades para la primera y segunda etapa: presencial, a distancia y virtual¹.

La capacitación dirigida a estas dos figuras durante la primera etapa fue de la siguiente manera:

Tabla 1.6. Capacitación a SE y CAE en primera etapa

Supervisores y Supervisoras Electorales	Capacitadores y capacitadoras-asistentes electorales
Taller para las y los Supervisores Electorales	Taller para SE y CAE: primera etapa
Curso virtual para las y los Supervisores Electorales	Curso virtual para CAE: primera etapa
Taller para SE y CAE: primera etapa	Curso virtual Manejo y superación de objeciones

Fuente: Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) Proceso Electoral Local 2021-2022.

1.7.1 Capacitación presencial

Durante la primera etapa, en las 6 entidades, se capacitó de forma presencial en las 37 JDE del país a 713 SE y a 4,251 CAE, un total de 4,964 personas que adquirieron los conocimientos necesarios para acudir a los domicilios de la ciudadanía sorteada, sensibilizarles y capacitarles o bien, supervisar que se realizaran adecuadamente esas tareas.

Tabla 1.7. SE y CAE contratados por entidad

Entidad	SE	CAE
Aguascalientes	58	345
Durango	89	525
Hidalgo	134	799
Oaxaca	194	1159
Quintana Roo	77	458
Tamaulipas	161	965
Totales	713	4251

Fuente: Sistema de Reclutamiento y Seguimiento de SE y CAE.

¹ Presencial, de manera física; a distancia a través de plataformas digitales como WebEx, Zoom, Teams, entre otras y virtual; a realizarse a través de la plataforma digital habilitada por la DECEyEC, como se señala en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) de la ECAE 2021-2022.

Los talleres de capacitación presencial se desarrollaron en los siguientes periodos:

Tabla1.8. Capacitación presencial a SE y CAE

Taller	Periodo
Taller para las y los Supervisores Electorales	Del 25 al 31 de enero de 2022
Taller para SE y CAE: primera etapa	Del 1al 8 de febrero de 2022

Fuente: Precisiones complementarias a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022 para los Procesos Electorales Locales

Derivado del contexto sanitario por el que se encontraba el país, existió la posibilidad de utilizar alternativas para impartir la capacitación utilizando herramientas de videoconferencia como Zoom, Teams, Webex, entre otras, de manera que, dependiendo de las características y condiciones particulares de cada entidad y distrito se impartiera en la modalidad más conveniente. Con la finalidad de mantener la calidad de la capacitación, en el Programa de Capacitación Electoral, se establecieron algunas recomendaciones, entre las que se encuentran:

La impartición completa de los temas establecidos y con la colaboración de todas las vocalías que integran la JDE.

- La planeación, al menos, de una sesión presencial por taller.
- Activar la atención, señalar los temas y objetivos de aprendizaje, hacer preguntas respecto de conocimientos previos.
- Utilizar presentaciones que faciliten la comprensión de los contenidos.
- Incentivar la participación activa de las y los participantes:
- No planear sesiones mayores de tres horas y establecer recesos cada 40 o 50 minutos.
- Grabar las sesiones y compartirlas.

1.7.1.1 Taller para las y los Supervisores Electorales

Este taller, de duración mínima de 10 horas, tuvo la finalidad de facilitar los conocimientos para la coordinación y verificación de las actividades de capacitación y asistencia electoral. Esta modalidad representó un complemento esencial para su contraparte a distancia. Los ejes temáticos impartidos en este taller fueron los siguientes:

- Coordinación de las actividades a cargo de las y los SE.

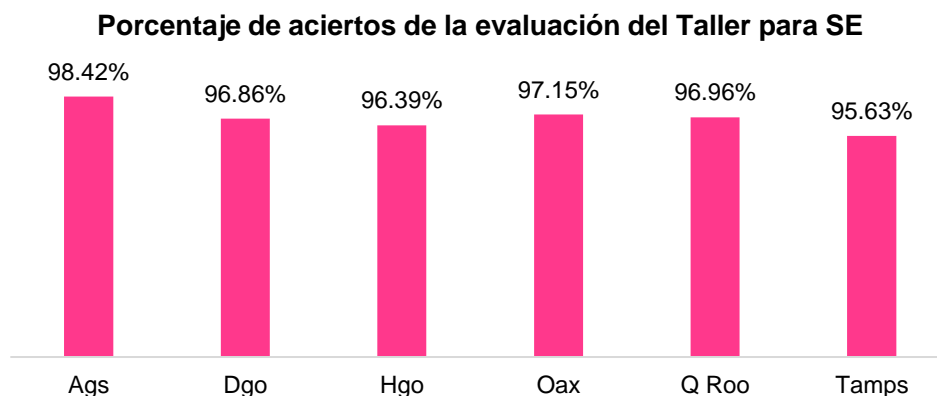
- Espacio geográfico en donde se realizarán las actividades.
- Encuadre de las actividades de Supervisión Electoral a realizar en la primera etapa de capacitación.
- Introducción a las actividades a realizar durante la segunda etapa de capacitación.
- Actividades de coordinación en materia de asistencia electoral.

Resultados de evaluación final del Taller para SE

A partir de las evaluaciones finales que cada entidad realiza al concluir el Taller para las y los SE, es posible detectar áreas de oportunidad que pueden subsanarse en posteriores sesiones de aprendizaje o en procesos de enseñanza individualizada.

A partir de dichos cuestionarios, se percibe que en todas las entidades las respuestas acertadas sobrepasan el 95%, lo que refleja un adecuado aprovechamiento de la información recibida por parte de las y los participantes.

Gráfica 1.4. Porcentaje de aciertos por entidad en la evaluación para el Taller a SE



Fuente: Información proporcionada por JDE.

En la siguiente tabla se pueden observar los temas abordados en los reactivos de la evaluación final del taller de las y los SE. El promedio nacional de respuestas correctas fue de 96.71%.

Si bien predominan los altos índices de respuestas correctas, se observan tres reactivos que destacan por el porcentaje de respuestas erróneas: número de funcionarios o funcionarias con el que se debe integrar una casilla durante el

Proceso Electoral Local (9.88%), actividades generales de asistencia electoral (8.35%) y el reporte de las razones por las que un ciudadano/a no participa (7.24%).

Tabla 1.9. Porcentaje de respuestas correctas e incorrectas para el Taller a SE por tema

Núm.	Tema	% de respuestas correctas	% de respuestas incorrectas
1	Número de integrantes de MDC	90.11	9.88
2	Visita	99.3	0.69
3	Área de Responsabilidad Electoral	98.74	1.25
4	Revisita	99.86	0.14
5	Geografía electoral	96.37	3.62
6	Verificaciones	97.21	2.78
7	Actividades para verificar en campo	98.32	1.67
8	ELEC Móvil 2022	96.93	3.06
9	Simulacro y prácticas	95.68	4.31
10	Zona de Responsabilidad Electoral	99.58	0.41
11	Reporte de las razones por las que un ciudadano/a no participa	92.75	7.24
12	Protocolo para Personas con Discapacidad	97.49	2.5
13	Funciones del CAE	99.86	0.13
14	Asistencia electoral	91.64	8.35
15	Capacitación virtual	96.93	3.06

Fuente: Información proporcionada por JDE.

De acuerdo con la información capturada por las JDE en el Multisistema ELEC, las sesiones de capacitación para este taller impartidas a distancia, a través de alguna de las herramientas de videoconferencia como video llamadas, salas virtuales de redes sociales, Zoom, Teams, Webex, entre otras, así como de manera presencial, fueron de la siguiente forma:

Tabla 1.10. Sesiones del Taller para SE

Entidad	Presencial	A distancia
Aguascalientes	4	2
Durango	9	0
Hidalgo	15	3
Oaxaca	17	1
Quintana Roo	9	0
Tamaulipas	31	0
Totales	85	6

Fuente: Sistema de Reclutamiento y Seguimiento de SE y CAE.

En la tabla se puede observar que se realizaron seis sesiones de capacitación a distancia (6.59%), es posible entender que, dado el reducido número de SE en cada entidad, fue posible conformar grupos pequeños que facilitaran apearse a las medidas sanitarias y no recurrir a las plataformas digitales.

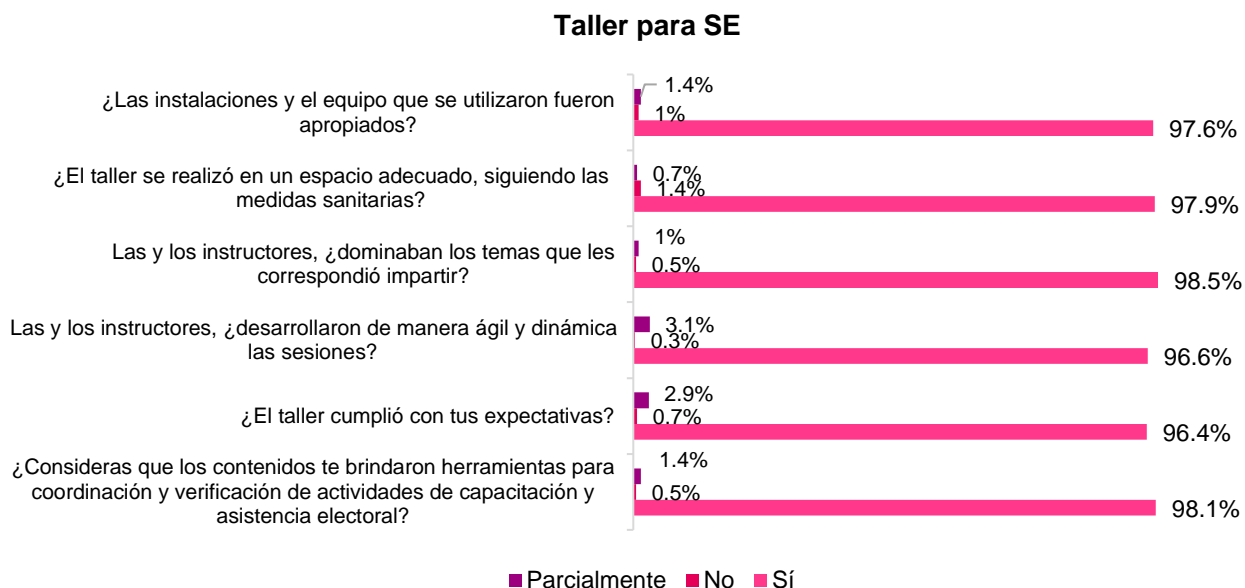
Valoración del Taller para SE

Contar con funcionarios y funcionarias de casilla debidamente capacitados/as es uno de los objetivos primordiales en una elección. Para ello, previamente, resulta necesario el apoyo de SE y CAE quienes se encargarán de integrar las casillas, capacitar a las personas FMDC y asistirles antes y durante la Jornada Electoral.

Dotar a estas figuras de conocimientos sólidos es el objetivo de los talleres que se les imparten. Por ello, entender cómo fue su experiencia y su participación en el proceso de capacitación permite trazar un eje de mejoramiento para futuras sesiones. A continuación, se muestran algunas de las preguntas más representativas que las y los participantes respondieron de los respectivos cuestionarios de valoración.

De entre las y los participantes que respondieron los cuestionarios, la inmensa mayoría mostró satisfacción en varios rubros del taller de capacitación. En todas las categorías, la aprobación rebasó el 95%.

Gráfica 1.5. Rubros representativos

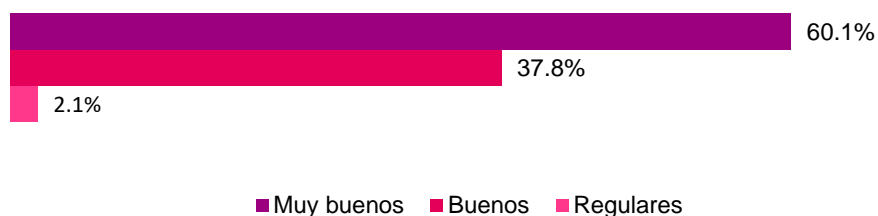


Fuente: Información proporcionada por JDE.

De igual modo, los materiales didácticos presentados a las y los participantes resultaron útiles y significativos, pues alrededor del 97% los catalogó como *Buenos* o *Muy buenos*. Cabe resaltar que ninguna figura señaló que fueran *Malos* o *Muy malos*.

Gráfica 1.6. Opinión sobre los materiales didácticos

¿Cuál es tu opinión sobre los materiales didácticos utilizados en el taller?



Fuente: Información proporcionada por juntas distritales.

En este primer taller para las y los SE, un 56% de las y los participantes comentó que se tuvo la oportunidad de tomar alguna sesión de trabajo a distancia, privilegiando así una manera novedosa de trabajo y que se circunscribe a las medidas sanitarias necesarias para reducir la posibilidad de contagios.

Gráfica 1.7. Pregunta sobre sesiones a distancia

¿Algunas de las sesiones fueron a distancia y en tiempo real a través de alguna plataforma?

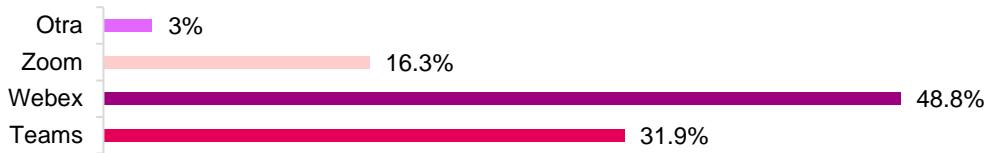


Fuente: Información proporcionada por JDE.

Para este momento del proceso electoral, la plataforma de mayor uso fue Webex, con 48% de las y los participantes interactuando en ella, seguida muy de cerca por Teams con 31%.

Gráfica 1.8. Herramienta de videoconferencia utilizada en las sesiones a distancia

¿Cuál fue la plataforma utilizada?

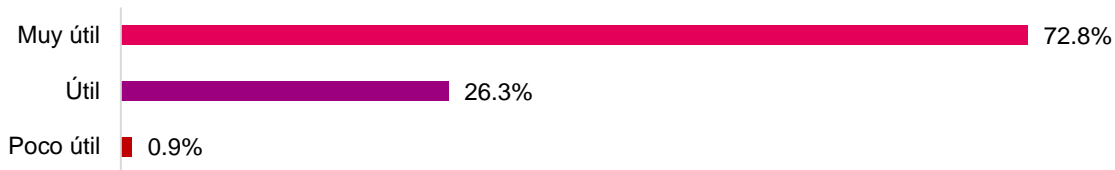


Fuente: Información proporcionada por JDE.

Menos del 1% de las y los participantes que interactuó a través de estas herramientas en alguna de las sesiones manifestó sentir que su aprendizaje fue poco útil. En contraste, 99% valoró positivamente esta interacción.

Gráfica 1.9. Valoración del aprendizaje

¿Cómo valoras que fue tu aprendizaje a través de esa plataforma?

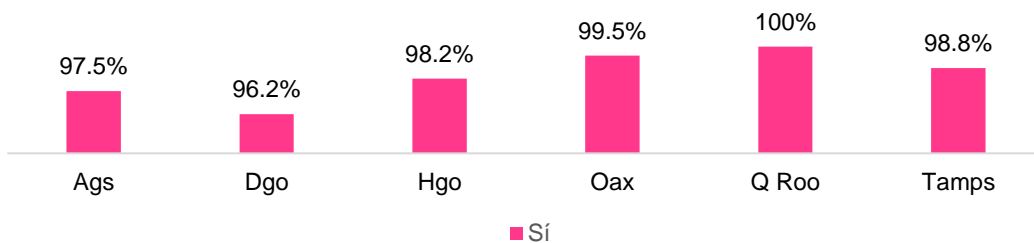


Fuente: Información proporcionada por JDE.

Al concluir el taller, en todas las entidades más del 90% de las y los participantes señalaron sentirse plenamente preparados para afrontar sus responsabilidades en la primera etapa de capacitación, lo que refleja un adecuado proceso de capacitación por parte de las y los instructores responsables.

Gráfica 1.10. Valoración de la preparación

¿Te sientes preparado/a para realizar las tareas a tu cargo durante la primera etapa de capacitación?



Fuente: Información proporcionada por JDE.

1.7.1.2 Taller para SE y CAE: primera etapa

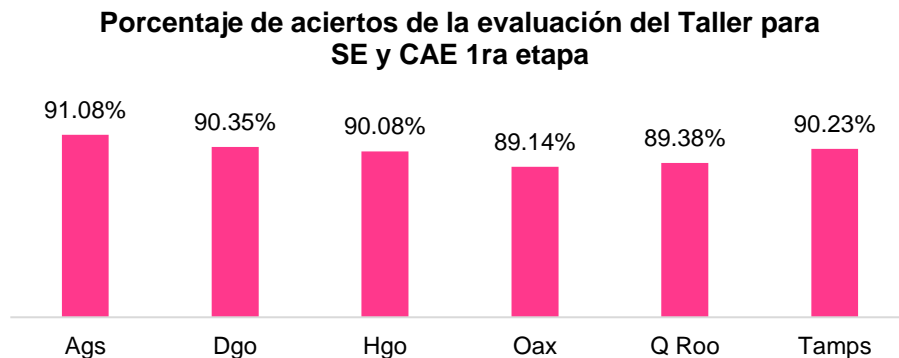
Este taller, de duración mínima de 10 horas, tuvo el objetivo de desarrollar las habilidades y brindar los conocimientos que le permitiese a las y los participantes realizar las tareas de sensibilización y capacitación que tienen bajo su responsabilidad durante la primera etapa de capacitación. Los ejes temáticos impartidos en el Taller para SE y CAE: primera etapa fueron los siguientes:

- El proceso electoral en la entidad.
- Aspectos a considerar para realizar tu labor como SE y CAE.
- Las y los SE y CAE y su importancia en el proceso electoral.
- Espacio geográfico de la capacitación electoral.
- Padrón electoral y Lista Nominal de Electores.
- Primera etapa de capacitación: actividades a realizar.
- ¿Qué es la Jornada Electoral?
- Introducción a las actividades de asistencia electoral.

Resultados de la evaluación final del Taller para SE y CAE: primera etapa

Si se compara con el taller para las y los SE, en este taller para ambas figuras disminuyen ligeramente los índices de aciertos de la evaluación, no obstante, se mantienen en niveles por encima del 89%, lo que refleja un adecuado aprovechamiento de la información por parte de la mayoría de las y los participantes.

Gráfica 1.11. Porcentaje de aciertos por entidad en la evaluación para el Taller a SE y CAE: primera etapa



Fuente: Información proporcionada por JDE.

En la siguiente tabla se pueden observar los temas abordados en los reactivos de la evaluación final del taller de primera etapa dirigido a SE y CAE. El promedio nacional de respuestas correctas fue de 89.85%.

Se observan especialmente tres reactivos que se pueden destacar por el porcentaje de respuestas incorrectas. La pregunta 13 fue contestada por el 38.85% de SE y CAE de manera correcta, mientras que el 64.15% lo hicieron de manera incorrecta, por lo que se identifica la necesidad de reforzar los contenidos sobre los requisitos legales para ser FMDC, pues es fundamental reconocer cuáles son las condiciones que impiden a la ciudadanía de participar en la segunda insaculación.

Tabla 1.11. Porcentaje de respuestas correctas e incorrectas para el Taller a SE y CAE: primera etapa, por tema

Núm.	Tema	% de respuestas correctas	% de respuestas incorrectas
1	Visita	98.51	1.49
2	Geografía Electoral	87.87	12.13
3	Listado de razones por las que las ciudadanas y ciudadanos no participan	96.36	3.64
4	Número óptimo de ciudadanía	92.69	7.31
5	Carta-notificación	95.5	4.5
6	Acciones a evitar como CAE	97.91	2.09
7	Modalidades de capacitación	93.78	6.22
8	Actividades de capacitación	90.19	9.81
9	Protocolo para Personas con Discapacidad	98.84	1.16
10	Medidas sanitarias	79.72	20.28
11	Lugares para capacitación	98.58	1.42
12	ELEC Móvil 2022	89.45	10.55
13	Requisitos legales para ser FMDC	35.85	64.15
14	Integración de MDC	94.55	5.45
15	Funciones de los FMDC	98	2

Fuente: Información proporcionada por JDE.

Como se mencionó anteriormente, este taller podía ser impartido a distancia aprovechando las plataformas digitales. En la siguiente tabla se muestran las sesiones y la modalidad en que se impartieron.

Tabla 1.12. Sesiones del Taller para SE y CAE: primera etapa

Entidad	Presencial	A distancia
Aguascalientes	5	2
Durango	36	0
Hidalgo	32	19
Oaxaca	85	20
Quintana Roo	19	0
Tamaulipas	64	0
Totales	241	41

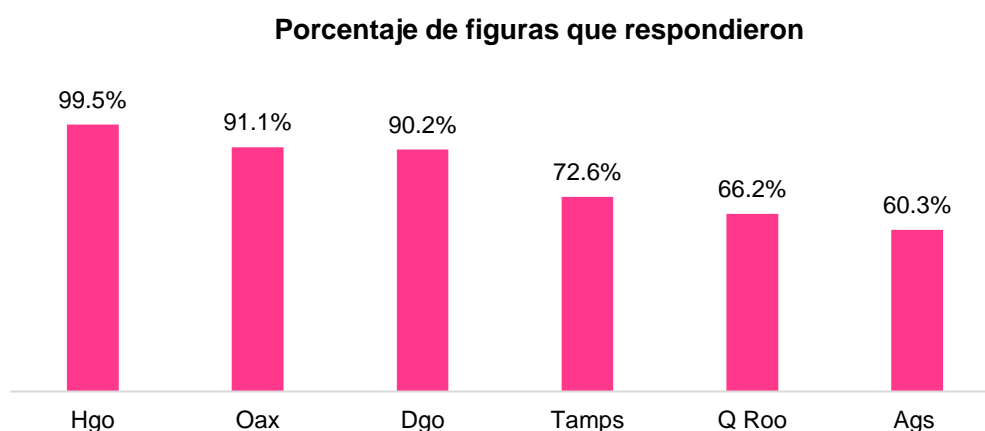
Fuente: Sistema de Reclutamiento y Seguimiento de SE y CAE.

Al igual que en el Taller para SE, las sesiones a distancia fueron la opción menos utilizada. Sin embargo, aunque predominaron las sesiones presenciales, el porcentaje de sesiones mediante plataformas digitales aumentó significativamente, pues se impartieron 41 sesiones (14.53%) con esta opción.

Valoración del Taller para SE y CAE: 1ra etapa

Del mismo modo que se sondeó la apreciación general de las y los SE en el taller que se les impartió, se indagó qué tanta aceptación tuvo el taller para SE y CAE de primera etapa. A continuación, se muestran algunas de las preguntas más representativas que las y los participantes respondieron de los respectivos cuestionarios de valoración.

Gráfica 1.12. Porcentaje de SE y CAE que respondieron el cuestionario de valoración

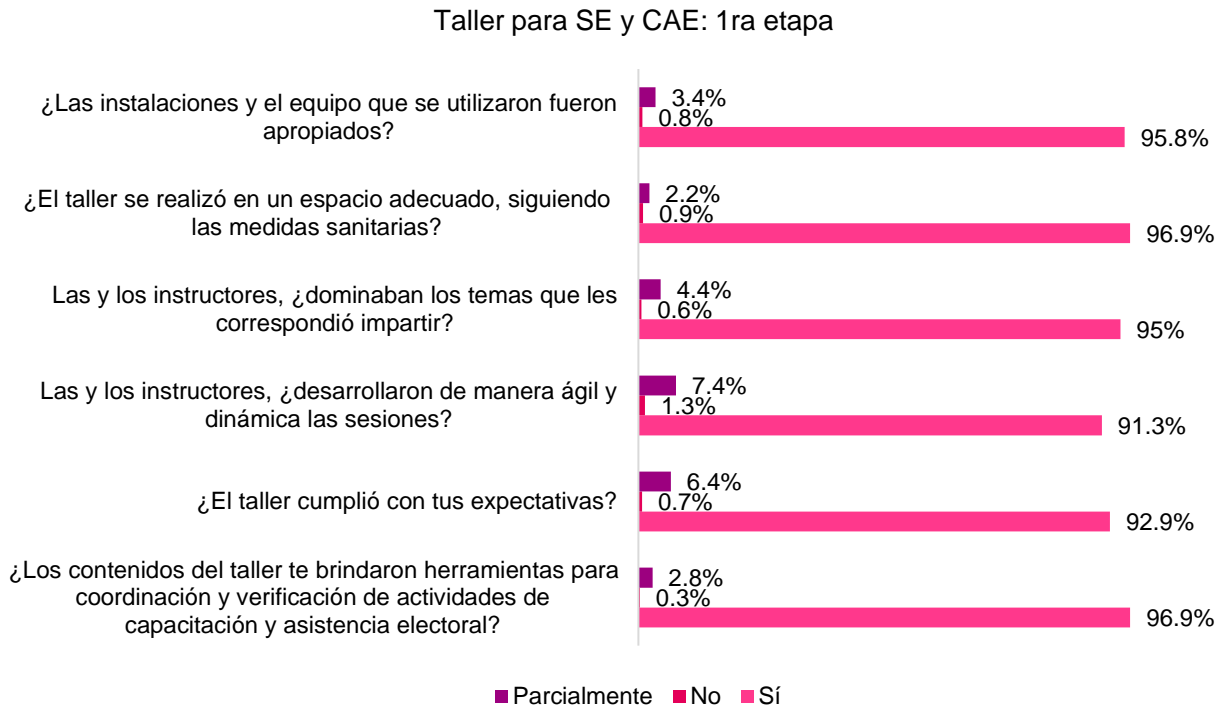


Fuente: Información proporcionada por JDE.

Para este taller, la tendencia positiva se mantiene, pues para las diferentes variables las y los participantes mostraron una aceptación por encima del 90%.

La variable que mayores negativos tuvo fue “Las y los instructores, ¿desarrollaron de manera ágil y dinámica las sesiones?” pues 7% aseguró que tal objetivo se alcanzó sólo de manera parcial.

Gráfica 1.13. Preguntas sobre los rubros más representativos



Fuente: Información proporcionada por JDE.

Al igual que en el primer taller dirigido a SE, en este taller ambas figuras aprobaron ampliamente los materiales didácticos utilizados en él.

Gráfica 1.14. Opinión sobre los materiales didácticos

¿Cuál es tu opinión sobre los materiales didácticos utilizados en el taller?

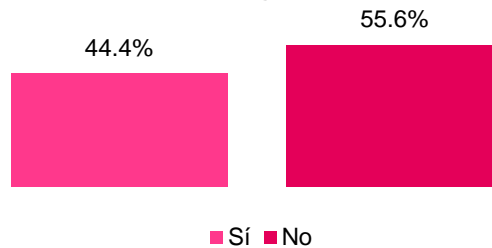


Fuente: Información proporcionada por JDE.

En contraste con el primer taller a una sola figura, aquí la utilización de herramientas de videoconferencia se redujo, pues 44% de las y los participantes manifestó tomar alguna de las sesiones por este medio.

Gráfica 1.15. Sesiones a distancia

¿Algunas de las sesiones fueron a distancia y en tiempo real a través de alguna plataforma?

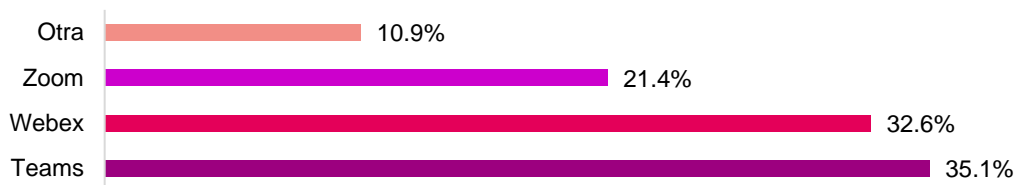


Fuente: Información proporcionada por JDE.

De entre las personas que participaron en alguna sesión a distancia, Teams (35%) y Webex (32%) fueron las herramientas predominantes.

Gráfica 1.16. Pregunta sobre la plataforma de las sesiones a distancia

¿Cuál fue la plataforma utilizada?



Fuente: Información proporcionada por JDE.

Las sesiones a distancia mantienen una aprobación alta entre las y los participantes, donde 98% afirmó que su aprendizaje resultó *Útil* o *Muy útil*.

Gráfica 1.17. Pregunta sobre valoración del aprendizaje

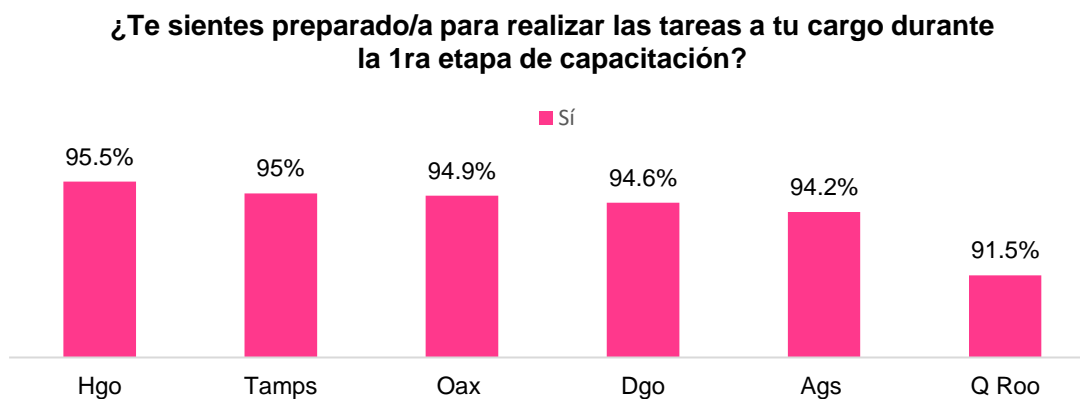
¿Cómo fue tu aprendizaje a través de esa plataforma?



Fuente: Información proporcionada por JDE.

Para enfrentar los retos en la primera etapa de capacitación electoral, tanto SE y CAE necesitan de un soporte teórico y discursivo sólido que les permita interactuar con la ciudadanía o concretar sus tareas de supervisión, según corresponda, por lo que se destaca que se arrojaron índices de satisfacción por encima del 90% en todas las entidades por parte de las y los participantes.

Gráfica 1.18. Valoración de la preparación



Fuente: Información proporcionada por JDE.

1.7.2 Capacitación virtual

La ECAE 2021-2022 define a los cursos virtuales como un elemento fundamental de un modelo de capacitación híbrido, pues si bien mantiene la capacitación presencial como la modalidad principal, considera la autogestión del aprendizaje como una medida de reforzamiento para la instrucción de los distintos actores involucrados en los PEL.

De esta forma, en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) y los Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo, se contempló diseñar e impartir cursos virtuales dirigidos a las y los SE y CAE durante la primera etapa de capacitación. La cartera de cursos que la DECEyEC ofertó durante esta primera etapa quedó conformada de la siguiente manera:

Curso virtual	Destinatarios
<i>Curso para las y los Supervisores Electorales</i>	Supervisores/as Electorales
<i>Curso para CAE: Primera etapa</i>	Capacitadores/as Asistentes Electorales
<i>Manejo y Superación de Objeciones</i>	Capacitadores/as Asistentes Electorales

Los cursos se estructuraron de tal forma que equilibraran la complejidad que supone la organización de las elecciones y, en específico, las múltiples e imprescindibles tareas de campo a través de materiales audiovisuales de fácil acceso que ayudaron a la comprensión de dichos temas. A continuación, se describen las características de diseño de cada uno de los tres cursos virtuales instrumentados, los detalles de su implementación y los resultados obtenidos en cada una de las seis entidades.

Instrumentación general de los cursos

- Los cursos virtuales se pusieron a disposición de las y los SE y CAE en el espacio de capacitación virtual diseñado por la DECEyEC en la plataforma *Evanza*.
- Los cursos estuvieron disponibles las 24 horas del día durante el periodo correspondiente a cada uno, incluyendo fines de semana y días festivos.
- Para el registro de usuarios/as a los diferentes cursos únicamente fue necesario que contaran con un correo electrónico activo.
- Se extrajo del Multisistema ELEC los datos de SE y CAE contratados/as en cada distrito electoral de las seis entidades, entre ellos se encontraban los nombres, apellidos, Zona de Responsabilidad Electoral (ZORE), Área de Responsabilidad Electoral (ARE) y correo electrónico. Posteriormente se sistematizaron los datos y se remitieron a cada JLE para su envío a las JDE y que éstas, a su vez, validaran que la relación de figuras contratadas estuviese correcta y lista para ser inscrita.
- Las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC) de las JLE y JDE fungieron como coordinadores e instructores con la finalidad de dar seguimiento y ayudar a la conclusión de los SE y CAE en los distintos cursos.

Para lo anterior, se definieron cuatro tipos de roles y permisos dentro de la plataforma; lo cuales se modificaron en algunos casos, dependiendo el curso.

- **VCEyEC Locales:** las y los vocales de la JLE tuvieron permisos para visualizar los listados de participantes, así como su progreso a nivel entidad. En todos los cursos este permiso estuvo activo para que pudieran realizar monitoreo permanente del avance en su estado.

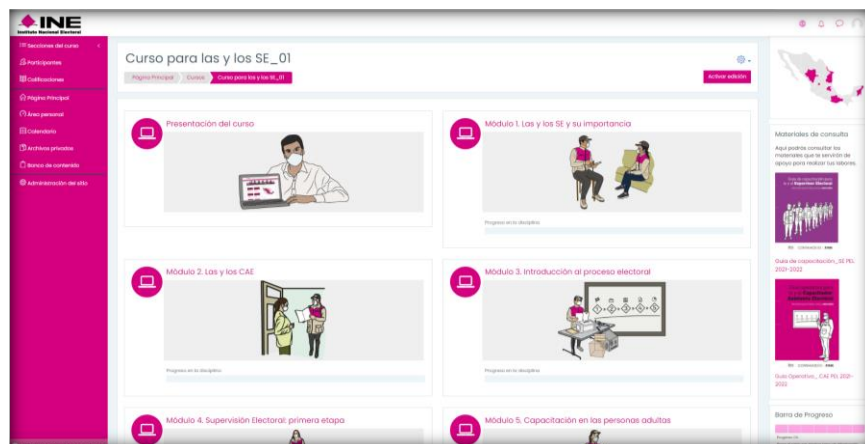
- **VCEyEC Distrital:** tuvo permisos para visualizar los listados de participantes y progreso de cada figura en su demarcación distrital para dar seguimiento permanente en los tres cursos.
- **Supervisor/a Electoral:** figura destinataria en uno de los cursos, sus permisos incluyeron la posibilidad de visualizar el contenido, realizar los ejercicios, descargar materiales, responder evaluaciones, obtener retroalimentación y generar una constancia al concluir el 100% de las actividades.
- **Capacitador/a-Asistente Electoral:** figura destinataria final en dos cursos, sus permisos incluyeron los mismos que los de la y el SE.

Características de los cursos

- Los cursos se desarrollaron con base en lo establecido en el Programa de Capacitación (Estructura curricular) que formó parte de la ECAE 2020-2021. Se incluyeron materiales audiovisuales para facilitar la comprensión de los contenidos, así como elementos visuales y material complementario.
- Con el propósito que los módulos o lecciones fueran interactivos y las y los usuarios reafirmaran el aprendizaje, se incluyeron ejercicios de reforzamiento autoevaluables, es decir, las y los participantes de cada curso conocieron en tiempo real el número de aciertos que obtuvieron en cada uno de los ejercicios con la posibilidad de intentos ilimitados.
- Al concluir la totalidad de actividades del curso, la o el SE o CAE recibió una constancia de participación.

1.7.2.1 Curso virtual para las y los Supervisores Electorales

Este fue el primer curso que se puso a disposición en la plataforma para el PEL 2021-2022 y tuvo como objetivo dotar a las y los SE de los conocimientos e información necesarios para coordinar de manera efectiva las actividades de las y los CAE a su cargo en las labores de capacitación y asistencia electoral.



Estructura del curso

El curso se diseñó con base en los contenidos del *Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular)* y estuvo integrado por seis módulos con 19 lecciones en total. El contenido del curso incluyó siete recursos didácticos de cápsulas en vídeo para fortalecer el aprendizaje de manera visual, además se complementó con seis ejercicios, una evaluación final y un cuestionario de valoración del curso.



Instrumentación y resultados

Este curso tuvo buenos resultados en cada una de las entidades; considerando que tuvo un alcance del 98.86% del total de figuras inscritas, que concluyeron las actividades para acreditarlo. El 1.14% restante está relacionado con las sustituciones que se efectuaron hacia la última etapa de implementación del curso.

Tabla 1.13. Resultados del curso virtual para SE PE 2021-2022

Entidad	Distritos	No. de SE por entidad	SE con avance al 100%	% de SE con avance al 100%
Aguascalientes	3	58	57	98.27%
Durango	4	89	84	98.82%
Hidalgo	7	134	134	100%
Oaxaca	10	194	192	98.96%
Quintana Roo	4	77	74	97.36%
Tamaulipas	9	161	157	98.74%
Total	37	713	698	98.86%

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Evanza), Dirección de Capacitación Electoral (DCE), DECEyEC, 2022

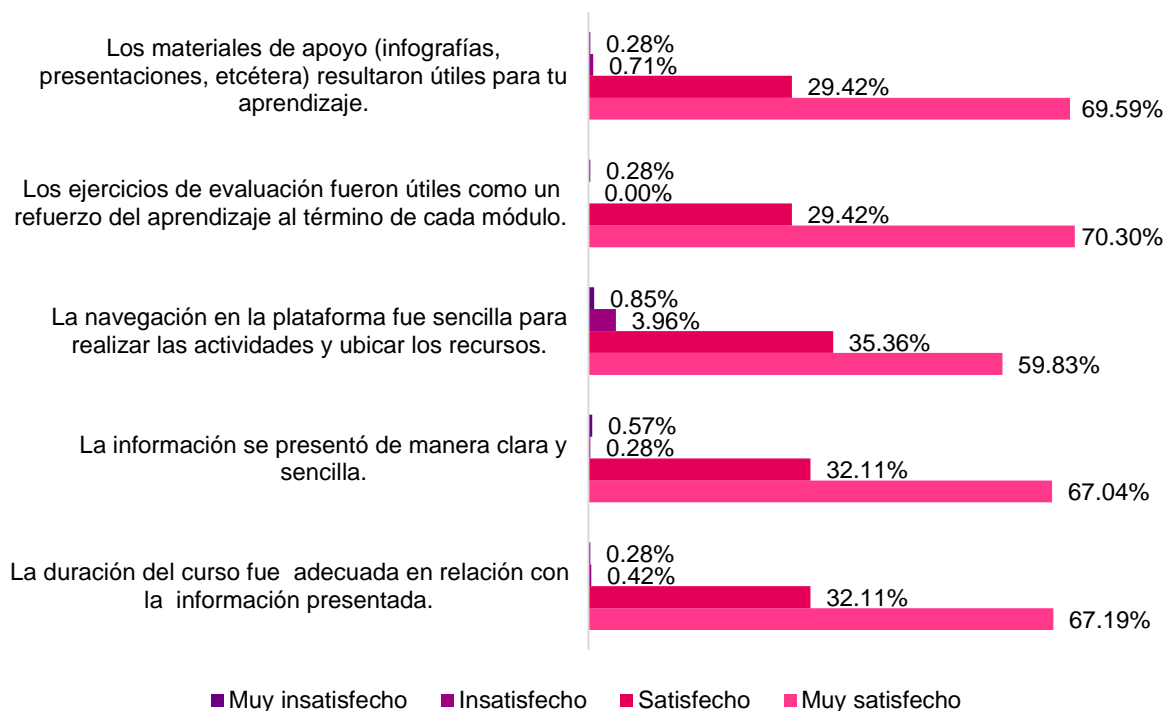
Es importante hacer notar que se inscribió a 706 de las y los SE contratados/as. La tabla nos muestra resultados en cuanto a la respuesta que las y los SE mostraron para tomar el curso virtual de forma complementaria a su capacitación presencial; mostraron disposición y asumieron el compromiso de hacer uso de la plataforma virtual. Mención especial merece Hidalgo ya que todas y todos los SE concluyeron las actividades y obtuvieron su constancia.

Cuestionario de valoración

La evaluación es un mecanismo indispensable y efectivo para medir la eficacia, el avance, la consecución de objetivos y también la percepción que las y los usuarios tienen respecto a un servicio que reciben. Para este curso, la plataforma de capacitación virtual desplegó un cuestionario a cada SE una vez que concluyeron los contenidos del temario. Esta encuesta de satisfacción refleja la valoración que el personal capacitado tuvo de este curso virtual; a continuación, se puede visualizar una gráfica con los resultados en cada uno de los elementos que valoraron.

Gráfica 1.19. Resultados del cuestionario de valoración: Curso para las y los SE en porcentaje

Valoración del curso para SE



Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Evanza), DCE, DECEyEC, 2022

Durante la implementación del curso virtual para el proceso electoral Concurrente 2021 se preguntó sobre las cápsulas audiovisuales y resultó ser el recurso didáctico más apreciado por las y los SE; con ello la DCE de la DECEyEC se enfocó en mejorarlas y por esta razón en este cuestionario de valoración se buscó explorar otros elementos susceptibles de mejora. En esta ocasión el elemento mejor valorado fueron los ejercicios de evaluación con el 70.3% de SE que se dijeron muy satisfechos/as y hasta 99.72% si se consideran las respuestas conjuntas de *Satisfecho* y *Muy Satisfecho*. Lo anterior se puede atribuir a que coadyuvan al análisis de ciertos escenarios a resolver, despliega una evaluación automática y brinda retroalimentación en caso de responder erróneamente las preguntas.

Si observamos cada uno de los cinco elementos, apreciamos que abundan las respuestas positivas en torno al curso; cuatro de ellos concentra más del 99% en respuestas *Muy satisfecho* y *Satisfecho*. Solamente la pregunta respecto a la facilidad para navegar en la plataforma y ubicar los recursos didácticos, obtuvo un porcentaje de 95.19% de respuestas positivas. Aun así, la satisfacción con este elemento aumentó significativamente respecto al curso del Proceso Electoral

pasado donde 7 de cada 10 SE manifestaron sentirse satisfechos/as o muy satisfechos/as.

1.7.2.2 Curso virtual para CAE: Primera etapa

Este curso en modalidad virtual se ofertó a las y los CAE y tuvo como objetivo principal brindar los conocimientos teóricos y procedimentales necesarios para realizar su labor dentro del espacio geográfico designado, así como para la sensibilización y capacitación sin discriminación a la ciudadanía sorteada durante la primera etapa de capacitación.

Estructura del curso

El contenido del curso incluyó cinco módulos dentro de los cuales hubo distintos recursos didácticos en vídeo e infografías para fortalecer su aprendizaje visual, además se complementó con cinco ejercicios, una evaluación final y un cuestionario de valoración. Lo anterior con dos objetivos específicos; por una parte, brindarles los conocimientos sobre las tareas a desempeñar en materia de capacitación electoral y los procedimientos inherentes a cada una de ellas y, por otro, de herramientas pedagógicas teórico-prácticas para un mejor desempeño en la transmisión de contenidos a las y los FMDC.



Al concluir la totalidad de actividades del curso y acreditar su evaluación, la o el participante recibió una constancia con la cual cubría la capacitación necesaria para la realización de sus labores en campo.

Instrumentación y resultados

Previo a la instrumentación del curso se inscribieron a las y los CAE que se encontraban en los listados que la DECEyEC hizo llegar a las JDE a través de las JLE. En total, se enroló a **4,231** personas de las contratadas, quienes recibieron su usuario y contraseña vía correo electrónico.

De las y los usuarios inscritos, **4,119** concluyeron de forma exitosa las actividades, que equivale al **97.35%** de las y los usuarios inscritos al curso en las seis entidades. El **2.65%** restante está ligado con las sustituciones que se efectuaron durante la implementación del curso. A continuación, se presenta la información total de las y los CAE inscritos.

Tabla 1.14. Curso virtual para CAE. Primera etapa PE 2021-2022

Entidad	Distritos	No. de CAE por entidad	CAE con avance al 100%	% de CAE con avance al 100%
Aguascalientes	3	344	343	98.56%
Durango	4	524	502	95.98%
Hidalgo	7	799	791	99.24%
Oaxaca	10	1,158	1,155	99.56%
Quintana Roo	4	458	423	94.41%
Tamaulipas	9	964	905	94.76%
Total	37	4,247	4,119	97.35%

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Evanza), DCE, DECEyEC, 2022

Es de relevancia apuntar que, a pesar del gran reto que supone administrar la plataforma y garantizar el acceso a toda la estructura de campo que despliega el Instituto para las seis entidades con elección local y de las sustituciones realizadas cuando el curso ya estaba en marcha, casi el 100% de las y los CAE repasaron los temas, accedieron a los materiales audiovisuales y respondieron los ejercicios, esto contribuyó al objetivo de mejorar sus habilidades y conocimientos para una mejor ejecución de sus actividades.

Cuestionario de valoración del curso

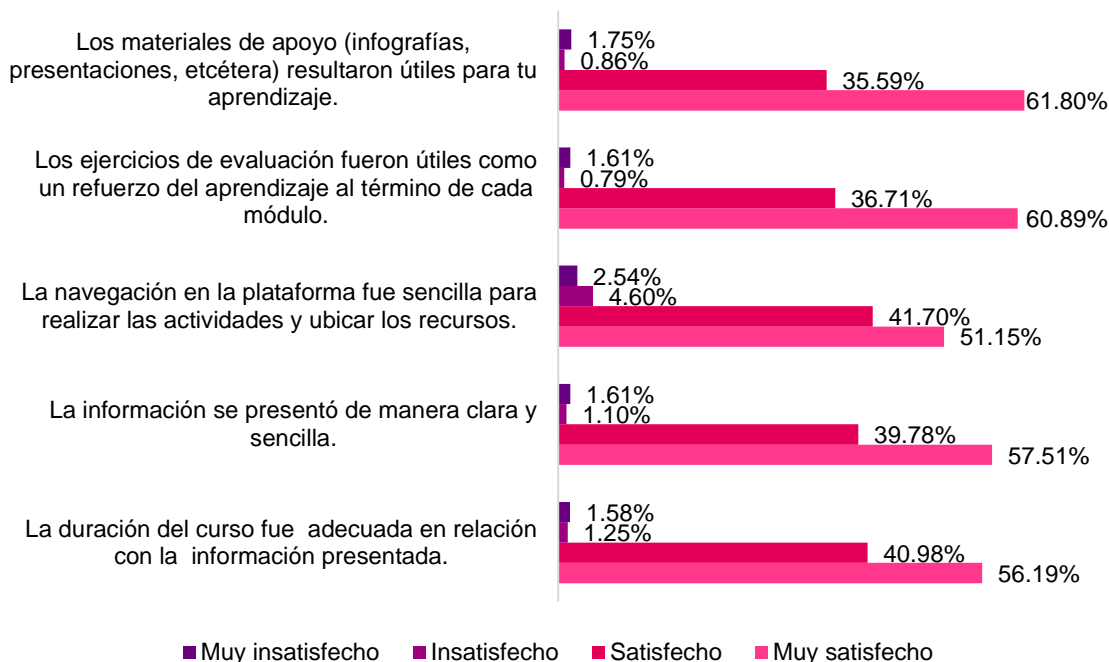
Para este curso, el instrumento de evaluación de la percepción de las y los usuarios se denominó *Cuestionario de valoración del curso* y al igual que la valoración para SE, consistió en una serie de cinco elementos que las y los CAE evaluaron. Este cuestionario se respondió al finalizar el curso y sus respuestas reflejan, en su mayoría, valoraciones positivas.

Nuevamente la utilidad de los ejercicios de evaluación fue el elemento mejor apreciado en el curso de capacitación virtual si se consideran las respuestas *Muy Satisfecho* y *Satisfecho* pues aglutinan el 97.60% y se debe, en gran parte, a que son una herramienta pensada para repasar los temas tantas veces lo requiera la o el CAE.

De manera individual, los materiales de apoyo son el elemento que mayor porcentaje de satisfacción obtuvo. En lo que respecta a la navegación en la plataforma aún causa inconvenientes que pueden ser atribuibles a las dificultades que tienen algunas personas para utilizar dispositivos electrónicos. No obstante, los porcentajes de satisfacción sobre este elemento se elevaron significativamente respecto al proceso concurrente 2020-2021; ya que mientras en dicho proceso se consiguió 69.72% de respuestas que manifestaron satisfacción, en el proceso actual se obtuvo un 92.85% de respuestas positivas.

Gráfica 1.20. Cuestionario de valoración del Curso virtual para CAE en porcentaje a nivel nacional

Valoración del curso CAE: primera etapa



Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Evanza), DCE, DECEyEC, 2022

Los datos que apreciamos en la gráfica anterior permiten resaltar que tanto la operación como el contenido de los cursos virtuales de primera etapa fue bien

recibido por los públicos meta y que la cultura de la evaluación que aplica el Instituto está encaminada a la mejora continua en sus procesos, instancias y procedimientos.

1.7.2.3 Curso virtual Manejo y Superación de Objeciones

Este es un curso que se ha convertido en un clásico de la capacitación a CAE en los últimos años. Sus contenidos se han ido perfeccionando y actualizando para que el personal de campo cuente con mayores elementos que les permitan tener una comunicación más asertiva al momento de acercarse a la ciudadanía con el objetivo de sensibilizarles y de incentivar su participación como FMDC.

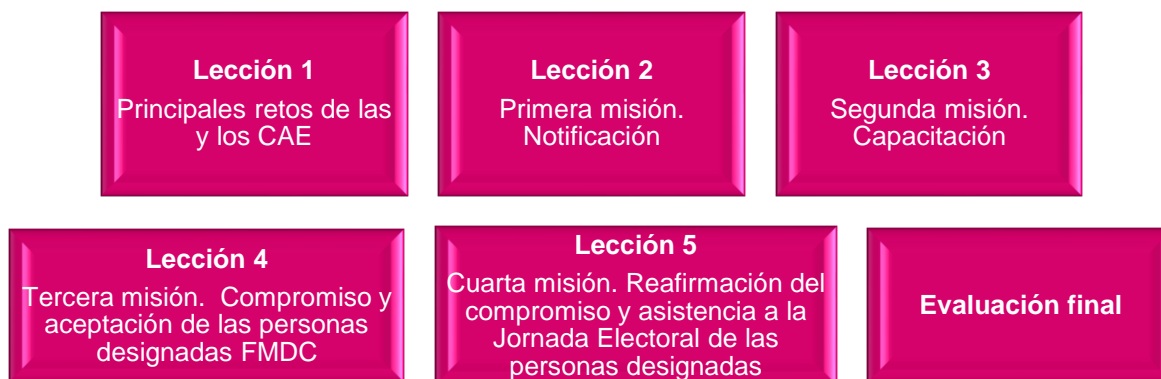
Al igual que en los dos cursos virtuales anteriores, las y los VCEyEC distritales tuvieron un papel fundamental para la difusión e implementación de este curso, ya que durante la instrumentación de éste fungieron como instructores/as, dando seguimiento a cada CAE en su distrito.

En el temario se incluyeron cada uno de los retos que atraviesan las figuras operativas al momento de acercarse a la ciudadanía sorteada. Además, se brindaron detalles y recomendaciones para ejecutar los procedimientos específicos en cada una de las fases del trabajo de campo: desde la primera visita cuando se hace la notificación, hasta la última en la cual se reafirma el compromiso y se alienta a asistir el día de la Jornada Electoral. Así, el propósito fue proporcionar y/o fortalecer conocimientos y habilidades necesarias para abordar, sensibilizar, manejar objeciones, incentivar y convencer a las y los ciudadanos de participar como FMDC.



Estructura del curso

En él se incluyeron cinco lecciones con recursos didácticos en vídeo, en los cuales mediante un diseño visual muy atractivo y dinámico se brindaron herramientas para la persuasión y comunicación efectiva de cada uno de los objetivos de la integración de las mesas directivas de casilla. Además, se complementó con cinco ejercicios, una evaluación final y un cuestionario de valoración del curso.



Instrumentación y resultados

Las y los VCEyEC de las JLE y JDE también tuvieron participación en este curso para coordinar las actividades administrativas relacionadas con las altas y bajas en la plataforma, resultado de las sustituciones de las figuras en campo, así como para asegurarse que su personal tuviese acceso a los cursos y los concluyeran en las fechas establecidas.

De esta manera se proveyó acceso al curso a todas estas figuras y se alentó de manera constante su aprovechamiento de los cursos como una medida de reforzamiento, buscando que el personal de campo de los órganos desconcentrados se apropiara de la plataforma y pudieran obtener retroalimentación.

Durante la operación del curso se registraron **4,173** CAE, que representaron el **98.25%** del total de CAE contratados/as en las seis entidades. A continuación, se puede visualizar la participación en este curso en cada una de las entidades federativas.

Tabla 1.15. Participantes en el curso Manejo y superación de objeciones PEL 2021-2022

Entidad	Distritos	No. de CAE por entidad	CAE con avance al 100%	% de CAE con avance al 100%
Aguascalientes	3	344	341	97.98%
Durango	4	524	495	94.64%
Hidalgo	7	799	788	98.87%
Oaxaca	10	1,158	1,146	98.70%
Quintana Roo	4	458	421	93.97%
Tamaulipas	9	964	831	92.74%
Total	37	4,247	4,022	96.38%

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Evanza), DCE, DECEyEC, 2022

El índice de término para este curso se posicionó en 96.38%, es decir, 4,022 CAE que concluyeron con la totalidad de las actividades y obtuvieron su constancia.

Cabe mencionar que las diferencias entre el número de figuras registradas en este curso y el número de CAE contratados/as obedece a las vacantes y sustituciones que se dieron durante el periodo de implementación del curso, principalmente las que se presentaron prácticamente al final de los tiempos establecidos.

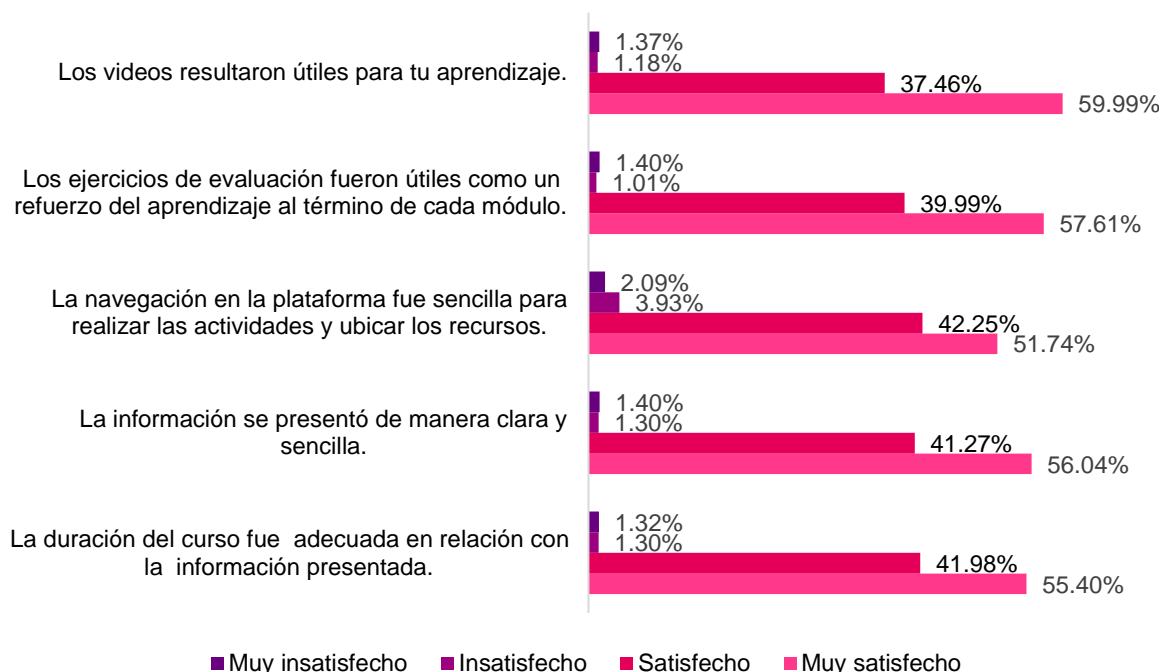
Cuestionario de valoración del curso

Este segundo curso que tomaron las y los CAE también contó con un cuestionario de valoración. Una de las ventajas de la capacitación virtual, son los recursos multimedia que se ponen a disposición de las y los usuarios con los cuales se explican procesos complejos de una forma sencilla. De ahí que los ejercicios como refuerzo para el aprendizaje sea el elemento más valorado y mejor evaluado de todos también en este curso con un 97.60% de *Muy satisfecho* y *Satisfecho*. De forma individual fue la utilidad de los videos la que obtuvo mayor porcentaje de respuestas *Muy satisfecho* con el 59.99% de CAE.

Un elemento que consiguió una mejor percepción de las figuras operativas fue la pertinencia de la duración del curso, ya que durante el Proceso Electoral 2020-2021 fue el elemento menos valorado con un 79.31% de aceptación con las respuestas *Muy satisfecho* o *Satisfecho*, mientras que para este PEL2021-2022 alcanzó un 97.38%. Al igual que en los otros dos cursos, el área de oportunidad para la siguiente implementación de este curso es la navegación en la plataforma, que, a pesar de ser el elemento menos valorado 9 de cada 10 CAE manifestaron su satisfacción en este rubro.

Gráfica 1.21. Cuestionario de valoración del curso Manejo y superación de objeciones

Valoración del curso Manejo y superación de Objeciones



Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Evanza), DCE, DECEyEC, 2022

Durante la instrumentación de los cursos de la plataforma de capacitación virtual se dio seguimiento a su implementación; se proporcionó soporte técnico ante las dudas y solicitudes de las 37 JDE y 6 JLE por personal de oficinas centrales. Lo anterior se realizó a través de la atención de llamadas telefónicas, mensajería de Teams (chat y sesiones), Skype y WhatsApp con personal de los órganos desconcentrados, que requerían orientación y apoyo respecto a los procedimientos de la capacitación virtual.

CAPÍTULO II. Primera etapa de Capacitación Electoral

2.1 Sorteo del mes y la letra del alfabeto para la insaculación

Conforme a lo establecido en el artículo 254, numeral 1, inciso e) de la LGIPE, el Consejo General del INE, en sesión extraordinaria del 10 de diciembre de 2021, realizó el sorteo de los meses del calendario, resultando marzo para la insaculación de las y los ciudadanos que integraron las MDC.

Posteriormente, el 31 de enero de 2022, el Consejo General efectuó el sorteo entre las 26 letras del alfabeto, resultando la letra I; con base en esta inicial del primer apellido se seleccionó a las y los ciudadanos que integraron las MDC.

2.1.1 Primera insaculación

El 7 de febrero de 2022, los 38 Consejos Distritales y las JDE, en sesión conjunta, mediante un procedimiento objetivo, imparcial, con máxima publicidad y automático, a través del Multisistema ELEC2022, se insaculó de la Lista Nominal de Electores (LNE), con corte al 15 de enero de 2022, al 13% de las y los ciudadanos de cada sección electoral, sin que en ningún caso el número de la ciudadanía sorteada sea menor a 50. La insaculación se realizó tomando como base el mes-calendario resultado del sorteo del Consejo General, así como la letra.

Para el PEL 2021-2022 se insaculó 1,628,144 de ciudadanos/as en las seis entidades de una LNE de 11,575,479.

2.1.2 Resultados de la primera insaculación

El total de ciudadanía insaculada en las seis entidades fue de 1,628,144. Resulta significativo indicar que un 94.93% (1,545,546) fueron ciudadanos/as insaculados bajo la modalidad automática por el Multisistema ELEC2022 y 5.07% (82,598) fueron manualmente.

Tabla 2.1. Resultados de la primera insaculación

Entidad	Distritos Electorales	Lista Nominal de Electores	Sorteados automáticamente	Origen Manual	Sorteados automáticamente y manual
Aguascalientes	3	1,022,245	133,263	562	133,825
Durango	4	1,324,250	181,835	5,934	187,769
Hidalgo	7	2,224,351	296,444	621	297,065
Oaxaca	10	2,971,940	403,330	2,754	406,084
Quintana Roo	4	1,321,448	172,961	3,818	176,779
Tamaulipas	9	2,711,245	357,713	68,909	426,622
	37	11,575,479	1,545,546	82,598	1,628,144

Fuente: Cédula Resultados 1ra insaculación. Fecha de corte 8 de abril 2022

Es importante señalar que para las actividades de visita, notificación y capacitación de la Primera Etapa de Capacitación Electoral se recurrió a ciudadanos/as tomados de la Lista Nominal de Electores, lo que representó el 0.010% (164), pasando de 1,628,144 a 1,627,980.

Esto se debe a la necesidad de atender la complejidad de integrar las mesas directivas de casilla en algunas secciones, para ello las juntas distritales ejecutivas proceden conforme a lo señalado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, visitando a ciudadanos procedentes de la lista nominal.

En cuanto al sexo de las y los ciudadanos insaculados se registró un 51.77% (842,935) de mujeres, mientras que el restante 48.23% (785,209) fueron del sexo masculino, esto coincide con el censo poblacional de 2020.

Tabla 2.2. Sexo de las y los ciudadanos insaculados

Entidad	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total
Aguascalientes	64,800	48.42%	69,025	51.58%	133,825
Durango	92,095	49.05%	95,674	50.95%	187,769
Hidalgo	140,781	47.39%	156,284	52.61%	297,065
Oaxaca	190,625	46.94%	215,459	53.06%	406,084
Quintana Roo	89,896	50.85%	86,883	49.15%	176,779
Tamaulipas	207,012	48.52%	219,610	51.48%	426,622
	785,209	48.23%	842,935	51.77%	1,628,144

Fuente: Cédula Resultados 1ra insaculación y Cédula B8. Sexo de los ciudadanos sorteados, notificados, capacitados y que cumplen los requisitos. Fecha de corte 8 de abril 2022

La información detallada de las seis entidades y por distrito electoral se encuentra en los Anexos 2.1 y 2.2.

2.2 Visita, notificación y capacitación (sensibilización)

La primera etapa de capacitación es el proceso de sensibilización a las y los ciudadanos sorteados que realizan las y los CAE. Se trató del primer acercamiento para concientizar y sensibilizar a las y los ciudadanos sorteados sobre la importancia de su participación para la vida institucional y pública del país, así como transmitir la información sobre la temática relativa a la organización de la elección federal y local.

La primera etapa de capacitación electoral se llevó a cabo del 9 de febrero al 31 de marzo de 2022, de forma simultánea o paralela a la visita y a la entrega de las cartas-notificación.

2.2.1 Resultados de la visita

Como se mencionó, fue la primera vez que la o el CAE acudió al domicilio de la o el ciudadano sorteado con la finalidad de localizarlo, entregarle la carta-notificación, sensibilizarlo, identificar si cumple con los requisitos de ley y conocer la viabilidad de su participación; si la o el ciudadano aceptó, entonces recibió la capacitación.

Para el PEL 2021-2022 se contabilizó un 99.99% (1,627,980) en cumplimiento de la visita con respecto a las y los ciudadanos insaculados, que fueron 1,628,144.

Tabla 2.3. Porcentajes y cifras de la visita por entidad

Entidad	Distritos electorales	Secciones electorales	Ciudadanos insaculados	Ciudadanos visitados (B)	%
Aguascalientes	3	622	133,825	133,825	100.00%
Durango	4	1369	187,769	187,769	100.00%
Hidalgo	7	1764	297,065	297,065	100.00%
Oaxaca	10	2502	406,084	406,084	100.00%
Quintana Roo	4	1,038	176,779	176,758	99.99%
Tamaulipas	9	2,017	426,622	426,479	99.97%
	37	9,312	1,628,144	1,627,980	99.99%

Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte 8 de abril 2022

Durante el trabajo en campo, la o el CAE debió registrar en el dispositivo móvil, a través de la aplicación de Primera Etapa de Capacitación, en la sección “Visita”, la fecha y hora en que se llevó a cabo la visita.

En la tabla siguiente se detallan las cifras referentes a las particularidades de la visita, las cuales se analizarán más adelante.

Tabla 2.4. Cifras particularidades de las tareas de visita por entidad

Entidad	Distritos electorales	Secciones electorales	Ciudadanos/as que fueron revisitados	Ciudadanos/as con revisita pendiente	Imposibles de localizar	Notificados/as durante la visita
Aguascalientes	3	622	56,829	180	13,254	63,562
Durango	4	1369	59,721	11,525	45,204	71,319
Hidalgo	7	1764	88,944	8	49,273	158,840
Oaxaca	10	2502	52,462	13	124,418	229,191
Quintana Roo	4	1,038	83,440	626	38,206	54,486
Tamaulipas	9	2,017	166,075	3,260	69,222	187,922
Total	37	9,312	507,471	15,612	339,577	765,320

Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte 8 de abril 2022

2.2.2 Revisita

La revisita es el momento en que la o el CAE regresa al domicilio de la o el ciudadano sorteado que anteriormente fue visitado, pero no localizado, por lo que deberá acudir en horarios y fechas más adecuadas para su localización, considerando la información obtenida en la visita o si aun siendo localizado, por distintas circunstancias, no dio oportunidad a la o el CAE para establecer acercamiento y obtener información con respecto a la viabilidad de su participación. El propósito es conocer la posibilidad de su participación y, en su caso, notificarle y brindarle la capacitación.

En las seis entidades se revisitaron a 507,471 (31.17%) personas, de las cuales sólo el 0.96% (15,612) quedó con revisita pendiente.

Tabla 2.5. Porcentajes de revisita y revisita pendiente

Entidad	Secciones electorales	Ciudadanos insaculados	Ciudadanos que fueron revisitados	%	Ciudadanos con revisita pendiente	%
Total	9,312	1,628,144	507,471	31.17%	15,612	0.96%

Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte 8 de abril 2022

Con respecto al desglose de revisitas por entidad, Quintana Roo se colocó en primer lugar con 47.20% (83,440), mientras que, a revisitas pendientes, Durango encabezó la lista con 6.14% (11,525).

En la gráfica y tabla siguientes se detallan las cifras y porcentajes.

Tabla 2.6. Cifras y porcentajes de revisita y pendientes de revisita por entidad

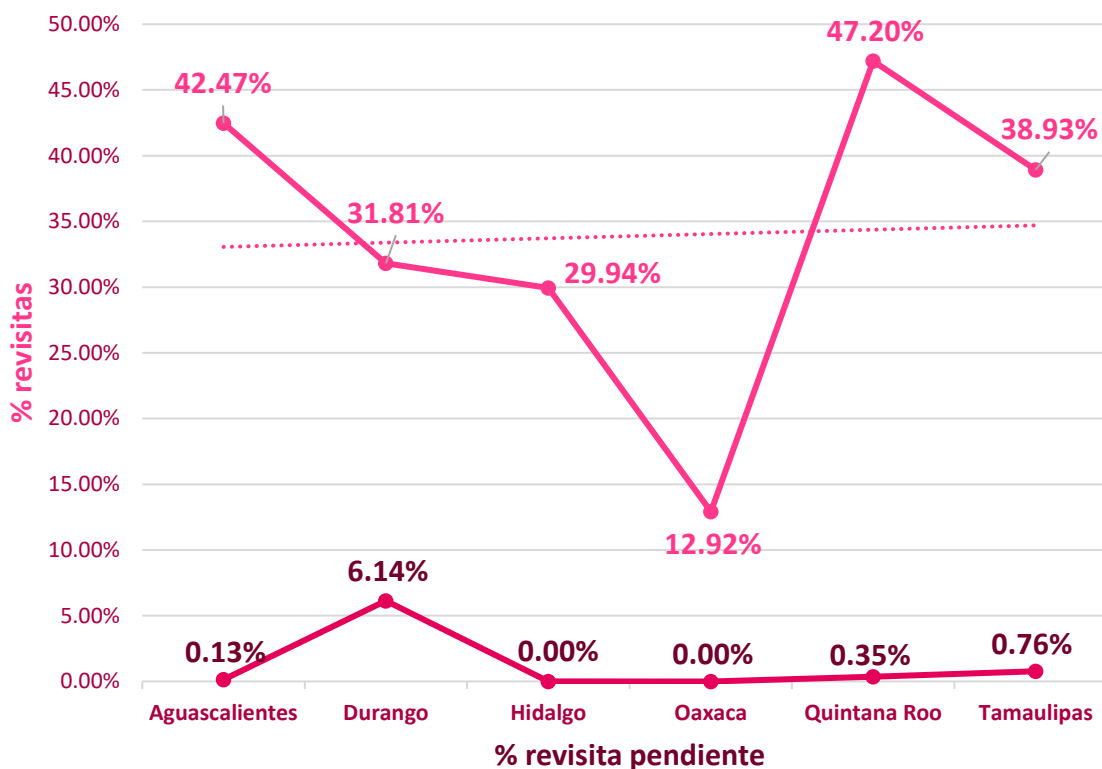
Entidad	Ciudadanos insaculados	Ciudadanos que fueron revisitados	%	Ciudadanos con revisita pendiente	%
Aguascalientes	133,825	56,829	42.47%	180	0.13%
Durango	187,769	59,721	31.81%	11,525	6.14%
Hidalgo	297,065	88,944	29.94%	8	0.00%
Oaxaca	406,084	52,462	12.92%	13	0.00%
Quintana Roo	176,779	83,440	47.20%	626	0.35%

Tamaulipas	426,622	166,075	38.93%	3,260	0.76%
Total	1,628,144	507,471	31.17%	15,612	0.96%

Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte 8 de abril 2022

El número de revisitas no fue limitativo y quedó a consideración de la JDE, es decir, a la estrategia de cada distrito o sección/es electoral/es.

Gráfica 2.1. Comparativa de porcentajes entre revisitas y pendientes de revisita por entidad



Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte 8 de abril 2022

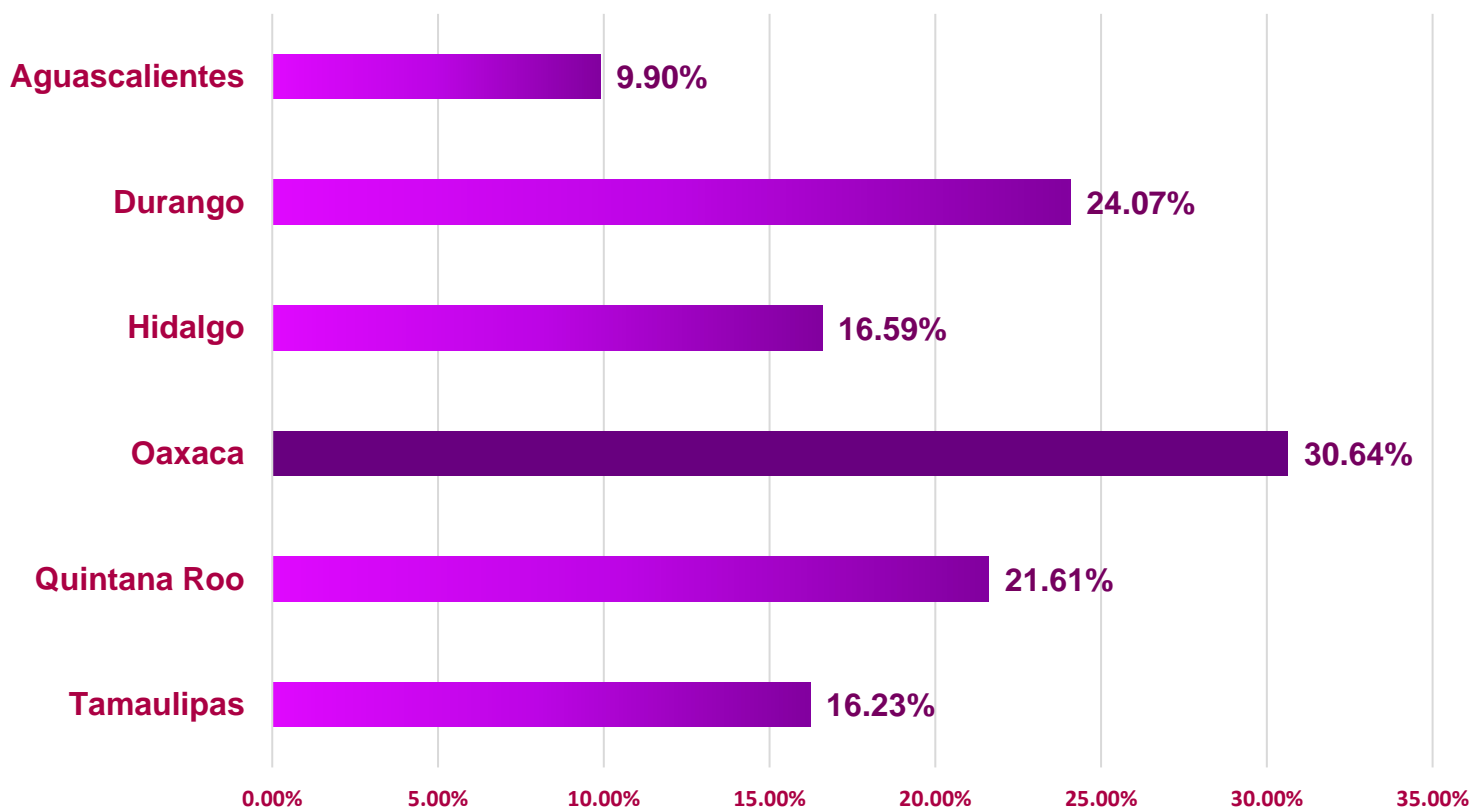
La información detallada de las seis entidades y por distrito electoral se encuentra en los Anexos 2.3 y 2.4.

2.2.3 Ciudadanos/as imposibles de localizar en la visita

Esta variable se presentó con mayor frecuencia en ciudades fronterizas o con centros turísticos. La finalidad de conocer las causas por las que una o ciudadano no fue localizado permite implementar nuevas estrategias para procesos electorales futuros.

Con respecto al total de las y los ciudadanos sorteados visitados, durante esta primera etapa de capacitación 20.86% (339,577) fueron imposibles de localizar en las seis entidades.

Gráfica 2.1. Porcentajes de ciudadanos/as imposibles de localizar en la visita por entidad



Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados y Cédula B9.1 Ciudadanos que no fue posible localizar en la visita.
Fecha de corte 8 de abril 2022

En la siguiente tabla se desglosan las cifras y porcentajes por cada razón, pero vale la pena destacar al primer lugar: *1. Cambio de domicilio*. Los lugares dos y tres los ocupan *6. No conocen al ciudadano* y *7. Residir en el extranjero*, respectivamente.

Tabla 2.7. Cifras y porcentajes de las y los ciudadanos imposibles de localizar en la visita

Razón	Cifra	%
1. Cambio de domicilio	178,318	52.51%
2. Domicilio no localizado	11,251	3.31%
3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	4,757	1.40%
4. Fallecimiento del ciudadano/a	12,850	3.78%

5. Ciudadano/a imposible de localizar	21,179	6.24%
6. No conocen al ciudadano/a	45,798	13.49%
7. Residir en el extranjero	38,640	11.38%
8. Vivienda deshabitada o abandonada	14,572	4.29%
9. Ciudadano/a con dos o más registros en la LNE (duplicados)	36	0.01%
10. Cambio de uso de suelo	1,468	0.43%
11. Ciudadano/a imposible de visitar	9,211	2.71%
12. Ciudadano/a cuyo domicilio se encuentra en sección electoral con menos de 100 ciudadanos/as	1,497	0.44%
Total	339,577	100.00%

Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados y Cédula B9.1 Ciudadanos que no fue posible localizar en la visita.
Fecha de corte 8 de abril 2022

La información detallada de las seis entidades y por distrito electoral se encuentra en los Anexos 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6.

2.3 Notificación

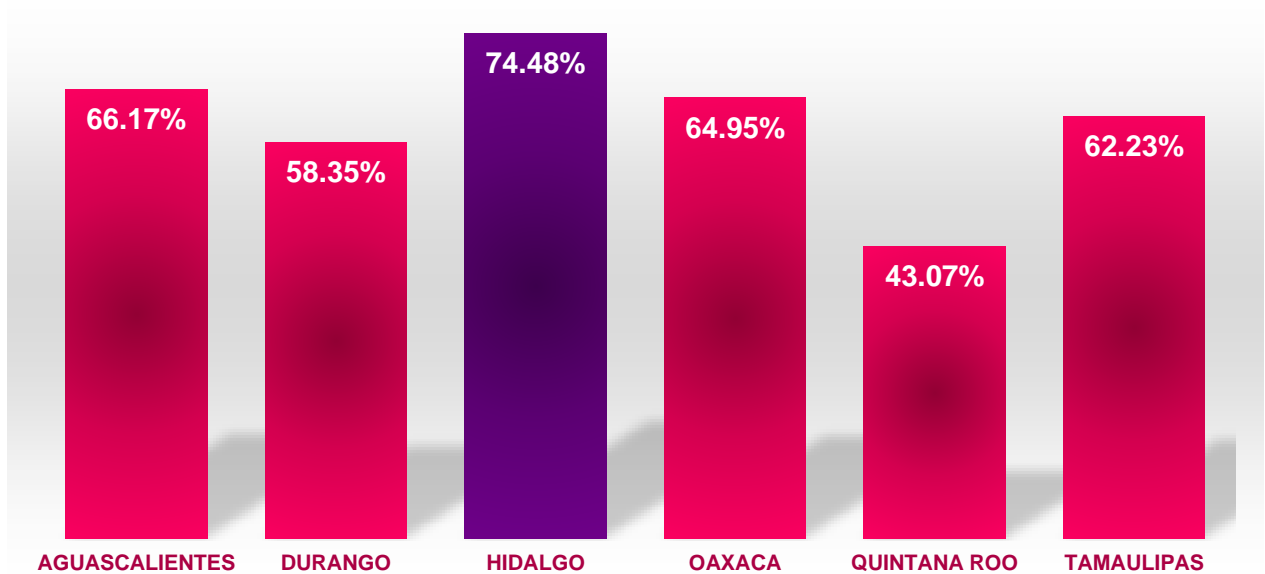
Con la finalidad de llevar un control sobre la entrega de las cartas-notificación, se distinguieron cuatro categorías: notificación efectiva; ciudadana o ciudadano notificado que no cumple con los requisitos de ley; rechazos, e imposible de localizar. Esta fue una labor que realizaron las y los CAE bajo la coordinación de las JDE.

2.4 Resultados de la notificación a ciudadanos/as sorteados

Para el PEL 2020-2021 se contabilizó un 62.94% (1,024,616) de notificación con respecto a la visita a las y los ciudadanos sorteados.

Hidalgo destacó con 74.48%; es importante mencionar que esta entidad lleva tres procesos electorales de manera seguida, desde 2019. En segundo lugar, se ubicó Aguascalientes con 66.17%, mientras que Oaxaca ocupó el tercer lugar con 64.95%.

Gráfica 2.3. Porcentajes de notificación por entidad

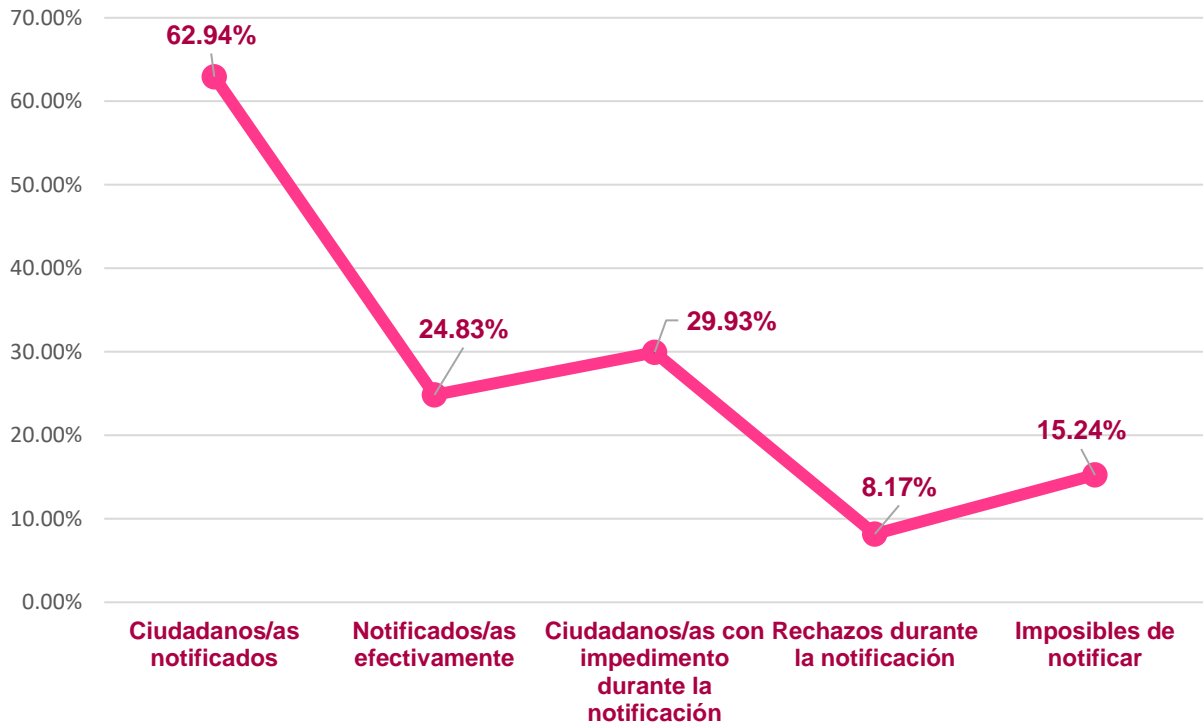


Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte 8 de abril 2022

Por otro lado, se tuvo el 24.83% (404,288) de notificación efectiva; el 29.93% (487,310) de ciudadanos/as con impedimento durante la notificación; el 8.17% (133,017) de rechazos durante la notificación, y el 15.24% (248,176) imposibles de notificar.

Para este procedimiento se enfatizó en que los informantes adecuados eran una persona residente en la vivienda del ciudadano o ciudadana a notificar, de 18 años de edad o más, quien conociera a dicha persona y pudiera proporcionar información fidedigna, por ejemplo: padre o madre, cónyuge o pareja, otro familiar; vecina o vecino; personal de seguridad o de limpieza, así como patrona o patrón.

Gráfica 2.4. Porcentajes de notificación (4 categorías)



Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte 8 de abril 2022

La notificación se llevó a cabo del 9 de febrero al 31 de marzo de 2022. En la tabla siguiente se detallan las cifras y porcentajes de la notificación por entidad:

Tabla 2.8 Cifras y porcentajes de la notificación y notificación efectiva por entidad

Entidad	Ciudadanos/as notificados	%	Notificados/as efectivamente	%
Aguascalientes	88,546	66.17%	71,043	53.09%
Durango	109,569	58.35%	42,451	22.61%
Hidalgo	221,251	74.48%	67,275	22.65%
Oaxaca	263,746	64.95%	94,548	23.28%
Quintana Roo	76,122	43.07%	32,637	18.46%
Tamaulipas	265,381	62.23%	96,334	22.59%
Total	1,024,615	62.94%	404,288	24.83%

Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte 8 de abril 2022

Aguascalientes sobresalió en el rubro de notificación efectiva, con un 53.09%, seguido por Oaxaca e Hidalgo, con 23.28% y 22.65%, respectivamente.

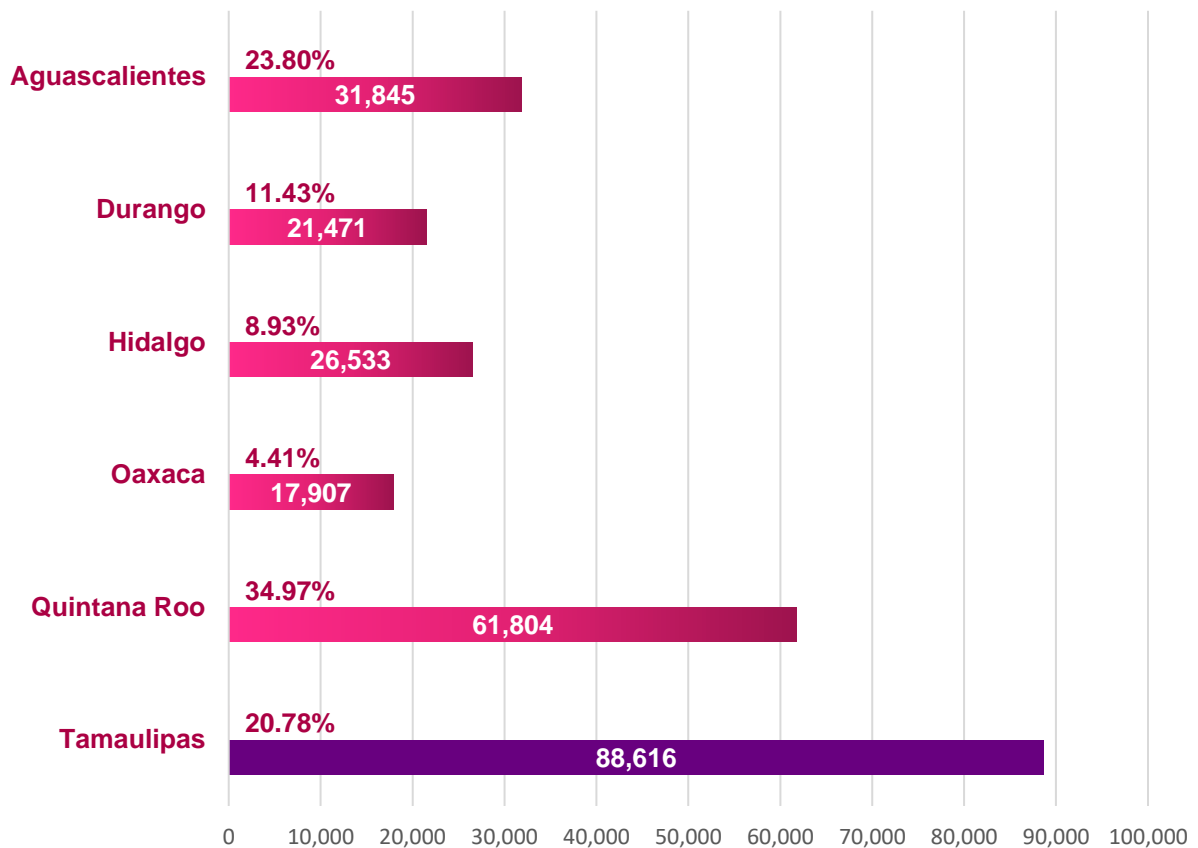
La información detallada de las seis entidades y por distrito electoral se encuentra en los Anexos 2.3 y 2.4.

2.4.1 Notificados/as imposibles de localizar, con impedimentos y rechazos durante la notificación

Imposibles de localizar

En cuanto a las y los ciudadanos imposibles de localizar con respecto a la visita, este proceso electoral obtuvo un 15.24% (248,176).

Gráfica 2.5. Imposibles de localizar durante la notificación



Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados; y Cédula B9.2 Ciudadanos que no fue posible localizar en la notificación. Fecha de corte 8 de abril 2022

En la siguiente tabla se detallan los porcentajes por razón respecto a las y los ciudadanos imposibles de localizar en la notificación. Destacó con el 38.96% (96,694) la razón 1. Cambio de domicilio; seguido con el 25.10% (62,304) 5.

Ciudadano imposible de localizar, y con el 16.77% (41,613) la razón 6. No conocen al ciudadano. En la siguiente tabla se detallan los porcentajes y cifras.

Tabla 2.9 Porcentajes y cifras de las y los ciudadanos imposibles de localizar en la notificación

Razón	Cifra	%
1. Cambio de domicilio	96,694	38.96%
2. Domicilio no localizado	3,591	1.45%
3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	1,458	0.59%
4. Fallecimiento del ciudadano	3,467	1.40%
5. Ciudadano imposible de localizar	62,304	25.10%
6. No conocen al ciudadano	41,613	16.77%
7. Residir en el extranjero	11,008	4.44%
8. Vivienda deshabitada o abandonada	15,730	6.34%
9. Ciudadanos con dos o más registros en la lista nominal (Duplicados)	24	0.01%
10. Cambio de uso de suelo	975	0.39%
11. Ciudadano o ciudadana imposible de visitar	11,283	4.55%
12. Ciudadano cuyo domicilio se encuentra en sección electoral con menos de 100	29	0.01%
Total	248,176	100.00%

Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados; y Cédula B9.2 Ciudadanos que no fue posible localizar en la notificación. Fecha de corte 8 de abril 2022

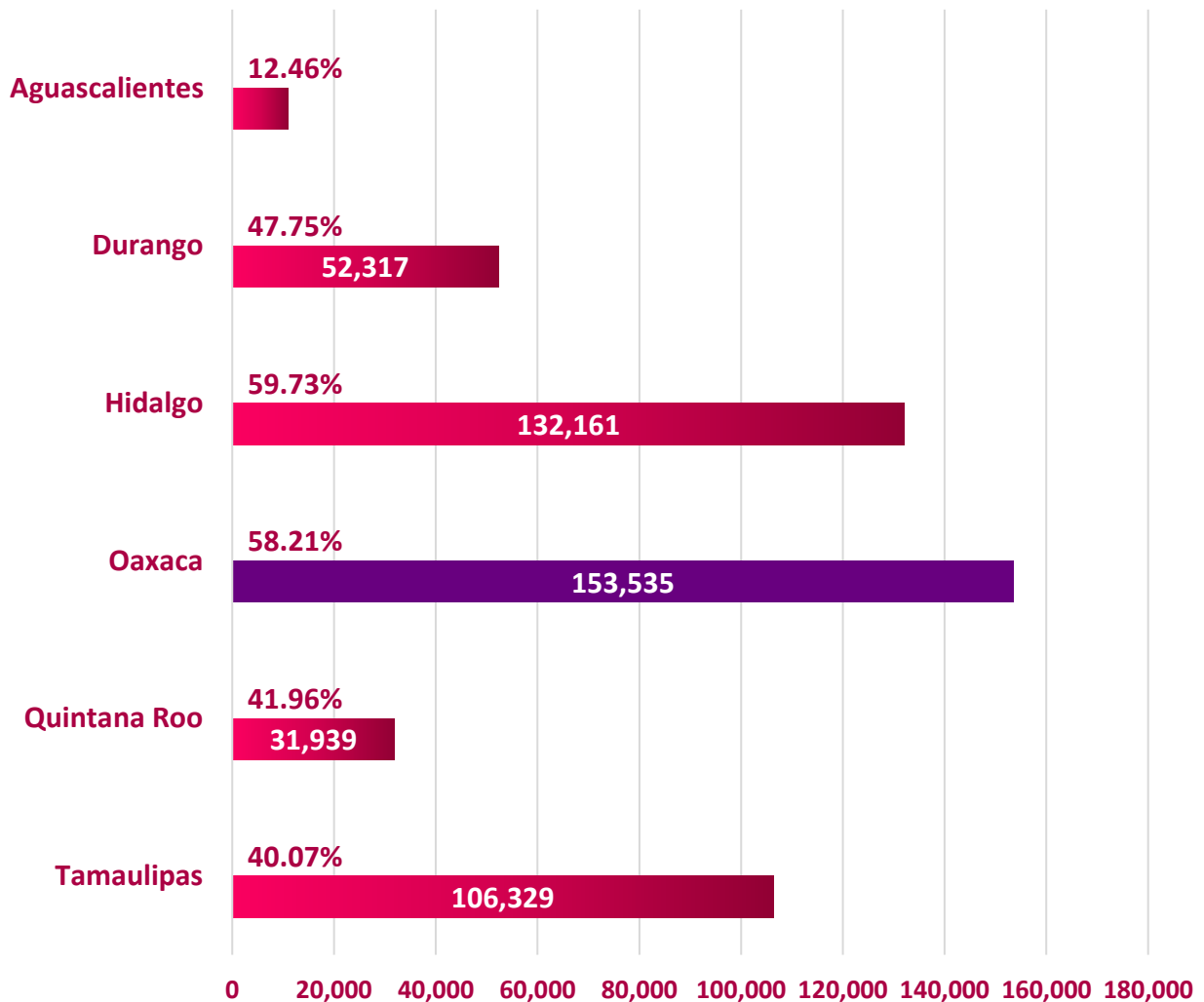
La información detallada de las seis entidades y por distrito electoral se encuentra en los Anexos 2.3, 2.4, 2.7 y 2.8.

Impedimentos en la notificación

En lo tocante a las y los ciudadanos con impedimentos durante la notificación se tuvo el 47.56% (487,310) de la ciudadanía que manifestó algún impedimento con lo que respecta los ciudadanos/as notificados.

En la gráfica siguiente se desglosa la información por entidad.

Gráfica 2.6. Ciudadanos/as con impedimentos durante la notificación por entidad



Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados; Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte 8 de abril 2022

De las razones destacó con el 25.35% (123,539), la razón 33. *No tener permiso para ausentarse del trabajo o detrimento de salario*; seguido con el 17.39% (84,759), la razón 34. *Por trabajar por su cuenta*; y, en tercer lugar, con el 15.57% (75,872), 24. *Estar enfermo*. En la siguiente tabla se detallan las cifras y porcentajes por razón.

Tabla. 2.10. Cifras y porcentajes de las y los ciudadanos con impedimentos durante la notificación

Razón	Cifra	%
13. No contar con credencial para votar o no estar vigente	2,619	0.54%
14. No estar en ejercicio de sus derechos políticos	188	0.04%
15. No saber leer ni escribir	63,586	13.05%
16. Ser servidor público de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno	2,795	0.57%
17. Tener cargos honoríficos en la comunidad	3,798	0.78%
18. Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	1,314	0.27%
19. Ocupar cargos de elección popular	565	0.12%
20. Ser funcionario/a de órgano electoral federal o estatal	969	0.20%
21. Ser candidato/a para la elección local (incluye, en su caso, el candidato independiente)	31	0.01%
22. Ser representante de partido político o candidato independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral	1,876	0.38%
23. Embarazo o lactancia	10,185	2.09%
24. Estar enfermo/a	75,872	15.57%
25. Estar al cuidado de un familiar	32,580	6.69%
26. Emergencia sanitaria por Covid 19	1,219	0.25%
27. Auditiva	1,865	0.38%
28. Visual	5,900	1.21%
29. Lenguaje	504	0.10%
30. Mental	1,988	0.41%
31. Intelectual	976	0.20%
32. Física	3,850	0.79%
33. No tener permiso para ausentarse del trabajo o detrimento de salario	123,539	25.35%
34. Por trabajar por su cuenta	84,759	17.39%
35. Por usos y costumbres	790	0.16%
36. Por inequidad de género u otra modalidad de sujeción parental o no parental	158	0.03%
37. Por motivos religiosos	7,099	1.46%
38. Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública, ser Juez o Notario Público	3,058	0.63%
39. Pertenecer al sector salud en contingencia sanitaria	16,287	3.34%
40. Motivos escolares	1,279	0.26%
41. Viaje durante el día de la Jornada Electoral	37,661	7.73%
Total	487,310	100.00%

Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados; Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte 8 de abril 2022

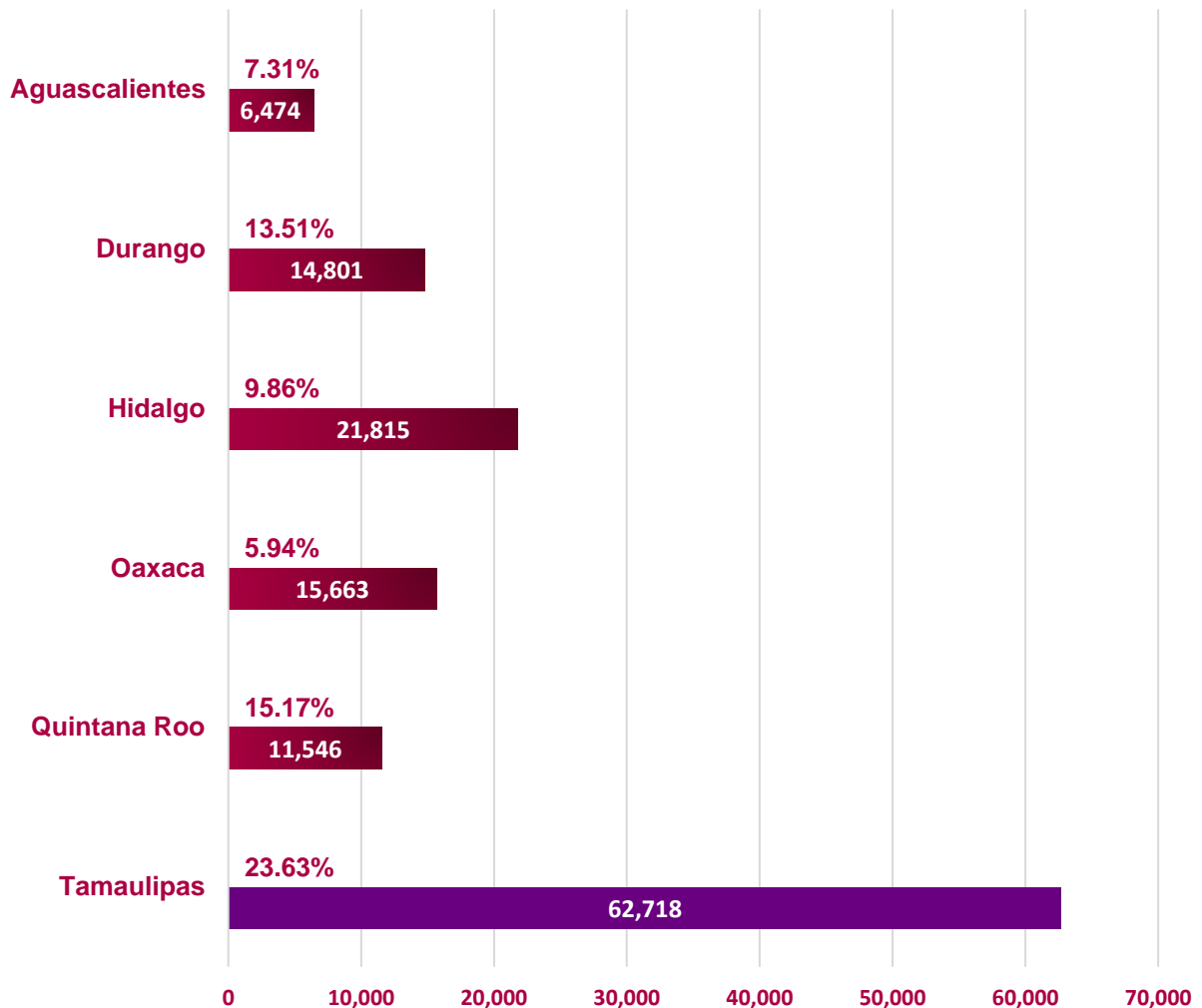
La información detallada de las seis entidades y por distrito electoral se encuentra en los Anexos 2.3, 2.4, 2.9 y 2.10.

Rechazos en la notificación

Específicamente en el rubro de rechazos durante la notificación se registró un 12.98% (133,071) en comparación con las y los ciudadanos notificados.

Tamaulipas fue la entidad que registró el mayor porcentaje con 23.63%, mientras que la entidad con el menor porcentaje fue Oaxaca, con apenas 5.94%.

Gráfica 2.7. Rechazos durante la notificación



Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados; Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte 8 de abril 2022

En cuanto al rubro de rechazos, los primeros lugares quedaron así: Tamaulipas con 23.63%, Quintana Roo con 15.17% y Durango con 13.51%.

De las razones de rechazo en la notificación destacó con el 39.73% (52,846), la razón 44. *El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio*; seguido con el 24.31% (32,332) 48. *Negativa a participar*, y con el 20.77% (27,633), la razón 49. *El ciudadano/a rechaza participar por pertenecer a la tercera edad*.

Tabla. 2.11 Cifras y porcentajes de las y los ciudadanos con rechazos durante la notificación

Razón	Cifra	%
42. Miedo a participar	1,177	0.88%
43. Familiares niegan a un ciudadano/a	6,096	4.58%
44. El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio	52,846	39.73%
45. El ciudadano/a no quiere firmar	5,909	4.44%
46. Haber participado como funcionario/a de casilla en otros procesos electorales locales o federales	2,674	2.01%
47. Ha sido invitado para ser representante o coordinador de partido político o candidato/a independiente o coordinador ante la mesa directiva de casilla	1,161	0.87%
48. Negativa a participar	32,332	24.31%
49. El ciudadano/a rechaza participar por pertenecer a la tercera edad	27,633	20.77%
50. El ciudadano/a manifiesta su rechazo por temor a contagiarse de Covid19	3,043	2.29%
51. El ciudadano/a manifiesta que no cuenta con el esquema completo de vacunación contra COVID-19	146	0.11%
	133,017	100.00%

Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados; Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte 8 de abril 2022

2.5 Capacitación (sensibilización)

El objetivo de la sensibilización a las y los ciudadanos sorteados fue darles a conocer la importancia de su participación como FMDC en las elecciones, así como explicarle que fue sorteado y dar a conocer a la o el ciudadano las principales actividades que realizan las y los FMDC el día de la Jornada Electoral.

Asimismo, durante la sensibilización, las y los CAE implementan estrategias comunicacionales que permiten generar interés y confianza suficiente para mantener activa la participación de las y los ciudadanos que resultan sorteados. Asimismo, establecer comunicación cercana y directa con ellas y ellos, es una tarea primordial para el instituto ya que las y los CAE son la figura principal encargada de llevarla a cabo.

Para realizar las tareas encomendadas las y los CAE contaron con la Guía Operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral, la cual les dotó de conocimientos y habilidades para realizar adecuadamente sus actividades.

Este proceso implica resaltar la cultura cívica como un valor habitado en la ciudadanía que forma parte de una democracia, la cual se compone de diversos elementos a través de los cuales la participación directa o indirecta es necesaria para su desarrollo continuo; esa es una de las banderas a defender durante el contacto extrainstitucional.

Parte fundamental de la participación ciudadana en procesos como el político/electoral reside en la validación de la legalidad y transparencia con la que se realizan estos, visibilizando que es un proceso en el cual el sujeto activo no sólo es el instituto como aparato estatal, sino también la ciudadanía a través del mecanismo del voto y a su vez es la encargada de contar y presentar los resultados de esa votación.

2.5.1 Centros de Capacitación Electoral (CCE)

Los CCE fueron espacios físicos con carácter de temporales, donde las JDE realizaron tareas en materia de capacitación electoral. El objetivo fue buscar espacios accesibles o, en su caso, adaptados a las mejores condiciones para la capacitación de las y los ciudadanos que resultaron sorteados como FMDC. En ellos, el equipamiento y mobiliario permitió el desarrollo de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, para que la ciudadanía accediera a un aprendizaje completo.

El hecho que se consideraran los CCE tiene que ver con la adaptabilidad de la ciudadanía para tomar sus capacitaciones, ya fuera de forma individual o grupal, además de llevarla a cabo en el domicilio particular, en un espacio alterno o en un CCE.

Hubo CCE fijos e itinerantes. Los CCE fijos fueron aquellos que se instalaron en un mismo lugar durante la primera etapa, la segunda o ambas y los itinerantes fueron aquellos que cambiaron de sede durante la primera y segunda etapa de la capacitación y fue atendido por una o un CAE, de acuerdo con la ruta establecida.

A nivel nacional se instalaron 114 CCE, de los cuales 92.11% (105) fueron fijos y 7.89% (9) fueron itinerantes.

Tabla 2.12 CCE a nivel nacional

CCE fijos	CCE itinerantes	Total
105 (92.11%)	9 (7.89%)	114

Fuente: Listados de Centros de Capacitación Electoral por entidad. Fecha de corte: 8 de abril 2022.

La siguiente tabla los CCE fijos e itinerantes a nivel nacional.

Tabla 2.13 CCE fijos e itinerantes en el país

Estado	Fijos	Itinerantes	Total CCE
Aguascalientes	37	9	46
Durango	5	0	5
Hidalgo	10	0	10
Oaxaca	13	0	13
Quintana Roo	10	0	10
Tamaulipas	30	0	30

Fuente: Listados de Centros de Capacitación Electoral por entidad. Fecha de corte: 8 de abril 2022.

Considerando que el desarrollo del proceso electoral se llevó a cabo en contexto de pandemia, el PIMDCyCE de la ECAE 2021-2022 recomendó dar prioridad a las capacitaciones que pudieran darse en los domicilios de la ciudadanía, tomando en cuenta que todavía ciudadanas y ciudadanos se encuentran laborando desde casa.

Tabla 2.14 Capacitación en CCE fijos e itinerantes en domicilio y espacios alternos

Capacitaciones en CCE fijos	Capacitaciones en CCE itinerantes	Capacitaciones en domicilio	Capacitaciones en espacios alternos	Total de capacitaciones
2,061	0	349,299	974	352,334
0.585%	0.000%	99.139%	0.276%	100.00%

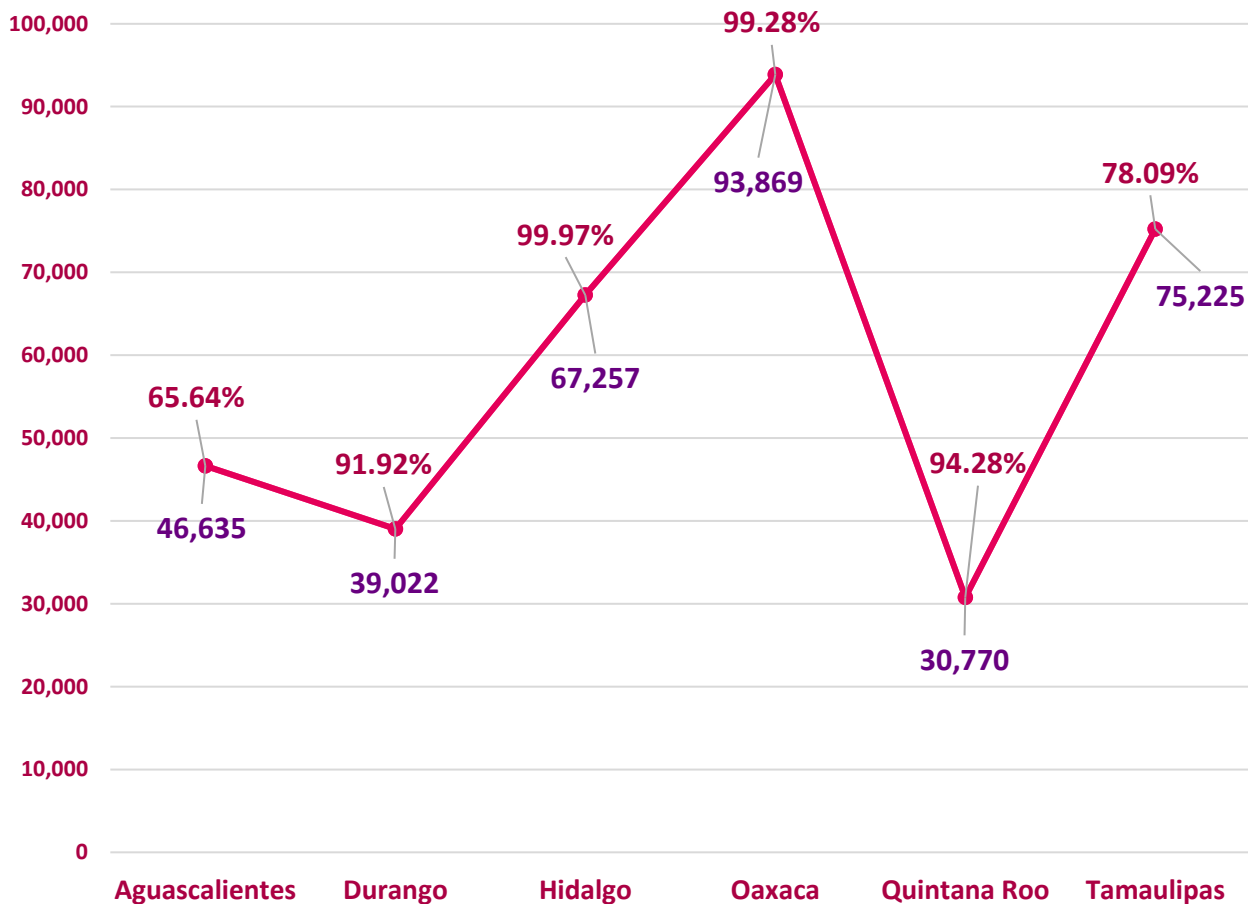
Fuente: Cédula B2.1 Ciudadanos capacitados. Fecha de corte: 8 de abril 2022

Otro de los factores a considerar durante la primera etapa de capacitación, fue el semáforo epidemiológico por entidad y distrito electoral, con lo cual se establecieron los CCE fijos o itinerantes, debido a la permitividad de concentración de personas en un solo espacio, haciendo caso a las medidas establecidas por las autoridades sanitarias.

2.5.2 Capacitación de ciudadanas y ciudadanos notificados

Respecto a la capacitación a las y los ciudadanos insaculados se tuvo el 87.26% (352,778) de la capacitación (sensibilización) de la ciudadanía con lo que respecta a la notificación efectiva.

Gráfica 2.14. Porcentajes de ciudadanos/as capacitados referente a la notificación efectiva



Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados; Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos, Cédula B7. Avance de notificación, capacitación y ciudadanos que cumplen los requisitos. Fecha de corte 8 de abril 2022

La siguiente tabla detalla las cifras obtenidas respecto a la ciudadanía no capacitada y capacitada, de la que se desglosa la información del número de rechazos, ciudadanos/as con impedimentos, rechazos durante la capacitación, capacitados/as con impedimentos y de ciudadanos/as que cumplen con los requisitos de ley a nivel entidad, con los totales nacionales.

Tabla 2.15. Ciudadanos/as no capacitados y capacitados

Entidad	No capacitados			Capacitados		Total
	Rechazos	Ciudadanos/as con impedimentos	Rechazos durante la capacitación	Capacitados/as con impedimentos	Ciudadanos/as cumplen	
Aguascalientes	13,413	2,605	3,032	9,886	33,717	46,635
Durango	542	938	11	49	38,962	39,022
Hidalgo	7	11	1	6	67,250	67,257
Oaxaca	112	486	13	268	93,588	93,869
Quintana Roo	398	887	23	122	30,625	30,770
Tamaulipas	6,115	10,970	119	215	74,891	75,225
Total	20,587	15,897	3,199	10,546	339,033	352,778

Fuente: Cédula B5.1. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos, Fecha de corte 8 de abril 2022

De la información obtenida, destaca que los/as ciudadanos/as que cumplieron con los requisitos de ley a nivel nacional fueron 339,033, cifra que representa el 87.10% del total a nivel nacional; en cuanto a los/as ciudadanos/as con impedimentos, hubo un total de 15,897, equivalente al 4.08% y los rechazos tuvieron un total de 20,587, que significa un 5.29%.

Por otro lado, hubo también un total de 10,456 ciudadanos/as capacitados con impedimentos, lo que representó el 2.98%.

La información detallada de las seis entidades y por distrito electoral se encuentra en los Anexos 2.3, 2.4, 2.11, 2.12, 2.13 y 2.14.

2.6 Razones por las que un ciudadano/a no participa en la capacitación

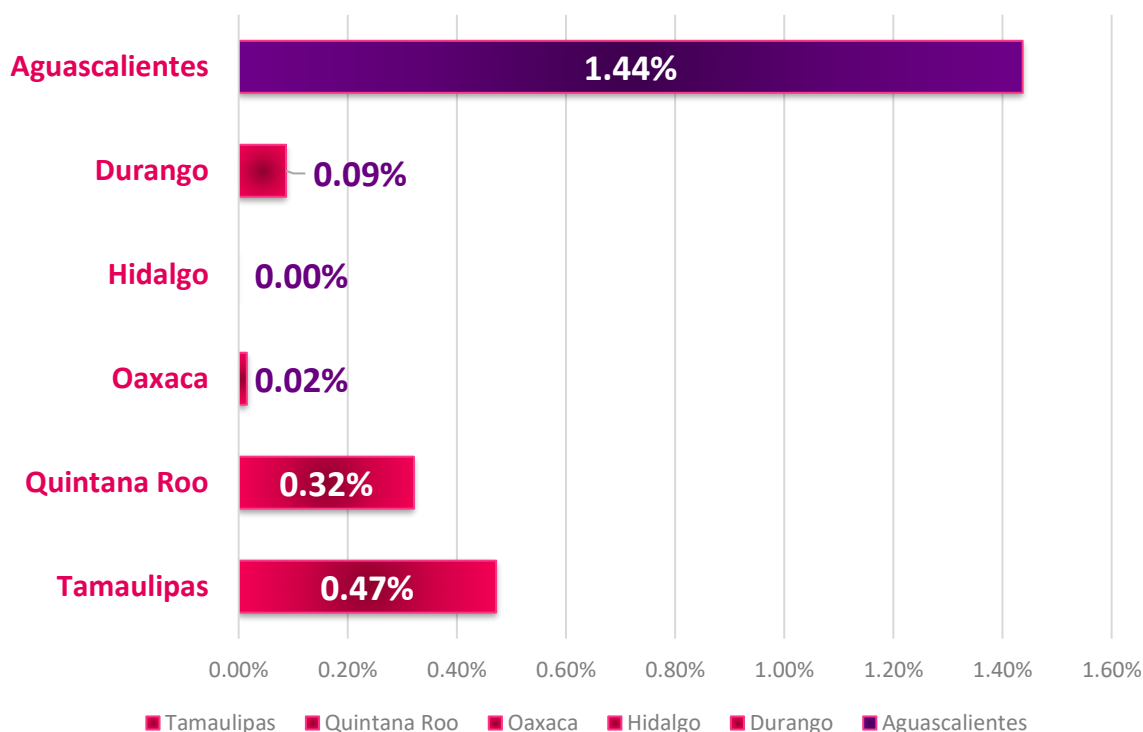
Las y los ciudadanos tienen la facultad de elegir si participan o no como FMDC, sea cual sea la razón por la cual les es imposible hacerlo. A consideración de ello, se elaboró un listado donde se incluye un espectro de posibilidades por las cuales un/a ciudadano/a no participa como FMDC, este incluye razones personales y razones que son provocadas por situaciones externas, que no tienen nada que ver con el compromiso o deseo de participar en el proceso electoral de la forma en que se le está invitando.

Imposibles de localizar durante la capacitación

En cuanto a las y los ciudadanos imposibles de localizar con respecto a la capacitación se tiene 0.29% (4,728), con lo que respecta a las y los ciudadanos insaculados.

En la siguiente gráfica se observa que Aguascalientes fue la entidad donde se presentaron dificultades para localizar a las y los ciudadanos durante la capacitación, con un porcentaje de 1.44%, lo cual contrasta con el porcentaje obtenido en Hidalgo, pues fue de 0.00%.

Gráfica 2.8. Porcentajes de ciudadanos imposibles de localizar con respecto a la capacitación por entidad



Fuente: Cédula B9.3 Ciudadanos que no fue posible localizar en la capacitación; Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos, Fecha de corte 8 de abril 2022

En la siguiente tabla se detallan las cifras y porcentajes de las y los ciudadanos imposibles de localizar durante la capacitación de la razón 1 a la 12, donde destacó que la razón no. 5 “Ciudadano imposible de localizar” fue la que tuvo mayor porcentaje, con 53.74%, en segundo lugar, fue la razón no. 1 “Cambio de domicilio” con 33.08% y, en tercer lugar, la razón no. 11 “Ciudadano o ciudadana imposible de visitar” con 6.87%.

Tabla 2.16 Porcentajes y cifras de razones de las y los ciudadanos imposibles de localizar durante la capacitación

Razón	Cifra	%
1. Cambio de domicilio	1,564	33.08%
2. Domicilio no localizado	5	0.11%
3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	0	0.00%
4. Fallecimiento del ciudadano	18	0.38%
5. Ciudadano imposible de localizar	2,541	53.74%
6. No conocen al ciudadano	49	1.04%
7. Residir en el extranjero	202	4.27%
8. Vivienda deshabitada o abandonada	18	0.38%
9. Ciudadanos con 2 o más registros en la lista nominal (Duplicados)	0	0.00%
10. Cambio de uso de suelo	2	0.04%
11. Ciudadano o ciudadana imposible de visitar	325	6.87%
12. Ciudadano cuyo domicilio se encuentra en sección electoral con menos de 100	4	0.08%
	4,728	100.00%

Fuente: Cédula B9.3 Ciudadanos que no fue posible localizar en la capacitación; Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos. Fecha de corte 8 de abril 2022

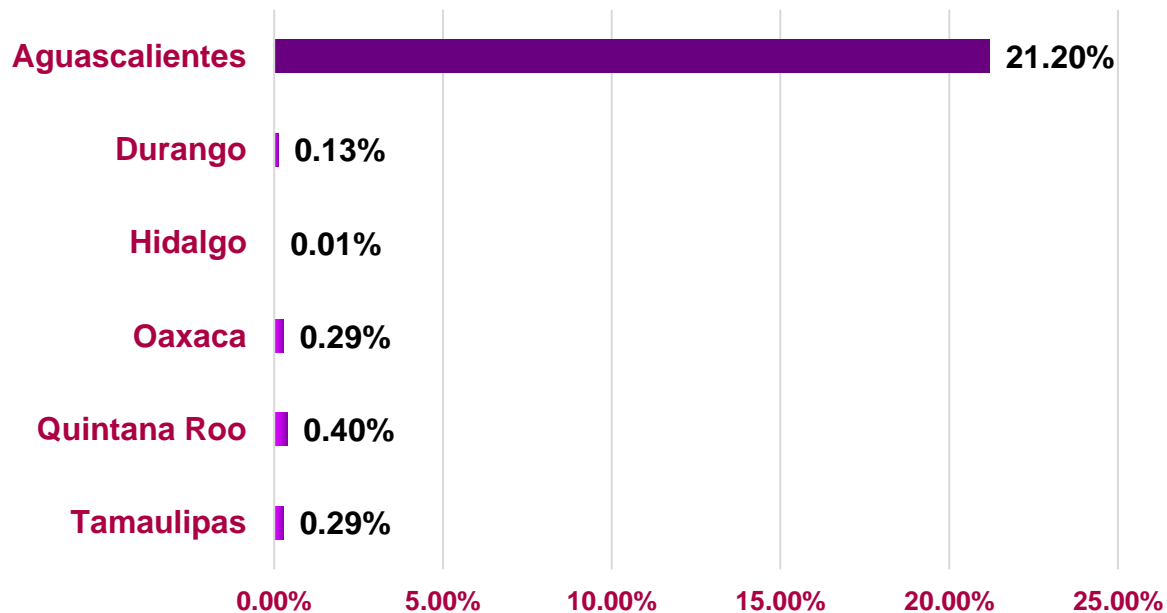
La información detallada de las seis entidades y por distrito electoral se encuentra en los Anexos 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15 y 2.16

Impedimentos durante la capacitación

En lo tocante a las y los ciudadanos con impedimentos durante la capacitación se tuvo el 2.99% (10,546) de la ciudadanía que manifestó algún impedimento con lo que respecta los ciudadanos/as.

En la gráfica siguiente se desglosa la información respecto a las y los ciudadanos con impedimentos por entidad:

Gráfica 2.9. Porcentajes de ciudadanos/as con impedimentos por entidad



Fuente: Cédula B10.2 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la capacitación; Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos. Fecha de corte 8 de abril 2022

En la siguiente tabla se detallan las cifras de razones de las y los ciudadanos con impedimentos durante la capacitación, donde destacó que la razón no. 33 “No tener permiso para ausentarse del trabajo o detrimento de salario” fue la que se presentó mayormente, con un 31.24% (3,295); en segundo lugar, la razón no. 34 “Por trabajar por su cuenta” obtuvo un 16.65% (1,756) y, en tercer lugar, la razón no. 24 “Estar enfermo/a” tuvo un 15.69% (1,655).

Tabla 2.17 Porcentajes y cifras de razones de las y los ciudadanos con impedimentos durante la capacitación

Razón	Cifra	%
13. No contar con credencial para votar o no estar vigente	40	0.38%
14. No estar en ejercicio de sus derechos políticos	4	0.04%
15. No saber leer ni escribir	531	5.04%
16. Ser servidor público de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno	74	0.70%
17. Tener cargos honoríficos en la comunidad	17	0.16%
18. Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	46	0.44%
19. Ocupar cargos de elección popular	5	0.05%

Razón	Cifra	%
20. Ser funcionario/a de órgano electoral federal o estatal	40	0.38%
21. Ser candidato/a para la elección local (incluye, en su caso, el candidato independiente)	1	0.01%
22. Ser representante de partido político o candidato independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral	55	0.52%
23. Embarazo o lactancia*	383	3.63%
24. Estar enfermo/a*	1,655	15.69%
25. Estar al cuidado de un familiar	859	8.15%
26. Emergencia sanitaria por Covid 19	12	0.11%
27. Auditiva	25	0.24%
28. Visual	80	0.76%
29. Lenguaje	3	0.03%
30. Mental	25	0.24%
31. Intelectual	18	0.17%
32. Física	71	0.67%
33. No tener permiso para ausentarse del trabajo o detrimento de salario*	3,295	31.24%
34. Por trabajar por su cuenta*	1,756	16.65%
35. Por usos y costumbres*	12	0.11%
36. Por inequidad de género u otra modalidad de sujeción parental o no parental*	11	0.10%
37. Por motivos religiosos*	110	1.04%
38. Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública, ser Juez o Notario Público	97	0.92%
39. Pertenecer al sector salud en contingencia sanitaria	210	1.99%
40. Motivos escolares	83	0.79%
41. Viaje durante el día de la Jornada Electoral	1,028	9.75%
Total	10,546	100.00%

Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos. Cédula B10.2 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte 8 de abril 2022

La información detallada de las seis entidades y por distrito electoral se encuentra en los Anexos 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.17 y 2.18

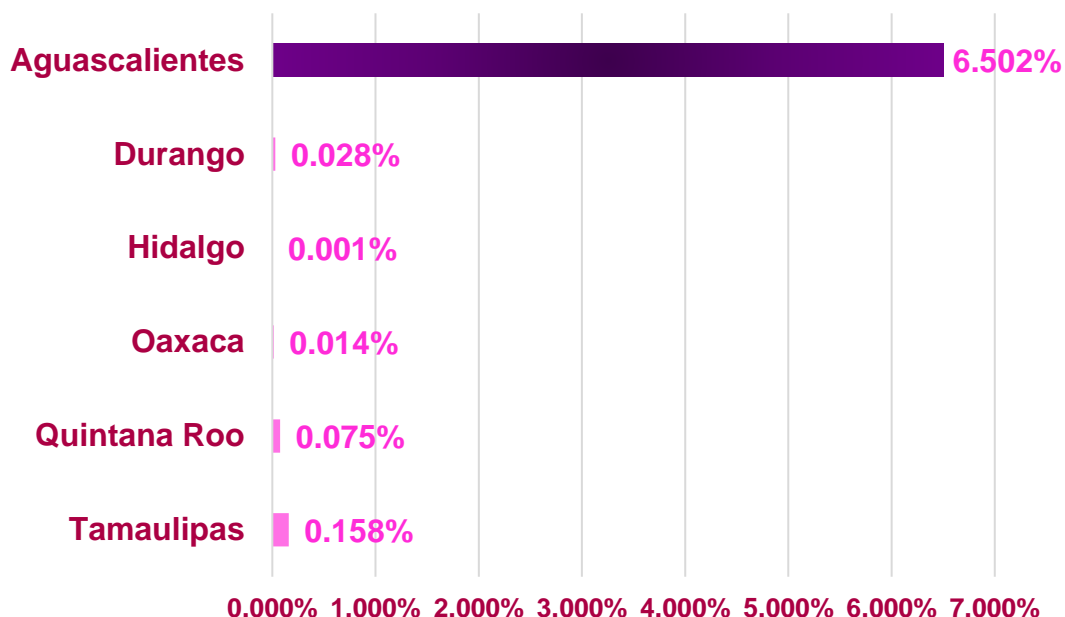
Rechazos durante la capacitación

Referente a los rechazos durante la capacitación se tuvo el 0.91% (3,199) de la ciudadanía que manifestó algún rechazo con lo que respecta los ciudadanos/as capacitados.

En la gráfica siguiente se desglosa la información respecto a las y los ciudadanos con rechazos por entidad, donde se observa que en Aguascalientes un alto

porcentaje (6.502%) de ciudadanas y ciudadanos rechazó participar, en comparación a la siguiente, que es Tamaulipas con 0.158% o Quintana Roo con 0.075%.

Gráfica 2.10. Porcentajes de ciudadanos/as con rechazos por entidad



Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos; Cédula B10.2 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte 8 de abril 2022

La tabla siguiente muestra que la razón que más se utilizó para rechazar durante la capacitación fue directamente la 48 “Negativa a participar” con 45.83% (1,466), siguiendo la no. 49 “El ciudadano/a rechaza participar por pertenecer a la tercera edad” con 34.76% (1,112) y, finalmente, la tercera razón más utilizada fue la no. 44 “El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio” con 7.91% (253).

Tabla 2.18 Porcentajes y cifras de las razones por rechazos durante la capacitación

Razón	Cifra	%
42. Miedo a participar	29	0.91%
43. Familiares niegan a un ciudadano/a	13	0.41%
44. El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio	253	7.91%
45. El ciudadano/a no quiere firmar	39	1.22%
46. Haber participado como funcionario/a de casilla en otros procesos electorales locales o federales	156	4.88%

Razón	Cifra	%
47. Ha sido invitado para ser representante o coordinador de partido político o candidato/a independiente o coordinador ante la mesa directiva de casilla	50	1.56%
48. Negativa a participar	1,466	45.83%
49. El ciudadano/a rechaza participar por pertenecer a la tercera edad	1,112	34.76%
50. El ciudadano/a manifiesta su rechazo por temor a contagiarse de Covid19	74	2.31%
51. El ciudadano/a manifiesta que no cuenta con el esquema completo de vacunación contra COVID-19	7	0.22%
Total	3,199	100.00%

Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos; Cédula B10.2 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte 8 de abril 2022

La información detallada de las seis entidades y por distrito electoral se encuentra en los Anexos 2.11. 2.12, 2.13, 2.14

2.7 Listado de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley para integrar las mesas directivas de casilla

Este proceso encuentra su relevancia por ser un punto de inflexión entre la conclusión de la primera etapa de capacitación y el inicio de la segunda etapa, debido a que su conformación es la base para la segunda insaculación, pues para llevarla a cabo es necesario contar con el número definitivo de casillas a instalar junto con el listado. Para su integración se consideraron a las y los ciudadanos que fueron notificados efectivamente, fueron capacitados/as y cumplieron con los requisitos legales para desempeñarse como FMDC.

En cuanto al Listado de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley para integrar las MDC para el PEL se tuvo el 96.10% (339,033) con lo que respecta a las y los ciudadanos capacitados.

Tabla 2.19 Ciudadanos/as que cumplen con los requisitos de ley para integrar las MDC

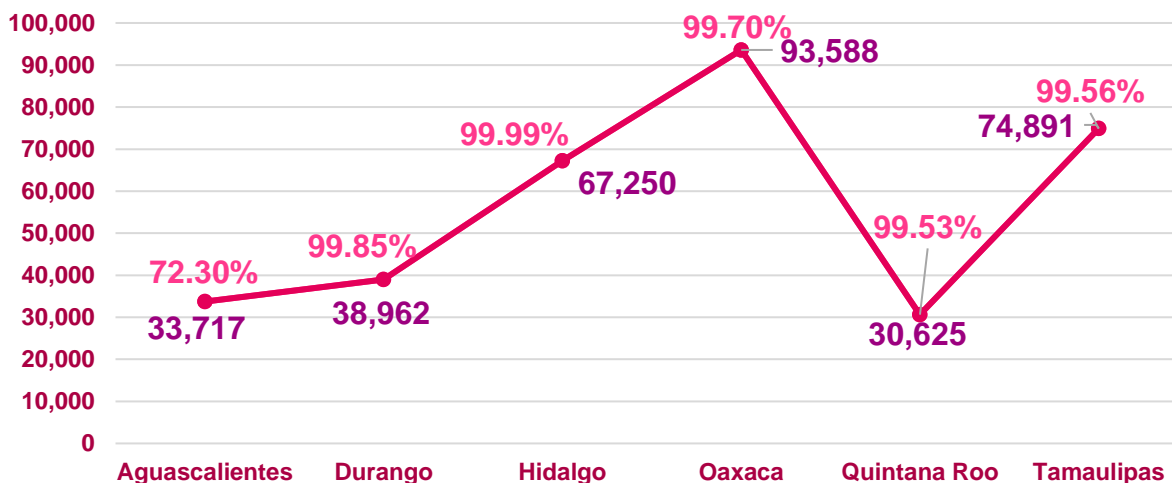
Ciudadanos/as capacitados	Ciudadanos/as que cumplen con los requisitos de ley
352,778	339,033

Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos, Cédula B7. Avance de notificación, capacitación y ciudadanos que cumplen los requisitos. Fecha de corte 8 de abril 2022

En la siguiente gráfica se detalla la información correspondiente a cada entidad donde podemos observar que Hidalgo se posicionó como la entidad con un 99,99%

(67,250) de ciudadanía que cumplió con los requisitos de ley, aunque el número de personas haya sido menor en comparación a Oaxaca, donde el porcentaje fue de 99.70%, equivalente a 93,588 ciudadanas y/o ciudadanos.

Gráfica 2.11 Cifras y porcentajes por entidad de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley



Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos, Fecha de corte 8 de abril 2022

Relación 1-1

La relación 1-1 es definida como la relación de un solo registro de cada casilla, el cual indica que se contaron con al menos 7 ciudadanas y ciudadanos.

A continuación, se muestra una tabla donde se detallan los porcentajes de acuerdo a la relación 1-1 por entidad.

Tabla 2.20 Relación 1-1 entre ciudadanos/s que ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley para integrar las mesas directivas de casilla y ciudadanos/s requeridos

Entidad	Ciudadanos/as sorteados	Ciudadanos/as requeridos	Ciudadanos/as que cumplen con los RL	%	Relación 1-1
Aguascalientes	133,825	64,602	33,717	52.19%	0.52
Durango	187,769	120,179	38,962	32.42%	0.32
Hidalgo	297,065	300,300	67,250	22.39%	0.22
Oaxaca	406,084	570,438	93,588	16.41%	0.16
Quintana Roo	176,779	122,642	30,625	24.97%	0.25
Tamaulipas	426,622	550,045	74,891	13.62%	0.14
Total	1,628,144	1,728,206	339,033	19.62%	0.20

Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados; Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos, Cédula B7. Avance de notificación, capacitación y ciudadanos que cumplen los requisitos. Fecha de corte 8 de abril 2022

Respecto a la relación 1 -1 se tuvo que los estados donde se cumplió en un amplio porcentaje con el número mínimo requerido fue Aguascalientes, alcanzando el 52.19% (0.52), en segundo lugar, se posicionó Durango con 32.42% (0.32) y, en tercer lugar, Quintana Roo con 24.97% (0.25).

La información detallada de las seis entidades y por distrito electoral se encuentra en los Anexos 2.3, 2.4, 2.11. 2.12, 2.13 y 2.14.

2.7.1 Sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley

Respecto al sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley a nivel nacional, se obtuvo un 41.457% (140,553) de hombres y 58.543% (198,480) de mujeres.

En la siguiente gráfica se observan los porcentajes del sexo del total de ciudadanos/as que cumplen con los requisitos de legales para participar como FMDC.

A nivel entidad, si se hace una revisión respecto a las entidades donde más hombres cumplieron con los requisitos de ley, tenemos que lidera Quintana Roo con 45.182% (13,837), en segundo lugar, está Tamaulipas con 42.474% (31,809) y, en tercero, Oaxaca con 42.097% (39,398).

Por otro lado, las entidades en las que más mujeres cumplieron con los requisitos de ley fueron Hidalgo con 60.565% (40,730), en primer lugar; en segundo Aguascalientes con 60.551% (20,416) y, en tercer lugar, Durango con 59.735% (23,274).

A continuación, se enlistan los porcentajes de sexo por entidad federativa.

Tabla 2.21 Sexo de los/as ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley a nivel nacional.

Entidad	Hombres	%	Mujeres	%	Total cumplen
Aguascalientes	13,301	39.449%	20,416	60.551%	33,717
Durango	15,688	40.265%	23,274	59.735%	38,962
Hidalgo	26,520	39.435%	40,730	60.565%	67,250
Oaxaca	39,398	42.097%	54,190	57.903%	93,588
Quintana Roo	13,837	45.182%	16,788	54.818%	30,625
Tamaulipas	31,809	42.474%	43,082	57.526%	74,891
Total	140,553	41.457%	198,480	58.543%	339,033

Fuente: Cédula B8.1. Género de los ciudadanos sorteados, notificados, capacitados y que cumplen con los requisitos.
Fecha de corte 8 de abril 2022

La información detallada de las seis entidades y por distrito electoral se encuentra en los Anexos 2.19 y 2.20.

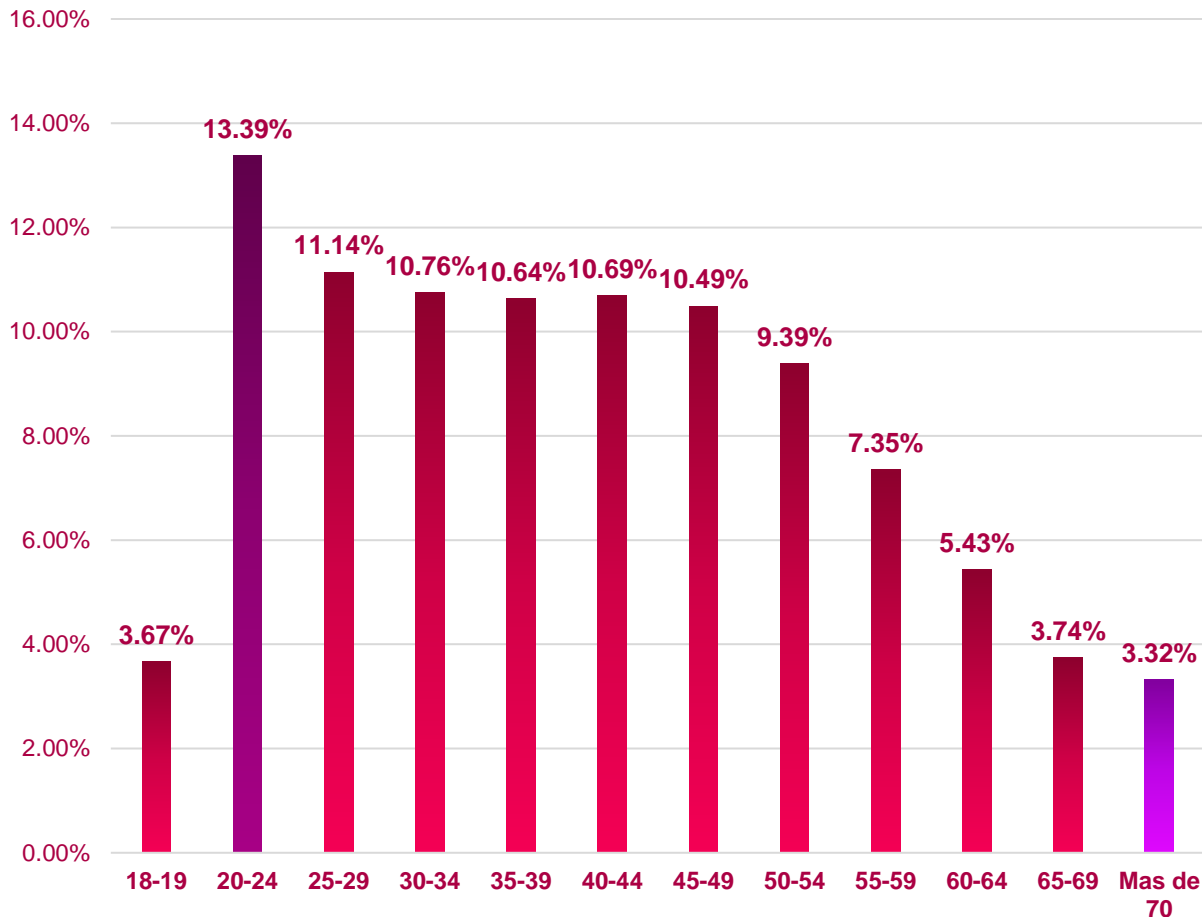
2.7.2 Rango de edad

Como es sabido, el derecho al ejercicio político-electoral comprende desde los 18 años hasta un rango que no es restrictivo; sin embargo, debido a la situación epidemiológica del país, las y los ciudadanos mayores de 60 años no fueron considerados en el proceso de insaculación, debido al riesgo de salud que podría implicar su participación, aunque esta no fue totalmente restringida si es que decidían por cuenta propia participar.

Tomando en cuenta los tres rangos de las edades de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley y tuvieron mayor participación, el rango que comprende de 20 a 24 años fue el que obtuvo la más alta, con 13.39% (45,384), seguido por el rango de 25 a 29 años con 11.14% (37,782) y, finalmente, el de 30 a 34 años con 10.756% (36,464).

Lo anterior, puede verse mejor reflejado a través de la siguiente gráfica, que nos da una perspectiva más amplia de todos los rangos de edad considerados para participar como FMDC.

Gráfica 2.12 Porcentajes por rango de edad de las y los ciudadanos sorteados que cumplen con los requisitos.



Fuente: Cédula B6.2 Ciudadanos que cumplen los requisitos por género y edad. Fecha de corte 8 de abril 2022

Ahora, como es de observarse, la tabla siguiente desagrega la información completa, con los porcentajes divididos entre mujeres y hombres, por rango de edad, con los totales nacionales.

Tabla 2.22 Cifras y porcentajes por género y edad de las y los ciudadanos sorteados que cumplen con los requisitos

Rango de edad	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
18-19	6,806	3.43%	5,632	4.01%	12,438	3.67%
20-24	25,525	12.86%	19,859	14.13%	45,384	13.39%
25-29	22,768	11.47%	15,014	10.68%	37,782	11.14%
30-34	22,829	11.50%	13,635	9.70%	36,464	10.76%
35-39	22,889	11.53%	13,170	9.37%	36,059	10.64%
40-44	22,680	11.43%	13,567	9.65%	36,247	10.69%
45-49	21,583	10.87%	13,989	9.95%	35,572	10.49%

Rango de edad	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
50-54	18,899	9.52%	12,934	9.20%	31,833	9.39%
55-59	14,102	7.10%	10,806	7.69%	24,908	7.35%
60-64	9,637	4.86%	8,774	6.24%	18,411	5.43%
65-69	6,104	3.08%	6,579	4.68%	12,683	3.74%
Mas de 70	4,658	2.35%	6,594	4.69%	11,252	3.32%
Total	198,480	100.00%	140,553	100.00%	339,034	100.00%

Fuente: Cédula B6.2 Ciudadanos que cumplen los requisitos por género y edad. Fecha de corte 8 de abril 2022

En razón de lo antes expuesto, podemos destacar que, de acuerdo con los porcentajes señalados en los rangos de edad donde hubo mayor participación (20-24, 25-29 y 30-34), desglosando en género, la participación de las mujeres fue la más alta en el rango de 20 a 24 años con 12.86% (25,525) y en el rango de 30 a 34 años con 11.50% (22,829). El rango donde hubo mayor participación de hombres fue el de 20 a 24 años, con 14.13% (19,859).

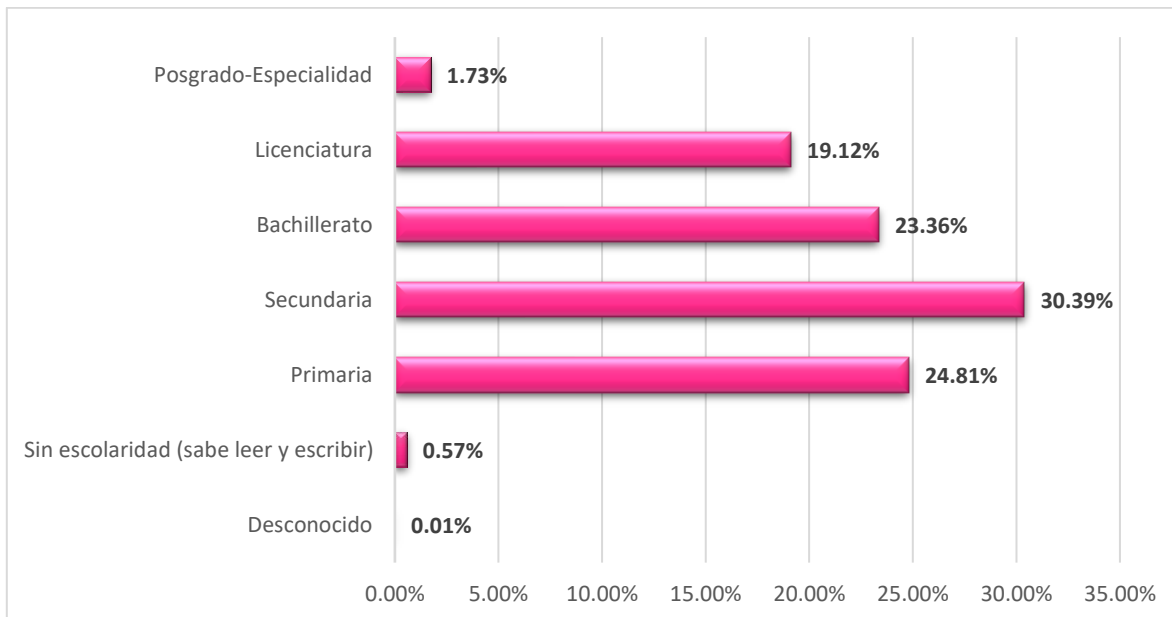
La información detallada de las seis entidades y por distrito electoral se encuentra en los Anexos 2.21 y 2.22.

2.7.3 Escolaridad

La escolaridad de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley fue, en su mayoría, de nivel secundaria, con un porcentaje de 30.39% en comparación con el grado desconocido que tuvo apenas un 0.01%.

La siguiente gráfica, ilustra de forma sencilla lo comentado anteriormente, destacando los porcentajes totales a nivel primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura, posgrado-especialidad, sin escolaridad y desconocido.

Gráfica 2.13. Porcentajes de la escolaridad de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley



Fuente: Cédula B6.3 Ciudadanos que cumplen los requisitos por escolaridad y género. Fecha de corte 8 de abril 2022

En la siguiente tabla se detallan las cifras de las y los ciudadanos por grado, escolaridad y género, donde se observa que, del total nacional, 27.03% (91,656) ciudadanas y ciudadanos cursaron hasta tercer grado de secundaria, siguiendo con el 19.92% (67,551) quienes cursaron tercer año de bachillerato o carrera técnica y, quedando en tercer lugar, quienes cursaron hasta sexto año de primaria, con 14.28% (48,420).

Asimismo, si optamos por observar el nivel de escolaridad más frecuente, que como fue visto anteriormente fue el de tercero de secundaria, las mujeres fueron quienes tuvieron el porcentaje más alto con 28.78% (57,122) en comparación al de los hombres que tuvieron 24.57% (34,534).

Tabla 2.23 Cifras y porcentajes de la escolaridad y sexo desagregado de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley

Escolaridad	Mujeres	%	Hombres	%	Total	% Total
A: Primero Primaria	4,212	2.12%	3,432	2.44%	7,644	2.25%
B: Segundo Primaria	3,732	1.88%	3,208	2.28%	6,940	2.05%
C: Tercero Primaria	5,433	2.74%	4,577	3.26%	10,010	2.95%
D: Cuarto Primaria	3,267	1.65%	2,794	1.99%	6,061	1.79%
E: Quinto Primaria	2,792	1.41%	2,254	1.60%	5,046	1.49%
F: Sexto Primaria	27,995	14.10%	20,425	14.53%	48,420	14.28%
G: Primero Secundaria	2,855	1.44%	2,341	1.67%	5,196	1.53%

Escolaridad	Mujeres	%	Hombres	%	Total	% Total
H: Segundo Secundaria	3,505	1.77%	2,683	1.91%	6,188	1.83%
I: Tercero Secundaria	57,122	28.78%	34,534	24.57%	91,656	27.03%
J: 1° Bachillerato o carrera técnica	3,011	1.52%	2,247	1.60%	5,258	1.55%
K: 2° Bachillerato o carrera técnica	3,582	1.80%	2,797	1.99%	6,379	1.88%
L: 3° Bachillerato o carrera técnica	40,065	20.19%	27,486	19.56%	67,551	19.92%
M: Primero Licenciatura	2,969	1.50%	2,199	1.56%	5,168	1.52%
N: Segundo Licenciatura	2,952	1.49%	2,258	1.61%	5,210	1.54%
O: Tercero Licenciatura	2,148	1.08%	1,692	1.20%	3,840	1.13%
P: 4° o 5° Licenciatura	4,220	2.13%	3,592	2.56%	7,812	2.30%
Q: Licenciatura Concluida	24,397	12.29%	18,400	13.09%	42,797	12.62%
R: Especialidad	753	0.38%	619	0.44%	1,372	0.40%
S: Maestría	2,138	1.08%	1,842	1.31%	3,980	1.17%
T: Doctorado	265	0.13%	264	0.19%	529	0.16%
U: Sin escolaridad (Sabe leer y escribir)	1,045	0.53%	898	0.64%	1,943	0.57%
V: Desconocido	22	0.01%	11	0.01%	33	0.01%
Total	198,480	100.00%	140,553	100.00%	339,033	100.00%

Fuente: Cédula B6.3 Ciudadanos que cumplen los requisitos por escolaridad y género. Fecha de corte 8 de abril 2022

La información detallada de las seis entidades y por distrito electoral se encuentra en los Anexos 2.21, 2.22, 2.23 y 2.24

2.8 Participación de las personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

El INE promueve los derechos humanos en materia político-electoral y garantiza su ejercicio en igualdad de condiciones, sin ningún tipo de discriminación, ya sea por identidad de género, orientación sexual, expresión de género, apariencia, edad, cualquier tipo de discapacidad, origen étnico, situación migratoria o por cualquier otra condición.

Por lo cual el Instituto implementa en cada proceso electoral el *Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla* y este PEL no fue la excepción.

El “Protocolo de Discapacidad” tiene como propósito crear condiciones que permitan que las personas con discapacidad que así lo deseen, participar como FMC casilla de manera efectiva y sin discriminación. Establece las medidas para la igualdad en la integración de MDC, entre las que se encuentran:

- Informar a la ciudadanía sorteada los derechos políticos-electorales de las personas con discapacidad y la implementación del Protocolo de Discapacidad.
- Sensibilizar a las y los FMDC sobre la inclusión de las personas con discapacidad.
- Facilitar apoyos técnicos y materiales específicos, y/o adecuaciones a los procedimientos de capacitación a las personas con discapacidad que así lo soliciten.
- Dar un trato igualitario a toda la ciudadanía y aplicar medidas diferenciadas en los casos de personas con discapacidad que así lo requieran.
- Brindar acompañamiento a las personas con discapacidad que se desempeñarán como FMDC.






El pasado 7 de febrero, los consejos distritales y JDE de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas llevaron a cabo la primera insaculación, que consistió en seleccionar al 13% de ciudadanos/as inscritos/as en la LNE de cada sección electoral como parte del procedimiento para la IMDC. Durante la visita, notificación y capacitación las y los SE y CAE registraron que dentro de la ciudadanía sorteada se encontraban personas con discapacidad, por lo que con el objetivo de crear las condiciones para la participación efectiva en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna implementaron las medidas establecidas en el Protocolo Discapacidad.

2.8.1 Personas con discapacidad que resultaron sorteadas

Durante la primera insaculación del PEL 2021-2022 fueron seleccionados/as **1,545,546** ciudadanos/as, de los cuales las JLE reportaron a la DECEyEC al finalizar la primera etapa y mediante los formatos destinados para la recopilación de la información sobre la implementación del Protocolo con Discapacidad en sus entidades que **8,625** eran personas con discapacidad (PcD), lo que representó al **0.56%**, del total de la ciudadanía sorteada para este PEL.

Tabla 2.23. Porcentaje de personas con discapacidad que fueron sorteadas en relación con la ciudadanía sorteada en cada entidad

Entidad	Ciudadanía sorteada	PcD Sorteadas	Porcentaje
 Aguascalientes	133,263	255	0.19%

	Durango	181,835	755	0.42%
	Hidalgo	296,444	3,277	1.11%
	Oaxaca	403,330	1,819	0.45%
	Quintana Roo	172,961	434	0.25%
	Tamaulipas	357,713	2,085	0.58%
Total		1,545,546	8,625	0.56%

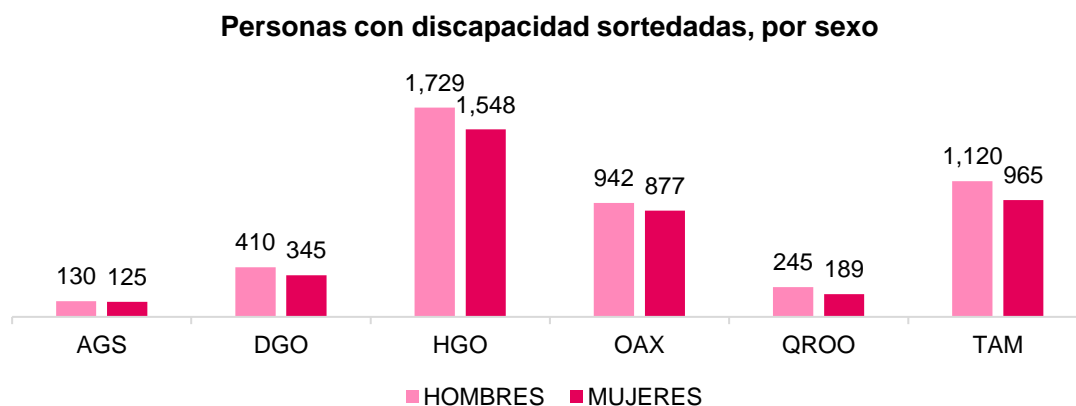
Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

En relación con el total de la ciudadanía sorteada en cada entidad, en Hidalgo se registró la mayor cantidad de personas con discapacidad **3,277** que representaron el **1.11%**, mientras que en Aguascalientes se tuvo el menor porcentaje **0.19%**, es decir, hubo **255** de personas con discapacidad.

2.8.1.1 Personas con discapacidad sorteadas, por sexo

Los resultados de la primera insaculación de las personas con discapacidad, según el sexo que indicaron, el **53.06%** equivale a **4,576** hombres, mientras que el **46.94%** corresponde **4,049** mujeres. Estos resultados se reflejaron en cada una de las entidades, toda vez que en todos los estados hubo mayor cantidad de hombres con discapacidad que resultaron sorteados.

Gráfica 2.14. Personas con discapacidad que resultaron sorteadas, por sexo en cada entidad



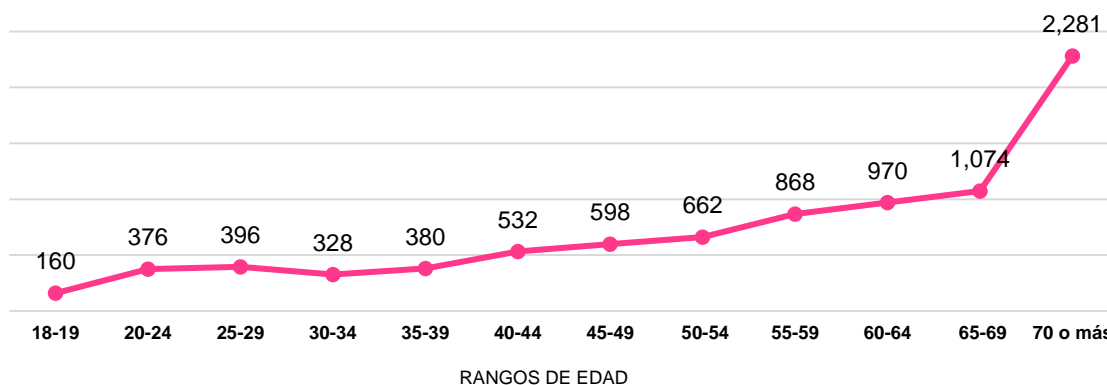
Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

2.8.1.2 Personas con discapacidad sorteadas, por edad

Respecto al registro de la población con discapacidad por edad, los resultados reflejaron que las personas con discapacidad se concentraron en el rango de los 70 o más años de edad, con un total de **2,281** personas, seguido del grupo etario de 65 a 69 años, con un total de **1,074** personas. Tal y como lo refleja la siguiente gráfica, el incremento de la edad es proporcional al incremento del número de personas con discapacidad, sin embargo, hay un descenso en el rango de 30 a 39 años.

Gráfica 2.15. Personas con discapacidad que fueron sorteadas, por edad

PcD que resultaron sorteadas atendiendo al rango de edad



Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

2.8.1.3 Personas con discapacidad sorteadas, por tipo de discapacidad

El Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como FMDC, clasifica los tipos de discapacidad en:

Tabla 2.24. Tipos de discapacidad

TIPOS DE DISCAPACIDAD	
FÍSICA O MOTRIZ	Dificultad o imposibilidad de mover funcionalmente algunas partes del cuerpo, así como la coordinación de movimientos y la manipulación de objetos.
MENTAL O PSICOSOCIAL	Trastorno del comportamiento y limitaciones en las habilidades de socialización e interrelación.
INTELECTUAL	Limitación moderada o grave de la función cerebral, que ocasiona dificultades importantes en la conducta adaptativa de la persona que afectan sus







	habilidades prácticas, sociales y cognitivas, incluyendo problemas de comprensión y de comunicación.	
SENSORIAL	Afecta a los órganos de la visión, audición, tacto, olfato y gusto, así como a las funciones asociadas a cada uno de ellos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Discapacidad auditiva ▪ Discapacidad visual ▪ Discapacidad de lenguaje
MÚLTIPLE	Comprende a aquellas personas que tienen varios tipos de discapacidad.	
OTRA	En este apartado se incluyen las enfermedades crónico-degenerativas como: Parkinson, epilepsia, diabetes, insuficiencia renal, cáncer, asma, enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares.	

Fuente: Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como FMDC.

El tipo de discapacidad más frecuente que presentó la ciudadanía sorteada fue la discapacidad **visual con 36.34%**; en segundo lugar, se registró la **física o motriz con 28.61%**, y la registrada con menos frecuencia fue catalogada como “**otra**”, la cual sólo se reportó el **1.65%**, este rubro incluye limitaciones derivadas de las enfermedades crónicas degenerativas, algunas de las reportadas fueron convulsiones, reumatismo, artritis y lumbalgia.

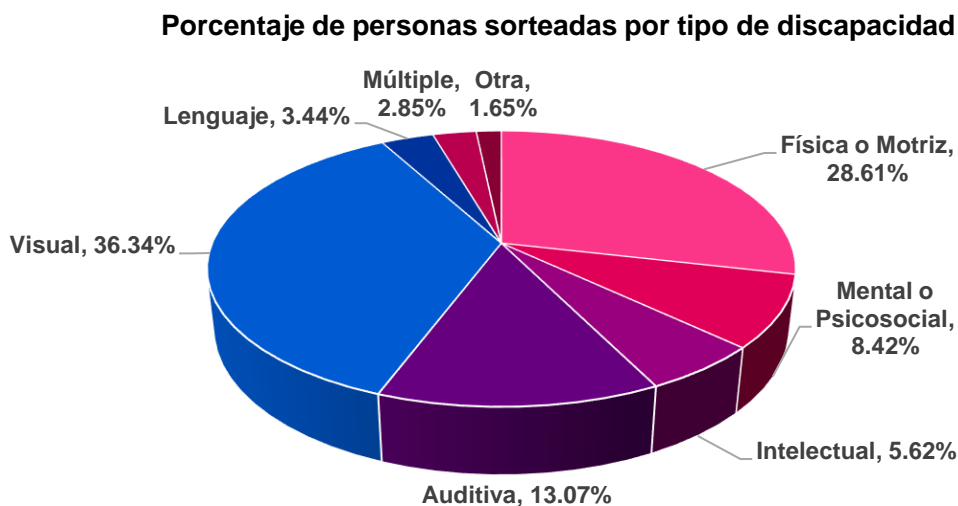
La entidad que registró más personas con discapacidad visual fue Hidalgo (**1,432**), en tanto que Tamaulipas fue la que registró más personas con discapacidad física o motriz (**799**).

Tabla 2.25. Personas con discapacidad que fueron sorteadas, por tipo de discapacidad

Entidad	Tipo de discapacidad								Total
	Física o Motriz	Mental o Psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje	Múltiple	Otra	
 Aguascalientes	119	13	25	19	51	2	23	3	255
 Durango	248	85	61	80	231	19	23	8	755
 Hidalgo	669	324	189	492	1,432	135	23	13	3,277
 Oaxaca	482	135	79	275	647	77	83	41	1,819
 Quintana Roo	151	44	29	42	120	15	21	12	434
 Tamaulipas	799	125	102	219	653	49	73	65	2,085
Total	2,468	726	485	1,127	3,134	297	246	142	8,625
Porcentaje	28.61%	8.42%	5.62%	13.07%	36.34%	3.44%	2.85%	1.65%	100%

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

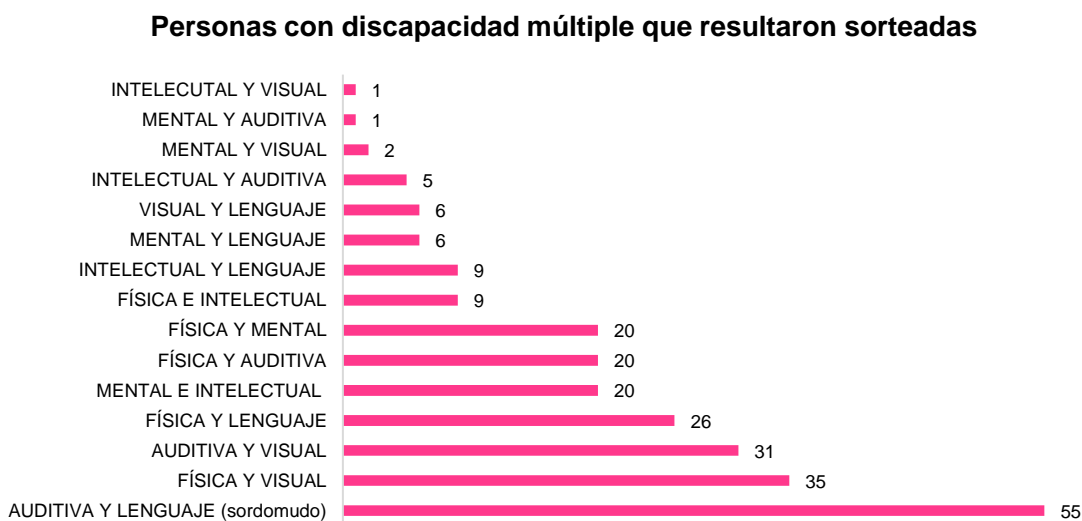
Gráfica. 2.16. Porcentaje de personas con discapacidad sorteadas, por tipo de discapacidad



Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

Respecto a las personas con discapacidad múltiple, la discapacidad auditiva y de lenguaje se presentó en la mayoría de los casos (55), en tanto que las discapacidades intelectual y visual, así como la mental y auditiva solo se registraron en una ocasión.

Gráfica. 2.17. Porcentaje de personas con discapacidad sorteadas, por tipo de discapacidad



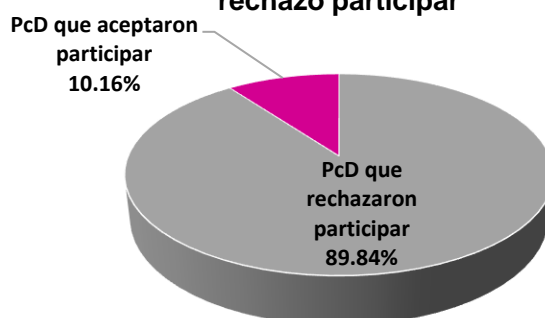
Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

2.8.2 Personas con discapacidad que rechazaron participar

A pesar de la motivación que llevaron a cabo las y los CAE durante la visita, notificación y primera etapa de capacitación electoral para que las personas con discapacidad aceptaran participar, **7,749** PcD rechazaron participar, lo que equivale al **89.84%** con respecto del total de la ciudadanía con discapacidad sorteada.

Gráfica 2.18. Ciudadanía sorteada con discapacidad que rechazó participar

Porcentaje de ciudadanía sorteada con discapacidad que rechazó participar



Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

El estado que registró el mayor número de rechazos por parte de las personas con discapacidad, en relación con las personas con discapacidad que resultaron sorteadas en cada entidad fue Hidalgo con el **95.51%**, en contraste el estado en el que se registró el menor número de rechazos fue Aguascalientes con el **65.49%**.

Tabla 2.26. Personas con discapacidad que rechazaron participar, por entidad

Entidad	PcD sorteadas	PcD que rechazaron participar	Porcentaje
Aguascalientes	255	167	65.49%
Durango	755	636	84.24%
Hidalgo	3,277	3,130	95.51%
Oaxaca	1,819	1,594	87.63%
Quintana Roo	434	374	86.18%
Tamaulipas	2,085	1,848	88.63%
Total	8,625	7,749	89.84%

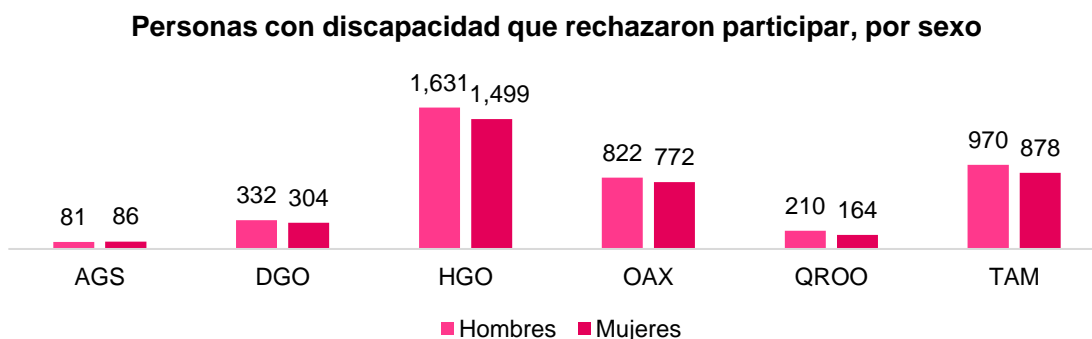
Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

De las y los ciudadanos sorteados con discapacidad que rechazaron participar, el **97.51%** manifestó que no deseaba participar a razón de su discapacidad, en tanto que el **2.49%** expresó otras razones distintas, entre las que destacan estar enfermo/a, no saber leer ni escribir, pertenecer a la tercera edad y por no tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de salario.

2.8.2.1 Personas con discapacidad que rechazaron participar, por sexo

Durante los PEL 2021-2022, los hombres fueron quienes rechazaron en más ocasiones participar para ser posibles funcionarios de casilla.

Gráfica 2.19. Personas con discapacidad que rechazaron participar, por sexo en cada entidad



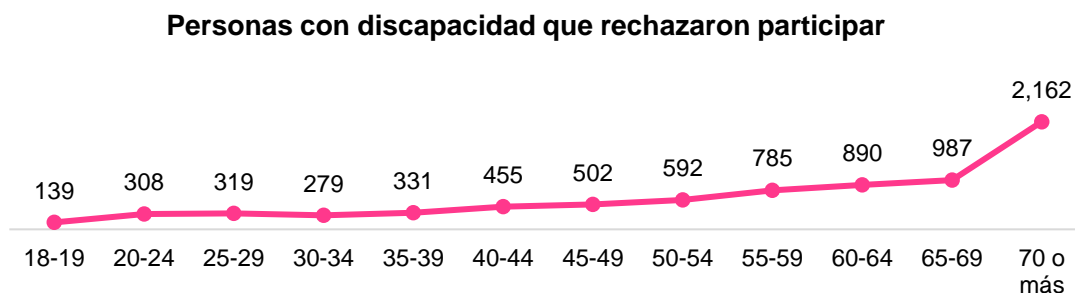
Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

En Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas el mayor número de rechazos para participar fue por parte de los hombres, mientras que en Aguascalientes el mayor número de rechazos fue por parte de las mujeres.

2.8.2.2 Personas con discapacidad que rechazaron participar, por edad

En cuanto a los rangos de edad de las personas con discapacidad que rechazaron participar, el más elevado fue el de 70 o más con el **27.90% (2,162)**, seguido por el de 65 a 69 años con el **12.74% (987)** y por el de 60 a 64 años con el **11.49% (890)**.

Gráfica 2.20. Personas con discapacidad que rechazaron participar por rango de edad





Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.





2.8.2.3 Personas con discapacidad que rechazaron participar, por tipo de discapacidad

De las **7,749** personas sorteadas con discapacidad que decidieron no participar, **2,967** tenían discapacidad **visual**, **2,047 física o motriz**, **1,026 auditiva**, **706 mental o psicosocial**, **434 intelectual**, **261 de lenguaje**, **200 múltiple**, esto se refiere a que tenían dos o más tipos de discapacidades, destacando que **42** de ellas tenían discapacidad **auditiva** y del **lenguaje**. Mientras que, **108** personas expresaron que tenían **otro** tipo de discapacidad, en este rubro se incluyen las limitaciones derivadas de las enfermedades crónicas-degenerativas sobresaliendo la esclerosis múltiple, el reumatismo, la artritis y las enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares.

En los estados de Aguascalientes, Quintana Roo y Tamaulipas el mayor tipo de discapacidad que tenían las personas que rechazaron participar fue la **física o motriz**; en tanto que en los estados de Durango, Hidalgo y Oaxaca el mayor tipo de discapacidad presentado fue la **visual**.

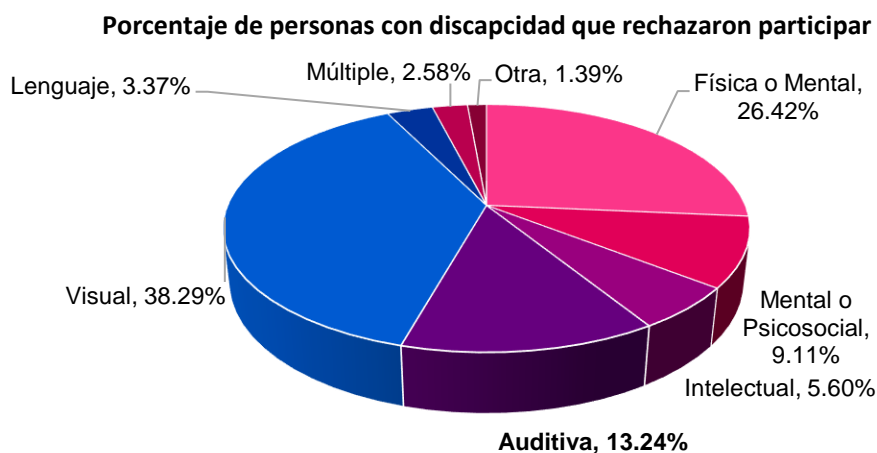
Tabla 2.27. Personas con discapacidad que rechazaron participar por tipo de discapacidad y entidad

Entidad	Tipos de discapacidad								Total
	Física o Mental	Mental o Psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje	Múltiple	Otra	
 Aguascalientes	77	11	12	11	37	1	16	2	167
 Durango	184	79	56	68	212	14	18	5	636

	Hidalgo	603	322	181	478	1,409	128	7	2	3,130
	Oaxaca	387	132	67	241	593	62	76	36	1,594
	Quintana Roo	118	42	27	34	111	13	20	9	374
	Tamaulipas	678	120	91	194	605	43	63	54	1,848
	Total	2,047	706	434	1,026	2,967	261	200	108	7,749
	Porcentaje	26.42%	9.11%	5.60%	13.24%	38.29%	3.37%	2.58%	1.39%	100 %

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

Gráfica 2.21. Personas con discapacidad que rechazaron participar por tipo de discapacidad y entidad



Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

2.8.3 Personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas







Durante la primera etapa de capacitación las y los CAE explicaron a la ciudadanía sorteada la importancia de garantizar los derechos político-electorales de las personas con discapacidad y entregaron a las y los **8,625** ciudadanos insaculados el folleto denominado *Información básica para las y los ciudadanos sorteados* en el cual se incluyó entre otros temas lo relacionado con la participación sin discriminación de las personas con discapacidad.

A pesar que los rechazos por parte de las y los ciudadanos sorteados representaron el **89.84%** de la ciudadanía con discapacidad que fue insaculada, hubo **876** personas con discapacidad que sí aceptaron participar y recibir el curso de

capacitación electoral de la primera etapa, representando el **10.16%** del total de la ciudadanía con discapacidad sorteada.

Hidalgo fue la entidad con más personas con discapacidad (**3,277**) que resultaron sorteadas, no obstante, también fue la entidad con menor porcentaje de personas con discapacidad que aceptaron participar y fueron capacitadas (**4.49%**), a diferencia de Aguascalientes entidad que logró que aceptaran participar y capacitó al **34.51%** de las personas con discapacidad que resultaron sorteadas en su entidad.

Tabla 2.28. Porcentaje de personas con discapacidad que fueron capacitadas en relación con las PcD sorteadas

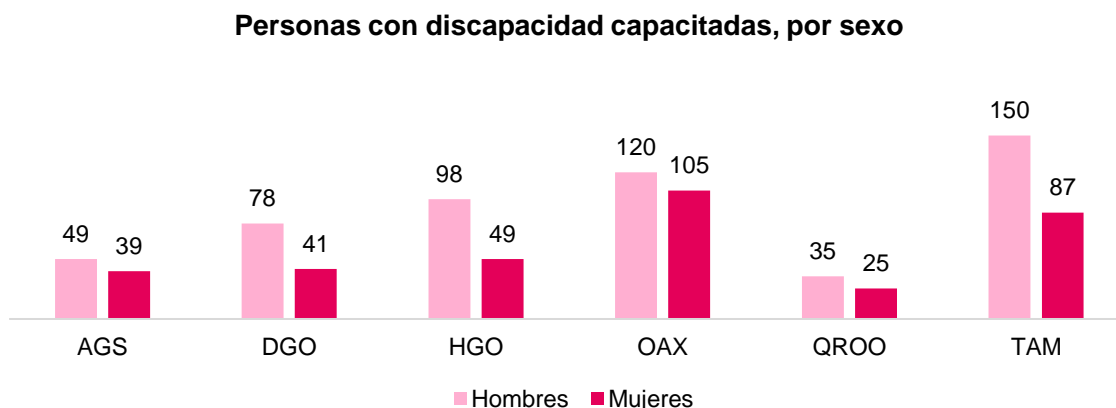
Entidad	PcD sorteadas	PcD capacitadas	Porcentaje
 Aguascalientes	255	88	34.51%
 Durango	755	119	15.76%
 Hidalgo	3,277	147	4.49%
 Oaxaca	1,819	225	12.37%
 Quintana Roo	434	60	13.82%
 Tamaulipas	2,085	237	11.37%
Total	8,625	876	10.16%

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

2.8.3.1 Personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas, por sexo

Del total de ciudadanía sorteada con discapacidad, que aceptó participar y fue capacitada en las seis entidades, el **60.50% (530)** representó a hombres, mientras que el **39.50% (346)** correspondió a las mujeres, estos resultados se vieron reflejados en cada una de las entidades.

Gráfica. 2.22. Personas con discapacidad capacitadas, por sexo en cada entidad

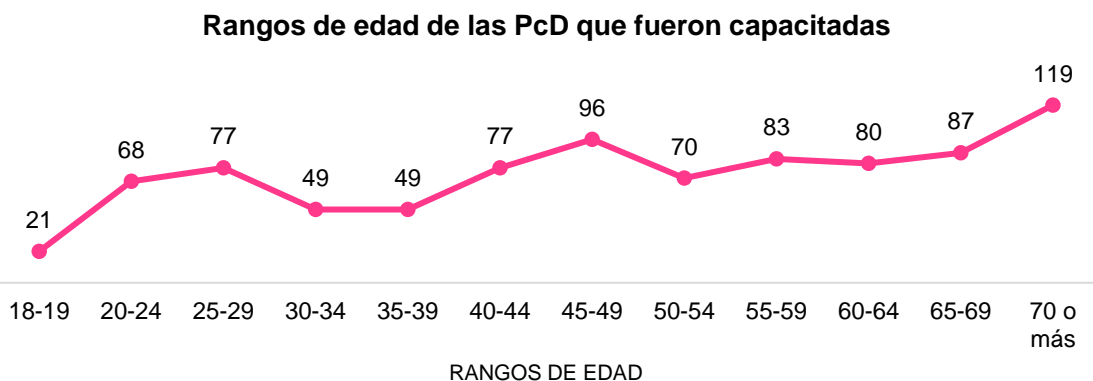


Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

2.8.3.2 Personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas, por edad

El mayor número de personas con discapacidad que resultaron sorteadas, aceptaron participar y fueron capacitadas se encuentran en el rango de los 70 o más años de edad con **119**, seguidas por el grupo etario de 45 a los 49 años con **96** personas.

Gráfica 2.23. Total de personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas, por edad



Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

2.8.3.3 Personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas, por tipo de discapacidad

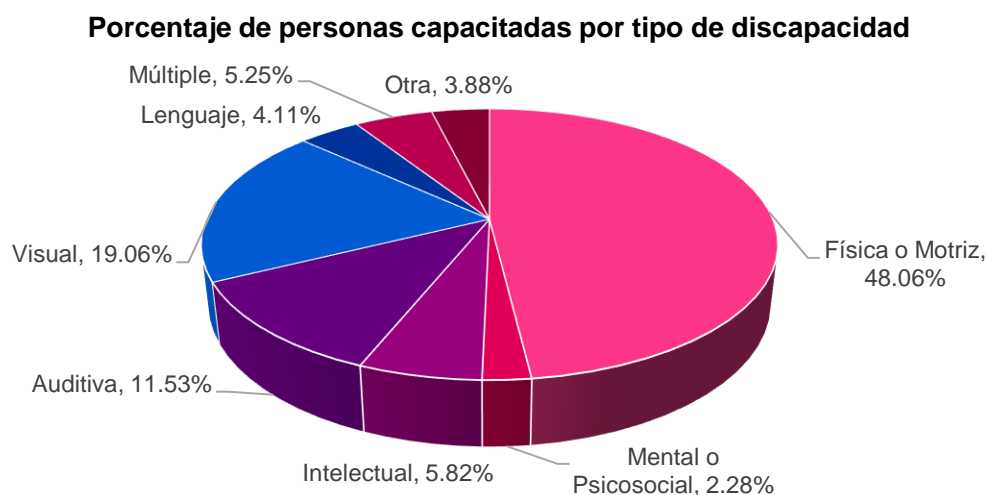
El tipo de discapacidad más frecuente que presentó la ciudadanía que aceptó participar y fue capacitada fue la discapacidad física o motriz con **48.06% (421)**; en segundo lugar, se registró la visual con **19.06% (167)** y la registrada con menos frecuencia fue la mental o psicosocial con un el **2.28% (20)**.

Tabla 2.29. Personas con discapacidad que aceptaron participar y fueron capacitadas, por tipo de discapacidad

Entidad	Tipos de discapacidad								Total
	Física o Motriz	Mental o Psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje	Múltiple	Otra	
Aguascalientes	42	2	13	8	14	1	7	1	88
Durango	64	6	5	12	19	5	5	3	119
Hidalgo	66	2	8	14	23	7	16	11	147
Oaxaca	95	3	12	34	54	15	7	5	225
Quintana Roo	33	2	2	8	9	2	1	3	60
Tamaulipas	121	5	11	25	48	6	10	11	237
Total	421	20	51	101	167	36	46	34	876
Porcentaje	48.06%	2.28%	5.82%	11.53%	19.06%	4.11%	5.25%	3.88%	100%

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

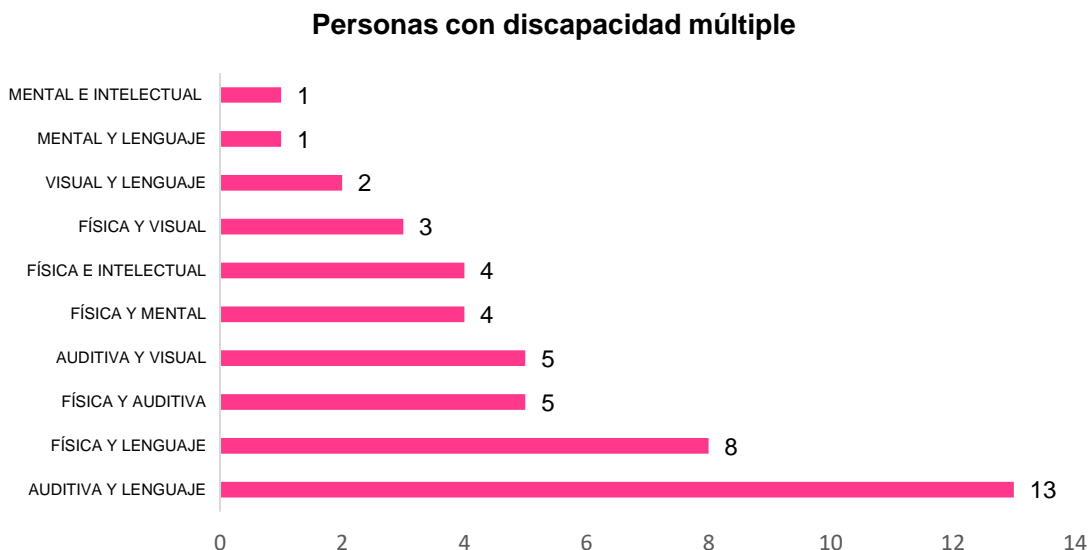
Gráfica. 2.24. Porcentaje de personas con discapacidad que fueron capacitadas, por tipo de discapacidad



Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

De la ciudadanía que aceptó participar y fue capacitada, **46** personas presentaron discapacidad múltiple, la discapacidad auditiva y de lenguaje se reportó en la mayoría de los casos (13).

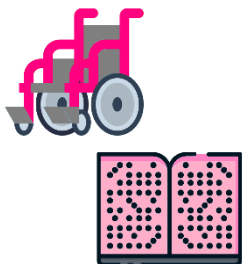
Gráfica. 2.25. Porcentaje de personas con discapacidad sorteadas, por tipo de discapacidad



Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

2.8.4 Medidas para la igualdad durante la primera etapa de capacitación electoral

El Protocolo de Discapacidad contempla diferentes medidas a través de las cuales se busca lograr que las personas con discapacidad participen, en condiciones de igualdad, en la IMDCyCE. Estas medidas y herramientas de apoyo se clasifican en tres categorías:



- **Apoyos técnicos o herramientas de apoyo** que incluyen sillas de ruedas, bastones, andaderas, adaptadores de escritura entre otros.
- **Adecuaciones**, ya sea a los **materiales didácticos** para la capacitación o a los **materiales y documentación electoral** que se utilizará el día de la Jornada Electoral.



- **Acompañamiento** a las personas con discapacidad ya sea durante las etapas de capacitación y/o en la Jornada Electoral.

2.8.4.1 Medidas y herramientas de apoyo que solicitaron las personas con discapacidad

Durante la primera etapa de capacitación electoral **876** ciudadanas y ciudadanos con discapacidad aceptaron participar y fueron capacitados/as, de ellos/as **758** que representa el **86.53%** **no solicitaron** ningún apoyo técnico, ni tecnológico, ni adecuación alguna a materiales didácticos y tampoco solicitaron acompañamiento en la primera etapa de capacitación electoral, mientras que **118 sí lo solicitaron** lo que corresponde al **13.47%**.

La entidad en la que se reportó el mayor número de personas que solicitaron algunos de los mencionados apoyos, adecuaciones o acompañamiento fue Hidalgo con **35**, lo que representa el **29.66%**; en tanto que la entidad que registró el menor número de personas solicitantes fue Quintana Roo con **6**, lo que corresponde al **5.08%**.

En total se presentaron **119** solicitudes de apoyos técnicos, tecnológicos, adecuaciones a los materiales didácticos y de acompañamiento. La medida más solicitada por las personas con discapacidad fue el acompañamiento durante esta primera capacitación electoral con el **69.75%**.

Tabla 2.30. Tipo de medidas y herramientas de apoyo solicitadas

Apoyos Técnicos o Tecnológicos	Adecuaciones a materiales didácticos	Acompañamiento	Total
23	13	83	119
19.33%	10.92%	69.75%	100.00%

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

Los estados que registraron el mayor número de solicitudes fueron Aguascalientes e Hidalgo con **30** cada uno, lo que equivale al **25.21%** individualmente; seguidos por Oaxaca con **22**, lo que corresponde al **18.49%**; por Durango con **21** que representa el **17.65%** y por Tamaulipas con **10**, lo que equivale al **8.40%** y, finalmente, Quintana Roo, que fue el estado en el que se presentó el menor número de solicitudes con **6**, lo que representa el **5.04%**.

Los apoyos y adecuaciones requeridas por las personas con discapacidad se presentaron con la siguiente frecuencia:

Tabla 2.31. Apoyos y adecuaciones solicitadas

Apoyos técnicos o tecnológicos	Frecuencia	Adecuaciones a los materiales didácticos	Frecuencia
Buena iluminación	1	Material táctil	1
Bastón/Andadera/Muletas	5	Materiales con imágenes de fácil comprensión	3
Lupas/Lentes	2	Material en braille	2
Lápiz/Bolígrafo/Marcador	2	Capacitación verbal	3
Silla de ruedas	3	Material con letras grandes	2
Aparato auditivo/amplificador de sonido	2	Material audiovisual utilizando el lenguaje de señas	2
Cabestrillo	1		
Más tiempo para capacitar	2		
Hablar en voz alta	1		
Intérprete de Lenguaje de Señas	2		
Silla cómoda	1		
Rampa	1		
Total	23		13

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

Como se aprecia, los apoyos técnicos más solicitados fueron: el bastón, la andadera y las muletas, mientras que la adecuación más solicitada en los materiales didácticos de primera etapa fue la consistente en que los materiales tuvieran un mayor número de imágenes idóneas para facilitar la comprensión de la información.

Las JDE reportaron que la totalidad de las solicitudes recibidas tanto de apoyos técnicos, tecnológicos y de adecuaciones para la primera etapa de capacitación fueron atendidas; en algunos casos las personas ya contaban con los apoyos técnicos o tecnológicos y en otros las y los integrantes de las juntas se los facilitaron. Se destaca que, en lo concerniente al Lenguaje de Señas, se subsanó con el apoyo de los familiares de la ciudadanía que tenían este conocimiento para transmitirles la información correspondiente.

2.8.4.2 Personas con discapacidad que recibieron acompañamiento

El Protocolo de Discapacidad establece que la persona con discapacidad que así lo requiera, en el caso de no existir otros apoyos técnicos o materiales que le permitan desarrollar la función asignada, y cuando lo manifieste de manera expresa, podrá

ser acompañada durante la primera y segunda etapa de capacitación electoral y en la Jornada Electoral.

En este sentido, la medida más solicitada por la ciudadanía sorteada con discapacidad fue el acompañamiento con un total de **83 personas**.

El Protocolo de Discapacidad señala que el acompañamiento se realiza por alguna de las tres figuras contempladas y que la persona con discapacidad es quien decide dentro de estas opciones:



*Otro Funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla	Capacitador/a-Asistente Electoral adicional	Persona de su confianza
0	0	83

*Durante esta primera etapa el acompañamiento lo brindó otra u otro ciudadano sorteado

cinco de El acompañamiento a las personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación fue realizado en la totalidad de los casos por una **persona de su confianza** en las entidades con PEL 2021-2022, atendándose sin ningún inconveniente todas las solicitudes recibidas.

En el estado en que se solicitó y se brindó el mayor número de acompañamiento fue en Aguascalientes con **28**, a diferencia de Quintana Roo en donde ninguna persona solicitó esta medida.

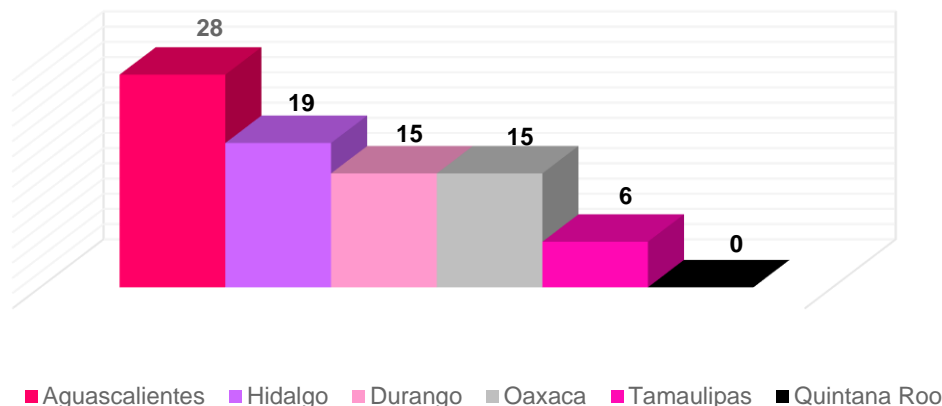
Tabla 2.32. Acompañamiento a ciudadanas y ciudadanos con discapacidad, por entidad

Entidad	Acompañamiento solicitado y recibido por persona de su confianza	Porcentaje
Aguascalientes	28	33.74%
Durango	15	18.07%
Hidalgo	19	22.89%
Oaxaca	15	18.07%
Quintana Roo	0	0.00%
Tamaulipas	6	7.23%
Total	83	100.00%

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

Gráfica 2.26. Personas con discapacidad acompañadas por una persona de su confianza, por entidad

Personas con discapacidad acompañadas por una persona de su confianza, por entidad



Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD que requisitan las y los CAE durante la primera etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

Otras de las medidas implementadas para la primera etapa de capacitación a la ciudadanía sorteada con discapacidad, fueron que se socializó y difundió el Protocolo de Discapacidad; se sensibilizó a las y los SE y CAE sobre la importancia de garantizar los derechos político-electorales de las personas con discapacidad y para que dentro de sus labores implementaran las acciones contenidas en el Protocolo, asimismo se informó a las y los ciudadanos con discapacidad que de ser designados como FMDC existe la posibilidad de contar con una persona que los acompañe, esto con el fin de motivarles a participar.

Con la aplicación de las medidas mencionadas se estimó brindarles a las personas con discapacidad un piso parejo para su involucramiento en la vida democrática del país, de igual manera se alentó su participación y recalcó la importancia que tiene para sus entidades el que sean integrantes de las MDC pues al contribuir en tan importante labor garantizan que sus vecinos y vecinas cuenten con una casilla y puedan ser atendidos para que ejerzan su derecho al voto durante la Jornada Electoral.

CAPÍTULO III. Controles de calidad

El siguiente capítulo tiene la finalidad de informar sobre los Controles de calidad efectuados por las y los integrantes de las JLE, Consejos Locales (CL), JDE y Consejos Distritales (CD), durante la Primera etapa de capacitación; corroborar la correcta aplicación de los procedimientos que se establecieron en los documentos de la ECAE 2021-2022, el avance en la IMDCyCE de cada uno de los distritos electorales con PEL 2021-2022, y el nivel de cumplimiento de las metas establecidas para cada uno de los Controles de calidad. Se informarán acerca de siete Controles de calidad, de los cuales cinco corresponden a la Primera etapa de capacitación.

Tabla 3.1. Listado de Controles de calidad realizados durante el reclutamiento y selección de SE y CAE, y la Primer etapa de capacitación

Controles de calidad a informar	
Reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE	Primera etapa de capacitación
Revisión Documental	SED
Plática de Inducción (Capsula de inducción)	SCPRV
Captura de sedes y Aplicación del examen	Avance/seguimiento en la Visita, Notificación y Capacitación
Calificación del Examen	Razones e impedimentos por las que la ciudadanía no participa
Captura de los Resultados del Examen	Taller para las y los SE y CAE: Primera etapa
Captura de los Resultados de la Entrevista	
Conformación y designación de ARE y ZORE	

Fuente: Anexo 01. Lineamiento de Control de calidad y Seguimiento a la aplicación de los procedimientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE; IMDCyCE del PIMDCyCE, ECAE 2021-2022.

3.1 Reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE

El reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE es un procedimiento fundamental para la obtención de aquellas personas que llevarán a cabo las actividades para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral. Para corroborar que dichos procedimientos fueran aplicados acorde a lo establecido en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE, las y los integrantes de las JLE, CL y CD realizaron actividades de Control de calidad a las actividades efectuadas por las JDE. Aunado a lo anterior,

con las actividades de Control de calidad en campo se pudo corroborar que las y los integrantes de los órganos desconcentrados continuaran aplicando las Medidas de Atención Sanitaria (MAS) para mitigar el riesgo de Contagio por Covid-19.

3.1.1 Control de calidad para la Revisión documental

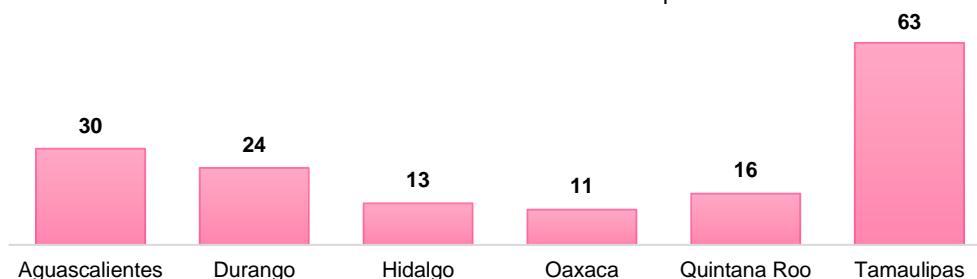
La actividad del Control de calidad para la Revisión documental coadyuvó a constatar que la documentación recibida en las JDE y entregada por las y los aspirantes, cumpliera con los requisitos establecidos en la convocatoria aprobada por el Consejo General del INE para el PEL 2021-2022.

La **meta para JLE/CL en gabinete** indicaba que se tendría que dar seguimiento al registro de aspirantes en línea y verificar que el 100% de las y los aspirantes con registro, contaran con la documentación solicitada.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 1 de noviembre de 2021 al 5 de enero de 2022 y el de captura abarcó del 1 de noviembre de 2021 al 7 de enero de 2022.

Para este Control de calidad, las y los vocales y consejeros/as locales de las seis entidades realizaron **157** controles de calidad en gabinete; en los cuales se constató que las y los aspirantes cumplieron con la entrega de la documentación requerida.

Gráfica 3.1. Control de calidad realizados por entidad



Fuente: Cédula V2. Actividad de control de calidad de la revisión documental por las JLE/CL.

Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

De los controles de calidad realizados, en **37.46%** (118) participaron las y los consejeros locales y en **62.54%** (197) las y los vocales de las JLE. En este último la participación se distribuyó de la siguiente forma: VCEyEC **61.93%** (122), VE **32.99%** (65), VS **4.57%** (9) y VOE **0.51%** (1).

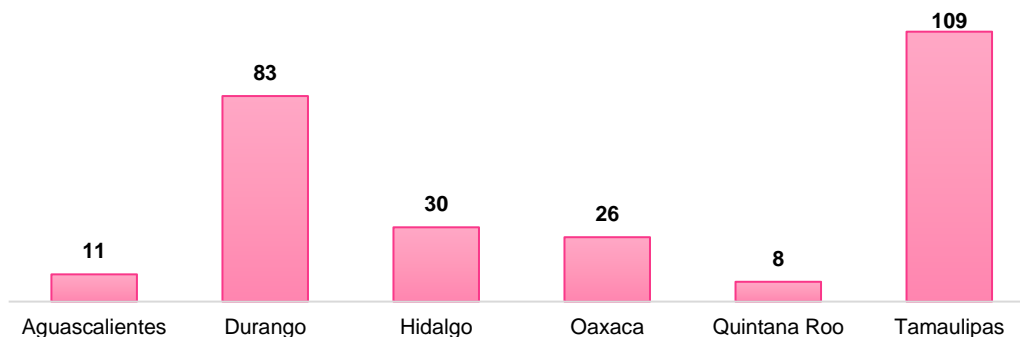
Cabe mencionar, que en el **100.00% (6)** de las entidades se dio cumplimiento a la meta establecida en la guía de control de calidad correspondiente.

Respecto a la **meta para CD en gabinete** indicaba que se tendría que dar seguimiento al registro de aspirantes en línea y corroborar que el **100%** de las y los aspirantes con registro, contaran con toda la documentación solicitada.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 1 de noviembre de 2021 al 5 de enero de 2022 y el de captura abarcó del 1 de noviembre de 2021 al 7 de enero de 2022.

Los 37 CD realizaron **267** controles de calidad en gabinete, mismos que permitieron verificar que las y los aspirantes registrados proporcionaron la documentación requerida.

Gráfica 3.1. Controles de calidad realizados



Fuente: Cédula V2. Actividad de control de calidad de la revisión documental por los CD. Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

En los controles de calidad en gabinete realizados, participaron **378** consejeras y consejeros electorales distritales; el cumplimiento de los 37 distritos de la meta establecida en la guía de control de calidad correspondiente fue del **97.30%** (36).

3.1.2 Control de calidad para la Plática de inducción (Cápsula de inducción)

El Control de calidad de la Plática de inducción permitió a las y los integrantes de las JLE, CL y CD corroborar que las y los aspirantes a SE y CAE recibieran y conocieran de manera clara y precisa las actividades y responsabilidades a desarrollar durante el PEL, así como contar con la información necesaria para decidir continuar o no con el proceso de selección.

La meta para JLE/CL en gabinete indicaba que se tendrían que revisar al menos cuatro pláticas de inducción en la modalidad en línea en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la entidad, de acuerdo con la siguiente tabla:

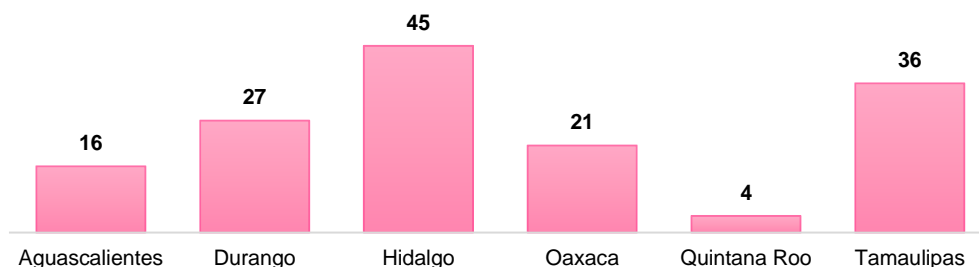
Tabla 3.2. Número de distritos a verificar.

Tabla de número de distritos	
Entidad	Número de distritos
Aguascalientes, Durango, Quintana Roo	3
Hidalgo	4
Oaxaca y Tamaulipas	5

Fuente: Anexo 1. Guías de Control de calidad de la aplicación de los procedimientos del PCE-JL y CL-.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 1 de noviembre de 2021 al 3 de enero de 2022 y el de captura abarcó del 1 de noviembre de 2021 al 5 de enero de 2022. En este Control de calidad, las y los vocales y consejeros/as locales de las seis entidades realizaron **149** controles en gabinete; de las interrogantes planteadas, los resultados mostraron que el **89.93%** (134) las y los aspirantes identificaron las actividades de las y los SE y el **91.95%** (137) las actividades de las y los CAE; **79.87%** (119) identificó la figura encargada de recibir los reportes de avance de la primera etapa, el **88.59%** (132) identificó la figura que capacita a las y los ciudadanos designados para ser FMDC; adicionalmente, el **70.47%**(105) ubicó cual era la siguiente fase del proceso de reclutamiento y el **92.62%** (138) vio la capsula y obtuvo el comprobante de la cápsula de inducción.

Gráfica 3.2. Controles de calidad realizados por entidad



Fuente: Cédula V3. Actividad de control de calidad de la cápsula de inducción por las JLE/CL.
Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

De los controles de calidad realizados, en el **52.81%** (169) participaron las y los consejeros locales y en el **47.19%** (151) las y los vocales de las JLE; en este último la participación se distribuyó en: VCEyEC **68.87%** (104), VE **26.49%** (40) y VS **4.64%** (7).

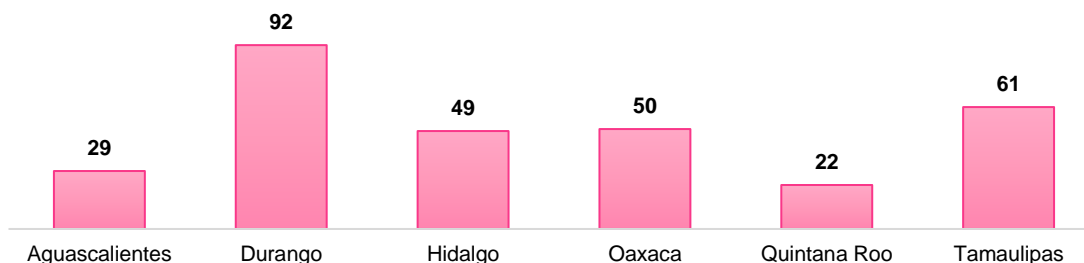
Cabe mencionar que, en el **100.00%** (6) de las entidades se dio cumplimiento a la meta establecida en la guía de control de calidad correspondiente.

Respecto a la **meta para CD en gabinete** indicaba, que se tendría que revisar al menos 4 pláticas de inducción en la modalidad en línea.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 1 de noviembre de 2021 al 3 de enero de 2022 y el de captura abarcó del 1 de noviembre de 2021 al 5 de enero de 2022.

Respecto a este Control de calidad, las y los consejeros distritales realizaron **303** controles en gabinete; mismas que mostraron como resultado que las y los aspirantes en el **97.69%** (296) pudieron identificar las actividades de las y los SE y un **98.02%** (297) las actividades de las y los CAE; **90.43%** (274) identificó la figura encargada de recibir los reportes de avance de la primera etapa, el **97.69%** (296) la figura que capacita a las y los ciudadanos designados para ser FMDC; adicionalmente, el **81.52%** (247) reconoció la siguiente fase del proceso de reclutamiento y el **99.67%** (302) pudo obtener el comprobante de la cápsula de inducción.

Gráfica 3.3. Controles de calidad realizados



Fuente: Cédula V3. Actividad de control de calidad de la cápsula de inducción por los CD.
Fecha de corte: 08 de abril de 2022.

En los controles de calidad en gabinete realizados, participaron **493** consejeras y consejeros electorales distritales; el cumplimiento de los 37 distritos de la meta establecida en la guía de control de calidad correspondiente fue del **78.38%** (29).

3.1.3 Control de calidad de la Captura de sedes y aplicación del examen

El proceso de la Aplicación del examen es un procedimiento fundamental que conlleva garantizar la certeza, legalidad y transparencia durante su ejecución. Este Control de calidad permitió corroborar en gabinete que las sedes de reclutamiento, en específico, donde se aplicó el examen, estuvieran debidamente registradas; en campo, que la aplicación del examen se realizara conforme a los criterios del Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE.

La **meta para JLE/CL en gabinete** indicaba que se tenía que verificar que en el **100%** de los distritos se hubieran capturado las sedes de la aplicación del examen, mientras que **en campo** se debía verificar al menos una aplicación del examen en cada uno de los distritos seleccionados de la entidad, de acuerdo con la tabla:

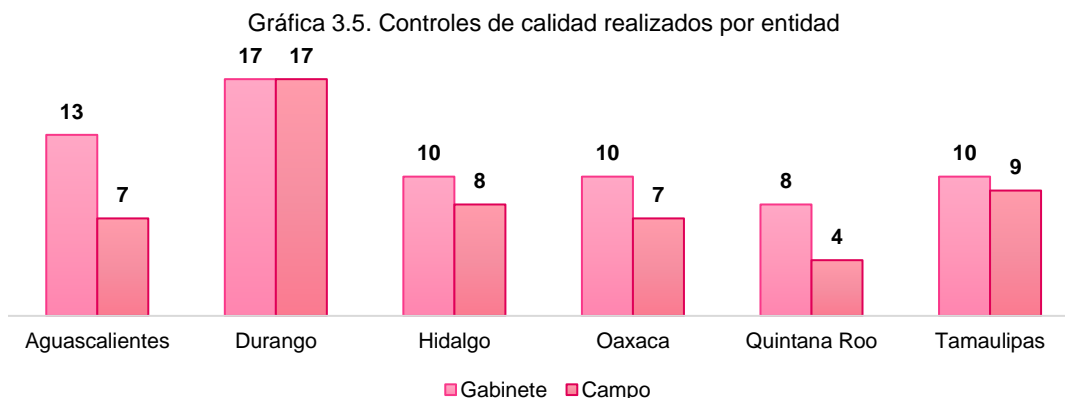
Tabla 3.3. Número de distritos a verificar

Tabla de número de distritos	
Entidad	Número de distritos
Aguascalientes, Durango, Quintana Roo	3
Hidalgo	4
Oaxaca y Tamaulipas	5

Fuente: Anexo 19.1 Guías de Control de calidad de la aplicación de los procedimientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE -JLE y CL-.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 5 de enero de 2022 para la meta en gabinete y del 8 al 9 de enero de 2022 para la meta en campo. La captura abarcó del 5 al 7 de enero de 2022 en gabinete y del 8 al 11 de enero de 2022 para campo.

En lo que respecta a la actividad en gabinete, de un total de 158 sedes destinadas para la aplicación del examen, las y los vocales y consejeros/as locales de las seis entidades realizaron **68** controles de calidad. El resultado fue que en el **92.65%** (63) no se encontraron rezagos en la captura de las sedes, en el **98.53%** (67) no se detectaron problemáticas de índole externo, en el **94.12%** (64) no se detectaron problemáticas de índole interno, y en el **89.71%** (61) no se requirió apoyo para resolver alguna problemática.



Fuente: Cédula V4 y V15. Actividad de control de calidad de la aplicación del examen y registro de la sede de examen por las JLE/CL. Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

De los controles de calidad realizados en gabinete, en el **48.39%** (60) participaron las y los consejeros locales y en el **51.61%** (64) las y los vocales de las JLE; en este último la participación se distribuyó de la siguiente manera: VCEyEC **75.00%** (48), VE **20.31%** (13) y VS **4.69%** (3).

En lo que concierne a la meta de la actividad en campo de la aplicación del examen, las y los vocales y consejeros/as locales realizaron **52** controles de calidad, verificando **44.23%** (23) aplicaciones en papel y **55.77%** (29) en línea; la participación de las y los consejeros locales fue del **44.83%** (26) y **55.17%** (32) de las y los vocales de las JLE; en este último la participación se distribuyó de la siguiente manera: VCEyEC **37.50%** (12), VS **28.13%** (9), VOE **18.75%** (6), VRFE **9.38%** (3) y VE **6.24%** (2).

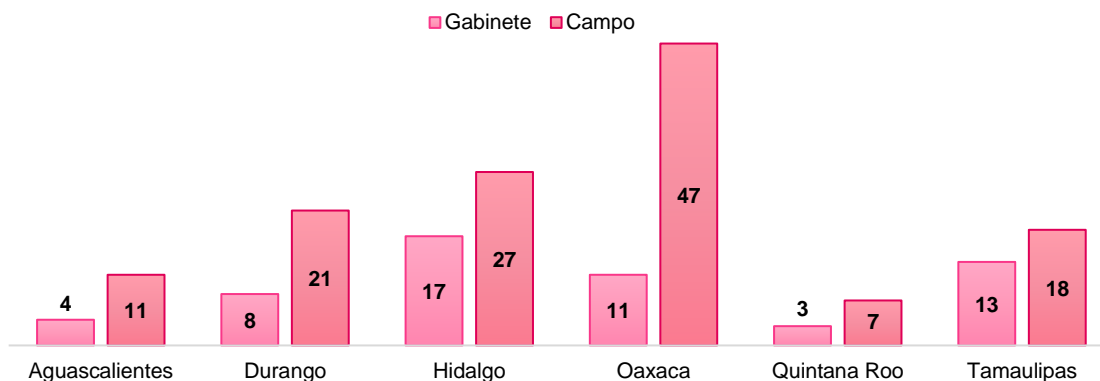
Cabe mencionar que, tanto en gabinete como en campo en el **100.00%** (6) de las entidades se cumplieron las metas establecidas en la guía de control de calidad correspondiente.

Respecto a la **meta para CD en gabinete** indicaba que se tenía que verificar que en el distrito hubieran capturado las sedes de la aplicación del examen, mientras que **en campo** se debía verificar al menos dos aplicaciones del examen (donde sólo pudieron realizarla las y los CED que no estuvieron frente a grupo como aplicadoras o aplicadores del examen).

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 5 de enero de 2022 para la meta 1 y del 8 al 9 de enero de 2022 para la meta 2. La captura abarcó del 5 al 7 de enero de 2022 para la meta 1 y del 8 al 11 de enero de 2022 para la meta 2.

Para la meta en gabinete, las y los consejeros distritales realizaron **56** controles de calidad, dentro de los cuales, en el **98.21% (55)** no se encontraron rezagos en la captura de las sedes, en el **98.21% (55)** no se detectaron problemáticas de índole externo, en el **98.21% (55)** no se detectaron problemas de índole interno y en el **83.93% (47)** no se requirió apoyo para resolver alguna problemática.

Gráfica 3.4. Controles de calidad realizados



Fuente: Cédula V4 y V15. Actividad de control de calidad de la aplicación del examen y registro de la sede de examen por los CD. Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

Respecto a la aplicación del examen, las y los consejeros distritales realizaron **131** controles de calidad en campo; verificando **64.89%** (85) aplicaciones en papel y **35.11%** (46) en línea.

En los controles de calidad realizados en gabinete participaron **157** consejeras y consejeros, mientras que en campo participaron **165**; el cumplimiento de los 37 distritos respecto a las metas establecidas en la guía de control de calidad correspondiente fue del **89.19%** (33) en gabinete y del **100.00%** (37) en campo.

3.1.4 Control de calidad de la Calificación del examen

El Control de calidad de la calificación del examen tuvo como finalidad que las y los integrantes de las JLE y CL pudieran verificar que el procedimiento aplicado por las JDE durante la calificación fuera el establecido en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE y de esa forma garantizar la certeza, confiabilidad y confidencialidad de la información.

La **meta para JLE/CL en gabinete** indicaba que se tenía que verificar la calificación del examen en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la entidad, de acuerdo con la siguiente tabla:

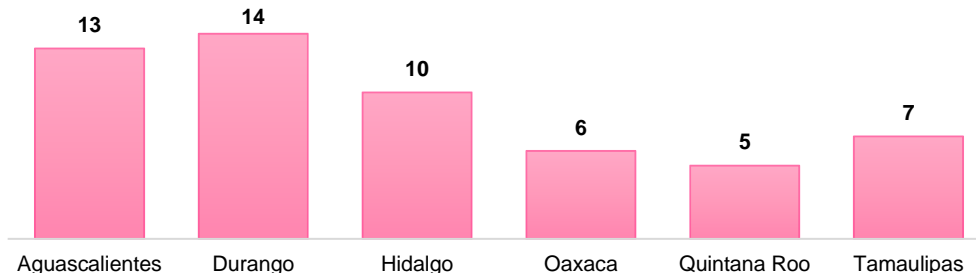
Tabla 3.4. Número de distritos a verificar

Tabla de número de distritos	
Entidad	Número de distritos
Aguascalientes, Durango, Quintana Roo	3
Hidalgo	4
Oaxaca y Tamaulipas	5

Fuente: Anexo 19.1 Guías de Control de calidad de la aplicación de los procedimientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE -JLE y CL.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 8 al 9 de enero de 2022 y la captura abarcó del 8 al 11 de enero de 2022. En este Control de calidad, las y los vocales y consejeros/as locales de las seis entidades realizaron **55** controles de calidad en campo. De los controles de calidad realizados, en el **38.46%** (15) participaron las y los consejeros electorales locales y en **el 61.54%** (24) las y los vocales de las JLE; en éste último la participación se distribuyó de la siguiente manera: VCEyEC **62.50%** (15), VS **16.67%** (4), VOE **8.33%** (2), VRFE **8.33%** (2) y VE **4.17%** (1).

Gráfica 3.5. Controles de calidad realizados por entidad



Fuente: Cédula V5. Actividad de control de calidad de la calificación del examen por las JLE/CL.

Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

Es importante resaltar que el cumplimiento de la meta en campo establecida en las guías de control de calidad correspondiente fue del **100.00%** (6).

3.1.5 Control de calidad de la Captura de los Resultados del examen

La actividad de Control de calidad de la captura de los Resultados del examen tuvo como propósito corroborar que los resultados asentados en los exámenes que fueron calificados por las JDE y CD coincidieran con lo capturado en el Multisistema ELEC2022, y con ello brindar certeza y transparencia durante la ejecución del procedimiento.

La **meta para JLE/CL en gabinete** indicaba que se tenía que verificar al menos 28 exámenes calificados en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la entidad de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 3.5. Número de distritos a verificar

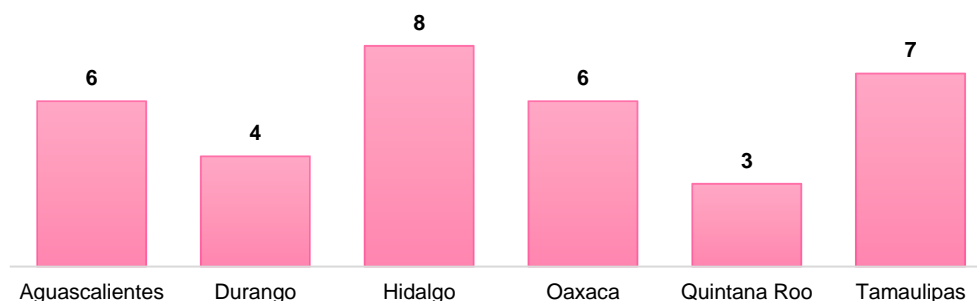
Tabla de número de distritos	
Entidad	Número de distritos
Aguascalientes, Durango, Quintana Roo	3
Hidalgo	4
Oaxaca y Tamaulipas	5

Fuente: Anexo 19.1 Guías de Control de calidad de la aplicación de los procedimientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE -JLE y CL-.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 8 al 9 de enero de 2022 y la captura abarcó del 8 al 11 de enero de 2022.

Respecto a este Control de calidad, las y los vocales y consejeras y consejeros locales de las seis entidades realizaron **34** controles de calidad en campo, los cuales comprendieron la revisión de **1,165** exámenes; de los controles de calidad realizados, en un **36.36%** (16) participaron las y los consejeros locales y en un **63.64%** (28) las y los vocales de las JLE; en éste último la participación se distribuyó de la siguiente manera: VCEyEC **60.71%** (17), VS **21.43%** (6), VRFE **7.14%** (2), VOE **7.14%** (2) y VE **3.58%** (1).

Gráfica 3.8. Controles de calidad realizados por entidad



Fuente: Cédula V6. Actividad de control de calidad de la captura de los resultados del examen por las JLE/CL.
Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

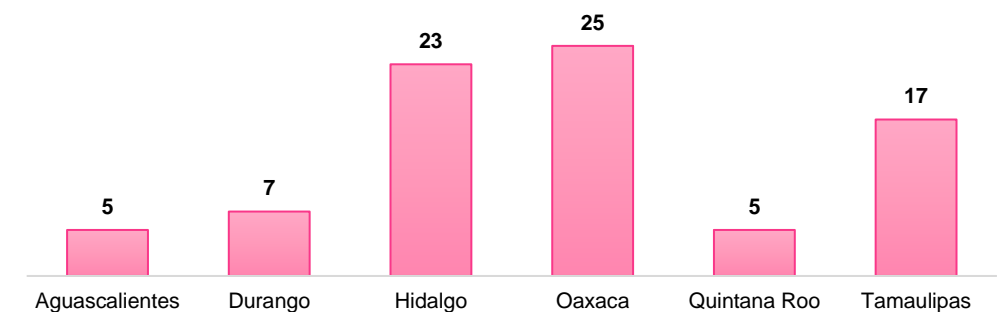
Cabe mencionar que la meta en campo tuvo un nivel de cumplimiento del **100% (6)** de las entidades, por lo que se cubre con lo establecido en la guía de control de calidad correspondiente.

Respecto a la **meta para CD en gabinete**, indicaba que se tenía que verificar al menos 32 exámenes calificados.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 8 al 9 de enero de 2022 y la captura abarcó del 8 al 11 de enero de 2022.

Las y los consejeros distritales realizaron **82** controles de calidad en campo; estos controles dieron como resultado la revisión de **1,988 exámenes** en los 37 distritos electorales; el registro de participación en los controles de calidad realizados fue de **190** consejeros y consejeras distritales.

Gráfica 3.6. Controles de calidad realizados



Fuente: Cédula V6. Actividad de control de calidad de la captura de los resultados del examen por los CD.
Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

El cumplimiento de los 37 distritos en campo de la meta establecida en la guía de control de calidad correspondiente fue del **72.97%** (27).

3.1.6 Control de calidad de la Captura de los Resultados de la entrevista

La finalidad de la actividad de Control de calidad de la captura de los Resultados de la entrevista fue contribuir a dar certeza que la elección y contratación de aquellas y aquellos que aspiraron al cargo de SE y CAE se realizara de manera clara, transparente, y que la elección de las y los que fueron contratados, se efectuara de manera imparcial, cumpliendo con las habilidades y actitudes requeridas para desempeñar correctamente sus funciones.

La **meta para JLE/CL en gabinete con opción a campo**, indicaba que se tenía que verificar al menos 20 formatos de la entrevista de SE y CAE en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la entidad de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 3.6. Número de distritos a verificar

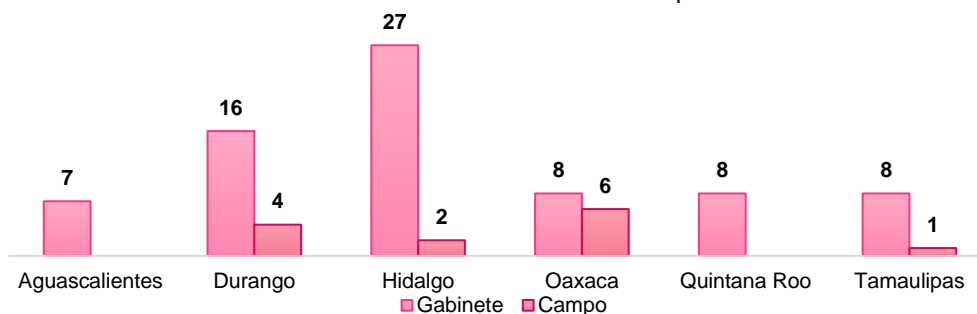
Tabla de número de distritos	
Entidad	Número de distritos
Aguascalientes, Durango, Quintana Roo	3
Hidalgo	4
Oaxaca y Tamaulipas	5

Fuente: Anexo 19.1 Guías de Control de calidad de la aplicación de los procedimientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE -JLE y CL-.

El periodo en que se realizó esta actividad para SE fue del 10 al 14 de enero de 2022, para CAE del 15 al 21 de enero de 2022; la captura abarcó para SE del 10 al 16 de enero de 2022 y la de CAE del 15 al 23 de enero de 2022.

En este Control de calidad, las y los vocales y consejeros/as locales de las seis entidades realizaron 74 controles de calidad en gabinete, dentro de los cuales revisaron 1,893 formatos de entrevista; de los controles de calidad realizados, en el 54.00% (54) participaron las y los consejeros locales y en el 46.00% (46) las y los vocales de las JLE; en este último la participación se distribuyó de la siguiente forma: VCEyEC 84.78% (39), VE 6.52% (3), VRFE 4.35% (2), VS 2.17% (1) y VOE 2.17% (1).

Gráfica 3.7. Controles de calidad realizados por entidad



Fuente: Cédula V7. Actividad de control de calidad de la captura de los resultados de la entrevista por las JLE/CL.
Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

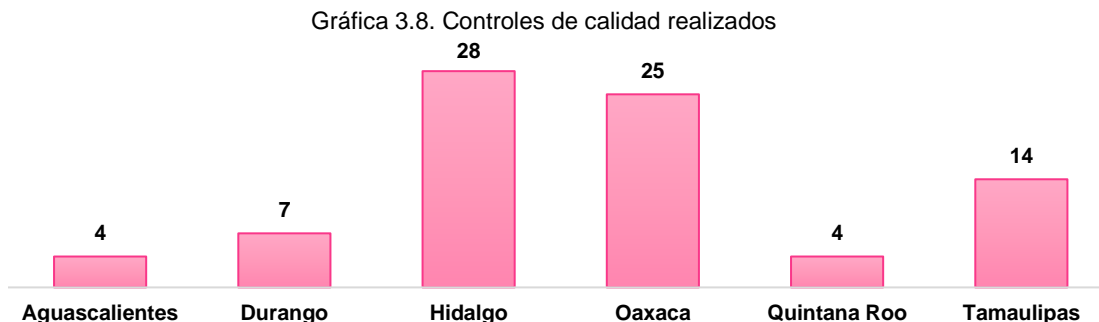
De los **74** controles de calidad realizados en gabinete, solamente en el **17.57%** (13) de ellos se consideró acudir a campo.

Cabe mencionar que, el cumplimiento de la meta en gabinete fue del **100.00%** (6).

Respecto a la **meta para CD en gabinete**, indicaba que se tenía que verificar al menos 18 formatos de la entrevista de SE y CAE.

El periodo en que se realizó esta actividad para SE fue del 10 al 14 de enero de 2022, para CAE del 15 al 21 de enero de 2022; la captura abarcó para SE del 10 al 16 de enero de 2022 y la de CAE del 15 al 23 de enero de 2022.

Las y los consejeros distritales realizaron **82** controles de calidad en gabinete; mismos que dieron como resultado la revisión de **1,554** formatos de entrevista de SE y CAE en los 37 distritos electorales.



Fuente: Cédula V7. Actividad de control de calidad de la captura de los resultados de la entrevista por los CD.
Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

De los controles de calidad realizados en gabinete, participaron **157** consejeras y consejeros distritales; el cumplimiento de los 37 distritos de la meta establecida en las guías de control de calidad correspondiente fue del **91.89%** (34).

3.1.7 Control de calidad de la Conformación y Designación de ARE y ZORE

El Control de calidad de la captura de la Conformación y Designación de ARE y ZORE tuvo como finalidad constatar que las JDE realizarán en tiempo y forma la integración y designación de las ARE y ZORE a las y los SE y CAE que colaboraron en la IMDC; de igual manera contribuyó a tener una mejor organización de las actividades que desarrollaron las y los SE y CAE durante el ejercicio de sus funciones.

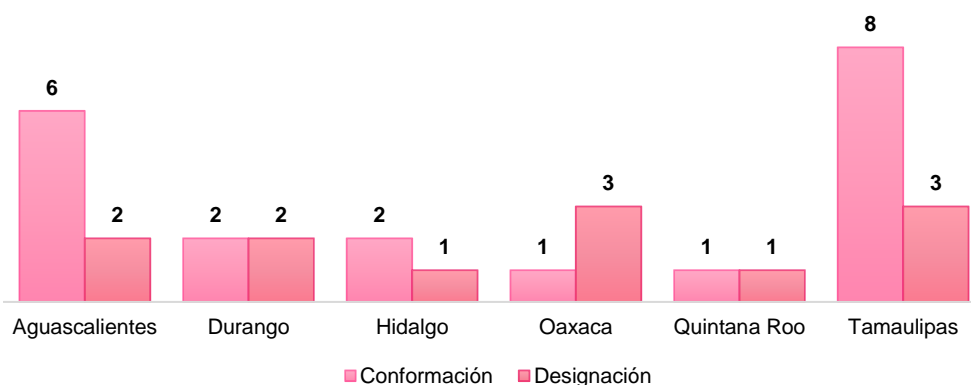
Las **metas para JLE/CL en gabinete**, indicaban que como meta 1, se tenía que verificar que en el 100% de los distritos electorales de la entidad se hubieran conformado en su totalidad y adecuadamente las ARE y ZORE; y como meta 2, constatar que en el 100% de los distritos electorales de la entidad designaran en su totalidad y adecuadamente las ARE y ZORE.

La meta 1 se llevó a cabo en dos periodos, siendo el primer periodo del 30 de noviembre al 10 de diciembre de 2021 y, el segundo, del 2 al 8 de enero de 2022; para la meta 2 fue el 24 de enero de 2022. La captura de la meta 1 para el primer periodo fue del 20 de noviembre al 12 de diciembre de 2021, el segundo periodo del 2 al 10 de enero de 2022 y para la meta 2 fue del 24 al 26 de enero de 2022.

Respecto a la conformación de ARE y ZORE, las y los vocales y consejeros/as locales de las seis entidades realizaron **20** controles de calidad en gabinete; en el **25.00%** (7) participaron las y los consejeros locales y en el **75.00%** (21) las y los vocales de las JLE; en este último la participación se distribuyó de la siguiente manera: VOE **47.62%** (10), VE **23.81%** (5), VS **14.29%** (3) VRFE **9.52%** (2) y VCEyEC **4.76%** (1).

Con relación a la designación de ARE y ZORE, se realizaron **12** controles de calidad en gabinete; en el **48.15%** (13) participaron las y los consejeros locales y en el **51.85%** (14) las y los vocales de las JLE; en este último la participación se distribuyó como a continuación se menciona: VOE 78.57% (11) y VE 21.43% (3).

Gráfica 3.12. Controles de calidad realizados por entidad



Fuente: Cédula V12 y V16. Actividad de control de calidad de la conformación y designación de las ARE y ZORE por las JLE/CL. Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

Es importante resaltar que las metas en gabinete tuvieron un nivel de cumplimiento del **100.00%** (6) de las entidades, mismo donde se pudo constatar que en cada una de las entidades se verificó la conformación y designación de la totalidad de las ARE y ZORE.

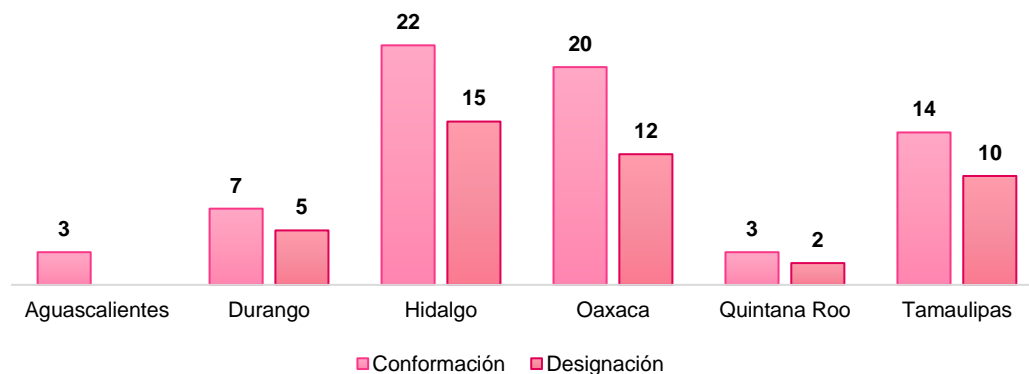
Respecto a las **metas para CD en gabinete**, indicaban que como meta 1, se tenía que verificar que en el distrito electoral se hubieran conformado en su totalidad y adecuadamente las ARE y ZORE y como meta 2, verificar que en el distrito electoral se designaran en su totalidad y adecuadamente las ARE y ZORE.

La meta 1 se llevó a cabo en dos periodos, siendo el primer periodo del 30 de noviembre al 10 de diciembre de 2021 y, el segundo, del 2 al 8 de enero de 2022; para la meta 2 fue el 24 de enero de 2022. La captura de la meta 1 para el primer periodo fue del 20 de noviembre al 12 de diciembre de 2021, el segundo periodo del 2 al 10 de enero de 2022 y para la meta 2 fue del 24 al 26 de enero de 2022.

Las y los consejeros distritales realizaron **69** controles de calidad en gabinete de la conformación de ARE y ZORE en 37 distritos electorales registrando la participación de **173** consejeras y consejeros distritales.

Respecto a la designación de ARE y ZORE, los consejos distritales realizaron **44** controles de calidad en gabinete; participando **99** consejeras y consejeros distritales.

Gráfica 3.9. Controles de calidad realizados



Fuente: Cédula V12 y V16. Actividad de control de calidad de la conformación y designación de las ARE y ZORE por los CD. Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

El cumplimiento de los 37 distritos de las metas establecidas en las guías de control de calidad correspondiente a la meta 1 fue del **94.59%** (35) y de la meta 2 del **67.57%** (25).

3.1.8 Medidas de Atención Sanitaria durante el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE

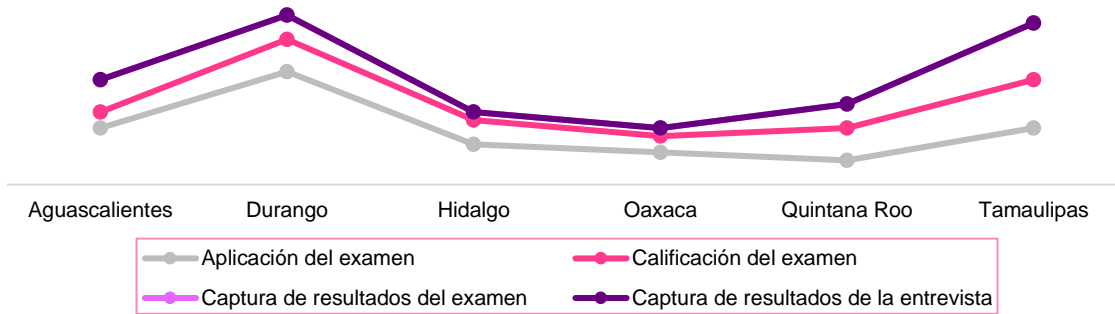
Derivado de la contingencia ocasionada por el Covid-19, durante el PEL 2021-2022 se continuó con la implementación de las MAS que se establecieron en el *Protocolo específico en materia de cuidados y recomendaciones sanitarias durante el procedimiento de reclutamiento y selección de aspirantes a Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales (CAE)* aprobado en el pasado PE 2020-2021, esto con la finalidad de salvaguardar la salud tanto del personal de las JLE y JDE como de las personas participantes asistentes durante el procedimiento.

En el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE, las y los integrantes de las JLE y CL pudieron corroborar en los siguientes cuatro Controles de calidad que se continuaran aplicando las Medidas de Atención Sanitaria:

- Aplicación del examen
- Calificación del examen
- Captura de resultados del examen
- Captura de resultados de la entrevista

Las y los vocales y las y los consejeros locales de las seis entidades con PEL durante la primera etapa de capacitación electoral, realizaron **80** actividades en campo de las MAS.

Gráfica 3.10. Número de formatos de medidas de atención sanitaria aplicados por entidad



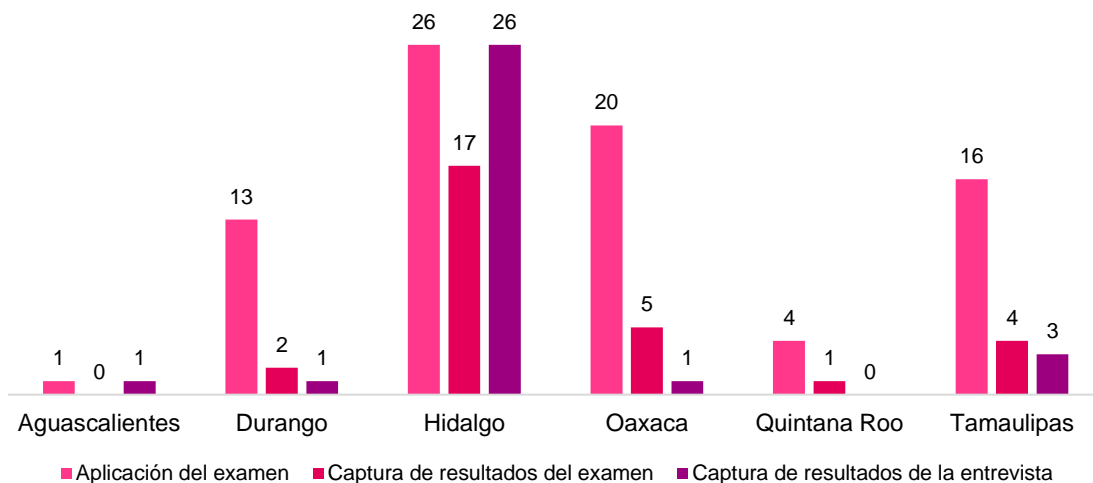
Fuente: Cédula V11. Atención sanitaria de las actividades en campo del Reclutamiento de SE y CAE por las JLE/CL. Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

Las y los Consejeros Distritales pudieron aplicar el formato de Medidas de Atención sanitaria en tres de los Controles de calidad:

- Aplicación del examen
- Captura de resultados del examen
- Captura de resultados de la entrevista

Los 37 distritos, aplicaron un total de **141** formatos de Medidas de Atención Sanitaria (MAS) en las actividades antes descritas.

Gráfica 3.15. Número de formatos de medidas de atención sanitaria aplicados por entidad



Fuente: Cédula V11. Atención sanitaria de las actividades en campo del Reclutamiento de SE y CAE por CD. Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

De los **221** formatos de MAS de las y los SE y CAE, **42.08%** (93) fueron realizados con semáforo en rojo, **28.51%** (63) en naranja, **11.76%** (26) en amarillo y **17.65%** (39) en verde. En los controles de calidad realizados se pudo observar que en el **96.83%** (214) registraron el uso frecuente del gel antibacterial, **95.93%** (212) menciona que se utilizó el cubrebocas en todo momento; **98.64%** (218) mantuvo la distancia adecuada de 1.5 metros, en el **79.64%** (176) implementaron horarios y días escalonados durante las etapas de reclutamiento y selección; el **94.57%** (209) de las y los encargados de las sedes aplicaron gel antibacterial a las y los aspirantes, en el **47.06%** (104) de las sedes de reclutamiento no era mayor a 15 personas; **53.85%** (119) limpiaron y desinfectaron espacios comunes, **54.75%** (121) contaban con filtros sanitarios; el **52.94%** (117) de los lugares asignados para reclutamiento y selección contaron con ventilación natural, en el **51.13%** (113) se dieron indicaciones a las y los aspirantes en caso de toser o estornudar; en **52.49%** (116) se evitó utilizar equipos y dispositivos de otras personas (ej. Computadoras, plumas, iPad , etc.) y en el **42.08%** (93) se colocaron señalamientos para indicar los flujos de entrada y salida en las sedes.

3.2 Integración de Mesas Directivas de Casilla

Como ya se mencionó, para Integrar las Mesas Directivas de Casilla durante la Primera etapa de capacitación se aplicaron una serie de procedimientos como la Visita, Notificación y Capacitación (sensibilización) a la ciudadanía insaculada. Dichos procedimientos se realizaron con el objetivo conformar el listado de ciudadanas/os que cumplieran con los requisitos legales para integrar las MDC.

Como elementos de apoyo a dicho objetivo, se aplicaron los siguientes Controles de calidad.

3.2.1 Control de calidad de las Secciones con estrategias diferenciadas

El Control de calidad de las SED se realizó con el propósito de verificar que cada una de las SED propuestas por las JDE cumplieran con lo establecido en el PIMDCyCE y, con ello, garantizar que las secciones electorales presentadas fueran correctamente clasificadas.

La **meta para JLE/CL en gabinete** indicó que se debería corroborar que las SED propuestas por las JDE fueran las mismas que fueron aprobadas por el CD en el PE 2020-2021, asimismo en caso de proponer SED adicionadas durante la primera etapa de capacitación, se tendría que corroborar en gabinete que se encontraran justificadas de acuerdo al PIMDCyCE.

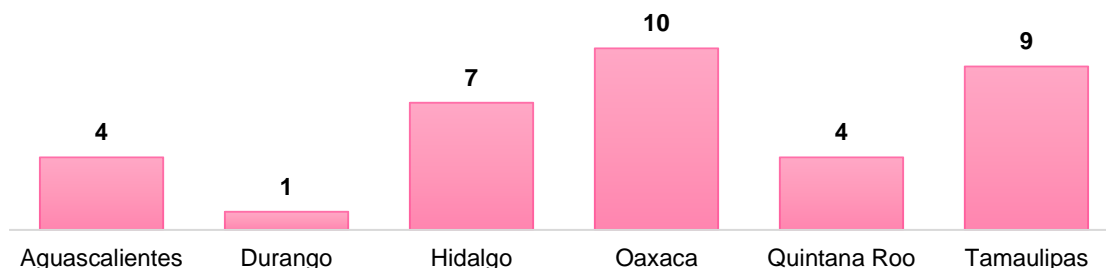
El periodo para verificar las SED capturadas por las JDE fue del 16 al 23 de enero de 2022, para las adicionadas en la primera etapa fue del 9 de febrero al 3 de abril de 2022; en el caso del periodo de captura para las SED fue del 16 al 28 de enero y las adicionadas del 9 de febrero al 8 de abril de 2022.

Para este Control de calidad las y los vocales y consejeros/as locales de las seis entidades realizaron **35** Controles de calidad en gabinete. Con el objetivo de corroborar que las JDE propusieran las mismas SED del proceso electoral inmediato anterior se realizó la siguiente pregunta en el Control de calidad:

- De las SED capturadas en el Multisistema ELEC2022 para el PEL 2021-2022, ¿coinciden con las aprobadas en el PE 2020-2021?

Los resultados mostraron que **82.86%** (29) sí coincidían y **17.14%** (6) no eran las mismas.

Gráfica 3.16. Controles de calidad realizados por entidad



Fuente: Cédula Control de calidad en Secciones con Estrategias Diferenciadas por las JLE/CL.
Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

Los **35** Controles de calidad realizados, fueron aplicados por cada uno de los VCEyEC locales y por lo menos en cada actividad participo una consejera o consejero locales.

Cabe resaltar que **en el 100.00%** (6) de las entidades se dio cumplimiento a la meta establecida en las guías de Control de calidad correspondiente.

La **meta para el CD en gabinete** indicó que se debería corroborar que las SED propuestas por las JDE fueran las mismas que estaban aprobadas por el CD en el PE 2020-2021, asimismo en caso de proponer SED adicionadas durante la primera etapa de capacitación, se tendría que corroborar en gabinete que se encontraran justificadas de acuerdo al PIMDCyCE.

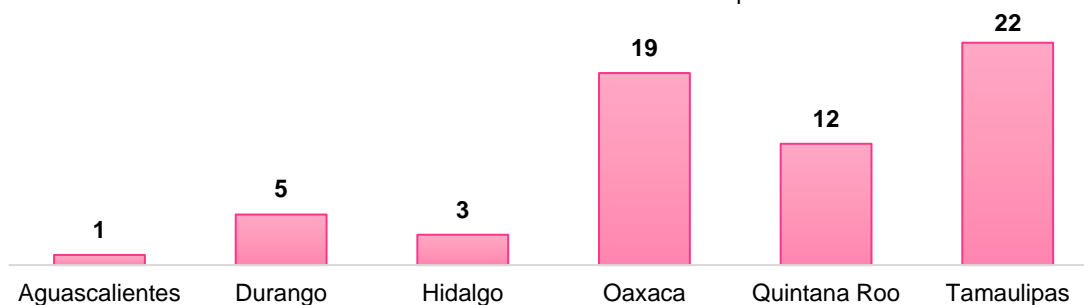
El periodo para que los CD verificaran la captura de las SED fue del 2 al 10 de enero de 2022, para las adicionadas en la primera etapa fue del 9 de febrero al 3 de abril de 2022; el periodo de captura para las SED fue del 2 al 15 de enero y las adicionadas del 9 de febrero al 8 de abril de 2022.

En los 37 distritos electorales se realizaron **62** Controles de calidad en gabinete; al retomar las mismas SED propuestas del PE 2020-2021 y corroborar que las JDE capturaran las mismas SED se realizó el siguiente planteamiento:

- De las SED capturadas en el Multisistema ELEC2022 para el PE 2021-2022, ¿coinciden con las aprobadas en el PE 2020-2021?

Los resultados mostraron que **100.00%** (62) sí coincidían con las del PE 2020-2021.

Gráfica 3.17. Controles de calidad realizados por entidad



Fuente: Cédula Control de calidad en Secciones con Estrategias Diferenciadas por los CD.
Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

En los **62** controles de calidad realizados, participaron **59** consejeras y consejeros distritales, en algunos casos las actividades se realizaron de manera grupal.

En los **14** distritos que propusieron SED, se obtuvo un **100.00%** (14) de cumplimiento de la meta establecida en las guías de Control de calidad correspondiente.

3.2.2 Control de calidad de las Secciones con Cambio a la Propuesta de Ruta de Visita

El Control de calidad de las SCPRV es una herramienta desarrollada para verificar que las SCPRV capturadas por las JDE cumplen con lo establecido en el PIMDCyCE; garantizando con ello, la visita a las y los ciudadanos y la aleatoriedad durante el proceso de ruta de visita.

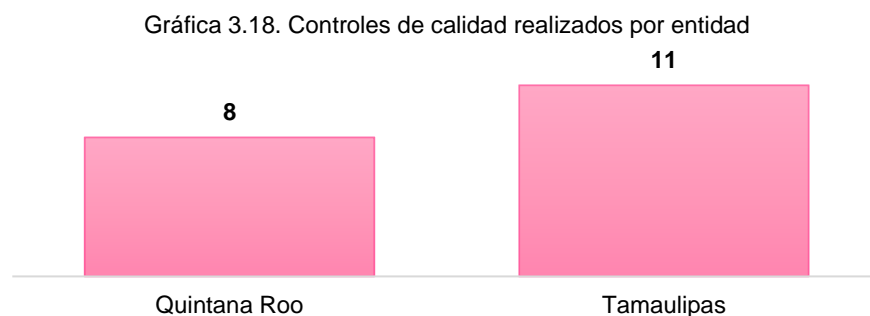
La **meta para JLE/CL en gabinete** indicó que se debería corroborar que las SCPRV propuestas por las JDE fueran las mismas que estaban aprobadas por el CD en el PE 2020-2021, y en el caso de adicionadas SCPRV durante la primera etapa de capacitación, se encontrarán justificadas de acuerdo con el PIMDCyCE

Las SCPRV se verificaron durante el periodo del 16 al 23 de enero de 2022; para las adicionales en la primera etapa fue del 9 de febrero al 3 de abril de 2022; en el caso del periodo de captura de las SCPRV fue del 16 al 28 de enero y las adicionales del 9 de febrero al 8 de abril de 2022.

De las seis entidades, solamente Quintana Roo y Tamaulipas aprobaron SCRIV en el pasado PE 2020-2021, por lo cual, únicamente se aplicó este Control de calidad en dichos estados. Se registraron **19** Controles de calidad en gabinete, derivado del siguiente cuestionamiento:

- De las SCPRV capturadas en el Multisistema ELEC2022 para el PEL 2021-2022, ¿coinciden con las aprobadas en el PE 2020-2021?

Los resultados mostraron que en un **100.00%** (19) si coincidían con lo aprobado en el PE 2020-2021.



Fuente: Cédula Control de calidad en Secciones con Cambio a la Propuesta de Ruta de Visita por las JLE/CL.
Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

Los **19** Controles de calidad se realizaron por las y los integrantes de las JLE. En el **100.00%** (19) participaron los VCEyEC, y los VE participaron en un **49.36%** (9).

Es importante destacar que el cumplimiento de la meta se realizó al **100.00%** (2).

La **meta para de CD en gabinete indicó** que se debían corroborar que las SCPRV propuestas por las JDE fueran las mismas que estaban aprobadas por el CD en el PE 2020-2021 y en el caso de adicionales SCPRV durante la primera etapa de capacitación, se encontraran justificadas de acuerdo al PIMDCyCE.

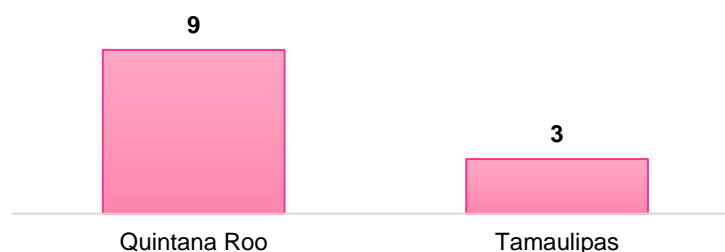
Los CD verificaron las SCPRV capturadas del 2 al 10 de enero de 2022, para las adicionadas en la primera etapa fue del 9 de febrero al 3 de abril de 2022; el periodo de captura para las SCPRV aprobadas en el PE 2020-2021 fue del 2 al 15 de enero y las adicionadas del 9 de febrero al 8 de abril de 2022.

De los 37 distritos, solo en tres se aprobaron SCPRV en el pasado PE 2020-2021, por lo cual, únicamente se realizaron **12** Controles de calidad en gabinete, atendiendo el siguiente cuestionamiento:

- De las SCPRV capturadas para el PEL 2021-2022, ¿coinciden con las aprobadas en el PE 2020-2021?

Los resultados mostraron que en el **100.00%** (12) sí coincidían.

Gráfica 3.19. Controles de calidad realizados por entidad



Fuente: Cedula V2-2 Control de calidad en Secciones con Cambio a la Propuesta de Ruta de visita por los CD. Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

De los **12** Controles de calidad realizados, participaron **12** consejeras y consejeros distritales, en algunos casos la participación fue de manera grupal.

Nuevamente se destaca que el cumplimiento de la meta se realizó al **100.00%** (3).

3.2.3 Control de calidad del Avance y seguimiento en la Visita, Notificación y Capacitación

El conocer el avance y seguimiento en los procedimientos de visita, notificación y capacitación, resulta de suma importancia para integrar el listado de ciudadanas y ciudadanos que cumplen con los requisitos para ser FMDC; por lo cual este control

de calidad apoyó a verificar y detectar problemáticas, así como implementar estrategias que permitieron la IMDC.

La meta para JLE/CL en gabinete con opción a campo indicaba verificar en el 100% de los distritos electorales, el avance en la Visita, Notificación y Capacitación, identificando los distritos más bajos; en cada uno de ellos seleccionar el 10% de las ARE con los porcentajes más bajos en cada uno de los rubros mencionados, de acuerdo con el siguiente rango:

Tabla 3.7 Número de distritos a verificar

Tabla de número de distritos	
Entidad	Número de distritos
Aguascalientes, Durango, Quintana Roo	3
Hidalgo	4
Oaxaca y Tamaulipas	5

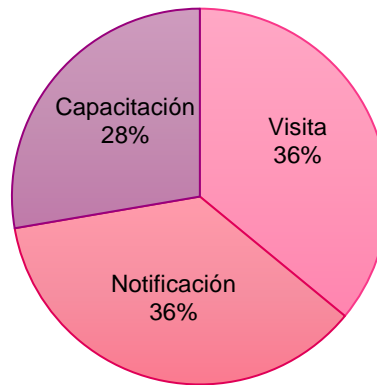
Fuente: Anexo 4.1 Guía de PIMDCyCE SE y CAE -JLE y CL-

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 9 de febrero al 29 de marzo de 2022, y el de captura abarcó del 9 de febrero al 3 de abril de 2022.

De la actividad, se realizaron **90** Controles de calidad en Gabinete por las JLE y CL; se verificaron 50.10% (2,130) de ARES de un total 4,251; siendo 35.96% (766) en la visita, 36.34% (774) en la notificación y 27.70% (590) en la capacitación.

De los controles de calidad realizados, en un **38.18%** (63) participaron las y los consejeros locales y en un **61.82%** (102) las y los vocales de las JLE; en este último la participación se distribuyó en: VCEyEC 72.55% (122), VE 25.49% (26), VS 0.98% (1) y VOE 0.98% (1).

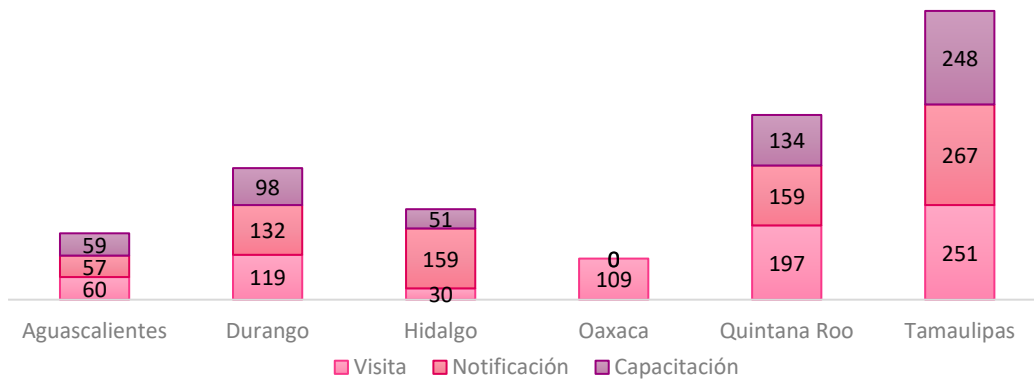
Gráfica 3.20 Controles de calidad realizados



Fuente: Cédula C3 Control de calidad del Avance en la visita, notificación y capacitación por las JLE/CL.
Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

Gráfica 3.21 Controles de calidad realizados por entidad

Controles de calidad realizados por entidad



Fuente: Cédula C4. Control de calidad del Avance en la visita, notificación y capacitación por las JLE/CL.
Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

De los 90 Controles de calidad en gabinete, se decidió continuar la verificación en campo en 10 Controles de calidad de los cuales 100.00% (10) fueron realizados por las y los vocales de las JLE.

El cumplimiento de la meta en gabinete para este Control de calidad fue del 66.66% con 90 Controles de calidad entre las seis entidades y del 100.00% (10) en campo por las JLE y CL de las 6 entidades.

Respecto a **la meta de JDE/CD en gabinete con opción a campo**, indicaba verificar el avance en la Visita, Notificación y Capacitación en el 20% de las ARE con los porcentajes más bajos en cada uno de los rubros mencionados.

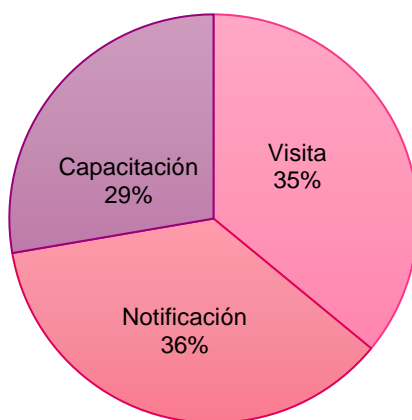
El periodo en que se realizó esta actividad fue del 9 de febrero al 29 de marzo de 2022 y el de captura abarcó del 9 de febrero al 3 de abril de 2022.

De la actividad, se realizaron **1,224** Controles de calidad en gabinete por las JDE y CD; se verificaron 103.95% (4,419) de ARES de un total 4251; siendo 34.830% (1,539) en la visita, 35.80% (1,582) en notificación y 29.37% (1,298) en capacitación.

De los controles de calidad realizados, en un **37.43%** (1,003) participaron las y los consejeros locales y en un **62.57%** (1,675) las y los vocales de las JLE; en este último la participación se distribuyó en: VCEyEC 69.96% (701), VE 9.28% (93), VS 6.99% (70) y VOE 6.59% (66).

Gráfica 3.22

Gráfica 3.22 Controles de calidad realizados durante el proceso de la primera etapa.



Fuente: Cédula C5. Control de calidad del Avance en la visita, notificación y capacitación por las JDE/CD.
Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

De los **1,224** Controles de calidad en gabinete, se decidió continuar la verificación en campo en 5 Controles de calidad, revisando 244 ARE, de los cuales, 21.72%

(58) fueron realizados por las y los vocales de las JDE y 78.27% (209) por las y los consejeros locales.

El cumplimiento de la meta en gabinete para este Control de calidad fue del 67.56% con 1,224 Controles de calidad entre 37 distritos electorales y del 80.00% con cuatro Controles de calidad entre los cinco distritos electorales en campo por las JDE y CD.

3.2.4 Control de calidad de Razones e impedimentos por las que una o un ciudadano no participa

El Control de calidad de Razones e impedimentos por las que una o un ciudadano no participa, es un instrumento que colaboró a conocer aquellas razones por las que las y los ciudadanos deciden no participar como FMDC esto a nivel sección, ARE, ZORE y JDE; así como, emplear estrategias en aquellas donde los porcentajes fueron más altos y lograr la IMDC.

La meta de JLE/CL en gabinete con opción a campo indicaba verificar en el 100% de los distritos electorales las Razones por las que la ciudadanía no participa como FMDC, identificando los distritos electorales con mayor porcentaje de negativas a participar y en cada uno de ellos seleccionar el 10% de las ARE con los mayores porcentajes de Razones por las que la ciudadanía no participa en la visita, notificación y capacitación, de acuerdo con el siguiente rango:

Tabla 3.8 Número de distritos a verificar

Tabla de número de distritos	
Entidad	Número de distritos
Aguascalientes, Durango, Quintana Roo	3
Hidalgo	4
Oaxaca y Tamaulipas	5

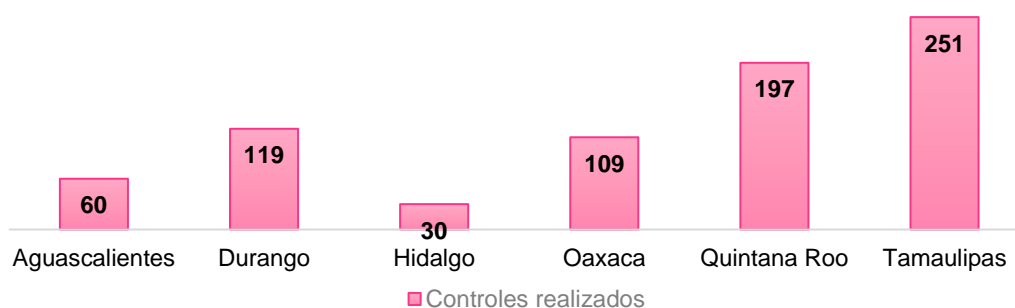
Fuente: Anexo 4.1 Guía de PIMDCyCE SE y CAE - JLE y CL

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 9 de febrero al 29 de marzo de 2022, y el de captura abarcó del 9 de febrero al 3 de abril de 2022.

De la actividad, se realizaron **111** Controles de calidad en Gabinete por las JLE y CL; se verificaron 53.34% (1,645) de ARES de un total 3,084.

La participación por las y los integrantes de las JLE y CL durante la actividad fue de 79.85% (111) realizados por las y los vocales de los que resaltan: VECEyEC 80.18% (89), VE 12.61%, VS 3.60% (4) y VOE 3.60% (4); así como, un 20.14% (139) de participación por las y los consejeros locales.

Gráfica 3.23 Controles de calidad realizados a nivel entidad



Fuente: Cédula C6. Control de calidad de las Razones e impedimentos por las cuales una o un ciudadano no participa por las JLE/CL. Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

De los 110 Controles de calidad en gabinete, se decidió continuar la verificación en campo en cuatro de las seis entidades con 11 Controles de calidad, de los cuales 100.00% (30) fueron realizados por las y los vocales de las JLE de manera grupal que también hicieron sus Controles de calidad en campo.

El cumplimiento de la meta en gabinete para este Control de calidad fue del 66.66% (110) y del 100.00% (11) en campo por las JLE y CL de las seis entidades.

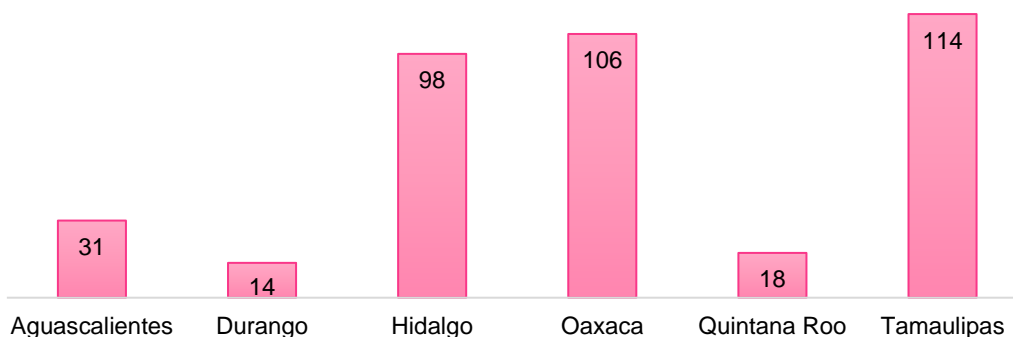
La **meta de JDE/CD en gabinete con opción a campo** indicaba verificar las Razones por las que la ciudadanía no participa como FMDC, seleccionando el 20% de las ARE con los mayores porcentajes de Razones por las que la ciudadanía no participa en la visita, notificación y capacitación.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 9 de febrero al 29 de marzo de 2022, y el de captura abarcó del 9 de febrero al 3 de abril de 2022.

De la actividad, se realizaron **381** Controles de calidad en gabinete por las JDE y CD; se verificaron 119.94% (4,836) de ARE de un total 4,032.

La participación por las y los integrantes de las JDE y CD durante la actividad fue de 56.50% (374) realizados por las y los vocales de los que resaltan: VCEyEC 53.21% (199), VE 12.57% (47), VRFE 12.30% (46), VS 11.50% (43) y VOE 10.42% (39); así como, un 43.50% (288) de participación por las y los consejeros distritales.

Gráfica 3.24 Controles de calidad realizados por entidad



Fuente: Cédula C7. Control de calidad de las Razones e impedimentos por las cuales una o un ciudadano no participa por las JDE/CD. Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

De los **381** Controles de calidad en gabinete, se decidió continuar la verificación en campo en 4,412 Controles de calidad de los cuales 80.49% (784) fueron realizados por las y los vocales de las JDE y 19.51% (190) por las y los consejeros locales.

El cumplimiento de la meta en gabinete para este Control de calidad fue del 78.50% con 29 de 37 JDE y del 22.85% (8) en campo por las JDE y CD en los 37 distritos que decidieron continuar el control en campo.

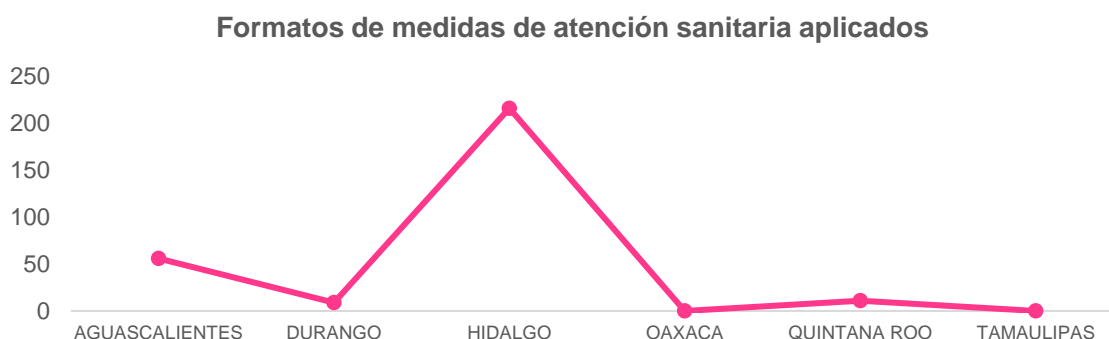
3.2.5 Medidas de Atención Sanitaria en la Integración de Mesas Directivas de Casilla

A lo largo del proceso para IMDC en especial la Visita, Notificación, Capacitación a la ciudadanía insaculada y las Razones e impedimentos por las que una o un ciudadano no participa, se pudieron corroborar en los siguientes dos Controles de calidad que se aplicaron las MAS:

- Avance y seguimiento en la Visita, Notificación y Capacitación
- Razones e impedimentos por las que una o un ciudadano no participa

Las y los vocales y las y los consejeros locales de las seis entidades con PEL durante la primera etapa de capacitación electoral, realizaron 292 actividades en campo de las MAS.

Gráfica 3.25 Número de formatos de medidas de atención sanitaria aplicados por entidad



Fuente: Cédula C8. Atención sanitaria de las actividades en campo durante la Primera Etapa de Capacitación
Fecha de corte: 30 de junio de 2022

De los **292** formatos de MAS realizados por las JLE, CL y CD durante la etapa de Visita, Notificación, Capacitación a la ciudadanía insaculada y las Razones e impedimentos, 0.68% (02) fueron realizados con semáforo en rojo, 77.40% (226) en naranja, 13.01% (38) en amarillo y 8.90% (26) en verde. En los controles de calidad realizados se pudo observar que en el 91.10% (266) registraron el uso frecuente del gel antibacterial, 91.10% (266) menciona que se utilizó el cubrebocas en todo momento; 290% (99.32) mantuvo la distancia adecuada de 1.5 metros, en el 88.36% (258) implementaron horarios y días escalonados durante las etapas de Visita, Notificación, Capacitación a la ciudadanía insaculada y las Razones e impedimentos; el 89.38% (261) de las y los encargados de las sedes aplicaron gel antibacterial a las y los aspirantes, en el 77.74% (227) limpiaron y desinfectaron espacios comunes, 94.52% (276) contaban con filtros sanitarios; el 95.89% (280) de los lugares asignados para reclutamiento y selección contaron con ventilación natural, se evitó utilizar equipos y dispositivos de otras personas (ej. Computadoras, plumas, iPad , etc.), y en el 19.86% (58) se colocaron señalamientos para indicar los flujos de entrada y salida en las sedes.

3.3 Programa de Capacitación Electoral

Durante la primera etapa de capacitación electoral, el Control de calidad en la capacitación dirigida a SE y CAE permitió revisar que las y los encargados de impartir los talleres transmitieran los contenidos del Programa de Capacitación Electoral en los tiempos y formas definidos.

3.3.1 Control de calidad en la capacitación electoral dirigida a las y los SE y CAE. Primera etapa

Este Control de calidad tuvo como objetivo constatar que a las y los SE se les brindaran las herramientas adecuadas para coordinar efectivamente el desarrollo de sus tareas, mientras que a las y los CAE se les proporcionarían los insumos necesarios para sensibilizar y capacitar a la ciudadanía que participaría en la Jornada Electoral.

Las metas **para JLE/CL en campo** indicaban como meta 1 verificar al menos una sesión del taller para las y los SE, y como meta 2 verificar al menos una sesión del Taller para SE y CAE: Primera etapa; ambas metas se tendrían que aplicar en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la entidad de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla. 3.9. Número de distritos a verificar

Tabla de número de distritos	
Entidad	Número de distritos
Aguascalientes, Durango, Quintana Roo	3
Hidalgo	4
Oaxaca y Tamaulipas	5

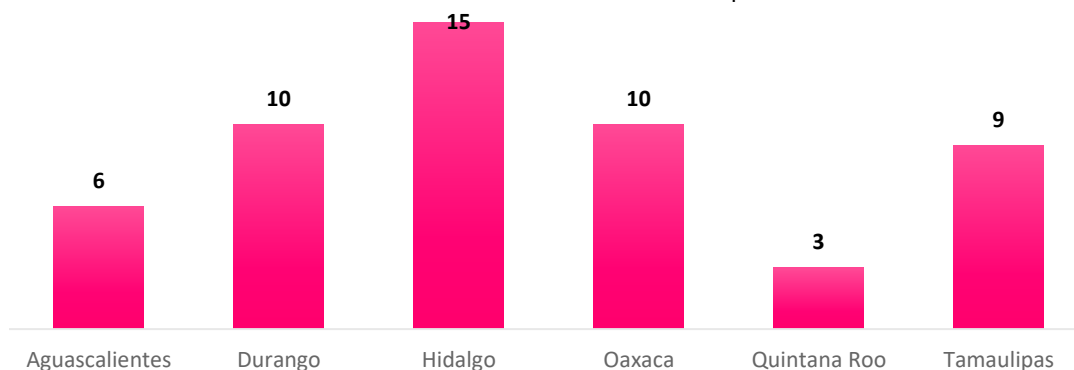
Fuente: Anexo 1. Guías de Control de calidad de la aplicación de los procedimientos del PCE-JL y CL.

El periodo para verificar los talleres a SE fue del 25 al 31 de enero de 2022; en el caso de los talleres a SE y CAE fue del 1 al 8 de febrero de 2022.

Se capturaron **53** Controles de calidad por las y los integrantes de las JLE y CL al Taller de capacitación a SE durante la primera etapa, registrando **73** participaciones de las y los consejeros locales y **44** participaciones de las y los miembros de las JLE, mismas que se distribuyeron de la siguiente manera: VE con un **11.36%** (5), VS con **11.36%** (5), VOE con **2.28%** (1) y VCEyEC con el **75%** (33).

En el **83.33%** (5) de las entidades se dio cumplimiento a la meta establecida en las guías de Control de calidad correspondiente.

Gráfica 3.26. Controles de calidad realizados por entidad

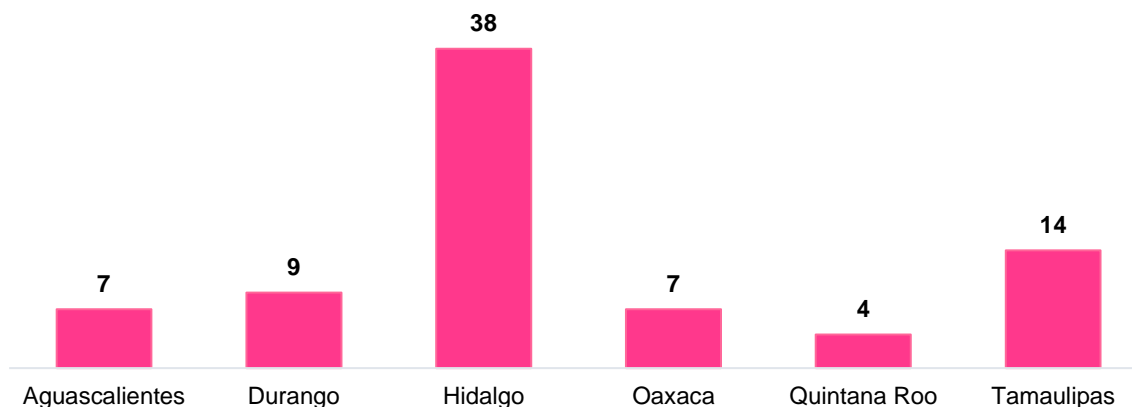


Fuente: Cedula V8-1. Actividad de control de calidad del primer taller para SE, JL/CL. Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

Por otro lado, se efectuaron **79** controles de calidad por las y los integrantes de las JLE y CL, al Taller de capacitación a SE y CAE durante la primera etapa, en donde se registraron **34** participaciones de las y los consejeros locales y **64** participaciones de las y los miembros de las JLE, mismas que se distribuyeron de la siguiente manera: VE con un **7.81%** (5), VS con **6.25%** (4), VOE con **4.69%** (3), VRFE con **4.69%** (3) y VCEyEC con el **76.56%** (49).

Cabe mencionar, que en el **100.00%** (6) de las entidades se dio cumplimiento a la meta establecida en las guías de control de calidad.

Gráfica 3.27. Controles de calidad realizados por entidad



Fuente: Cedula V8-2. Actividad de control de calidad del primer taller para SE y CAE, JL/CL.
Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

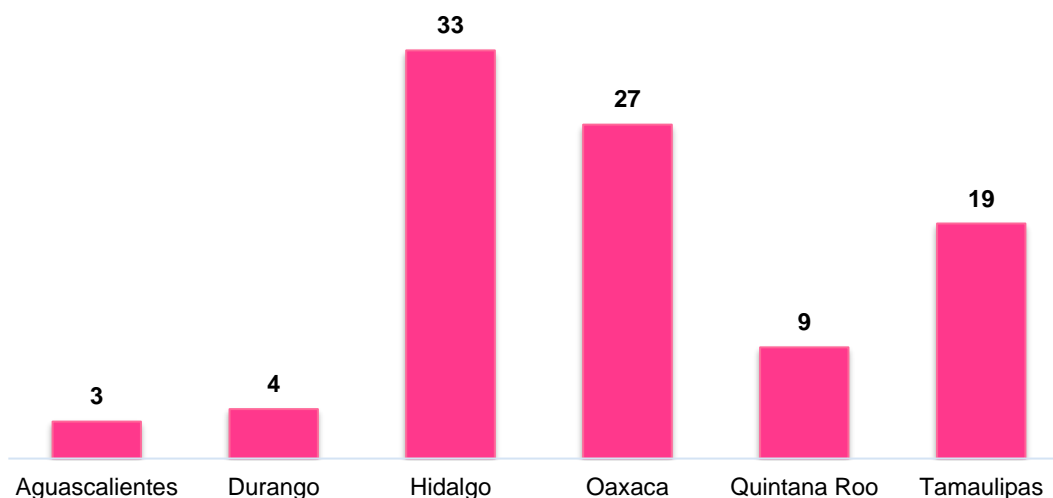
Asimismo, las metas **para CD en campo** indicaban como meta 1 verificar al menos una sesión del taller para las y los SE, y como meta 2 verificar al menos una sesión del Taller para SE y CAE: Primera etapa.

Los Consejos Distritales verificaron los talleres a SE en el periodo que comprendió del 25 al 31 de enero de 2022; en el caso de los talleres a SE y CAE, fue del 1 al 8 de febrero de 2022.

Las y los consejeros distritales de los 37 distritos realizaron **94** controles en campo, al Taller para las y los SE, en donde se registró la participación en **191** ocasiones de las y los integrantes de los CD.

Es importante señalar que en el **91.89%** (34) de los distritos se dio cumplimiento a la meta establecida en las guías de control de calidad.

Gráfica 3.28. Controles de calidad realizados por entidad

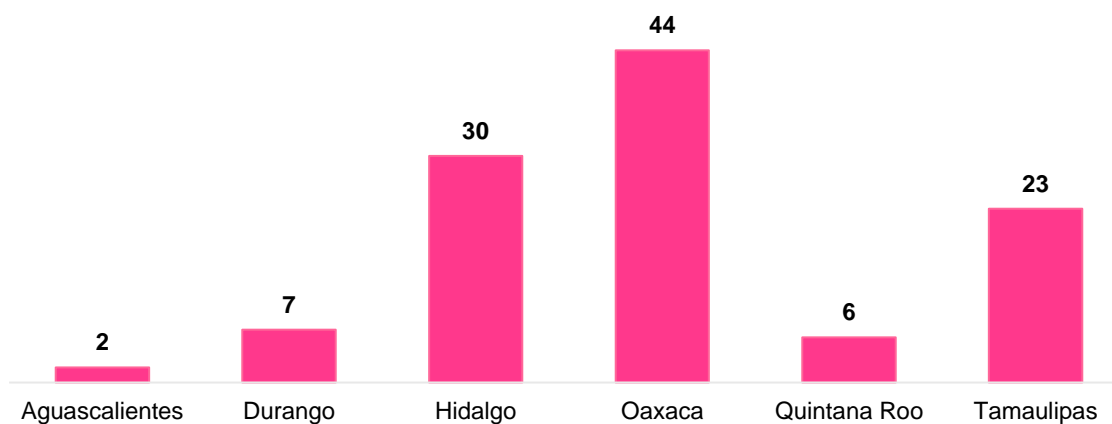


Fuente: Cedula V8-1. Actividad de control de calidad del primer taller para SE, CD. Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

En cuanto al Taller para SE y CAE primera etapa, las y los consejeros distritales de los 37 distritos realizaron **112** controles en campo, en donde se registró la participación en **220** ocasiones de las y los integrantes de los CD.

Cabe mencionar, que en el **78.38%** (29) de los distritos se dio cumplimiento a la meta establecida en las guías de Control de calidad.

Gráfica 3.29. Controles de calidad realizados por entidad

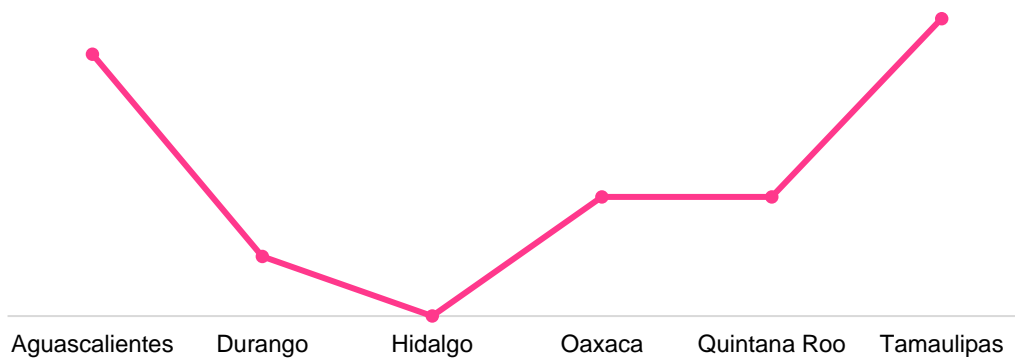


Fuente: Cedula V8-2. Actividad de control de calidad del primer taller para SE y CAE, CD. Fecha de corte: 8 de abril de 2022.

3.3.2 Medidas de Atención Sanitaria de la capacitación electoral

Durante los talleres impartidos a las y los SE y CAE, las y los integrantes de las JLE y CL pudieron constatar con los controles de calidad que las y los miembros de las Juntas Distritales aplicaran las MAS establecidas por el Instituto. Las JLE y CL capturaron un total de **72** formatos.

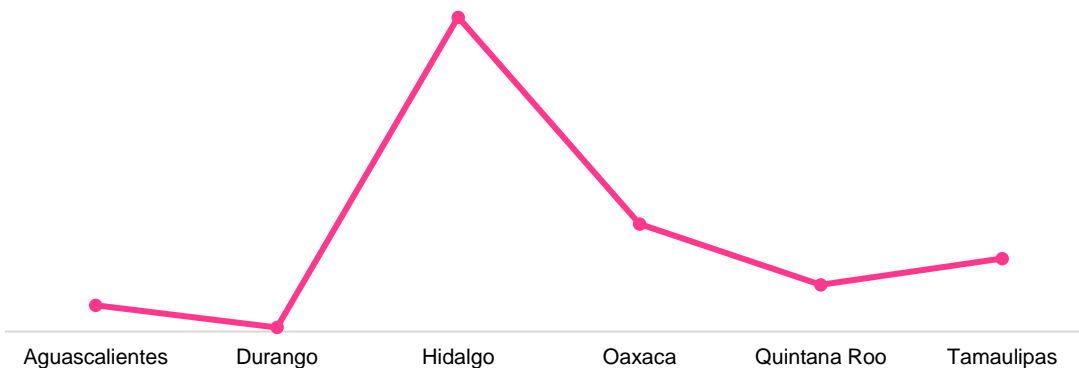
Gráfica 3.30. Número de formatos de medidas de atención sanitaria aplicados por entidad, JLE y CL.



Fuente: Base de datos de Control de Calidad de Reclutamiento de SE y CAE.

Por otro lado, los 37 consejos distritales aplicaron un total de **282** formatos de MAS en las actividades antes descritas.

Gráfica 3.31. Número de formatos de medidas de atención sanitaria aplicados por entidad, CD.



Fuente: Base de datos de Control de Calidad de Reclutamiento de SE y CAE.

De los **354** formatos de MAS realizados por las JLE, CL y CD, **9.04%** (32) fueron realizados con semáforo en rojo, **12.15%** (43) en naranja, **6.5%** (23) en amarillo y **72.32%** (256) en verde. En los controles de calidad realizados se logró observar que en el **95.20%** (337) registraron el uso frecuente del gel antibacterial, **99.15%** (351) menciona que se utilizó el cubrebocas en todo momento; **16.38%** (58) mantuvo la distancia adecuada de 1.5 metros, en el **26.84%** (95) implementaron horarios y días escalonados durante las etapas de reclutamiento y selección; el **22.32%** (79) de las y los encargados de las sedes aplicaron gel antibacterial a las y los aspirantes, en el **26.55%** (94) de las sedes de reclutamiento no era mayor a 15 personas; **20.06%** (71) limpiaron y desinfectaron espacios comunes y **2.26%** (8) contaban con filtros sanitarios.

CAPÍTULO IV. Materiales didácticos y de apoyo

En la ECAE para el PEL 2021-2022, aprobada el 27 de agosto de 2021 por el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG1469/2021 se incorpora, entre otros, el documento “Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo”, en el cual se especifican las características que deben tener los materiales didácticos y los de apoyo que se utilizan durante la primera etapa de capacitación, tanto los elaborados por el INE como los que realizan los OPL.

A continuación, se presenta la descripción de los materiales didácticos elaborados para la primera etapa de capacitación, tanto por el INE como por los OPL.

4.1 Materiales didácticos para la capacitación electoral de SE y CAE

Guía de estudio para SE y CAE

Se pone a disposición de las y los aspirantes a SE y CAE para preparar su examen de conocimientos durante el proceso de reclutamiento y selección proporciona a las y los aspirantes a SE y CAE la información básica en materia electoral, brinda información general respecto a los procedimientos que se aplicarán para la integración de mesas directivas de casilla y la asistencia electoral. Además, incluye información sobre técnicas didácticas para la preparación de las y los ciudadanos que integrarán las MDC.

Se distribuyó de manera digital a todas las personas que se registraron para ser SE y CAE.



Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral

Proporciona a las y los SE las herramientas necesarias para liderar y coordinar a las y los CAE que estarán a su cargo; de igual forma, detalla las funciones específicas que deben desarrollar antes, durante y después de la Jornada Electoral, tanto en materia de capacitación como de asistencia electoral.

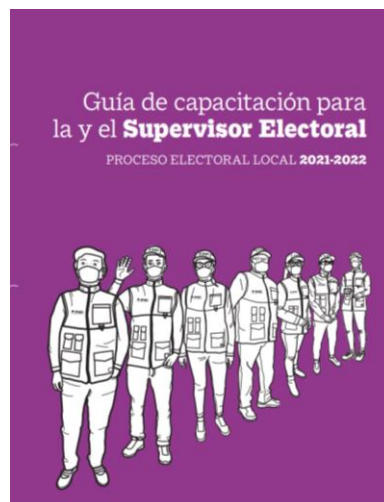
Se entregó un ejemplar a cada persona contratada como SE.

Esta Guía fue aprobada por la COTSPEL 2021-2022 en su Sexta Sesión Extraordinaria del 01 de diciembre de 2021.

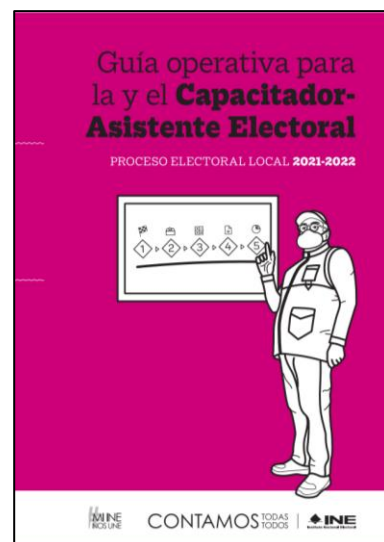
Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral

Describe de manera detallada cada una de las actividades que las y los CAE realizan en materia de capacitación y asistencia electoral antes, durante y después de la Jornada Electoral.

Se entregó un ejemplar a cada persona contratada como CAE y también a cada SE, a fin que conozcan las actividades que deben coordinar, así como resolver dudas del personal a su cargo. Aprobada por la COTSPEL 2021-2022 en su Sexta Sesión Extraordinaria del 1 de diciembre de 2021.



INE INE INE CONTAMOS TODAS TODOS INE



INE INE INE CONTAMOS TODAS TODOS INE

Modelo de Rotafolio de la Jornada Electoral

Material didáctico de apoyo a las y los CAE que contiene la explicación a la o el ciudadano sorteado respecto a las actividades a desarrollar durante la Jornada Electoral. Se integra por láminas con información breve e ilustrada que en el tamaño domicilio se colocan en una carpeta que facilita la demostración. La DECEyEC elaboró el modelo con base en el cual los OPL de cada entidad realizaron el material de acuerdo con las particularidades de cada elección.

Este documento se elaboró en dos tamaños: uno para ser utilizado en CCE (aula) y otro para su uso en domicilio y/o espacio alterno. Se utiliza tanto en la primera etapa de capacitación dirigida a las y los ciudadanos sorteados, como en la segunda, en la cual se capacita a las personas designadas funcionarias de casilla. Fue aprobado por la COTSPEL 2021-2022 en su Tercera Sesión Extraordinaria el 21 de octubre de 2021.

4.2 Materiales didácticos para la capacitación electoral de la ciudadanía sorteada

Modelo Información básica para las y los ciudadanos sorteados

Explica la IMDC y actividades de la Jornada Electoral, la fecha de las elecciones y los cargos a elegir. Asimismo, informa sobre el Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como FMDC, también contiene información para erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Aprobado por la COTSPEL 2021-2022 en su Tercera Sesión Extraordinaria el 21 de octubre de 2021.

4.3 Materiales de apoyo para la integración de las mesas directivas de casilla

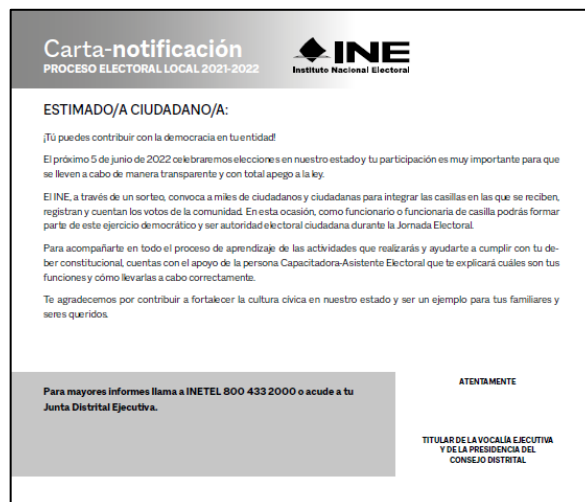
Carta-Notificación

Es el documento por medio del cual se informa a las y los ciudadanos sorteados que podrán ser FMDC, se destaca la importancia de la participación ciudadana para el desarrollo de las elecciones. A través de ésta se les convoca a tomar la plática de sensibilización y capacitación sobre la Jornada Electoral que imparte el INE, bien sea en su domicilio, en espacio alterno o en un centro de capacitación electoral.

Contiene dos talones: Acuse de recibo y comprobante de visita que son requisitados por las y los CAE durante la visita y en la entrega de la notificación.

Este documento fue entregado a cada persona que fue sorteada en la primera insaculación.

Aprobado por la COTSPEL 2021-2022 en su Cuarta Sesión Extraordinaria el 9 de noviembre de 2021.



Una vez aprobado por la Comisión, el 23 de agosto de 2021 el Modelo se envió a las y los titulares de las JLE con la atenta petición de hacerlo llegar de manera inmediata al OPL de su entidad.

El Modelo de Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales, contó con la información general correspondiente a los PEL, y sirvió de base para que cada uno de los OPL incorporará los contenidos específicos relativos a la elección o elecciones de su entidad, esto con la finalidad que cada entidad contara con la información sobre cada una de las etapas comprendidas en el PEL 2021-2022.

El **Modelo de Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales**, se integró por siete capítulos, entre los cuales se incorporó el relativo a los Delitos Electorales y violencia política contra las mujeres en razón de género, el primero con la finalidad de dar a conocer lo que es un delito electoral, algunos ejemplos de ellos, las personas que los pueden cometer y la forma en que se debe actuar en caso de presenciar algún delito electoral y el segundo se agregó derivado del Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones en esta materia para contribuir a la identificación de los elementos indispensables para considerar que un acto se basa en este tipo de violencia, algunas de las formas en que se manifiesta, las autoridades involucradas y las sanciones que pueden recaer a quienes la cometan.

La Guía temática que cada OPL elaboró con base en el Modelo, **únicamente se distribuyó de manera digital**, no obstante, siguió el mismo procedimiento de aprobación que los materiales impresos, solamente con la salvedad del período para la validación, el cual fue diferenciado en cada una de las entidades atendiendo a la fecha de inicio de cada PEL; así una vez aprobada cada Guía, fue incorporada en el Portal de las y los Observadores Electorales, que es la plataforma virtual en la que se llevó a cabo la capacitación de las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales.

GUÍAS TEMÁTICAS PARA CAPACITAR A LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES DE LOS PEL 2021-2022



 **Aguascalientes**



 **Durango**



 **Hidalgo**



 **Oaxaca**



 **Quintana Roo**



 **Tamaulipas**

4.4.1 Preparación del curso virtual: La Observación Electoral

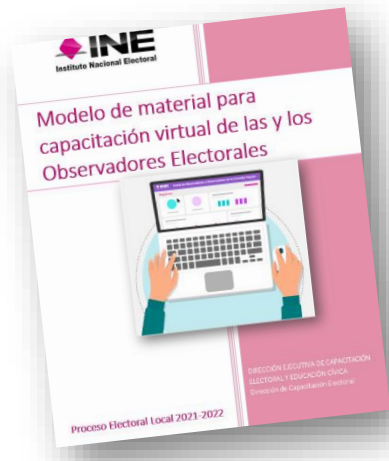
Como parte de la ECAE 2021-2022, el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) establece que el INE imparte la capacitación, en modalidad virtual, a las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales

para los PEL de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

En este sentido, se elaboró un Modelo de material de capacitación virtual, en el cual se incorporaron las características y particulares de las elecciones locales, el Modelo fue aprobado por la COTSPEL 2021-2022 durante la Tercera Sesión Extraordinaria el 21 de octubre de 2021.

Este **Modelo sirvió de base para desarrollar en la plataforma 6 versiones diferenciadas del Curso Virtual “La Observación Electoral”** con contenidos específicos por entidad, atendiendo a las particularidades de cada elección, con el objetivo de otorgar a las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales un marco de referencia sobre las particularidades de los procesos electorales locales de conformidad con la normatividad vigente, para contribuir a que desarrollaran adecuadamente sus funciones.

Conforme al Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular), **cada uno de los seis cursos virtuales se integró por cinco lecciones con la información de la elección o de las elecciones locales de cada entidad**, el contenido se desarrolló a través de diversos materiales y herramientas didácticas.



Los contenidos se incorporaron en las siguientes lecciones:

Lección 1	Lección 2	Lección 3	Lección 4	Lección 5
<ul style="list-style-type: none"> •La Importancia de la Observación Electoral 	<ul style="list-style-type: none"> •Sistema Electoral Mexicano 	<ul style="list-style-type: none"> •Proceso Electoral Local 	<ul style="list-style-type: none"> •Medidas de inclusión aplicables al Proceso Electoral 	<ul style="list-style-type: none"> •Delitos Electorales y Violencia política contra las mujeres en razón de género

En cada lección se contó con la información correspondiente al tema y se complementó con alguna herramienta didáctica y/o material de apoyo para facilitar la comprensión y reforzar los conocimientos adquiridos. Las herramientas didácticas y materiales de apoyo que se utilizaron fueron diferenciados para cada uno de los seis cursos virtuales y consistieron **por cada curso virtual** en lo siguiente:



Además, se puso a disposición de las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales material de consulta, a efecto que contaran en todo momento con información actualizada que les sirviera de referencia para el mejor desempeño de sus actividades, dicho material incluyó:

LEGISLACIÓN FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

LEGISLACIÓN LOCAL

- 6 Constituciones Estatales (1 por cada entidad)
- 4 Códigos y 2 Leyes Electorales Locales (1 por cada entidad)

PROTOCOLOS DE INCLUSIÓN

- Protocolo de Discapacidad
- Protocolo Trans

GUÍAS TEMÁTICAS PARA CAPACITAR A LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES

- 6 Guías temáticas para capacitar a las y los observadores electorales (1 por cada entidad)

Exclusivamente en el caso del curso del estado de Quintana Roo, derivado de las Consultas Populares que se convocaron en cuatro de sus municipios (Benito Juárez, Isla Mujeres, Solidaridad y Puerto Morelos), durante el PEL 2021-2022, se incorporó también el Instructivo para capacitar a las personas observadoras de la Consulta Popular 2022.

Cada uno de los seis cursos virtuales constituyó una herramienta a la cual las personas interesadas en desempeñarse como observadoras electorales pudieron acceder en cualquier momento y avanzar a su propio ritmo facilitando así la autogestión de su aprendizaje.

Fuente: Portal de Observadores y Observadores Electorales liga: <https://observadores.ine.mx/>

La construcción del curso de capacitación en modalidad virtual se basó en el modelo de aprendizaje constructivista toda vez que el contenido didáctico se enfocó en la y el participante, los conocimientos se proporcionaron mediante el método asincrónico, es decir, a través de diversas herramientas o recursos didácticos previamente introducidos en la plataforma digital, los cuales la o el participante conoció y desarrolló a su ritmo, pudiendo detenerse y retomando los contenidos en donde se quedó.

Asimismo, se incorporaron herramientas de evaluación que permitieron, no sólo medir el aprendizaje de las y los participantes sino también reforzar sus conocimientos.

Al finalizar cada lección se incluyó una actividad de autoevaluación y, al terminar el curso, un ejercicio final también autoevaluable que debía ser acreditado con una calificación mínima de 7.000. Asimismo, se incluyó una valoración del curso para conocer la opinión de las y los participantes y con base en ella mejorar progresivamente los siguientes cursos virtuales dirigidos a estas figuras.

La o el participante recibió una constancia de su capacitación al concluir la totalidad de actividades del curso, que le sirvió para continuar con su procedimiento de acreditación como observador u observadora electoral.

Se encontraron a disposición de la ciudadanía los cursos virtuales dirigidos a las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales, denominado “La Observación Electoral” en sus seis versiones, una por cada entidad del país con PEL; para tener acceso a los cursos virtuales, las personas interesadas se registraron en el Portal de Observadoras y Observadores Electorales del INE, a través de la liga: <https://observadores.ine.mx/> a más tardar el 7 de mayo de 2022; generaron su usuario y contraseña, iniciaron sesión e ingresaron a realizar el o los cursos dependiendo de la o las entidades en donde llevarían a cabo la observación electoral.

4.5 Revisión de materiales didácticos y de apoyo para la primera etapa de capacitación electoral

Los materiales didácticos elaborados por los OPL para la Primera Etapa de Capacitación del PEL 2021-2022, se basaron en los modelos creados por la

DECEyEC y remitidos a las JLE. Esto de acuerdo con lo estipulado en el documento *Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo* que forma parte de la ECAE 2021-2022, en función de las elecciones celebradas en cada una de las seis entidades.

Para esta primera etapa el material revisado por la DCE dirigido a la ciudadanía que realizará actividades de observación fue la Guía temática para capacitar a las y los Observadores Electorales. Mientras que para la capacitación de las y los ciudadanos que serán encargados de recibir y contar los votos de sus vecinas y vecinos, fueron el cuadríptico Información básica para las y los ciudadanos sorteados y el rotafolio La Jornada Electoral.

Es importante destacar que las JLE enviaron los materiales para su examinación dentro de los periodos establecidos en el documento de Criterios.

Tabla.4.1. Periodo de validación de la Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales

Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales	Periodo de validación	
	Inicio	Fin
Oaxaca y Tamaulipas	30 de agosto	30 de septiembre
Aguascalientes	30 de agosto	3 de octubre
Durango	27 de septiembre	29 de octubre
Hidalgo y Quintana Roo	15 de octubre	18 de noviembre

Fuente: Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, ECAE 2021-2022

Tabla. 4.2. Periodo de validación de Información básica y Rotafolio de la Jornada Electoral

Material	Periodo de validación	
	Inicio	Fin
Información básica para las y los ciudadanos sorteados	11 de noviembre	10 de diciembre
Rotafolio de la Jornada Electoral	22 de noviembre	20 de diciembre

Fuente: Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, ECAE 2021-2022

Además, en la mayoría de los casos solo se hicieron dos revisiones lo que significó el otorgamiento de visto bueno por parte de la DCE en la segunda examinación. En

total, la dirección efectuó 33 revisiones a los tres materiales de la primera etapa como se muestra a continuación.

Tabla. 4.3. Revisiones de materiales didácticos por entidad. Primera etapa de capacitación

Entidad	Núm. de revisiones por entidad		
	Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales	Información básica para las y los ciudadanos sorteados	Rotafolio de la Jornada Electoral
Aguascalientes	2	2	2
Durango	2	1	2
Hidalgo	1	1	1
Oaxaca	2	1	2
Quintana Roo	2	4	2
Tamaulipas	2	2	2
Total de revisiones	11	11	11

Fuente: Control interno de revisión de materiales didácticos, DCE, DECEyEC, 2022

La Guía temática para capacitar a las y los ciudadanos interesados en realizar actividades de observación electoral durante el proceso de las seis entidades, fue sometido a un total de 11 revisiones por parte de la DCE de la DECEyEC. La Guía de Hidalgo obtuvo el visto bueno en la primera revisión, mientras que las de Aguascalientes, Durango, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas se les otorgó luego de la segunda.

En el caso del cuadríplico Información básica para las y los ciudadanos sorteados a tres entidades: Durango, Hidalgo y Oaxaca, se les otorgó el visto bueno en la primera revisión mientras que dos de ellas Aguascalientes y Tamaulipas obtuvieron este visto bueno durante la segunda revisión, mientras que Quintana Roo lo hizo en la cuarta revisión.

En lo que respecta al rotafolio de la Jornada Electoral, que también tuvo 11 revisiones, solo a Hidalgo se le otorgó el visto bueno durante la primera revisión. Mientras que las cinco entidades restantes lo obtuvieron en la segunda revisión.

CAPÍTULO V. Multisistema ELEC, ELEC Móvil y administración de dispositivos móviles

Presentación

El uso de la tecnología es un elemento clave para la renovación y fortalecimiento de los procedimientos establecidos en materia de IMDC, tanto en la primera como en la segunda etapa de capacitación electoral, a fin de obtener información oportuna de las tareas en campo.

La obtención de la información en menor tiempo ha permitido la toma de decisiones de manera oportuna y certera en los órganos desconcentrados como en Oficinas Centrales del INE.

A continuación, se describen los aspectos relevantes sobre el uso de las herramientas informáticas y la tecnología móvil, lo que contribuyó a lograr una mayor eficiencia durante las tareas que se llevaron a cabo durante la primera etapa correspondiente al PEL 2021-2022.

5.1 Módulos del MULTISISTEMA ELEC2022 que operaron durante la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Los sistemas que integran el MULTISISTEMA ELEC2022, a su vez se conforman por módulos de captura, listados, cédulas de seguimiento y procesos que permiten a las distintas áreas del Instituto consultar la información para dar seguimiento al avance en las dos etapas de capacitación del PEL, así como efectuar el proceso de reclutamiento, selección, contratación y evaluación de las y los SE y CAE.

A continuación, se listan los sistemas utilizados para atender las actividades durante la primera etapa de capacitación electoral:

1. Administración general
2. Secciones con Estrategias Diferenciadas
3. Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita
4. Reclutamiento de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales en Línea
5. Examen en línea
6. Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

7. Control de Calidad de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales
8. Sustitución de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales
9. Proceso de Primera Insaculación
10. Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral
11. Control de calidad a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

5.1.1 Administración general

Objetivo del Sistema

Administrar de forma eficiente la operación de los módulos que componen al Multisistema ELEC2022 y la aplicación móvil Primera Etapa, con el fin de disminuir el tiempo de atención y respuesta a las necesidades de los órganos desconcentrados.

Operación y contenido

Fechas de operación:

- Inicio de operación (liberación): 1 de noviembre de 2021
- Cierre: Actualmente en operación

El área encargada de administrar y acceder a los módulos es la Subdirección de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en Materia de Capacitación Electoral, adscrita a la DCE de la DECEyEC.

Este sistema permite realizar la asignación de permisos a las y los usuarios, programación de la apertura y cierre de los diferentes módulos, reinicio de procesos de Primera Insaculación, cambios de nivel de las SED, suprimir las sustituciones incorrectas de las y los SE y CAE, eliminación de cargos de SE y CAE, y restablecimiento de la contraseña de acceso a la aplicación móvil, entre otras funciones.

5.1.2 Secciones con Estrategias Diferenciadas

Objetivo del Sistema

Registrar la información sobre la identificación, propuesta, verificación y aprobación de las secciones que por su complejidad y problemática requirieron aplicar una estrategia diferenciada para la IMDC por parte de las JDE.

Operación y contenido

Fechas de operación:

- Inicio de operación (liberación): 3 de enero de 2022
- Cierre: 4 de abril de 2022

Dentro del contenido principal, se cuenta con módulos para el registro y consulta de información que permitieron clasificar las secciones de acuerdo con las características que presentó cada una de ellas y determinar las que se consideraron como de estrategia diferenciada.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 5.1. Listados del Sistema de Secciones con Estrategias Diferenciadas

Listados
SED 1. Categorización de las secciones electorales
SED 2. Problemáticas y/o características de las secciones
SED 3. Revisión de las verificaciones de campo por el CL/JL
SED 4. Secciones con estrategias diferenciadas
SED 5. Secciones con cambio de nivel de afectación
SED 6. Histórico de las secciones aprobadas y no aprobadas como SED
SED7-1 Control de calidad en gabinete por los consejeros/as y juntas locales
SED7-2 Control de calidad en gabinete por los consejeros/as distritales

Tabla 5.2. Cédulas del Sistema de Secciones con Estrategias Diferenciadas

Cédulas
SED 1. Secciones electorales con características.
SED 2. Propuesta de secciones con estrategias diferenciadas
SED 3. Secciones con estrategias diferenciadas aprobadas y no aprobadas
SED4-1 Control de calidad en gabinete por los consejeros/as y juntas locales
SED4-2 Control de calidad en gabinete por los consejeros/as distritales

5.1.3 Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita

Objetivo del Sistema

Registrar la información sobre la identificación, propuesta, verificación y aprobación de las secciones en las que existen factores de tipo social, geográfico o de infraestructura que obstaculizan seguir la ruta de visita emitida por el Sistema.

Operación y contenido

Fechas de operación:

- Inicio de operación (liberación): 3 de enero de 2022
- Cierre: 4 de abril de 2022

A través del sistema se registró la ruta a seguir por la/el CAE para visitar a las y los ciudadanos sorteados durante la primera etapa de capacitación, y determinar las razones por las que fue necesario realizar ajustes a las mismas y justificar las nuevas rutas que siguió la o el CAE.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 5.3. Listados del Sistema de Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita

Listados
SCPRV Referencia Ruta de Visita
SCPRV 1. Generación de Propuestas de listado SCPRV
SCPRV 2. Causas de excepción de las secciones
SCPRV 3. Secciones Ordinarias con Excepción al Orden de Visita
SCPRV3-1 Secciones con cambio en la propuesta de ruta de visita – aprobadas
SCPRVV1-1 Secciones con control de calidad en gabinete por miembros del Consejo Local y Junta Local - Con control de calidad
SCPRVV2-1 Secciones con control de calidad en gabinete por miembros del Consejo Distrital
SCPRV Referencia Ruta de Visita

Tabla 5.4. Cédulas del Sistema de Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita

Cédulas
SCPRV1 Propuesta de Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita
SCPRV2 Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita - Aprobadas y No Aprobadas
SCPRV3 Cotejo de secciones aprobadas SCPRV contra SED
SCPRV V.1 Verificaciones en gabinete y campo de las secciones propuestas como SCPRV

5.1.4 Reclutamiento de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales en línea

Objetivo del Sistema

Registrar los datos correspondientes a la solicitud de la persona aspirante a SE o CAE, así como llevar a cabo la carga de la documentación de este, permitiendo la visualización de la plática de inducción y la asignación de la sede de examen.

Operación y contenido

Fechas de operación:

- Pruebas nacionales: 29 y 30 de noviembre de 2021
- Inicio de operación (liberación): 6 de diciembre de 2021
- Cierre: 19 de junio de 2022

El sistema facilitó el proceso de registro por parte de las personas aspirantes de manera remota, por medio del cual, capturaron la información señalada en la solicitud, adjuntan la documentación requerida y dan el seguimiento del estatus de su solicitud.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los que se encuentran incorporados en el *Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales*.

5.1.5 Examen en línea

Objetivo del Sistema

Identificar a las y los aspirantes que demuestren tener conocimientos generales sobre el PEL 2021-2022, además de las competencias requeridas para desempeñarse como SE y CAE bajo la modalidad de examen en línea de acuerdo con lo establecido en el *Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales* de la ECAE 2021 – 2022.

Operación y contenido

Fechas de operación:

- Simulacros: 14 y 15 de diciembre de 2021
- Inicio de operación (liberación): 8 de enero de 2022
- Cierre: 9 de enero de 2022

El sistema facilitó la carga de los reactivos que corresponden a cada sección que integran el examen en línea, para que el Sistema realizara el procesamiento de las respuestas para obtener los aciertos y la calificación para su incorporación al *Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales*.

El listado que permitió dar seguimiento a la información registrada es el siguiente:

Tabla 5.5. Listados del Sistema de Examen en Línea

Listados
BD_V1 . Respuestas

5.1.6 Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

Objetivo del Sistema

Registrar la información relativa al proceso de reclutamiento de las y los SE y CAE, que comprende desde el registro de la convocatoria hasta su contratación.

Asimismo, registrar los datos necesarios para organizar las diferentes actividades que ambas figuras desarrollan durante el periodo de contratación.

Operación y contenido

Fechas de operación:

- Pruebas nacionales: 29 y 30 de noviembre de 2021
- Inicio de operación (liberación): 6 de diciembre de 2021
- Cierre: 19 de junio de 2022

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 5.6. Listados del Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Listados
CAE01 Actividades de difusión de la convocatoria
CAE02 ZORE y ARE con supervisores y capacitadores asignados
CAE03 Secciones compartidas con manzanas asignadas y manzanas pendientes por asignar
CAE04-1 Sedes de Reclutamiento periodos de atención
CAE05 Registro de las y los aspirantes
CAE06 Pláticas de inducción
CAE07 Aspirantes que asistieron a la plática de inducción y que presentarán el examen
CAE08-1 Desglose Evaluación Integral
CAE09 Aspirantes a contratar para el cargo de Capacitadores
CAE10-1 Supervisores y capacitadores contratados/as
CAE11 Declinación de cargo
CAE12 Taller de capacitación para supervisor/a y capacitador/a
CAE13 Intercambio de ARE
CAE14 Intercambio de ZORE
CAE15 Intercambio de ARE entre ZORE
CAE16 Listado de avance de las y los aspirantes

Tabla 5.7. Cédulas del Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Cédulas
A01 Difusión de la convocatoria por lugar
A02 Medios de difusión de las convocatorias
A03-1 Personal a contratar y evaluación curricular de las y los aspirantes totales
A04 Participación de las y los miembros de la junta, consejeros/as y técnicos/as durante la aplicación del examen
A05-1 Aciertos en el examen de conocimientos de las y los aspirantes
A06-1 Aspirantes entrevistados por número de sede y entrevistador

Cédulas
A07-1 Criterios de desempate de las y los aspirantes
A08-1 Avance en las etapas de reclutamiento y selección
A09-1 Reclutamiento, selección y contratación de las y los aspirantes
A10 Supervisores y Capacitadores-Asistentes por género y rango de edad
A11 Total de Supervisores y Capacitadores-Asistentes desglosados por escolaridad
A13-1 Seguimiento de determinación de ARE 1a Etapa
A13-2 Seguimiento de determinación de ZORE

5.1.7 Control de Calidad de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

Objetivo del Sistema

Registrar la información del resultado de las tareas de control de calidad en gabinete y campo del proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE por parte de las figuras verificadoras, permitiendo conocer el nivel de actividades de control de calidad realizadas en cada una de las actividades desarrolladas durante el periodo de reclutamiento y seguimiento de las y los SE y CAE.

Operación y contenido

Fechas de operación:

- Inicio de operación (liberación): 16 de noviembre de 2021
- Cierre: 19 de junio de 2022

En este sistema se incluyen módulos que permitieron realizar el registro y consulta de las actividades de control de calidad en campo y en gabinete de las siguientes actividades: difusión de la convocatoria, plática de inducción, aplicación, calificación y resultados del examen y entrevista, primer taller de capacitación para SE y CAE, conformación de ARE y ZORE, entrega de prendas de identificación y atención sanitaria de las actividades en campo.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 5.8. Listados del *Sistema de Control de Calidad de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales*

Listados
V1 Actividad de control de calidad de la difusión de la convocatoria
V2 Actividad de control de calidad de la revisión documental en Campo
V2-1 Actividad de control de calidad de la revisión documental en Gabinete
V3 Actividad de control de calidad de la plática de inducción
V3-1 Actividad de control de calidad de la cápsula de inducción
V4 Actividad de control de calidad de la aplicación de examen.
V5 Actividad de control de calidad de la calificación del examen
V6 Actividad de control de calidad de la captura de los resultados del examen
V7 Actividad de control de calidad de la captura de los resultados de la entrevista
V8-1 Actividad de control de calidad del primer taller para SE
V9 Actividad de control de calidad de la entrega de prendas de identificación a las y los SE y CAE
V11 Atención Sanitaria de las actividades en campo del Reclutamiento de las y los SE y CAE
V12 Actividad de control de calidad de la conformación de las ARE y ZORE
V13-1 Actividades de control de calidad del curso virtual para la o el SE (primera etapa)
V14 Atención sanitaria de las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral

Tabla 5.9. Cédulas del *Sistema de Control de Calidad de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales*

Cédulas
V1 Actividad de control de calidad de la difusión de la convocatoria
V2 Actividad de control de calidad de la revisión documental
V2-1 Actividad de control de calidad de la revisión documental Gabinete
V3 Actividad de control de calidad de la plática de inducción
V3-1 Actividad de control de calidad de la cápsula de inducción
V4 Actividad de control de calidad de la aplicación de examen.
V5 Actividad de control de calidad de la calificación del examen
V6 Actividad de control de calidad de la captura de los resultados del examen
V7 Actividad de control de calidad de la captura de los resultados de la entrevista
V8-1 Actividad de control de calidad del primer taller para SE
V9 Actividad de control de calidad de la entrega de prendas de identificación a las y los SE y CAE
V10 Actividad de control de calidad de la evaluación de los perfiles / competencias de las y los SE
V11 Atención sanitaria de las actividades en campo del Reclutamiento de SE y CAE
V12 Actividad de control de calidad de la conformación de las ARE y ZORE
V13-1 Actividades de control de calidad del curso virtual para el o la SE (primera etapa)
V14 Atención sanitaria de las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral

5.1.8 Sustitución de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

Objetivo del Sistema

Registrar las sustituciones de las y los SE y CAE, especificando las razones por las cuales existieron declinaciones, renunciaciones o rescisiones de contrato.

Operación y contenido

Fechas de operación:

- Inicio de operación (liberación): 1 de febrero de 2022
- Cierre: 19 de junio de 2022

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 5.10. Listados del *Sistema de Sustitución de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales*

Listados
CAE.1 Listado de sustituciones de las y los SE y CAE
CAE.1.1 Lista de reserva SE
CAE.1.1 Lista de reserva CAE
CAE.3 Listado del historial de sustituciones de SE y CAE

Tabla 5.11 Cédulas del *Sistema de Sustitución de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales*

Cédulas
CAE 1 Cédula de sustituciones de SE y CAE
SE 1.1 Cédula de Lista de reserva SE
SE 1.1 Cédula de Lista de reserva CAE

5.1.9 Proceso de Primera Insaculación

Objetivo del Sistema

Ejecutar el proceso de primera insaculación para obtener el listado de ciudadanas/os sorteadas/os que fungieron como personas funcionarias de Mesa Directiva de Casilla, considerando al 13% de las y los ciudadanos inscritos en la LNE por sección electoral y un 3% de ciudadanas y ciudadanos de cada sección

electoral para la Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los distritos: 03 de Aguascalientes, 04 de Durango, 08 de Oaxaca y 05 de Tamaulipas.

Operación y contenido

Fechas de operación:

- Pruebas nacionales: 31 de enero de 2022
- Simulacros: 1 y 3 de febrero de 2022
- Inicio de operación (liberación): 7 de febrero de 2022
- Cierre: 7 de febrero de 2022

Tabla 5.12. Módulos del Sistema de Proceso de Primera Insaculación

Módulo	Responsable	Descripción
Ejecución del Proceso de 1ª Insaculación	VCEyEC	Permitió realizar la validación de las llaves para la ejecución del proceso, así como ejecutar el proceso de Primera Insaculación.
Descarga de resultados	VCEyEC	Mostró los reportes con el resultado del proceso de primera insaculación, así como el detalle de las y los ciudadanos que fueron sorteados para IMDC.
Reinicio del proceso	Oficinas Centrales	Funcionalidad que facilitó el reinicio del proceso de primera insaculación durante la ejecución de pruebas y simulacros.
Mapa del proceso de primera insaculación	Junta Local y Oficinas Centrales	Funcionalidad que permitió visualizar en forma gráfica a través de mapas, el estatus del proceso de 1ª Insaculación, indicando los tiempos iniciales y finales.

5.1.10 Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Objetivo del Sistema

Registrar la información respecto a la visita, notificación y capacitación electoral a las y los ciudadanos sorteados quienes fungieron como FMDC.

Operación y contenido

Fechas de operación:

- Pruebas nacionales: 2 y 4 de febrero de 2022

- Inicio de operación (liberación): 9 de febrero de 2022
- Cierre: 3 de abril de 2022

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 5.13. Listados del *Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral*

Listados
L.1 Centros de capacitación
L.2 Ciudadanos/as sorteados/as
L.3 Avance de visita
L.4 Avance de notificación
L.5 Avance de capacitación
L.6 Avance Total
L.8 Ciudadanos/as que cumplen con los requisitos para integrar las MDC
Ficha técnica de SE y CAE 1ª Etapa
Secciones ABC 1ª Etapa
Ficha de avance 1ª Etapa

Tabla 5.14. Cédulas del *Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral*

Cédulas
B1 Resultados 1ra insaculación
B2.1 Ciudadanas y Ciudadanos capacitados
B3 Conteo de recepción de carta
B4.1 Visita y entrega de notificaciones a la ciudadanía insaculada
B4.2 Pendientes de visitar
B5 Ciudadanía notificada y capacitada que cumplen los requisitos
B6.1 Ciudadanía que cumplen los requisitos por escolaridad
B6.2 Ciudadanía que cumplen los requisitos por género y edad
B6.3 Ciudadanía que cumplen los requisitos por escolaridad y género
B7 Avance de notificación, capacitación y la ciudadanía que cumplen los requisitos
B8 Género de la ciudadanía sorteada, notificada, capacitada y que cumplen los requisitos
B9.1 Ciudadanía que no fue posible localizar en la visita
B9.2 Ciudadanía que no fue posible localizar en la notificación
B9.3 Ciudadanía que no fue posible localizar en la capacitación
B10.1 Ciudadanía con impedimento y rechazos durante la notificación
B10.2 Ciudadanía con impedimento y rechazos durante la capacitación
B14.1 Cumplimiento de la ruta de visita (desglose del cumplimiento por rango)
B14.2 Cumplimiento de la ruta de visita (detalle cumplimiento ruta de visita)
B15 Reporte sobre la integración de mesas directivas de casilla con personas con discapacidad

5.1.11 Control de Calidad a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Objetivo del Sistema

Registrar los resultados actividades del control de calidad inherentes a las tareas de primera etapa de capacitación electoral por parte de las figuras encargadas de realizar dichas tareas, esto permite conocer el nivel de verificación realizado en cada una de las actividades desarrolladas durante esta primera etapa.

Operación y contenido

Fechas de operación:

- Inicio de operación (liberación): 9 de febrero de 2022
- Cierre: 3 de abril de 2022

Este sistema contiene módulos que permiten el registro y consulta de la información relativa a la verificación (gabinete y campo) del avance de la visita, notificación y capacitación, razones por las que no participan las/os ciudadanas/os sorteados y la atención sanitaria de las actividades en campo de la Primera Etapa de Capacitación

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 5.15. Listados del *Sistema de Control de Calidad a la Primera Etapa de Capacitación Electoral*

Listados
CC.1.1 Control de Calidad en gabinete del avance de la visita, notificación y capacitación por la JL/CL
CC.1.2 Control de Calidad en campo del avance de la visita, notificación y capacitación por la JL/CL
CC.1.3 Control de Calidad en gabinete del avance de la visita, notificación y capacitación por la JD/CD
CC.1.4 Control de Calidad en campo del avance de la visita, notificación y capacitación por la JD/CD
CC.2.1 Control de Calidad en gabinete de las razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados JL/CL
CC.2.2 Control de Calidad en campos de las razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados JL/CL
CC.3.1 Atención sanitaria para las actividades en campo por la JL/CL
CC.3.2 Atención sanitaria para las actividades en campo por la JD/CD

Tabla 5.16 Cédulas del Sistema de Control de Calidad a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Cédulas
V1-1 Actividad de control de calidad del avance de la visita, notificación y capacitación
V2-1 Actividad de control de calidad de las razones por las que la ciudadanía no participa
V3-1 Actividad de control de calidad de atención sanitaria

Respecto al seguimiento de la operación de los sistemas informáticos, personal de la DECEyEC brindó asesoría a las y los usuarios, a efecto de atender las dudas o incidencias reportadas respecto a las herramientas informáticas antes citadas. Las incidencias reportadas, fueron documentadas y remitidas por personal de la DECEyEC, a través de correo electrónico a la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI). El detalle de las incidencias y de su atención, se reportaron en el Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los PEL 2021-2022 que se somete a consideración de la COTSPEL de manera mensual.

5.2 Proyecto ELEC Móvil Primera Etapa

Para el PEL 2021-2022, las y los SE y CAE de las seis entidades federativas hicieron uso de las aplicaciones móviles para el control y seguimiento de las actividades en campo durante la primera etapa de capacitación, lo que permitió contar con información oportuna y certera. No obstante, aún existen zonas que cuentan con limitaciones en cuanto a la cobertura de red y conectividad, sin embargo, se identificaron estrategias en la operación que permitieron sincronizar la información en cuanto se tuvo acceso a Internet.

5.2.1 Aplicación móvil Primera Etapa

Objetivo de la aplicación

Reducir el tiempo en el que las y los CAE reportan información, principalmente en los casos en los que recorren grandes distancias para entregar los datos recabados en campo respecto a la situación de la ciudadanía sorteada (visitadas/os, notificadas/os y capacitadas/os) e identificar elementos que apoyen a la toma de decisiones para garantizar que se cuente con la ciudadanía que cumplen los requisitos de ley para la IMDC.

Por medio de esta aplicación se registra la información de la visita, notificación y capacitación a la ciudadanía durante la primera etapa de capacitación electoral.

Operación y contenido

Fechas de operación:

- Inicio de operación (liberación): 9 de febrero de 2022
- Cierre: 3 de abril de 2022

Capacitación sobre el uso de la aplicación móvil

A través del Campus Virtual del INE, se colocó un curso de capacitación sobre este sistema con los materiales de apoyo dirigidos a las y los CAE, que les permitieron familiarizarse con el uso de la aplicación móvil, mismos que consistieron en un video descriptivo, una presentación y lineamientos de captura, asimismo fueron inyectados en los dispositivos móviles.

5.2.2 Aplicación móvil para SE (1ª Etapa)

Objetivo de la aplicación

Agilizar el seguimiento de avance de las y los CAE que tienen a cargo, así como optimizar el registro de las verificaciones que son requeridas para la evaluación de su desempeño durante las actividades desarrolladas en la Primera Etapa de Capacitación.

Operación y contenido

Fechas de operación:

- Inicio de operación (liberación): 9 de febrero de 2022
- Cierre: 3 de abril de 2022

El módulo de captura que fue posible registrar a través de la aplicación móvil y que sirvió para la evaluación del desempeño de los CAE, es el siguiente:

Tabla 5.17. Módulo de captura de la aplicación móvil para SE

Cédulas
Razones por las que las y los ciudadanos no participan (1ª etapa de capacitación electoral)

5.3 Registro de información en la aplicación móvil durante la visita, notificación y capacitación

A partir de la información recabada por las y los CAE de la ciudadanía sorteada, durante las actividades de visita, notificación y capacitación en la primera etapa de capacitación electoral, permitió a las diversas instancias, contar con mayores elementos para apoyar en la toma de decisiones respecto a la IMDC, resaltando además, que el uso de esta aplicación, ha permitido disminuir la carga de trabajo en las JDE, relativa a la captura de la información generada, considerando que al momento del proceso de sincronización de la información capturada en el dispositivo móvil, ésta se vio reflejada en el *Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación* (versión web).

A continuación, se muestra el comparativo de la cantidad de registros capturados en las seis entidades con PEL 2021-2022, tanto en la versión web del Sistema, como en el aplicativo móvil, para cada uno de los momentos que corresponden a la primera etapa de capacitación electoral.

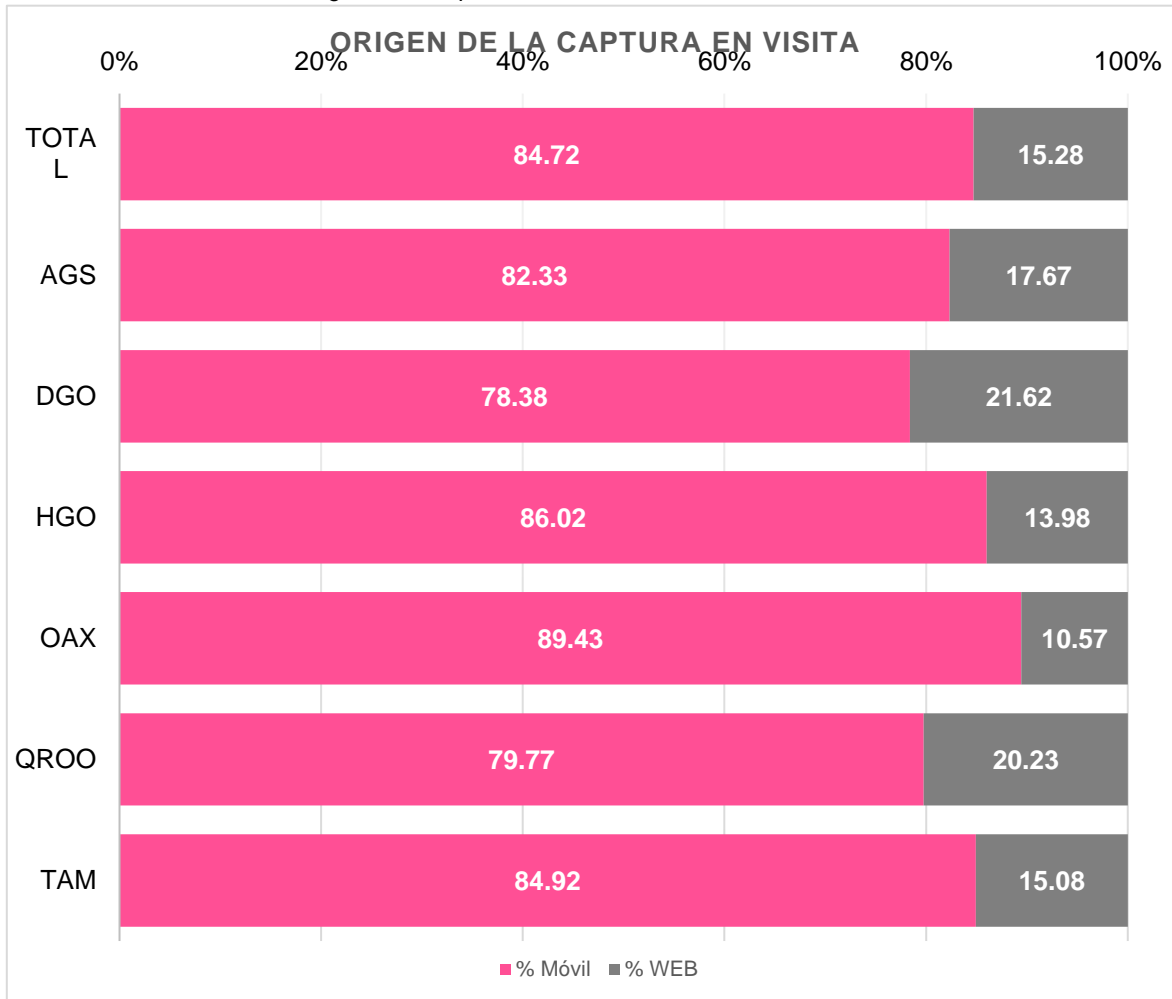
5.3.1 Visita

Tabla 5.18. Origen de la captura en la visita

No	Entidad	Visita			
		Móvil	% Móvil	WEB	%WEB
1	AGUASCALIENTES	110,349	82.33	23,677	17.67
2	DURANGO	147,242	78.38	40,616	21.62
3	HIDALGO	255,524	86.02	41,541	13.98
4	OAXACA	363,318	89.43	42,925	10.57
5	QUINTANA ROO	140,998	79.77	35,760	20.23
6	TAMAULIPAS	362,227	84.92	64,329	15.08

Fuente: Multisistema ELEC2022 – Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Gráfica 5.1. Origen de la captura en visita del Proceso Electoral Local 2021-2022



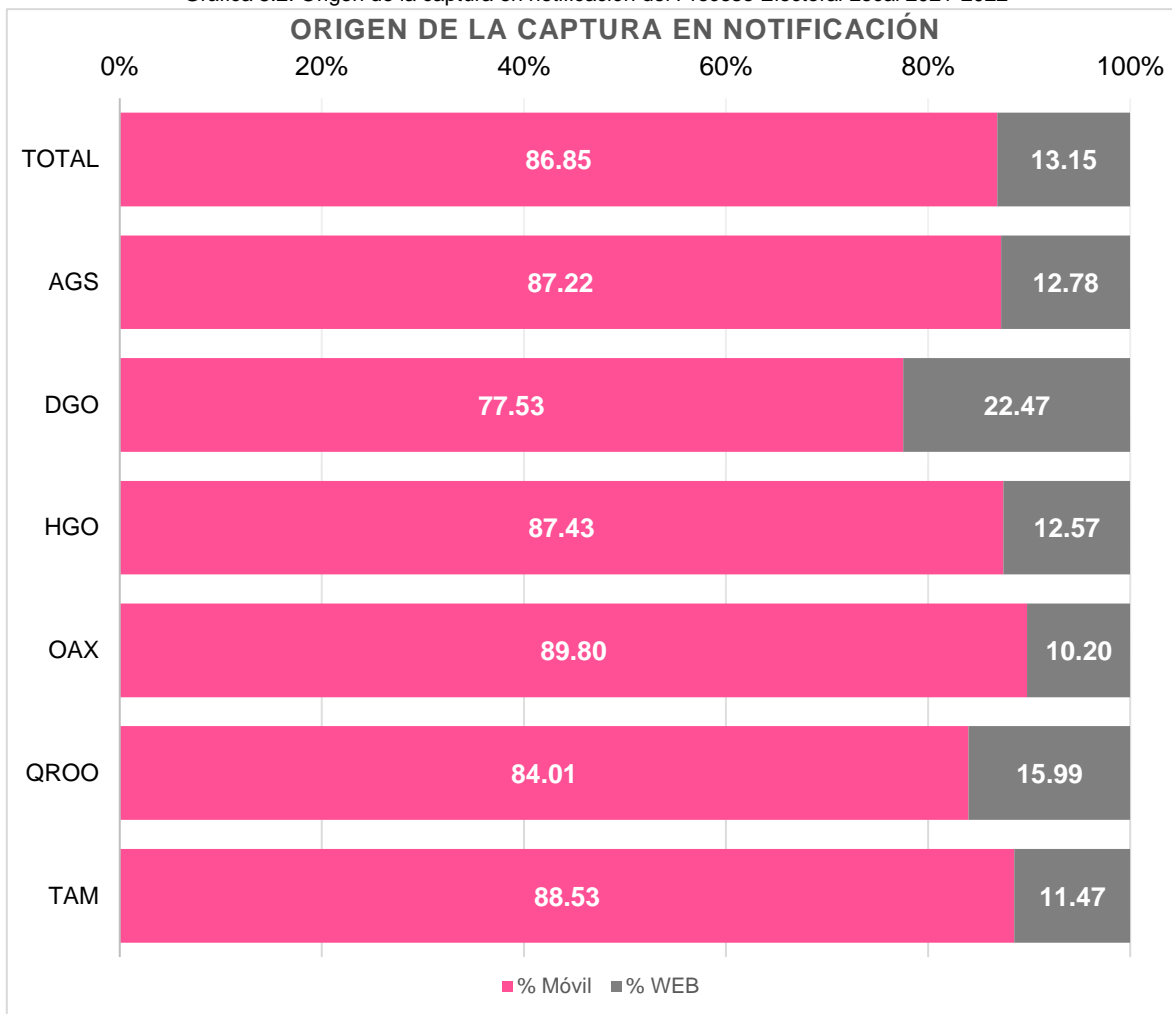
5.3.2 Notificación

Tabla 5.19. Origen de la captura en la notificación

No	Entidad	Notificación			
		Móvil	% Móvil	WEB	%WEB
1	AGUASCALIENTES	105,182	87.22	15,410	12.78
2	DURANGO	101,656	77.53	29,454	22.47
3	HIDALGO	216,647	87.43	31,137	12.57
4	OAXACA	253,031	89.80	28,744	10.20
5	QUINTANA ROO	115,874	84.01	22,052	15.99
6	TAMAULIPAS	313,444	88.53	40,601	11.47

Fuente: Multisistema ELEC2022 – Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Gráfica 5.2. Origen de la captura en notificación del Proceso Electoral Local 2021-2022



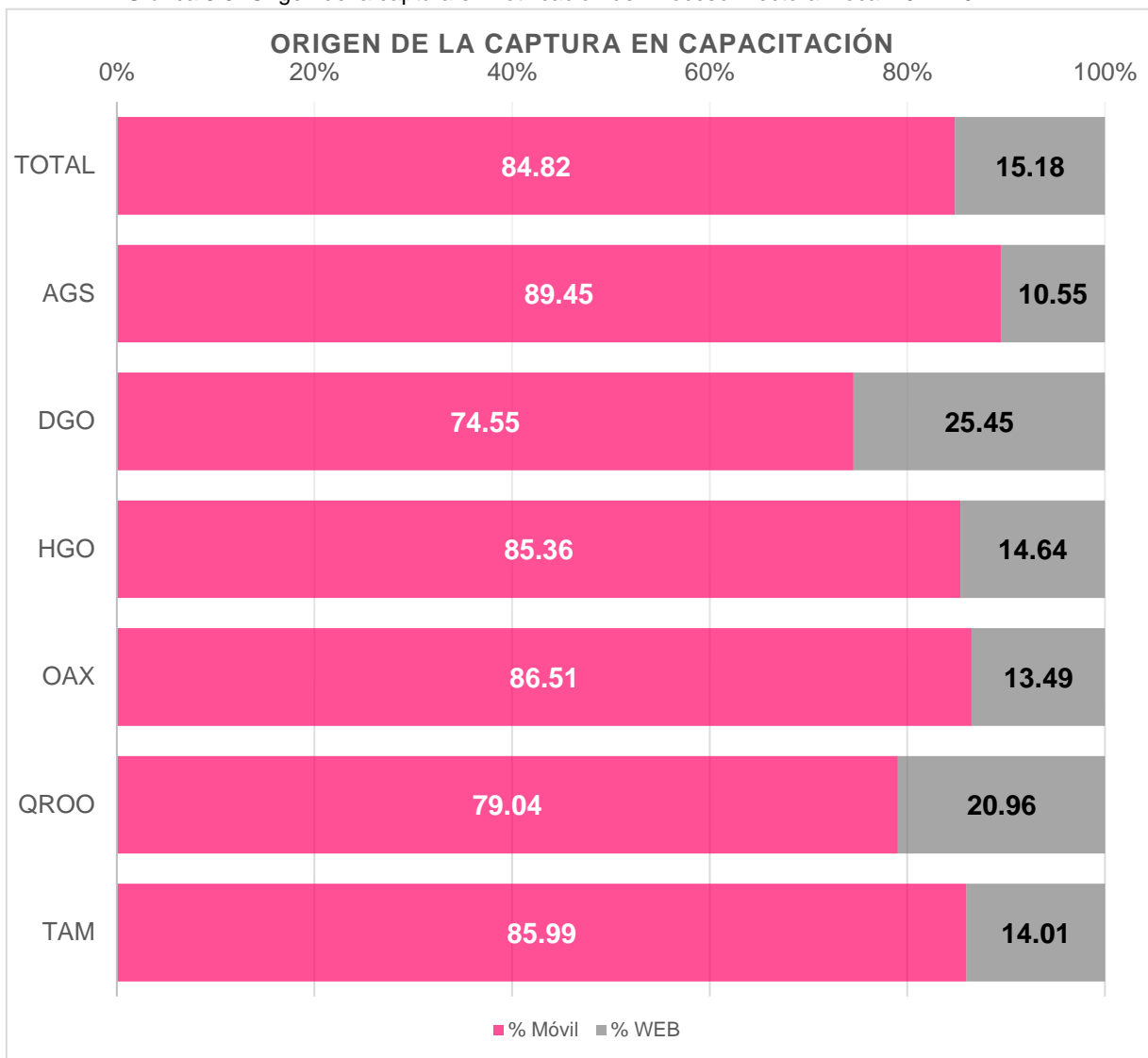
5.3.3 Capacitación

Tabla 5.20. Origen de la captura en la notificación

No	Entidad	Capacitación			
		Móvil	% Móvil	WEB	%WEB
1	AGUASCALIENTES	57,873	89.45	6,828	10.55
2	DURANGO	30,336	74.55	10,354	25.45
3	HIDALGO	57,428	85.36	9,847	14.64
4	OAXACA	81,808	86.51	12,758	13.49
5	QUINTANA ROO	25,786	79.04	6,837	20.96
6	TAMAULIPAS	81,132	85.99	13,221	14.01

Fuente: Multisistema ELEC2022 – Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

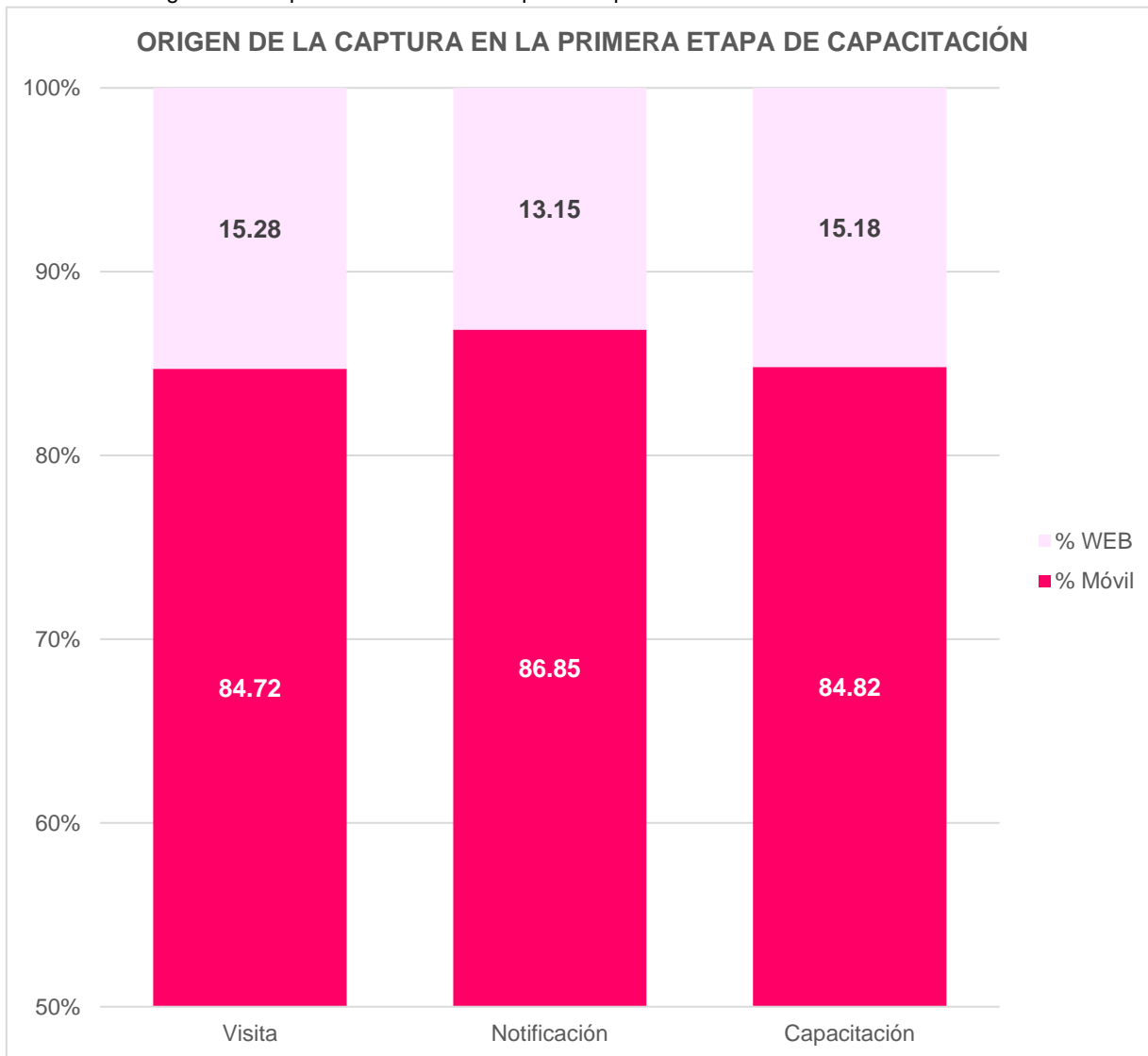
Gráfica 5.3. Origen de la captura en notificación del Proceso Electoral Local 2021-2022



Fuente: Multisistema ELEC2022 – Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

En la siguiente gráfica se observa el promedio de captura registrado, tanto en las aplicaciones móviles, como en la versión web de los sistemas que operaron durante la Primera Etapa de Capacitación:

Gráfica 5.4. Origen de la captura de la Primera Etapa de Capacitación del Proceso Electoral Local 2021-2022



Fuente: Multisistema ELEC2022 – Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación.

5.4 Administración de Dispositivos Móviles

5.4.1 Contratación del Servicio Integral de Voz y Datos

Con la finalidad de optimizar los procesos que permitieran al Instituto contar con información certera y oportuna de las actividades en materia de capacitación y asistencia electoral inherentes al PEL 2021-2022, se realizó la contratación del *Servicio Integral de Voz y Datos Móviles* para llevar a cabo la implementación de aplicaciones móviles haciendo uso de los dispositivos móviles propiedad del

Instituto y la administración de los mismos a través de un módulo de administración de dispositivos denominado Consola MDM por sus siglas en inglés (“Mobile Device Management”).

5.4.1.1 Servicios contratados

Para llevar a cabo las actividades referentes a la visita, notificación y capacitación de las y los ciudadanos sorteados durante la primera etapa de capacitación correspondiente a los PEL 2021-2022, se realizó la contratación de **4,964** servicios de telefonía celular móvil de voz y datos para **713** SE, **4,251** CAE.

Tabla 5.21 Servicios contratados para SE y CAE

No.	Entidad	Servicios Contratados		
		SE	CAE	Total
1	AGUASCALIENTES	58	345	403
10	DURANGO	89	525	614
13	HIDALGO	134	799	933
20	OAXACA	194	1,159	1,353
23	QUINTANA ROO	77	458	535
28	TAMAULIPAS	161	965	1,126
Total		713	4,251	4,964

Fuente: Multisistema ELEC2022 – Sistema de Reclutamiento y Seguimiento de SE y CAE

Asimismo, se realizó la contratación de **43** servicios de telefonía celular móvil de voz y datos, los cuales fueron asignados a las y los Técnicos de Voz y Datos (TVyD) de las JLE y JDE quienes apoyaron en la ejecución de pruebas para garantizar la correcta instalación y funcionalidad de las aplicaciones móviles entre otras tareas.

Tabla 5.22 Servicios contratados para TVyD

No.	Entidad	Servicios Contratados para TVyD
1	AGUASCALIENTES	4
10	DURANGO	5
13	HIDALGO	8
20	OAXACA	11
23	QUINTANA ROO	5
28	TAMAULIPAS	10
Total		43

En total se realizó la contratación de **5,007** servicios de comunicación de telefonía celular móvil de voz y datos.

Tabla 5.23 Total de servicios contratados

SE	CAE	Servicios Contratados TVyD	Total
713	4,251	43	5,007

Una vez recibidas las tarjetas SIM, éstas fueron distribuidas a las JDE y se aplicó el procedimiento de inserción de las tarjetas SIM a los dispositivos móviles modelo ZTE BLADE A7S propiedad del Instituto, asignados a las y los SE y CAE.

Imagen 5.1 Dispositivos móviles
ZTE BLADE A7s



5.4.1.2 Enlaces asignados

Las y los Técnicos de voz y datos contratados en cada JLE y JDE apoyaron en el proceso de configuración de los dispositivos y aplicaciones móviles, previo a la entrega de los equipos a las y los SE y CAE, así como en el seguimiento de las incidencias reportadas durante la Primera Etapa de Capacitación.

A continuación, se enlistan las principales actividades asignadas a las y los TVyD:

1. Revisión de los protocolos y manuales de operación diseñados por la DECEYEC, con el objetivo de aplicar los procedimientos para la administración y operación de los dispositivos móviles.
2. Pruebas de instalación de las aplicaciones que fueron utilizadas por las y los SE y CAE durante la Primera Etapa de Capacitación, una vez realizadas las pruebas, se procedió con la instalación en los dispositivos asignados a las y los SE y CAE.

3. Revisión de los dispositivos móviles a efecto de apoyar a las y los SE y CAE que reportaron dificultades con el manejo del dispositivo asignado, asimismo; revisar el dispositivo móvil de las y los SE y CAE que presentaron un consumo excesivo de datos móviles.
4. Ingreso a la consola MDM, lo cual tuvo como propósito mantener un constante monitoreo del uso de los dispositivos móviles, a efecto de garantizar el correcto uso de los recursos institucionales.

5.4.2 Configuración del módulo de administración de dispositivos móviles

Con fecha 31 de enero del año en curso, el proveedor del servicio realizó la entrega del Módulo de Administración de Dispositivos Móviles (Consola MDM), el cual se configuró para un funcionamiento adecuado y de acuerdo con las características técnicas establecidas por el Instituto.

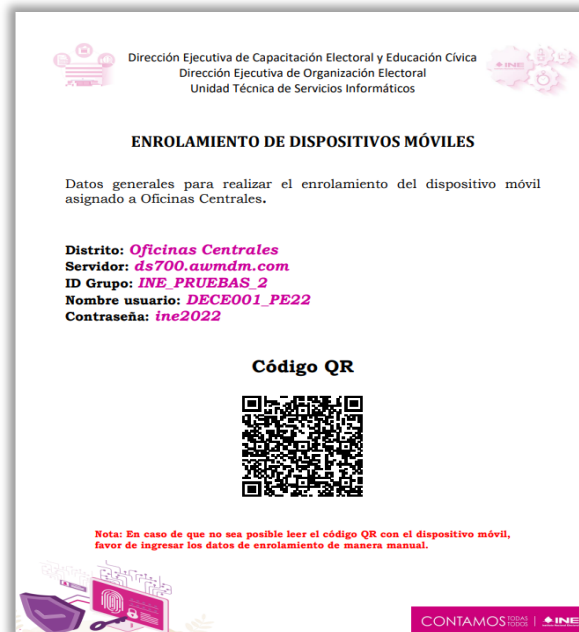
A continuación, se describen las actividades que se llevaron a cabo en la Consola MDM para la correcta y oportuna operación de los dispositivos móviles que se asignan a las y los SE y CAE para el desarrollo de las actividades inherentes a la visita, notificación y capacitación de las y los ciudadanos sorteados:

- a) Enrolamiento de dispositivos móviles al Administrador de Dispositivos Móviles (MDM) mediante código QR.

Se denomina enrolamiento de dispositivos móviles al proceso que permite visualizar el dispositivo móvil enlazado a la consola MDM a través de la cual se puede realizar la administración de los dispositivos móviles.

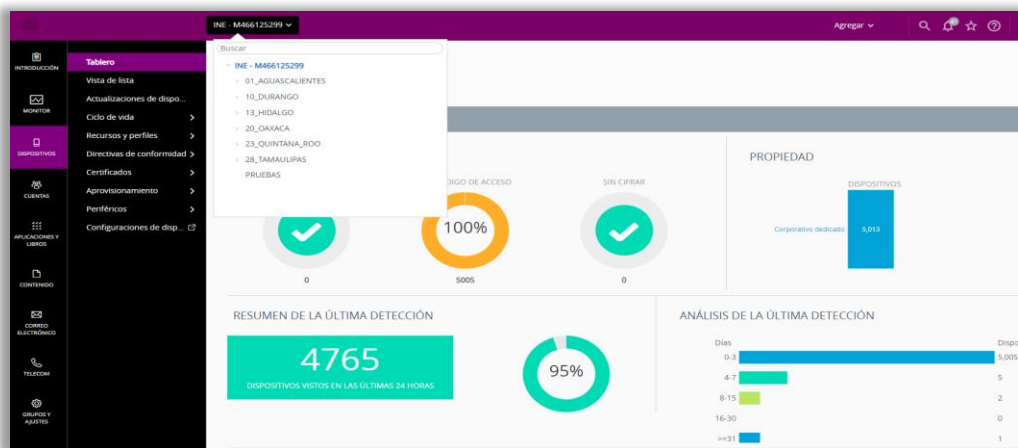
Para llevar a cabo este proceso se utilizó el método de enrolamiento a través de código QR, los cuales fueron creados con los datos de enrolamiento para cada una de las figuras contratadas.

Imagen 5.2 Código QR de Enrolamiento de Dispositivos Móviles



Es importante mencionar que, para poder realizar el proceso de enrolamiento de los dispositivos móviles, previamente, se configura la consola MDM.

Imagen 5.3 Código QR de Enrolamiento de Dispositivos Móviles



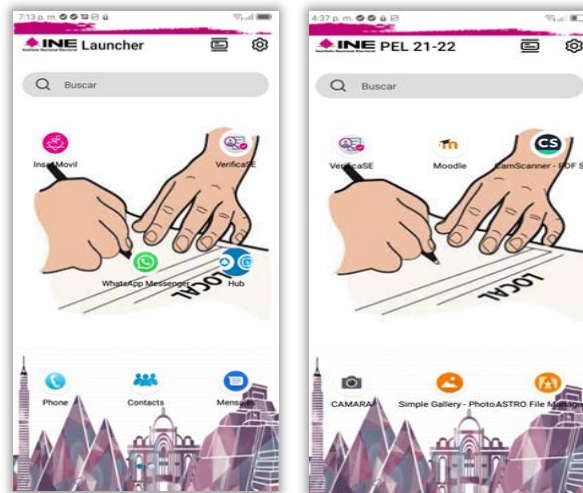
El periodo de enrolamiento comenzó el día 4 de febrero, fecha en la que se habilitó el servicio de voz y datos móviles en las tarjetas SIM instaladas en los dispositivos móviles.

b) Instalación del Perfil Launcher

Como en procesos anteriores, se implementó la herramienta Launcher (Kiosco), la cual se instaló en los dispositivos móviles que se encuentran en operación a

nivel nacional, el principal objetivo de ésta es restringir el uso de aplicaciones y contenidos que no son autorizados por el Instituto, lo que a su vez permite mantener un control sobre el consumo de datos móviles.

Imagen 5.4 Código QR de Enrolamiento de Dispositivos Móviles



c) Instalación de aplicaciones móviles

Las aplicaciones móviles que operaron durante la Primera Etapa de capacitación electoral se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 5.24 Características de aplicaciones móviles

Aplicación	Descripción	Versión	Tamaño (MB)	Grupo de asignación
HUB	Herramienta de configuración	20.11.0.17	292	SE/CAE/TVyD
CONTENT LOCKER	Herramienta para visualizar contenido que es descargado al dispositivo móvil	22.01.1.8	225	SE/CAE/TVyD
INSA1MOVIL	Registro de información de 1ª etapa de capacitación	5.0.0	6.89	CAE/ TVyD
VERIFICA SE	Verificación de SE sobre el avance de sus CAE	1.1.7	6.84	SE / TVyD
MOODLE	Capacitación virtual	3.9.5	19.31	SE/CAE/TVyD
WHATSAPP	Apoyo para la comunicación de los SE y CAE	2.21.2	40.5	SE/CAE/TVyD
ADOBE ACROBAT	Apoyo para las tareas de los SE y CAE	22.5	26	SE/CAE/TVyD
CAMSCANNER	Apoyo para las tareas de los SE y CAE	6.9.0.22	74.5	SE/CAE/TVyD
DECLARA INE	Registro de la declaración patrimonial de SE y CAE (OIC)	1.0.0.0	89.50	SE/CAE/TVyD

Fuente: Consola de Administración de Dispositivos Móviles

5.4.3 Dispositivos con reporte de incidentes

Durante la Primera Etapa de Capacitación se presentaron reportes de incidentes con los dispositivos móviles, los cuales fueron clasificados de la siguiente manera:

- Fallas
- Siniestros (daño)
- Robo
- Extravío

Los reportes realizados en cada una de las entidades se pueden observar en la tabla siguiente:

Tabla 5.25 Incidentes 1ª Etapa

Entidad	Falla	Siniestro (daño)	Robo	Extravío	Total
AGUASCALIENTES	0	0	1	0	1
DURANGO	5	1	0	1	7
HIDALGO	1	1	4	1	7
OAXACA	2	2	3	3	10
QUINTANA ROO	5	1	4	1	11
TAMAULIPAS	3	3	4	1	11
Total	16	8	16	7	47

Fuente: Bitácora de incidentes registrados

CAPÍTULO VI. VMRE y para Personas en Prisión Preventiva

6.1 Reclutamiento y selección de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales del VMRE

La contratación de las y los SE y de las y los CAE para la integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) se efectuó a partir del proceso de selección de SE y CAE definido en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, tal como se estipula en la ECAE 2021-2022, aprobada por el Consejo General el 27 de agosto del 2021, mediante Acuerdo INE/CG1469/2021.

Derivado de lo anterior, la contratación de las y los CAE, siguió el siguiente procedimiento; una vez obtenida la Evaluación integral de las y los CAE para MDC, se asignó la ARE de MEC a la o el CAE que tuvo la cobertura geográfica más cercana al Local Único del VMRE, en este sentido, se contrató a un total de cuatro CAE, correspondientes a los distritos electorales 03 de Aguascalientes, 04 Victoria de Durango, 08 Oaxaca de Juárez y 05 de Ciudad Victoria. Respecto a las y los SE, se integraron con los responsables de las MDC correspondientes al distrito, teniendo a su cargo a una o un CAE que integró la (las) MEC del VMRE.

Tabla 6.1. SE y CAE contratados VMRE

Distrito	Cabecera	SE (MDC)	ZORE	CAE	ARE
03	Aguascalientes	1	10	1	124
04	Victoria de Durango	1	10	1	115
08	Oaxaca de Juárez	1	14	1	110
05	Ciudad Victoria	1	12	1	109

Fuente: Información generada del Multisistema ELEC2022 VMRE

El periodo de contratación de SE quedó definido del 25 enero al 19 de junio, mientras que el periodo de contratación para las y los CAE del 1 de febrero al 19 de junio, ambos del 2022. Lo anterior, derivado de la Adenda Precisiones Complementarias a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021- 2022 para los Procesos Electorales Locales, aprobada por el Consejo General el 1 de diciembre del 2020, mediante Acuerdo INE/COTSPPEL2021-2022/012/2021.

6.2 Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo y Primera Etapa de Capacitación Electoral (sensibilización) del VMRE

Primera insaculación

El sistema de primera insaculación selecciona de entre el LNE al porcentaje de ciudadanía que, con base en su mes de nacimiento, pudieran considerarse para la IMDC. Asimismo, permite el seguimiento a las tareas de visita, notificación y capacitación a dicha ciudadanía.

Con base en el sorteo del mes (marzo) y la letra (I) realizado por el Consejo General del INE se insaculó de manera aleatoria, adicional al 13% de la ciudadanía insaculada para la IMDC, a un 2% de la ciudadanía de cada sección electoral de la LNE, pertenecientes a los distritos electorales de las entidades que tuvieron participación en el VMRE.

Los resultados de la primera insaculación realizada el pasado 7 de febrero de 2022, se muestran en la tabla 6.2 y en la gráfica 6.1:

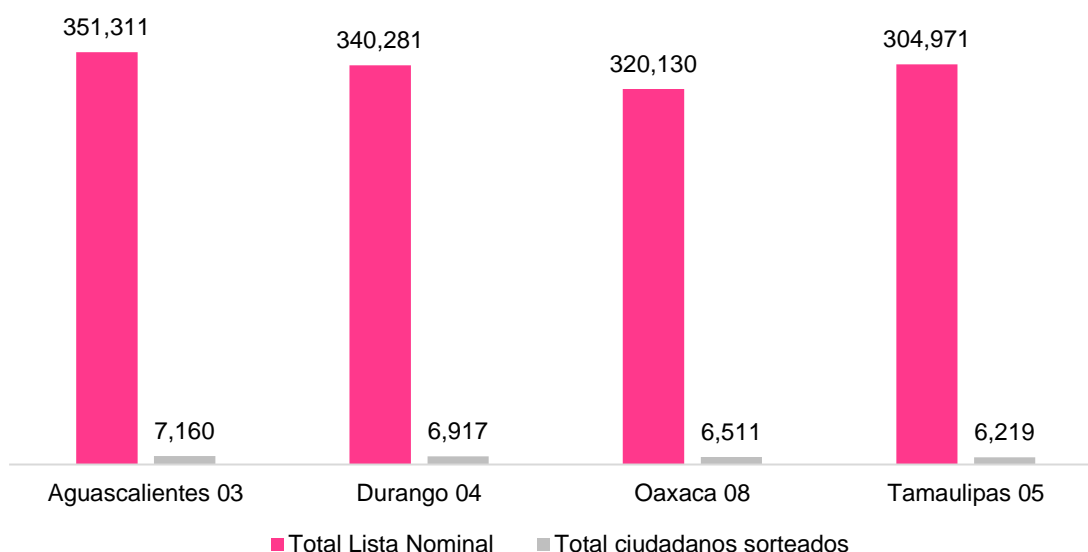
Tabla 6.2. Total de ciudadanos/as en Lista Nominal y total ciudadanos/as sorteados/as

Entidad	Distrito	Total Lista Nominal	Total sorteados
Aguascalientes	03	351,311	7,160
Durango	04	340,281	6,917
Oaxaca	08	320,130	6,511
Tamaulipas	05	304,971	6,219
Total		1,316,693	26,807

Fuente: Cédula B1 Resultados 1ra insaculación Multisistema ELEC2022 VMRE. Por Distrito Electoral.
Fecha de corte 7 de febrero de 2022.

Gráfica 6.1. Total de ciudadanos/as en Lista Nominal y ciudadanos(as) sorteados/as

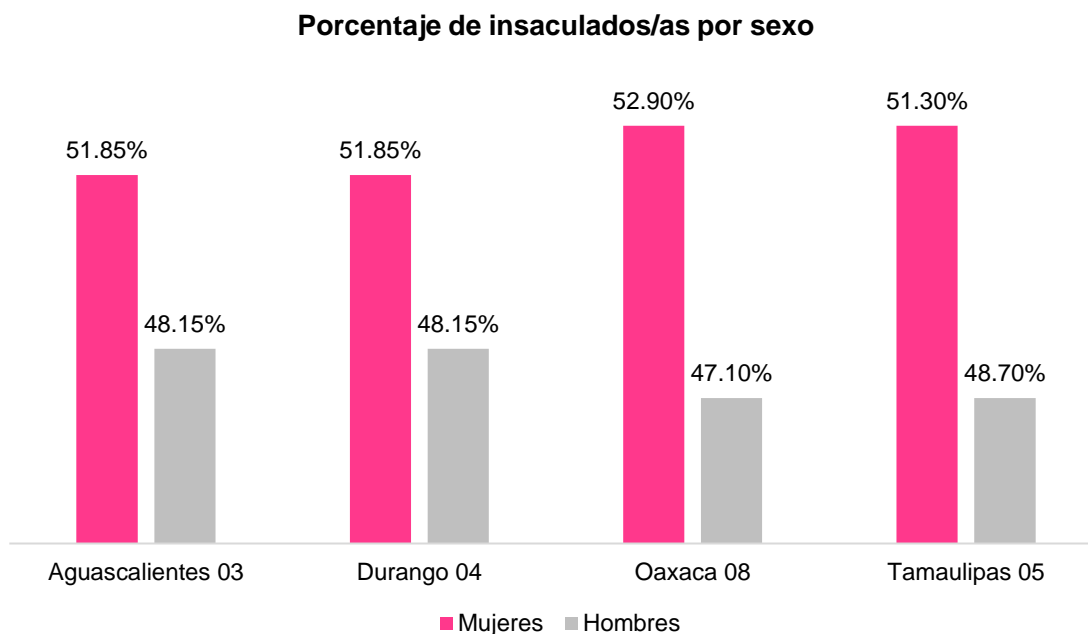
Ciudadanía en Lista Nominal y ciudadanía sorteada



Fuente: Cédula B1 Resultados 1ra insaculación Multisistema ELEC2022 VMRE. Por Distrito Electoral.
Fecha de corte 7 de febrero de 2022.

De las 7,160 ciudadanas y ciudadanos sorteados en el Distrito Electoral 03 de Aguascalientes, el 51.85% (3,713) fueron mujeres y el 48.15% (3,447) hombres, en el Distrito Electoral 04 de Durango de las 6,917 ciudadanas y ciudadanos sorteados, el 51.85% (3,586) fueron mujeres y el 48.15% (3,331) fueron hombres, por otro lado, en el Distrito Electoral 08 de Oaxaca de las 6,511 ciudadanas y ciudadanos sorteados, el 52.90% (3,444) fueron mujeres, mientras que el 47.10% (3,067) fueron hombres, finalmente en el Distrito Electoral 05 de Tamaulipas, de las 6,219 ciudadanas y ciudadanos sorteados, el 51.30% (3,190) fueron mujeres y el 48.70% (3,029) fueron hombres, esta información se aprecia en la gráfica siguiente:

Gráfica 6.2. Porcentaje de ciudadanos/as insaculados para el VMRE por sexo



Fuente: Cédula B1 Resultados 1ra insaculación Multisistema ELEC2022 VMRE. Por Distrito.
Fecha de corte 7 de febrero de 2022.

De acuerdo con la información anterior, es de resaltar que, de los 26,807 ciudadanas y ciudadanos insaculados, para las actividades en campo, solo se realizaron trabajos con las cuatro ARE designadas para el voto en el extranjero, es decir, con 3,242 ciudadanos/as visitadas.

En la siguiente tabla, se muestra el total de ciudadanía visitada por ARE del VMRE.

Tabla 6.3. Ciudadanos/as visitados/as en las ARE asignadas para el VMRE

Entidad	Distrito	ARE	Ciudadanos Insaculados
Aguascalientes	03	124	603
Durango	04	115	356
Oaxaca	08	110	1,590
Tamaulipas	05	109	693
Total			3,242

Fuente: Cédula B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanos/as visitado/as Multisistema ELEC2022 VMRE.
Por Distrito Electoral. Fecha de corte: 19 de abril de 2022.

Con base en el sorteo del mes calendario realizado por el Consejo General del INE, las y los ciudadanos insaculados por mes se distribuyen de la manera siguiente:

Tabla 6.4. Ciudadanos/as insaculados por mes a partir del mes sorteado

Entidad y Distrito Electoral	Mes	Ciudadanos/as insaculados	Porcentaje
Aguascalientes 03	Abril	6,930	25.85%
	Mayo	230	0.85%
Durango 04	Abril	6,736	25.13%
	Mayo	178	0.66%
	Agosto	3	0.011%
Oaxaca 08	Abril	6,172	23.02%
	Mayo	334	1.25%
	Junio	5	0.018%
Tamaulipas 05	Abril	5,873	21.91%
	Mayo	292	1.08%
	Junio	37	0.14%
	Julio	2	0.007%
	Agosto	11	0.04%
	Septiembre	4	0.014%
Total		26,807	100%

Fuente: Cédula B1 Resultados 1ra insaculación Multisistema ELEC2022 VMRE por Distrito Electoral.
Fecha de corte 19 de abril de 2022

* Los meses que no son mencionados en la tabla, tuvieron cero ciudadanos/as insaculados/as.

6.3 Resultados de la visita y notificación

Visita

En cuanto a la visita, es importante destacar que de las y los 26,807 insaculados, el número de ciudadanas y ciudadanos a visitar correspondió a 3,242 ya que se contempló visitar únicamente a la ciudadanía que pertenece a las secciones electorales designadas en el distrito para realizar las labores de integración de MEC.

Tabla 6.5. Ciudadanos/as visitados/as por ARE

Entidad y Distrito Electoral	ARE	Ciudadanos/as visitados/as	Porcentaje
Aguascalientes 03	124	603	100%
Durango 04	115	356	100%
Oaxaca 08	110	1,590	100%
Tamaulipas 05	109	693	100%

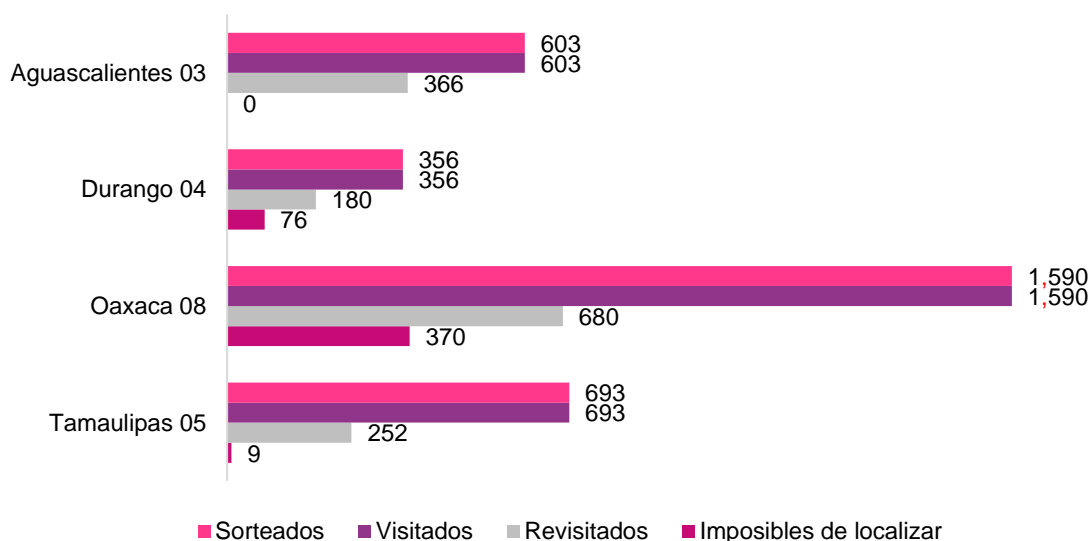
Total	3,242	100%
-------	-------	------

Fuente: B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanos insaculados Multisistema ELEC 2022 VMRE. Por Distrito. Fecha de corte: 19 de abril de 2022.

De acuerdo con lo señalado en la tabla 6.5 los resultados del avance muestran que se visitó a 3,242 ciudadanos/as, es decir al 100% de las y los ciudadanos a cumplir. Del total visitados/as, en la entidad de Aguascalientes, no hubo ciudadanos/as imposibles de localizar, sin embargo, el 60.69% (366) de ciudadanos/as fueron revistados/as; en la entidad de Durango, el 21.34% (76) fueron ciudadanos/as imposibles de localizar, mientras que el 50.56% (180) de ciudadanos/as fueron revisitados; en la entidad de Oaxaca, el 23.27% (370) fueron ciudadanos/as imposibles de localizar, mientras que el 42.76% (680) de ciudadanos/as fueron revisitados, finalmente, en la entidad de Tamaulipas, el 1.29% (9) fueron ciudadanos/as imposibles de localizar, mientras que el 36.36% (252) de ciudadanos/as fueron revisitados/as, tal como se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 6.3. Comparativo de ciudadanía visitada, imposible de localizar y revisitada

Comparativo de ciudadanía visitada, imposible de localizar y revisitada



Fuente: B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanos insaculados VMRE. Por Distrito. Fecha de corte: 19 de abril de 2022.

En cuanto a las y los ciudadanos que fueron imposibles de localizar durante la visita, en la “Tabla 6.6. Razones por las que una o un ciudadano es imposible de localizar”,

se enlistan las 11 razones con su frecuencia, de acuerdo con lo reportado por cada CAE, en cada una de las entidades con VMRE.

Tabla 6.6. Razones por las que una o un ciudadano es imposible de localizar

Entidad y Distrito Electoral	Razón	Frecuencia	Porcentaje
Aguascalientes 03	1. Cambio de domicilio	0	0%
	2. Domicilio no localizado	0	0%
	3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	0	0%
	4. Fallecimiento del ciudadano/a	0	0%
	5. Ciudadano/a imposible de localizar	0	0%
	6. No conocen al ciudadano/a	0	0%
	7. Residir en el extranjero	0	0%
	8. Vivienda deshabitada o abandonada	0	0%
	9. Ciudadanos con 2 o más registros en la lista nominal (Duplicados)	0	0%
	10. Por cambio de uso de suelo	0	0%
	11. Ciudadano/a imposible de visitar	0	0%
Total			0
Durango 04	1. Cambio de domicilio	6	31.58%
	2. Domicilio no localizado	1	5.26%
	3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	0	0%
	4. Fallecimiento del ciudadano/a	0	0%
	5. Ciudadano/a imposible de localizar	0	0%
	6. No conocen al ciudadano/a	5	26.32%
	7. Residir en el extranjero	3	15.79%
	8. Vivienda deshabitada o abandonada	4	21.05%
	9. Ciudadanos con 2 o más registros en la lista nominal (Duplicados)	0	0%
	10. Por cambio de uso de suelo	0	0%
	11. Ciudadano/a imposible de visitar	0	0%
Total		19	100%
Oaxaca 08	1. Cambio de domicilio	30	81.08%
	2. Domicilio no localizado	1	2.70%
	3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	0	0%
	4. Fallecimiento del ciudadano/a	2	5.40%
	5. Ciudadano/a imposible de localizar	0	0%
	6. No conocen al ciudadano/a	3	8.12%
	7. Residir en el extranjero	0	0%

	8. Vivienda deshabitada o abandonada	1	2.70%
	9. Ciudadanos con 2 o más registros en la lista nominal (Duplicados)	0	0%
	10. Por cambio de uso de suelo	0	0%
	11. Ciudadano/a imposible de visitar	0	0%
	Total	37	100%
Tamaulipas 05	1. Cambio de domicilio	16	57.14%
	2. Domicilio no localizado	0	0%
	3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	0	0%
	4. Fallecimiento del ciudadano/a	3	10.71%
	5. Ciudadano/a imposible de localizar	1	3.58%
	6. No conocen al ciudadano/a	1	3.58%
	7. Residir en el extranjero	5	17.85%
	8. Vivienda deshabitada o abandonada	2	7.14%
	9. Ciudadanos con 2 o más registros en la lista nominal (Duplicados)	0	0%
	10. Por cambio de uso de suelo	0	0%
	11. Ciudadano/a imposible de visitar	0	0%
	Total	28	100%

Fuente: B9.1 Ciudadanos que no fue posible localizar en la visita Multisistema ELEC 2022 VMRE.

Fecha de corte 19 de abril de 2022.

Notificación

Con la finalidad de hacerle saber a la o el ciudadano que ha sido seleccionado para poder participar como funcionario/a de MEC, la o el CAE entregó la carta-notificación, la cual pudo recibirla la o el ciudadano sorteado, o en su defecto un vecino/a, familiar, personal de vigilancia, etc.

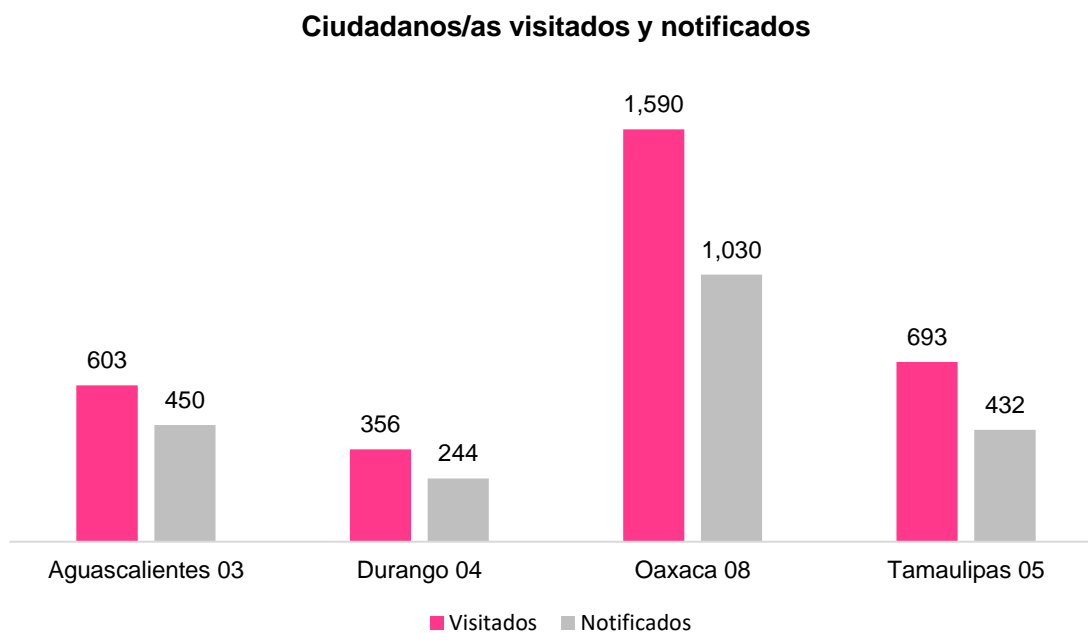
La notificación especifica cuatro estatus:

1. Notificación efectiva;
2. Ciudadanas y ciudadanos notificados que no cumplen con los requisitos de ley;
3. Rechazos durante la notificación;
4. Imposible de localizar durante la notificación.

Como se puede observar en la gráfica 6.4 siguiente, el número total de ciudadanas y ciudadanos notificados en Aguascalientes Distrito Electoral 03, consistió en 450, es decir, fue notificado el 74.62% con respecto al total de visitados (603 - 100%), en

Durango 04, el número total de ciudadanas y ciudadanos notificados fue de 244, es decir, fue notificado el 68.53% con respecto al total de visitados (356- 100%), por otro lado, en Oaxaca, Distrito Electoral 08, el número total de ciudadanas y ciudadanos notificados fue de 1,030, es decir, fue notificado el 64.77% con respecto al total de visitados (1,590- 100%), finalmente, en Tamaulipas el número total de ciudadanas y ciudadanos fue de 432, es decir, fue notificado el 62.33% con respecto al total de visitados (693- 100%).

Gráfica 6.4. Total de ciudadanos/as visitados/as y notificados/as

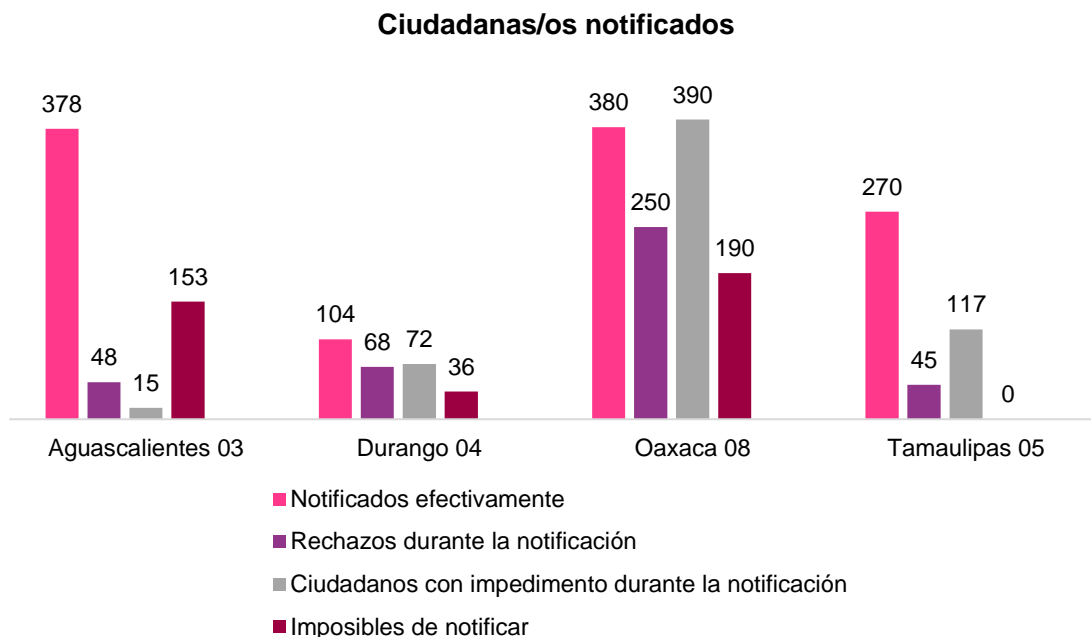


Fuente: B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanos insaculados Multisistema ELEC2022 VMRE.
Por Distrito Electoral. Fecha de corte: 19 de abril de 2022

Del total de ciudadanas y ciudadanos notificados, en Aguascalientes encontramos que el 84% (378) fueron notificados efectivamente, el 10.62% (48) ciudadanos/as con rechazo durante la notificación, el 3.33% (15) ciudadanos/as con impedimento durante la notificación, 153 fueron imposibles de localizar durante la notificación; en Durango el 42.62% (104) fueron notificados/as efectivamente, el 27.88% (68) ciudadanos/as con rechazo durante la notificación, el 29.50% (72) ciudadanos/as con impedimento durante la notificación, 36 fueron imposibles de localizar durante la notificación, por otro lado, en Oaxaca el 36.89% (380) fueron notificados/as efectivamente, el 24.27% (250) ciudadanos/as con rechazo durante la notificación, el 37.86% (390) ciudadanos/as con impedimento durante la notificación, 190 fueron imposibles de localizar durante la notificación, finalmente, en Tamaulipas el 62.5%

(270) fueron notificados efectivamente, el 10.41% (45) ciudadanos/as con rechazo durante la notificación, el 27.09% (117) ciudadanos/as con impedimento durante la notificación, no hubo ciudadanos/as imposibles de localizar durante la notificación, como se muestra en la gráfica 6.5.

Gráfica 6.5. Ciudadanos/as notificados/as y sus diferentes estatus



Fuente: Cédula B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanos insaculados Multisistema ELEC2022 VMRE. Por Distrito Electoral. Fecha de corte 19 de abril de 2022.

Razones por las que una o un ciudadano no participa

En el momento en que la o el CAE entrega la carta-notificación o está capacitando (sensibilizando), las y los ciudadanos sorteados pueden manifestar alguna razón que les impide poder participar como funcionarios/as de MEC, por lo que la o el CAE debe clasificar lo manifestado por la o el ciudadano de acuerdo con el catálogo establecido en la ECAE para su captura en el Multisistema ELEC2022.

De acuerdo con lo anterior, las razones por las que una o un ciudadano no participa se dividen en las siguientes categorías:

- I. Razones por las que un ciudadano/a es imposible de localizar.
- II. Impedimentos legales por los que un ciudadano/a no participa (artículo 83 LGIPE).

- III. Impedimentos normativos derivados de los procesos electorales.
- IV. De salud.
- V. Por discapacidad.
- VI. Laborales y sociales.
- VII. Rechazos.

En la tabla 6.7 se desglosan las razones y su frecuencia de aparición por cada categoría respecto a las “Razones por las que un ciudadano/a es imposible de localizar”, de las 12 razones utilizables en esta categoría, 43 son por “Cambio de domicilio” siendo ésta la que presenta una mayor frecuencia.

Tabla 6.7. Ciudadanos/as imposibles de localizar durante la notificación

Entidad y Distrito Electoral	Razón	Frecuencia
Aguascalientes 03	1.Cambio de domicilio	18
	2.Domicilio no localizado	0
	3.Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	0
	4.Fallecimiento del ciudadano/a	1
	5.Ciudadano/a imposible de localizar	1
	6.No conocen al ciudadano/a	17
	7.Residir en el extranjero	5
	8.Vivienda deshabitada o abandonada	8
	9.Ciudadano/a con 2 o más registros en la lista nominal (duplicados)	1
	10.Por cambio de uso de suelo	0
	11.Ciudadano/a imposible de visitar	
	12. Ciudadano/a cuyo domicilio se encuentra en sección electoral con menos de 100 ciudadanos/as	0
Total		51
Durango 04	1.Cambio de domicilio	7
	2.Domicilio no localizado	0
	3.Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	0
	4.Fallecimiento del ciudadano/a	0
	5.Ciudadano/a imposible de localizar	0
	6.No conocen al ciudadano/a	1
	7.Residir en el extranjero	1
	8.Vivienda deshabitada o abandonada	0
	9.Ciudadano/a con 2 o más registros en la lista nominal (duplicados)	0
	10.Por cambio de uso de suelo	0

	11.Ciudadano/a imposible de visitar	0
	12. Ciudadano/a cuyo domicilio se encuentra en sección electoral con menos de 100 ciudadanos/as	0
	Total	9
Oaxaca 08	1.Cambio de domicilio	18
	2.Domicilio no localizado	0
	3.Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	0
	4.Fallecimiento del ciudadano/a	1
	5.Ciudadano/a imposible de localizar	0
	6.No conocen al ciudadano/a	0
	7.Residir en el extranjero	0
	8.Vivienda deshabitada o abandonada	0
	9.Ciudadano/a con 2 o más registros en la lista nominal (duplicados)	0
	10.Por cambio de uso de suelo	0
	11.Ciudadano/a imposible de visitar	0
	12. Ciudadano/a cuyo domicilio se encuentra en sección electoral con menos de 100 ciudadanos/as	0
	Total	19
Tamaulipas 05	1.Cambio de domicilio	0
	2.Domicilio no localizado	0
	3.Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	0
	4.Fallecimiento del ciudadano/a	0
	5.Ciudadano/a imposible de localizar	0
	6.No conocen al ciudadano/a	0
	7.Residir en el extranjero	0
	8.Vivienda deshabitada o abandonada	0
	9.Ciudadano/a con 2 o más registros en la lista nominal (duplicados)	0
	10.Por cambio de uso de suelo	0
	11.Ciudadano/a imposible de visitar	0
	12. Ciudadano/a cuyo domicilio se encuentra en sección electoral con menos de 100 ciudadanos/as	0
	Total	0

Fuente: Cédula B9.2 Ciudadanos/as que no fue posible localizar en la notificación Multisistema ELEC2022 VMRE. Por Distrito Electoral. Fecha de corte 19 abril 2022

En cuanto a la categoría “Impedimentos legales por los que un ciudadano/a no participa (artículo 83 de la LGIPE)”, de las siete razones disponibles, dos ciudadanas y ciudadanos refirieron “No saber leer ni escribir”, tal como se observa en la tabla siguiente.

Tabla 6.8. Impedimentos legales por los que un ciudadano/a no participa (artículo 83 de la LGIPE)

Entidad y Distrito Electoral	Razón	Frecuencia
Aguascalientes 03	13. No contar con credencial para votar o no estar vigente	0
	14. No estar en ejercicio de sus derechos políticos	0
	15. No saber leer ni escribir	1
	16. Ser servidor público de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno	0
	17. Tener cargos honoríficos en la comunidad	0
	18. Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	0
	19. Ocupar cargos de elección popular	0
	Total	1
Durango 04	13. No contar con credencial para votar o no estar vigente	0
	14. No estar en ejercicio de sus derechos políticos	0
	15. No saber leer ni escribir	0
	16. Ser servidor público de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno	0
	17. Tener cargos honoríficos en la comunidad	0
	18. Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	0
	19. Ocupar cargos de elección popular	0
	Total	0
Oaxaca 08	13. No contar con credencial para votar o no estar vigente	0
	14. No estar en ejercicio de sus derechos políticos	0
	15. No saber leer ni escribir	1
	16. Ser servidor público de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno	0
	17. Tener cargos honoríficos en la comunidad	0
	18. Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	0
	19. Ocupar cargos de elección popular	0
	Total	1
Tamaulipas 05	13. No contar con credencial para votar o no estar vigente	0
	14. No estar en ejercicio de sus derechos políticos	0
	15. No saber leer ni escribir	0

	16. Ser servidor público de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno	0
	17. Tener cargos honoríficos en la comunidad	0
	18. Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	0
	19. Ocupar cargos de elección popular	0
	Total	0

Fuente: Cédula B10.1 Ciudadanos/as con impedimento y rechazos durante la notificación Multisistema ELEC2022 VMRE. Por Distrito. Fecha de corte 19 abril 2022.

Para la categoría “Impedimentos normativos derivados de los procesos electorales (local)”, en la tabla 6.9 se observa que no hay frecuencia en las cuatro entidades federativas.

Tabla 6.9. Impedimentos normativos derivados de los procesos electorales (local)

Entidad y Distrito Electoral	Razón	Frecuencia
Aguascalientes 03	20. Ser funcionario/a de órgano electoral federal o estatal	0
	21. Ser candidato/a para la elección local (incluye, en su caso, el candidato independiente)	0
	22. Ser representante de partido político o candidato independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral	0
	Total	0
Durango 04	20. Ser funcionario/a de órgano electoral federal o estatal	0
	21. Ser candidato/a para la elección local (incluye, en su caso, el candidato independiente)	0
	22. Ser representante de partido político o candidato independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral	0
	Total	0
Oaxaca 08	20. Ser funcionario/a de órgano electoral federal o estatal	0
	21. Ser candidato/a para la elección local (incluye, en su caso, el candidato independiente)	0
	22. Ser representante de partido político o candidato independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral	0
	Total	0
Tamaulipas 05	20. Ser funcionario/a de órgano electoral federal o estatal	0
	21. Ser candidato/a para la elección local (incluye, en su caso, el candidato independiente)	0

	22. Ser representante de partido político o candidato independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral	0
Total		0

Fuente: Cédula B10.1 Ciudadanos/as con impedimento y rechazos durante la notificación Multisistema ELEC2022 VMRE. Por Distrito Electoral. Fecha de corte 19 abril 2022.

En la tabla 6.10, se puede observar la categoría “Razones de salud”, de las cuatro razones, 21 ciudadanas y ciudadanos refirieron que no participarían por la “Estar enfermo/a”, siendo esta la razón con mayor número de frecuencia.

Tabla 6.10. Razones de salud

Entidad y Distrito Electoral	Razón	Frecuencia
Aguascalientes 03	23. Embarazo o lactancia	0
	24. Estar enfermo/a	1
	25. Estar al cuidado de un familiar	1
	26. Contingencia Sanitaria	0
Total		2
Durango 04	23. Embarazo o lactancia	0
	24. Estar enfermo/a	2
	25. Estar al cuidado de un familiar	3
	26. Contingencia Sanitaria	0
Total		5
Oaxaca 08	23. Embarazo o lactancia	3
	24. Estar enfermo/a	13
	25. Estar al cuidado de un familiar	3
	26. Contingencia Sanitaria	1
Total		20
Tamaulipas 05	23. Embarazo o lactancia	0
	24. Estar enfermo/a	5
	25. Estar al cuidado de un familiar	2
	26. Contingencia Sanitaria	0
Total		7

Fuente: Cédula B10.1 Ciudadanos/as con impedimento y rechazos durante la notificación Multisistema ELEC2022 VMRE. Por Distrito Electoral. Fecha de corte 19 abril 2022.

Para la categoría “Por discapacidad”, tres ciudadanas y ciudadanos manifestaron tener alguna discapacidad mental, y un ciudadano o ciudadana manifestó tener discapacidad intelectual como se muestra en la tabla 6.11.

Tabla 6.11. Por discapacidad

Entidad y Distrito Electoral	Razón	Frecuencia
Aguascalientes 03	27. Auditiva	0
	28. Visual	0
	29. Lenguaje	0
	30. Mental	2
	31. Intelectual	0
	32. Física	0
Total		2
Durango 04	27. Auditiva	0
	28. Visual	0
	29. Lenguaje	0
	30. Mental	0
	31. Intelectual	1
	32. Física	0
Total		1
Oaxaca 08	27. Auditiva	0
	28. Visual	0
	29. Lenguaje	0
	30. Mental	1
	31. Intelectual	0
	32. Física	0
Total		1
Tamaulipas 05	27. Auditiva	0
	28. Visual	0
	29. Lenguaje	0
	30. Mental	0
	31. Intelectual	0
	32. Física	0
Total		0

Fuente: Cédula B10.1 Ciudadanos/as con impedimento y rechazos durante la notificación Multisistema ELEC2022 VMRE. Por Distrito Electoral. Fecha de corte 19 abril 2022.

De la categoría “Laborales y sociales” que se observa en la tabla siguiente, 17 ciudadanas y ciudadanos manifestaron no tener permiso para ausentarse del trabajo, 7 ciudadanas y ciudadanos manifestaron viajar durante la Jornada Electoral, siendo estas dos razones las que tienen mayor frecuencia.

Tabla 6.12. Laborales y sociales

Entidad y Distrito Electoral	Razón	Frecuencia
Aguascalientes 03	33. No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de salario	0
	34. Por trabajar por su cuenta	0
	35. Por usos y costumbres	0
	36. Por inequidad de género u otra modalidad de sujeción parental o no parental	0

	37. Por motivos religiosos	0
	38. Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública, ser Juez o Notario Público	0
	39. Pertenecer al sector salud en contingencia sanitaria	0
	40. Motivos escolares	0
	41. Viaje durante el día de la Jornada Electoral	0
	Total	0
Durango 04	33. No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de salario	8
	34. Por trabajar por su cuenta	0
	35. Por usos y costumbres	0
	36. Por inequidad de género u otra modalidad de sujeción parental o no parental	0
	37. Por motivos religiosos	0
	38. Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública, ser Juez o Notario Público	1
	39. Pertenecer al sector salud en contingencia sanitaria	2
	40. Motivos escolares	0
	41. Viaje durante el día de la Jornada Electoral	1
	Total	12
Oaxaca 08	33. No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de salario	7
	34. Por trabajar por su cuenta	2
	35. Por usos y costumbres	0
	36. Por inequidad de género u otra modalidad de sujeción parental o no parental	0
	37. Por motivos religiosos	0
	38. Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública, ser Juez o Notario Público	1
	39. Pertenecer al sector salud en contingencia sanitaria	2
	40. Motivos escolares	1
	41. Viaje durante el día de la Jornada Electoral	4
	Total	17
Tamaulipas 05	33. No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de salario	2
	34. Por trabajar por su cuenta	1
	35. Por usos y costumbres	0
	36. Por inequidad de género u otra modalidad de sujeción parental o no parental	0
	37. Por motivos religiosos	0
	38. Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública, ser Juez o Notario Público	0

	39. Pertenecer al sector salud en contingencia sanitaria	1
	40. Motivos escolares	0
	41. Viaje durante el día de la Jornada Electoral	2
	Total	6

Fuente: Cédula B10.1 Ciudadanos/as con impedimento y rechazos durante la notificación Multisistema ELEC2022 VMRE. Por Distrito Electoral. Fecha de corte 19 abril 2022.

En la última categoría “Rechazos”, en ninguna de las entidades las y los ciudadanos manifestaron alguna razón de esta categoría para poder participar.

6.4 Resultados de la Primera Etapa de Integración de MEC

Para el VMRE, en Aguascalientes se notificó efectivamente durante la Primera Etapa de Capacitación Electoral a 378 ciudadanas y ciudadanos sorteados, de las y los cuales 264 (69.84%) fueron efectivamente capacitados/as; en Durango se notificó efectivamente a 104 ciudadanas y ciudadanos sorteados, de las y los cuales 100 (96.15%) fueron efectivamente capacitados/as; en Oaxaca se notificó efectivamente a 380 ciudadanas y ciudadanos sorteados, de las y los cuales 380 (100%) fueron efectivamente capacitados/as; y, finalmente, en Tamaulipas se notificó efectivamente a 270 ciudadanas y ciudadanos, de las y los cuales 270 (100%) fueron efectivamente capacitados/as, tal como se muestra en la siguiente tabla.

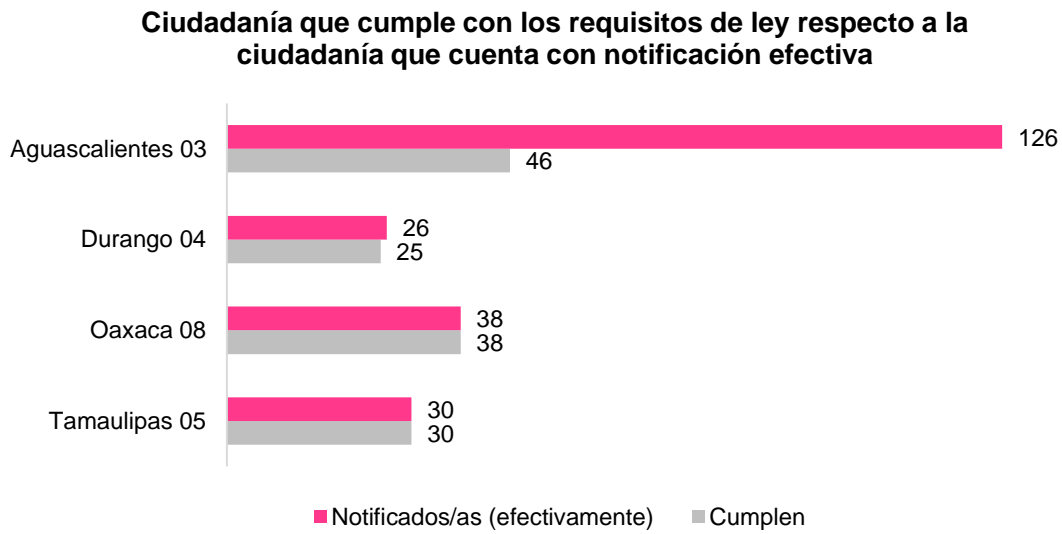
Tabla 6.13. Resultados de la Primera Etapa de Integración de MEC

Entidad y Distrito Electoral	Ciudadanos/as insaculados	Ciudadanos /as visitados	Ciudadanos /as notificados efectivamente	Ciudadanos/as capacitados que cumplen los requisitos de ley
Aguascalientes 03	603	603	378	264
Durango 04	356	356	104	100
Oaxaca 08	1,590	1,590	380	380
Tamaulipas 05	693	693	270	270
TOTAL	3,242	3,242	2,156	936

Fuente: Cédula B5 Ciudadanos/as notificados y capacitados que cumplen los requisitos Multisistema ELEC2022 VMRE. Por Distrito Electoral. Fecha de corte 19 de abril de 2022

En la gráfica 6.6 siguiente, se muestra, por un lado, el total de ciudadanas y ciudadanos que cuentan con notificación efectiva y, por otra parte, muestra al total de la ciudadanía que además de encontrarse debidamente notificada, cumple con todos los requisitos de ley para poder participar como funcionaria o funcionario de MEC.

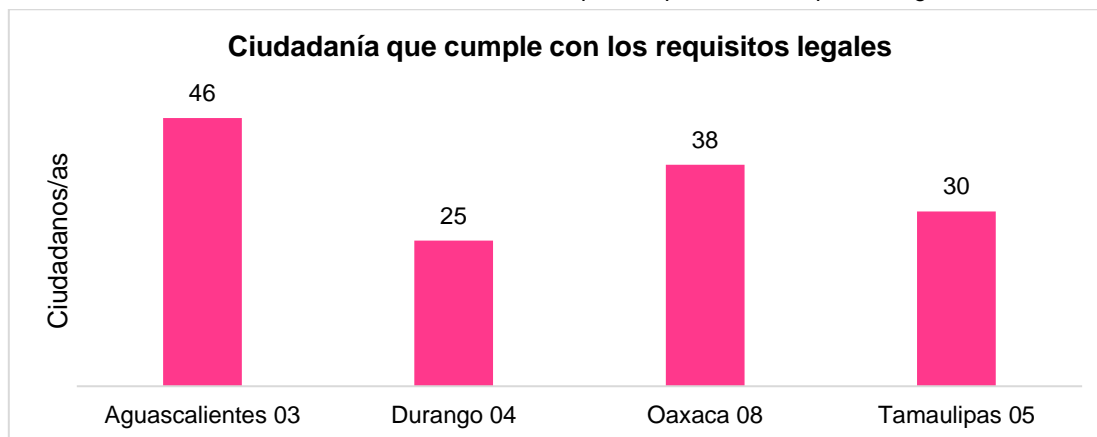
Gráfica 6.6. Ciudadanía que cumple con los requisitos de ley respecto a la ciudadanía con notificación efectiva



Fuente: Cédula: B7 Avance de notificación, capacitación y ciudadanos/as que cumplen los requisitos Multisistema ELEC2022 VMRE. Por Distrito Electoral. Fecha de corte 19 de abril de 2022.

En la gráfica 6.7, podemos ver el total de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para participar por cada entidad con VMRE.

Gráfica 6.7. Total de ciudadanía que cumple con los requisitos legales

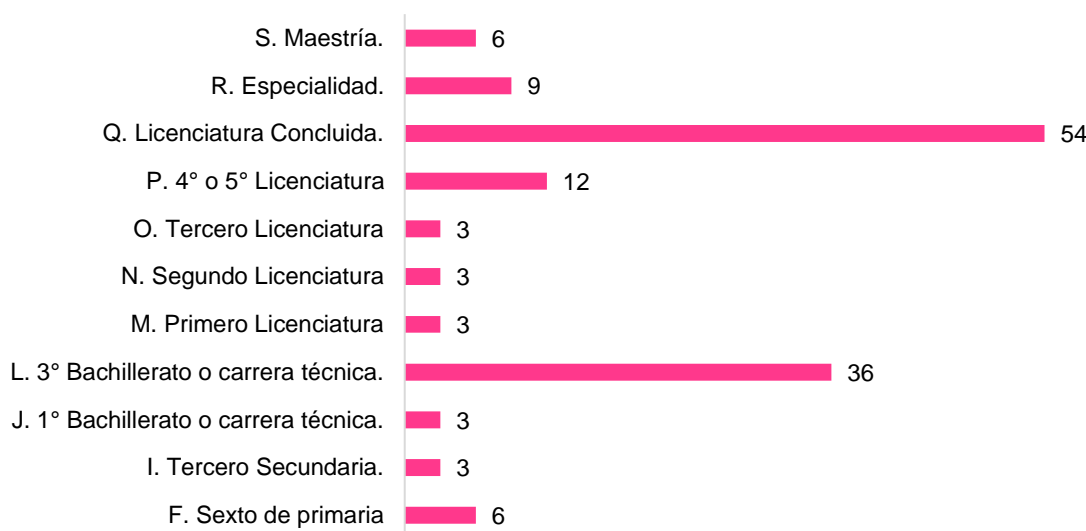


Fuente: Cédula: B7 Avance de notificación, capacitación y ciudadanos que cumplen los requisitos Multisistema ELEC2022 VMRE. Por Distrito Electoral. Fecha de corte 19 de abril de 2022.

Por otro lado, en la gráfica 6.8, podemos apreciar el grado de escolaridad de la ciudadanía que cumple con los requisitos para participar en como funcionario/a de MEC del VMRE, en la entidad de Aguascalientes Distrito Electoral 03, destacando que, 54 ciudadanos/as cuentan con licenciatura concluida y 36 cuentan con bachillerato o carrera técnica, siendo estas dos categorías las más altas.

Gráfica 6.8. Escolaridad de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para participar como Funcionario/a de MEC-Aguascalientes. Distrito Electoral 03

Escolaridad de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para participar como funcionario/a de MEC- Aguascalientes

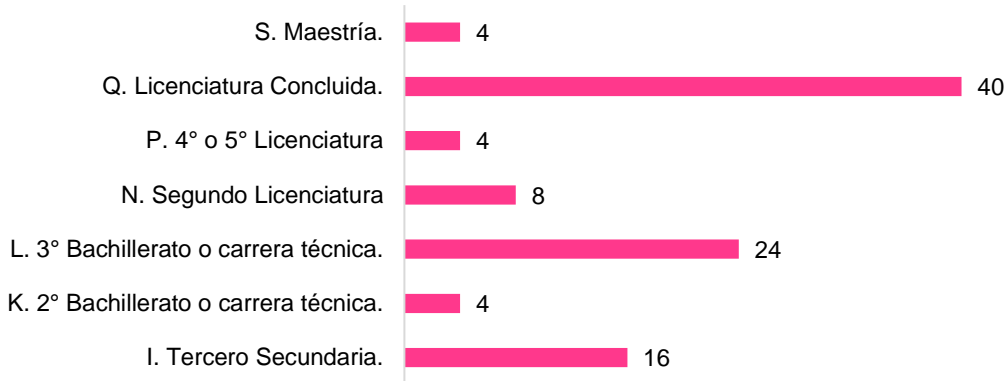


B6.1 Ciudadanos/as que cumplen los requisitos por escolaridad VMRE.
Por Distrito Electoral. Fecha de corte 19 de abril de 2022

En la gráfica 6.9, podemos apreciar el grado de escolaridad de la ciudadanía que cumple con los requisitos para participar como funcionario/a de MEC del VMRE, en la entidad de Durango Distrito Electoral 04, destacando que, 40 ciudadanos/as cuentan con licenciatura concluida y 24 cuentan con bachillerato o carrera técnica, siendo estas dos categorías las más altas.

Gráfica 6.9. Escolaridad de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para participar como Funcionario/a de MEC-Durango. Distrito Electoral 04

Escolaridad de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para participar como funcionario/a de MEC-Durango

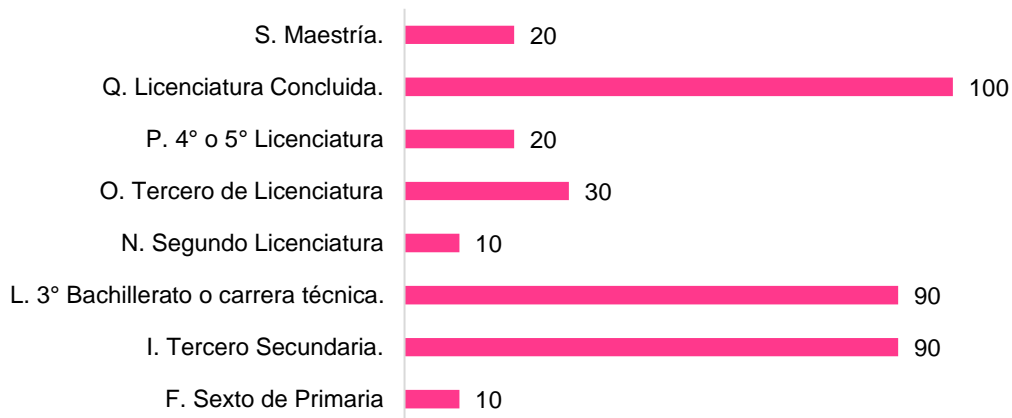


B6.1 Ciudadanos/as que cumplen los requisitos por escolaridad Multisistema ELEC2022 VMRE. Por Distrito Electoral. Fecha de corte 19 de abril de 2022.

En la gráfica 6.10, podemos apreciar el grado de escolaridad de la ciudadanía que cumple con los requisitos para participar como funcionario/a de MEC del VMRE, en la entidad de Oaxaca Distrito Electoral 08, destacando que, 100 ciudadanos/as cuentan con licenciatura concluida, 90 cuentan con bachillerato o carrera técnica y 90 cuentan con secundaria concluida, siendo estas dos categorías las más altas.

Gráfica 6.10. Escolaridad de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para participar como Funcionario/a de MEC-Oaxaca. Distrito Electoral 08

Escolaridad de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para participar como funcionario/a de MEC-Oaxaca

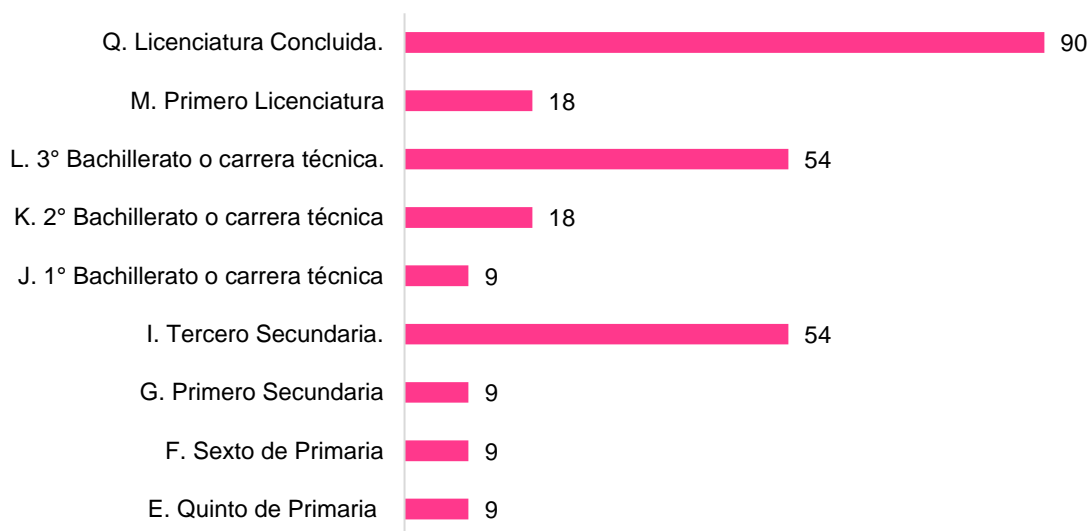


B6.1 Ciudadanos/as que cumplen los requisitos por escolaridad Multisistema ELEC2022VMRE. Por Distrito Electoral. Fecha de corte 19 de abril de 2022.

En la gráfica 6.11, podemos apreciar el grado de escolaridad de la ciudadanía que cumple con los requisitos para participar como funcionario/a de MEC del VMRE, en la entidad de Tamaulipas Distrito Electoral 05, destacando que, 90 ciudadanos/as cuentan con licenciatura concluida, 54 cuentan con bachillerato o carrera técnica y 54 cuentan con secundaria concluida, siendo estas dos categorías las más altas.

Gráfica 6.11. Escolaridad de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para participar como Funcionario/a de MEC-Tamaulipas. Distrito Electoral 05

Escolaridad de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para participar como funcionario/a de MEC-Tamaulipas



Fuente: Cédula B6.1 Ciudadanos/as que cumplen los requisitos por escolaridad Multisistema ELEC2022 VMRE. Por Distrito Electoral. Fecha de corte 19 de abril de 2022.

6.5 Elaboración de materiales didácticos y de apoyo para la Primera Etapa de Capacitación Electoral

A continuación, se presentan los materiales didácticos y de apoyo elaborados para la Primera Etapa de Capacitación Electoral, así como su fecha de aprobación por la COTSPEL.

Material	Tipo de sesión de aprobación	Fecha de aprobación por la COTSPÉL
Modelo de Rotafolio de la Jornada Electoral Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero MEC Voto postal	Tercera Sesión Extraordinaria	21/10/2021
Modelo de Rotafolio de la Jornada Electoral Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero MEC Voto electrónica	Tercera Sesión Extraordinaria	21/10/2021
Cuadríplico ¿Qué es el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? MEC Voto postal	Sexta Sesión Extraordinaria	01/12/2021
Cuadríplico ¿Qué es el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? MEC Voto electrónica	Sexta Sesión Extraordinaria	01/12/2021
Carta-notificación	Sexta Sesión Extraordinaria	01/12/2021
Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral	Sexta Sesión Extraordinaria	01/12/2021
Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral	Sexta Sesión Extraordinaria	01/12/2021
Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados	Sexta Sesión Extraordinaria	01/12/2021

6.6 Capacitación Electoral

Taller de Capacitación a las y los SE y CAE del VMRE: Primera Etapa

Las y los SE y CAE participantes del proyecto del VMRE, recibieron durante la Primera Etapa un taller de Capacitación Electoral cuyo objetivo consistió en que este grupo contara con los conocimientos necesarios para poder desempeñar sus labores de capacitación ante las y los ciudadanos sorteados, así como los conocimientos generales sobre la estructura del INE.

Este taller fue impartido por personal de la DECEyEC, a través de la DCE, el día 8 de febrero de 2022 a través de la plataforma Microsoft TEAMS.

Los ejes temáticos de la capacitación fueron los siguientes:

1

El voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

2

¿A quién debo capacitar?

3

La Jornada Electoral, funcionamiento de las MEC Postal y Electrónica.

4

Evaluación de las actividades desarrolladas por las y los SE y CAE del VMRE.

6.7 Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP)

6.7.1 Aprobación del Modelo de operación VPPP y Primera Etapa de Capacitación Electoral

El 17 de diciembre de 2021, el Consejo General del INE aprobó mediante el Acuerdo INE/CG1792/2021 los Lineamientos y el Modelo de Operación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el estado de Hidalgo, para el PEL 2021-2022.

Posteriormente, el 7 de febrero de 2022, el Consejo Distrital de la JDE 06 de Hidalgo, realizó la Primera Insaculación para la integración de las MDC y de la/s MEC del VPPP; las cartas notificación quedaron bajo resguardo de la VECEyEC hasta el inicio de las actividades de la visita, notificación y sensibilización de las y los ciudadanos sorteados, que se llevó a cabo el 9 de febrero y finalizó el 31 de marzo del 2022; a fin de integrar el Listado de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales para integrar la/s MEC del VPPP, se consideraron a las y los ciudadanos que aceptaron la notificación, fueron capacitados/as y cumplen plenamente con los requisitos legales para desempeñarse como funcionarias/os de MEC del VPPP.

El pasado 27 de abril de 2022, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG210/2022, por el que se declara que el Padrón Electoral y la LNE que fueron utilizados con motivo de la Jornada Electoral a celebrarse el 5 de junio de 2022, son válidos y definitivos y, derivado de las actividades para la integración de la LNEPPP, dicho instrumento se conformó por un total de 130 (ciento treinta) registros de ciudadanas y ciudadanos prisión preventiva que podrían emitir su voto por la vía

postal de manera anticipada para contabilizarse en la jornada electoral. Es importante destacar que, de esta cifra, 9 fueron mujeres y 121 fueron hombres

Respecto a la integración de la/s MEC VPPP y Capacitación Electoral, el Consejo Distrital 06 en el estado de Hidalgo emitió el acuerdo A20/INE/HGO/CD06/09-05-22 emitió por el que se “Aprueba la instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Hidalgo”.

Atento a ello, se acordó instalar una MEC del VPPP en la sede del Consejo Local del estado de Hidalgo, integrada por el siguiente funcionariado:

- Un Presidente/a
- Un Secretario/a
- Dos Escrutadores/as
- Dos Suplentes Generales

Conclusiones finales

Durante la primera etapa de capacitación electoral en donde se llevó a cabo la visita, notificación y capacitación a las ciudadanía sorteada, mostró un panorama un tanto complejo derivado de varios factores, entre los cuales se encontró la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) y el desgaste de la población en las entidades donde se llevaban a cabo procesos de manera simultánea, como son PEL 2021-2022 y el proceso de Revocación de Mandato (RM), sin contar que el pasado 1 de agosto de 2021 se llevó a cabo la Consulta Popular a nivel nacional.

Ante este panorama se puede observar a través de los resultados presentados, que una vez más el Instituto cumplió con lo mandatado por la Constitución, ya que se contaron con 339,033 ciudadanas y ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley, lo que representó 230.72% de lo requerido. A nivel nacional la entidad de Aguascalientes fue la que obtuvo mayor número de ciudadanía que cumplió con los requisitos de ley, 277.14%, seguido de Hidalgo en el 241.57% y Oaxaca con el 236.3%.

Sin embargo, las problemáticas que se presentaron durante la primera etapa y que dificultaron el arranque de la aplicación en la 1ª etapa, se fueron subsanando a lo largo de la operación de la misma, lo cual permitió alcanzar un porcentaje importante de captura de la información y con ello, identificar de manera oportuna diversas situaciones previo al cierre de la etapa.

La organización de los PEL en las condiciones de operación que prevalecieron durante la primera etapa de capacitación, derivadas de la organización paralela de la RM significó uno de los mayores retos logísticos para el INE en materia de IMDCyCE, lo cual fue posible lograr exitosamente gracias al profesionalismo y compromiso de todas las y los vocales y personal de apoyo que integran las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas y los órganos centrales del Instituto, así como de quienes participando como SE y CAE desarrollaron las tareas a su cargo con un alto compromiso y responsabilidad para visitar, notificar y capacitar a la ciudadanía durante la primera etapa de capacitación que se reporta. Todo lo anterior, con estricto apego a las medidas sanitarias implementadas por el aún prevaleciente contexto de pandemia y la nueva ola de contagios de COVID-19 presentada durante el periodo de implementación de las actividades de primera etapa.

Asimismo, la flexibilidad operativa respetando irrestrictamente el principio de legalidad; la innovación en materia de capacitación mediante el uso de modalidades mixtas que alternan el desarrollo de talleres presenciales con la capacitación virtual

o a distancia, durante esta primera etapa, para la capacitación dirigida a SE y CAE; la capacidad de coordinación con los OPL para lograr transmitir conocimientos necesarios para realizar los procedimientos establecidos en las legislaciones locales vigentes en cada entidad federativa; dan cuenta de la gran capacidad técnica y logística del INE y de quienes lo conforman, lo cual redundó en la certeza y confiabilidad de los procesos electivos que la institución organiza y el reconocimiento y confianza de la ciudadanía.

Con relación a la aplicación de los Controles de calidad realizados durante el proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, en la primera etapa de capacitación, se deben resaltar tres aspectos relevantes: 1) los Controles de calidad permitieron corroborar que los procedimientos para la IMDCyCE se realizaron conforme lo indicaba la ECAE 2021-2022, 2) los Controles de calidad se realizaron de manera efectiva por las y los integrantes de las JLE, CL, JDE y CD, su alta participación facilitó un alto porcentaje de cumplimiento de las metas, 3) la aplicación de los Controles de calidad, proporcionaron información de gran valor a las JDE y CD para el seguimiento a cada una de las etapas y garantizar el número necesario de ciudadanía que cumpliera los requisitos de ley para ser FMDC.

Resulta necesario destacar la verificación de la MAS durante el reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE y en el desarrollo de la primera etapa de capacitación, por las y los integrantes de las JLE, CL, JDE y CD. Durante la aplicación de los Controles de calidad en campo, se corroboraron que los protocolos y medidas tomadas por el Instituto fuera aplicadas para prevenir o aminorar el riesgo de contagio del COVID 19.

La participación activa de la ciudadanía, incluso en el extranjero, representó un pilar fundamental de las elecciones en nuestro país, por lo que durante la Primera Etapa de Capacitación Electoral del VMRE, las y los ciudadanos demostraron un alto grado de responsabilidad al involucrarse de lleno en las actividades por medio de las cuales obtuvieron todas las herramientas y conocimientos necesarios para llevar a cabo el escrutinio y cómputo de la votación emitida por nuestras y nuestros connacionales residentes en el extranjero por la vía postal y por la vía electrónica por Internet.

Asimismo, el trabajo realizado por las y los SE y CAE durante la primera etapa, garantizó que la jornada electoral celebrada el pasado 5 de junio se llevara a cabo

de forma exitosa y en apego a los principios que rigen al Instituto, ya que de un total de 3,242 personas insaculadas por las JDE del INE en los estados de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas, mismas que fueron contempladas en las actividades de visita, notificación y capacitación electoral para llevar a cabo la integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se logró visitar efectivamente al 100% de las ARE designadas para el VMRE, con ello se notificó efectivamente al 66.50% (2,156).

Por su parte, con la finalidad que la ciudadanía pudiera distinguir las particularidades de cada modalidad de votación, facilitar la comprensión y el desarrollo de sus actividades el día de la jornada comicial, se generaron materiales didácticos y de apoyo diferenciados, considerando la modalidad postal y electrónica.

Respecto al proyecto del Voto anticipado de las Personas en Prisión Preventiva efectuado en el estado de Hidalgo, con motivo de la reforma al código electoral de esa entidad, las actividades de visita, notificación y sensibilización para la integración de la MEC se trabajaron de manera conjunta con la JLE de ese estado, en coordinación con el Distrito Electoral 06, a fin que las personas en prisión preventiva en los CERESOS de las cabeceras distritales de 01 Huejutla, 04 Tulancingo de Bravo, 05 Tula de Allende y 06 Pachuca de Soto emitieran su voto para renovar la gubernatura.

Estas actividades se llevaron a cabo de manera paralela con las correspondientes al VMRE y de MDC. Para tal efecto, el Consejo Distrital del INE 06 en estado de Hidalgo aprobó la instalación de una MEC del VPPP para realizar el escrutinio y cómputo de 130 votos, requiriendo un total de seis funcionarias o funcionarios.

Finalmente, con relación a la implementación de la tecnología para el desarrollo de los PEL, el INE impulsó la continuidad en la implementación de herramientas informáticas, con el propósito de obtener información que muestre el nivel de avance en cada una de las etapas y actividades que comprende la IMDCyCE, además de brindar datos comparativos, y con ello, identificar situaciones que requieran la aplicación de medidas preventivas o correctivas de acuerdo con las metas programadas.

Sin lugar a duda, el uso de la tecnología por parte del Instituto coincide con la dinámica actual de la sociedad, a pesar que hay rincones de nuestro país donde todavía no es una realidad. Sin embargo, la tecnología móvil sí ha cambiado hábitos en las personas, sobre todo por medio de los teléfonos inteligentes.

Durante el PEL 2021-2022, en términos generales se desarrolló eficazmente, iniciando con la innovación más relevante respecto a otras versiones, destacando el “*Examen en línea*” como parte del Reclutamiento de las y los SE y CAE, obteniendo en menor tiempo los resultados de cada aspirante.

Asimismo, se continuó con el uso de las aplicaciones móviles para la captura de información y el seguimiento de avance por parte de los SE y CAE, respecto a las tareas de visita, notificación y capacitación.

En ese sentido, con más del 80% de registro mediante la aplicación móvil en cada momento (visita, notificación y capacitación), se identificó que las ventajas de las aplicaciones móviles fueron aprovechadas por las y los SE y CAE durante la Primera Etapa de Capacitación, garantizando la eficiencia en los procesos y la optimización de recursos materiales y humanos.

El uso de los dispositivos móviles propiedad del Instituto a través de la contratación de un servicio integral de voz y datos (5,007), es una actividad indispensable para poner en operación las aplicaciones móviles desarrolladas por el Instituto y que son administradas a través de un módulo de administración de dispositivos, permitiendo al Instituto contar con información certera y oportuna de las actividades en materia de capacitación y asistencia electoral inherentes al PEL 2021-2022.

Con lo anterior, el INE refrenda el compromiso para garantizar los derechos humanos de la ciudadanía, así como la confianza para llevar una jornada electoral exitosa, garantizando el derecho al voto de todas las personas.